



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de Formación Permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

4

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 14 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental para el año 2008.

18

Orden de 17 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2008.

19

Orden de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2008.

20

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de enero de 2008, por la que nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo (C.1000).

21

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001).

35

Número formado por dos fascículos

Martes, 5 de febrero de 2008

Año XXX

Número 25 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 5 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Francisco José Romero Salguero.

38

Resolución de 5 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Antonio López Beltrán.

38

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 15 de enero de 2008, por la que se procede a la modificación de la de 14 de mayo de 2007, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su procedimiento, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.

39

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100).

39

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

49

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).

57

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).

65

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

73

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).

82

Orden de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

90

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la Resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales.

98

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Admisión y Odontólogos, se aprueba la resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales.

99

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

100

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

103

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados, mediante contrato laboral especial.

107

Resolución de 18 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de ayudantes.

110

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Orden de 24 de enero de 2008, por la que se determina la fecha de inicio de actividad de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

114

Corrección de errores del Acuerdo de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local (BOJA núm. 10, de 15.1.2008).

114

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 10 de diciembre de 2007, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2007, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

114

Orden de 12 de diciembre de 2007, por la que se concede al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, la subvención correspondiente al tercer trimestre de 2007, por la prestación por este Colegio del servicio de asistencia jurídica gratuita.

116

Orden de 12 de diciembre de 2007, por la que se concede al Colegio de Abogados de Málaga, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación por este Colegio del servicio de asistencia jurídica gratuita.

117

Orden de 11 de enero de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

118

Orden de 10 de octubre de 2007, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

120

Orden de 30 de octubre de 2007, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

121

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2466/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 T.

123

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 334/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

124

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1055/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

124

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 989/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

124

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 586/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

124

Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 726/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

125

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES**

Orden de 22 de enero de 2008, por la que se acuerda la supresión de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella.

125

Corrección de errores a la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) para la financiación de las obras de consolidación de la muralla en sus tramos Norte y Este (BOJA núm. 253, de 27.12.2007).

125

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Orden de 18 de enero de 2008, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2001, por la que se delega la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural «Albayzín».

126

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente Privado de Educación Infantil «San José de la Montaña» de Sevilla.

126

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 881/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada por Inversiones Playa de Salobreña, C.B. y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

127

*Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número*

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 28 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de Formación Permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.*

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establece en su artículo 29 que la Consejería de Educación podrá adoptar fórmulas de colaboración con otras instituciones y entidades con incidencia en la formación del profesorado, cuya participación sea considerada de interés para el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Reconociendo la importancia de la colaboración que vienen desarrollando distintas entidades sin ánimo de lucro en la labor formativa en Andalucía, con la presente convocatoria de subvenciones económicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, título 3.º, capítulo 1, esta Consejería pretende apoyar iniciativas de las citadas entidades, favoreciendo el desarrollo de su participación en actividades e itinerarios formativos que complementen los ya ofrecidos desde el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

La intención última es promover la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una formación diversa y organizada en torno a fundamentos teóricos y a problemas prácticos, cuyo tratamiento disciplinar incida en el desarrollo de una práctica docente fundamentada. En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### D I S P O N G O

#### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente, en las modalidades presencial y de teleformación, dirigidas al profesorado que ejerza su actividad en centros sostenidos con fondos públicos de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como efectuar su convocatoria para el año 2008.

#### Artículo 2. Normativa reguladora.

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán supletoriamente por las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía, en concreto:

a) La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

b) La Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Las Leyes anuales de Presupuesto.

d) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

e) El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

f) Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como de su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

#### Artículo 3. Limitaciones presupuestarias.

La concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria.

#### Artículo 4. Financiación y régimen de compatibilidad.

1. Las subvenciones reguladas por la presente Orden se financiarán con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios correspondientes, pudiendo adquirirse compromisos por gastos de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio y normas de desarrollo.

2. El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria. No serán objeto de subvención los gastos derivados de acciones de promoción, difusión u organización interna de la entidad solicitante.

#### Artículo 5. Finalidad.

Las subvenciones reguladas en la presente Orden se destinarán a la realización de actividades para la formación del profesorado que estén enfocadas a:

a) Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.

b) Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.

c) Producir mayor conocimiento educativo, favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.

d) Construir comunidad de aprendizaje y educación.

#### Artículo 6. Beneficiarios.

Tendrán la consideración de beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente Orden las siguientes entidades:

- a) Asociaciones de Movimientos de Renovación Pedagógica.
- b) Asociaciones del profesorado.
- c) Organizaciones sindicales representativas del profesorado.
- d) Cualquier otra entidad sin ánimo de lucro en cuyos estatutos se recoja, de forma expresa y clara, la formación del profesorado entre sus objetivos y finalidades.

#### Artículo 7. Requisitos para acceder a las subvenciones.

1. Las entidades deberán reunir, con carácter general, los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud.
- b) Que entre sus objetivos se encuentre la formación del profesorado.
- c) Ausencia de ánimo de lucro. A estos efectos, tendrán tal consideración aquellas entidades que, en el desarrollo de la actividad contemplada en sus estatutos, no persiguiendo la obtención de un beneficio económico, oriente su actividad a la consecución de fines de interés general.

2. Los citados requisitos deberán reunirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la justificación de la subvención.

3. No podrán obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presentes bases las entidades en quienes concurra algunas de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que halla concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y no ser deudora en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.
- f) Tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- h) Haber sido sancionada mediante Resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones

según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

4. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Orden las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

5. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de licitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

#### Artículo 8. Requisitos de las actividades objeto de la subvención.

1. Las actividades objeto de subvención deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) El número de participantes no será inferior a 15.
- b) El porcentaje de profesorado de Centros sostenidos con fondos públicos no será inferior al 20% del total de participantes.
- c) El currículo del profesorado que imparta la actividad se adecuará a los contenidos programados.

2. En el caso de las actividades de teleformación, además de las condiciones anteriores, se deberán cumplir las siguientes:

- a) El número máximo de participantes por cada edición de la actividad será de 30.
- b) La planificación horaria del trabajo de los participantes no podrá superar las 5 horas semanales. A tal fin se indicará en la programación el tiempo de trabajo estimado para cada tema o unidad del curso.
- c) En el diseño de la actividad de formación se contemplará una fase de trabajo, con una duración de, al menos, el 80% del total de horas, que se dedicará al desarrollo de actividades o tareas, las cuales deberán ser tuteladas a distancia.
- d) El curso deberá realizarse a través de un Aula Virtual donde el alumnado encontrará, además de una guía informativa que recoja los aspectos necesarios para el desarrollo y seguimiento del curso, los materiales propiamente dichos, una agenda de trabajo, un registro de evaluación, foro y cualquier otro elemento que se considere útil para facilitar consultas sobre el tema objeto de dicho curso.
- e) El curso deberá prever estrategias para la interacción de las personas participantes (chats, foros, tablón de noticias, etc.).
- f) Cada edición de la actividad contará con un tutor o tutora, que orientará al alumnado proporcionándole la información necesaria para la realización del mismo y llevará a cabo la evaluación de la actividad aplicando los criterios establecidos en su diseño.

#### Artículo 9. Procedimiento de concesión.

La concesión de las subvenciones previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de

valoración fijados y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

#### Artículo 10. Solicitudes.

1. Las solicitudes para acogerse a las subvenciones previstas en la presente Orden, que se deberá efectuar utilizando el modelo que figura en el Anexo I, irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Los modelos de solicitud se podrán obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Educación: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>, así como en el portal «<http://www.andaluciajunta.es>». Igualmente estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Educación y sus Delegaciones Provinciales.

2. Las solicitudes que se presenten a través del Registro Telemático Único, además deberán reunir los requisitos exigidos en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 183/2003, de 24 de junio. Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

No obstante y en tanto se habilite la cesión de información automatizada a través de los medios telemáticos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, corresponderá a la persona solicitante, en su caso, aportar el certificado de acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

#### Artículo 11. Documentación requerida.

1. La solicitud indicada en el artículo anterior se acompañará de un proyecto por cada actividad y de un presupuesto desglosado de la misma conforme a los modelos que figuran como Anexo II y Anexo III de esta Orden. En caso de solicitar subvención para distintas ediciones de la misma actividad, se presentará un proyecto y un presupuesto por cada una de ellas.

2. Para acreditar los requisitos indicados en el artículo 7, dicha solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Documentación fehaciente acreditativa de la representación legal de la entidad o del apoderamiento suficiente en vigor.

b) Documentación fehaciente acreditativa de la inscripción de la entidad en el Registro Público que proceda y, en su caso, copia compulsada de los Estatutos.

c) Copia compulsada del documento nacional de identidad de la persona que suscribe la solicitud.

d) Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.

e) Currículum vitae de los ponentes o las ponentes relacionado con la actividad en la que participen.

3. Las entidades solicitantes que en los estatutos incluyan los objetivos y fines de sus asociados o federa-

dos, y sea en éstos donde se incluye de forma expresa la formación del profesorado, deberán incluir también los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de los estatutos del asociado o federado de la entidad solicitante, a partir de los cuales se pueda constatar el cumplimiento del requisito exigido.

b) Declaración responsable de que la entidad asociada o federada es miembro de pleno derecho de la entidad solicitante el día de la presentación de la solicitud de subvención y que continuará siéndolo al menos hasta la fecha de realización de las actividades de formación que se pudieran subvencionar.

Estas federaciones no pueden ocupar la posición de beneficiarias si no son las entidades que finalmente realicen la actividad formativa subvencionada.

4. Si la entidad solicitante ha participado en anteriores convocatorias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá acogerse a la opción simplificada y solo deberá aportar la documentación exigida en los apartados 1, 2.e), 3.a) y 3.b) del presente artículo y las modificaciones que se hubieran producido en la documentación aportada en convocatorias anteriores. En caso de acogerse a la modalidad simplificada, deberá indicarlo en la solicitud con mención expresa de la última convocatoria en la que participó.

5. Cuando la presentación de la solicitud se realice a través de medios telemáticos, la copia autenticada del DNI, del código de identificación fiscal, del pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la identidad del solicitante o de su representante, serán sustituidos por la firma electrónica avanzada en los términos del artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), y de la demás normativa de aplicación y serán válidos a todos los efectos, siempre y cuando se garantice su autenticidad, integridad, conservación y demás garantías y requisitos exigidos por el artículo 12 del citado Decreto 183/2003, de 24 de junio.

#### Artículo 12. Convocatoria, lugar y plazo de presentación.

1. Anualmente, mediante resolución del titular de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se realizará la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes será el fijado anualmente en la respectiva convocatoria.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes se podrán presentar:

a) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, disponible en el portal del ciudadano «[andaluciajunta.es](http://www.andaluciajunta.es)», así como en la página web de la Consejería de Educación, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

Para utilizar este medio de presentación las personas interesadas deberán disponer de la firma electrónica avanzada en los términos del artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la in-

formación y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

El Registro telemático emitirá automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigne al documento, de forma que la persona solicitante tenga constancia de que la solicitud ha sido recibida por la Administración y pueda referirse a ella posteriormente, tal y como indica el artículo 9.5 del citado Decreto 183/2003, de 24 de junio. Dicho justificante se hará llegar al destinatario a la dirección electrónica que éste haya indicado en el momento inmediatamente posterior al que tenga lugar el asiento del documento recibido.

b) En el Registro General de la Consejería de Educación, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 13. Subsanación de solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, se requerirá a la entidad interesada para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 14. Exclusión de solicitudes.

Serán excluidas las solicitudes de actividades que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8, así como las presentadas por entidades que hayan incumplido gravemente en convocatorias anteriores los compromisos establecidos y la adecuada justificación de los gastos de las actividades subvencionadas.

#### Artículo 15. Comisión de Valoración.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración, que estará integrada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, que ostentará la presidencia, y de los siguientes miembros, previa designación por la misma:

a) El Jefe o Jefa del Servicio de Planes de Formación de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

b) Un Jefe o Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de una Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

c) Un Inspector o Inspectora de Educación.

d) Un Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación del Profesorado.

e) Un Director o Directora de Centros del Profesorado.

f) Un profesor o profesora con la condición de funcionario o funcionaria y con experiencia en la formación del profesorado.

Actuará como secretario o secretaria un funcionario o funcionaria de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Según lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley

18/2003 de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en la designación de los miembros de esta Comisión se procurará una composición con participación paritaria de hombres y mujeres. A tal efecto, ambos sexos estarán representados en, al menos, un 40 por 100 de los miembros de la Comisión.

2. La Comisión de Valoración tendrá como función analizar y valorar las solicitudes presentadas, recabar informes, dictámenes u otra documentación adicional que considere conveniente para la adecuada instrucción del procedimiento y formular la propuesta de resolución.

3. En su funcionamiento, la Comisión de Valoración se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 16. Criterios de valoración.

1. Para la valoración de las solicitudes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Interés de la actividad para la formación del profesorado de Andalucía, calidad del proyecto presentado, nivel de atención del Sistema Andaluz de Formación del Profesorado a actividades como las que se proponen, grado de cumplimiento y adecuada justificación de los gastos de las actividades subvencionadas en convocatorias anteriores, grado de compromiso medioambiental y cumplimiento del compromiso de igualdad entre los sexos.

2. Los criterios de valoración de las solicitudes se ponderarán según el siguiente baremo:

a) Calidad del proyecto de la actividad (máximo 60 puntos):

1. Objetivos y contenidos: hasta 25 puntos.

2. Organización y metodología didáctica: hasta 15 puntos.

3. Idoneidad y formación del profesorado que imparte la actividad: hasta 10 puntos.

4. Criterios y procedimientos de evaluación: hasta 10 puntos.

b) Respuesta a las necesidades de formación del profesorado andaluz (máximo 30 puntos):

1. Complementariedad con el Sistema de Formación de la Consejería de Educación: hasta 10 puntos.

2. Carácter innovador de las actividades: hasta 10 puntos.

3. Respuesta a demandas y carencias de formación constatadas: hasta 10 puntos.

c) Ámbito y modalidad de realización de la actividad (máximo 10 puntos):

1. Ámbito geográfico de la actividad: hasta 5 puntos.

2. Modalidad de la actividad: hasta 5 puntos.

3. Para actividades de teleformación que cuenten con varias ediciones se realizará una valoración independiente de cada una de ellas.

4. No se propondrá subvención alguna en el caso de incumplimiento de las obligaciones de convocatorias anteriores, del compromiso medioambiental o del compromiso de igualdad entre los sexos.

#### Artículo 17. Resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, la competencia para la resolución de las subvenciones reguladas en la presente orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las Resoluciones que se adopten.

2. La Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración dictará resolución motivada, que deberá contener la relación de solicitantes a los que se concede la subvención. Dicha resolución contendrá el programa y crédito presupuestario al que se imputan, forma y secuencia del pago y los requisitos de abono, la entidad beneficiaria, el presupuesto aceptado, el porcentaje, la cantidad adjudicada, el nombre de la actividad o actividades para la que se concede la subvención, el plazo de realización de las actividades, el plazo y forma de justificación de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

4. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído Resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

5. La notificación de la resolución se realizará de forma telemática, siempre que el interesado hubiera expresado en la solicitud su consentimiento para ello, conforme al artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

6. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Artículo 18. Reformulación de las solicitudes.

1. En caso de que la subvención propuesta fuese inferior a la que figura en la solicitud presentada, se podrá instar de la entidad beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgada.

2. En cualquier caso, la reformulación de la solicitud deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto a las solicitudes o peticiones.

#### Artículo 19. Aceptación de la subvención.

En el plazo de los 10 días siguientes a la notificación de la resolución, la entidad beneficiaria deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que no lo hiciera en el plazo establecido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma, conforme establece el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándose a la entidad interesada.

#### Artículo 20. Modificación de la resolución de concesión.

1. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como de las impuestas en la resolución, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión conforme establece el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, en los siguientes supuestos:

a) La obtención concurrente de otras aportaciones, subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma actividad cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

b) La no consecución íntegra de los objetivos.

c) La realización parcial de la actividad.

2. Los criterios de graduación que se aplicarán a los supuestos reseñados en el apartado anterior serán los siguientes:

a) En el caso de obtención concurrente de otras aportaciones, el exceso obtenido sobre el coste total en el que se haya incurrido por la realización de la actividad.

b) Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 75% de los objetivos previstos.

c) Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en la que se hayan conseguido los objetivos previstos.

3. Por razones justificadas debidamente acreditadas, la entidad beneficiaria de la subvención podrá solicitar del órgano concedente de la misma la modificación de la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y de justificación antes de que finalice los inicialmente establecidos, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación para los que se solicita la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión.

4. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

5. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención pública será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente procedimiento en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones de la entidad beneficiaria.

#### Artículo 21. Forma y secuencia del pago de la subvención.

1. El pago de la subvención, que se destinará solo y exclusivamente a los conceptos que se señalan como objeto de la misma (Anexo III), se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale la Entidad beneficiaria en la solicitud. La titularidad de dicha cuenta deberá obrar exclusivamente a nombre de la entidad beneficiaria de la subvención.

2. Se abonará hasta un máximo del 75% del importe de la subvención concedida una vez recaída resolución expresa estimando la misma. El abono del pago restante se realizará con justificación diferida una vez justificado el pago anterior. Sin perjuicio de lo anterior, las subvenciones cuyo importe sea igual o inferior a 6.050 euros serán abonadas de una sola vez. Asimismo, se podrá abonar la subvención en un solo pago una vez realizada



la actividad objeto de subvención y previa presentación de la justificación correspondiente.

3. No podrá proponerse el pago a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones de la Administración Autonómica y sus organismos autónomos concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus organismos autónomos.

4. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la Resolución de Concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada Resolución.

Artículo 22. Obligaciones generales de las entidades beneficiarias.

Las entidades que resulten beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente orden vendrán obligadas a:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención en la forma, condiciones y plazo establecido en la presente Orden.

b) Justificar ante el órgano concedente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (artículo 14.1.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre), además de no ser deudora en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículo 29 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre).

d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía y a cualquier organismo competente de esta Consejería.

f) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando entidad concedente e importe. Dicha comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.d. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

g) Hacer constar en toda información o publicidad que la actividad está subvencionada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

h) Comunicar al órgano concedente de la subvención, todos los cambios de domicilio a efecto de notificaciones durante el periodo en que la subvención sea reglamentariamente susceptible de control, así como cualquiera de las alteraciones a que se refiere el artículo 27 de la presente Orden.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finali-

dad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 27 de esta Orden.

Artículo 23. Control y evaluación de las actividades subvencionadas.

La ejecución de la actividad subvencionada se someterá al control, comprobación, seguimiento, inspección y evaluación que determine la Consejería de Educación.

Artículo 24. Justificación de la subvención.

1. Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar tanto los gastos efectuados con cargo a los conceptos de personal directo correspondientes a docencia, desplazamientos y dietas de los o las ponentes que son los que pueden ser objeto de la subvención, como el gasto total de la actividad subvencionada. El importe definitivo se liquidará aplicando, al coste de la actividad efectivamente realizada conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecida en la resolución de concesión. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se reducirá el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

2. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes del gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de subvención pública. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

3. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. En el caso en el que los justificantes de gastos sean facturas, para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, contenido en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre y modificado por el Real Decreto 87/2005, de 31 de enero. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario. A fin de controlar la concurrencia de otras subvenciones los justificantes de gasto deberán ser validados y estampillados por la Administración.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores. Así mismo,

la elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

5. Se considerará gasto realizado, de conformidad con el artículo 31.2 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

6. Los justificantes del pago inicial, junto con la documentación exigida en el artículo 25 de la presente Orden, se presentarán en el plazo de un mes a partir de la recepción de la comunicación de la concesión de la subvención, o en su caso, de la finalización de la actividad. Los justificantes del segundo pago, se presentarán en el plazo de un mes a partir de su percepción, o en su caso, de la finalización de la actividad.

7. La documentación acreditativa de los gastos, junto con la documentación exigida en el artículo 25 de la presente Orden, se presentarán ante la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Dichos gastos se justificarán mediante la aportación de las correspondientes facturas y recibos originales.

#### Artículo 25. Memoria de la actividad.

1. Las entidades beneficiarias deberán presentar una memoria justificativa de las actividades subvencionadas ante la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva si la actividad ya estuviera finalizada. En el caso de que aún no estuviera realizada la actividad, dispondrán del mismo plazo contado a partir del día siguiente de la conclusión de la misma.

2. La memoria justificativa de cada actividad deberá contemplar los apartados establecidos en el Anexo IV de esta Orden. En cualquier caso, las entidades beneficiarias deberán acatar las instrucciones y normas de justificación al efecto establecidas.

#### Artículo 26. Inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente.

1. Todas las actividades subvencionadas serán inscritas de oficio en el registro de las actividades de formación permanente, una vez realizada la comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en la Orden de 16 de octubre de 2006, que regula el reconocimiento, registro y certificación de las actividades de formación permanente del personal docente. Se remitirá a la entidad organizadora la correspondiente resolución y el número de inscripción, para su inclusión en los certificados que emitan de la actividad.

2. Aquellas actividades que no obtengan subvención podrán solicitar su reconocimiento y registro como Actividad de Formación Permanente ante la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución definitiva prevista en el artículo 17 de la presente Orden, utilizando para ello el Anexo V de esta Orden. Adjuntarán a dicha solicitud la Memoria de la actividad, que deberá contemplar los

apartados establecidos en el Anexo IV de esta Orden, sustituyendo la memoria económica del apartado Acta Final.a) del mencionado anexo por un resumen de ingresos y gastos. En el caso de que aún no estuviera realizada la actividad, dispondrán para presentar la memoria de treinta días naturales, a partir del día siguiente de su finalización.

3. Las entidades que deseen su inscripción en el Registro de las Actividades de Formación Permanente previamente a la publicación de la Resolución definitiva prevista en el artículo 17 de la presente Orden podrán presentar la solicitud y la memoria mencionadas en el apartado anterior, una vez finalizada la actividad.

#### Artículo 27. Reintegro y responsables subsidiarios.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del proyecto de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

c) El incumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 8 de la presente Orden.

d) Incumplimiento de la obligación de la justificación o cumplimiento insuficiente.

e) Incumplimiento de las obligaciones impuestas a las entidades beneficiarias con motivo de la concesión de la subvención.

f) Asignación de la subvención a capítulos de gastos para los que no se asignó cantidad alguna.

g) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio y en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

h) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por la entidad beneficiaria de las medidas medioambientales aplicables.

i) La adopción, en virtud de lo establecido entre los artículos 87 y 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias por éstas asumidas, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

k) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de subvención, distinto de los anteriores, cuando de ellos se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento de los objetivos, la realidad y la regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

l) Si el importe de las subvenciones o ayudas, resultara ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada.

m) El incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Cuando el grado de desarrollo del proyecto se acerque de manera significativa al cumplimiento total y se acredite una actuación tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad por reintegrar se determinará aplicando al importe de la subvención concedida el porcentaje de objetivos, contenidos, módulos y funcionalidades que no se hayan desarrollado en comparación con lo expuesto en el Anexo II del proyecto de la actividad.

3. Para calcular la cantidad que se deberá reintegrar en las actividades de teleformación se seguirá el siguiente proceso:

a) Se dividirá el número total de participantes que figuren en el Acta Final mencionada en el artículo 25 por el número de participantes previstos con el que se aprobó la subvención.

b) El coeficiente resultante se multiplicará por el total de la subvención.

c) Se reintegrará la diferencia entre el total de la subvención y la cantidad resultante del producto anterior. Como excepción, si la proporción de participantes calculada en el punto a) es 0,8 o superior, no se realizará reintegro alguno. Si la proporción es inferior a 0,2 se reintegrará sólo el 80% del importe subvencionado, salvo que se acuerde la procedencia del reintegro total, conforme a lo establecido en el apartado 1 del presente artículo.

4. Para calcular la cantidad que se deberá reintegrar en las actividades presenciales se seguirá el siguiente proceso:

a) Se restará a la cantidad subvencionada el total de las facturas correspondientes a la parte de la actividad efectivamente realizada.

b) Se reintegrará la diferencia resultante.

Esta cantidad reintegrable no podrá ser compensada con facturas relativas a gastos no previstos inicialmente en el presupuesto.

5. Del mismo modo, cuando exista un cambio de localidad en la realización de la actividad y, o de ponentes, se exigirá la devolución correspondiente a la diferencia entre la cantidad concedida en las condiciones iniciales y la que resulte real en relación con desplazamientos, dietas y estancias de los o las ponentes.

6. En el supuesto de que el importe de la subvención resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere

el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste del proyecto, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

7. Las cantidades que deban reintegrarse tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio. El interés de demora aplicable será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que se haya establecido otro diferente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán siempre carácter administrativo.

8. Serán responsables subsidiarias de la obligación de reintegro y, en su caso, de la sanción impuesta, las personas responsables de la administración de las personas jurídicas que no realicen los actos necesarios que fueren de su incumbencia para el cumplimiento de las obligaciones infringidas, adoptasen acuerdos que hicieran posible los incumplimientos o consintieren el de quienes de ellos dependan. Así mismo, las personas administradoras serán responsables subsidiariamente, en todo caso, de las obligaciones de reintegro pendientes de las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.

9. El procedimiento para el reintegro se regirá por lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre y, en cuanto no se oponga a dicha norma, el artículo 22 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico, aprobado el 20 de noviembre por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

#### Artículo 28. Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones reguladas en la presente Orden, se sancionarán conforme a lo dispuesto por el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, capítulo I y los artículos 59, 65, 67, 68 y 69 del Capítulo II.

Disposición Adicional Única. Plazo de presentación de solicitudes para el año 2008.

Para el año 2008, el plazo será de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El procedimiento de tramitación telemática mencionado en la presente Orden se pondrá en funcionamiento en el momento en que estén disponibles los recursos técnicos necesarios.

#### Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

#### Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación





ANEXO II  
(PROYECTO)

Datos generales del proyecto:

1. Nombre de la entidad.
2. Denominación de la actividad.
3. Modalidad de actividad.<sup>1</sup>
4. Nombre del Director/a, Coordinador/a o persona Responsable de la actividad.
5. Lugar y fecha de realización.
6. Ámbito.<sup>2</sup>
7. Profesorado destinatario.
8. Temporalización de las sesiones de trabajo.
9. Número de horas de la actividad.
10. Ponentes.<sup>3</sup>
11. Número máximo de plazas.

Descripción de la actividad (máximo 10 páginas):

1. Justificación del interés de la actividad.<sup>4</sup>
2. Objetivos previstos.
3. Contenidos programados.
4. Evaluación y seguimiento.<sup>5</sup>
5. Metodología.
6. Información sobre recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la actividad.<sup>6</sup>

ANEXOS

Material entregado para el desarrollo de la actividad.<sup>7</sup>

Modelo de convocatoria pública:<sup>8</sup>

---

1. Presencial o Teleformación.  
2. Centro, local, provincial, regional.  
3. Relación completa de ponentes con expresión de apellidos, nombres, DNI, título de la ponencia y duración en horas de la misma. En caso de actividades de teleformación será necesario, además, un tutor o tutora, al menos, por cada 30 participantes.

---

4. En relación con los objetivos y líneas prioritarias establecidas por la Administración educativa, de acuerdo con las necesidades de formación del profesorado o con las corrientes de innovación pedagógica.  
5. Instrumentos, agentes y temporalización.  
6. En caso de actividades de teleformación se facilitará una clave de acceso al Aula Virtual.  
7. En aquellos casos en los que, excepcionalmente, no pueda entregarse dicho material, deberá justificarse adecuadamente y, en cualquier caso, se adjuntará información completa de las características del mismo.  
8. Con mención de colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE, MODALIDADES PRESENCIAL Y DE TELEFORMACIÓN**

**PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD** .....

1 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS	INGRESOS
<b>1. PERSONAL DIRECTIVO:</b>	<b>1. MATRÍCULA:</b>
Desplazamientos y Dietas: ..... €	..... €
Docencia: ..... €	<b>2. OTRAS SUBVENCIONES:</b>
<b>2. MATERIAL FUNGIBLE:</b>	..... €
Oficina: ..... €	<b>3. OTROS INGRESOS:</b>
Otros ..... €	(especificar) ..... €
<b>3. TELÉFONO, CORREO, FAX:</b>	..... €
..... €	<b>4. SUBVENCIÓN SOLICITADA:</b>
<b>4. PUBLICIDAD:</b>	..... €
..... €	
<b>5. OTROS:</b>	
..... €	
<b>TOTAL</b> ..... €	<b>TOTAL</b> ..... €

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

(Sello de la entidad)

Fdo.: .....

ANEXO IV  
(MEMORIA)

Datos generales de la memoria:

1. Nombre de la entidad.
2. Denominación de la actividad.
3. Modalidad de actividad.<sup>1</sup>
4. Nombre del Director/a, Coordinador/a o persona Responsable de la actividad.
5. Lugar y fecha de realización.
6. Ámbito.<sup>2</sup>
7. Profesorado destinatario.
8. Temporalización de las sesiones de trabajo.
9. Número de horas de la actividad.
10. Ponentes.<sup>3</sup>

Memoria detallada (Máximo 10 páginas):

1. Objetivos alcanzados.
2. Contenidos desarrollados.
3. Metodología.

---

1. Presencial o teleformación.  
2. Centro, local, provincial, regional.  
3. Relación completa de ponentes con expresión de apellidos, nombres, DNI, así como título de la ponencia y duración en horas de la misma. En caso de actividades de teleformación, tutores y tutoras de grupo.

4. Evaluación de la actividad.<sup>4</sup>
5. Recursos tecnológicos utilizados.

Acta final:

Firmada y sellada en todas sus páginas por el responsable de la actividad, conteniendo:

- a) Resumen económico de los ingresos y gastos de la actividad y justificación de la subvención: Según el artículo 24 de la presente Orden.
- b) Profesorado participante: Relación completa de los profesores y las profesoras que han asistido, por orden alfabético, con apellidos, nombre, DNI, Centro de destino -incluyendo denominación, localidad y provincia-, en su caso, NRP. Se explicitará además la mención de apto o no apto, especificando en este último caso el motivo. Indicar el número total de participantes y número de docentes procedentes de centros sostenidos con fondos públicos.

ANEXOS

Material entregado.<sup>5</sup>  
Modelo de publicidad realizada.

---

4. Instrumentos, agentes y temporalización.  
5. En caso de algún cambio o de que no se haya entregado el material previsto en el proyecto.



ANEXO V

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha ..... )

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL			DNI/NIF
CARGO QUE DESEMPEÑA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la actividad.

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>EXPONE</b>:</p> <p>Que habiendo solicitado subvención para la actividad .....                  convocada mediante Orden de ..... de ..... de .....</p> <p>y (Marcar con X lo que proceda) <input type="checkbox"/> Estando pendiente de la publicación de la Resolución definitiva.  <input type="checkbox"/> No habiendo sido subvencionado según Resolución definitiva.</p> <p><b>SOLICITA</b> le sea concedida la inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de las actividades de formación .....                  cuyas características se describen en la Memoria que se adjunta, en las condiciones establecidas en la citada Orden.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>(Sello de la entidad)</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: .....</p>



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.</p> <p>Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Consejería de Educación. C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edif. Torretriana. 41071 - SEVILLA.</p>
--

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 14 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental para el año 2008.*

La Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80 de 26 de abril de 2005) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de campos de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos de Andalucía.

La creciente preocupación social en relación con las cuestiones ambientales está motivando que cada vez más la ciudadanía participe activamente en la resolución de los problemas ambientales a través de la acción voluntaria.

La Consejería de Medio Ambiente tiene, entre otras, las competencias de diseño e impulso de las líneas de apoyo a las iniciativas sociales, mediante el desarrollo de programas que posibiliten la participación social, teniendo entre sus prioridades la promoción del voluntariado ambiental como forma de facilitar la participación de la sociedad andaluza en la prevención y la corrección de los problemas ambientales de su ámbito.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 y de conformidad con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y Orden de 1 de abril de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de campos de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos de Andalucía

**D I S P O N G O**

Primero. Convocar para el ejercicio 2008 la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 1 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80 de 26 de abril de 2005.

Segundo. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones, se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Tercero. Se atribuye a la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad la instrucción del procedimiento, correspondiéndole a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente la resolución del mismo.

Cuarto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2005.

Con la promulgación del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía por el Decreto 3/2007, de 9 de enero de la Consejería de Gobernación por el que se regula la organización y funcionamiento del registro general de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias, será necesario que las entidades hayan solicitado su inscripción en dicho registro antes de formalizar una solicitud de subvención para actividades de voluntariado tal como se señala en el artículo 8 apartado 1 del mencionado Decreto 3/2007, de 9 de enero.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. La financiación de las ayudas para la realización de campos de voluntariado ambiental se efectuará con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.78000.44C.

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2008. La subvención concedida no podrá superar en ningún caso la cuantía de 9.500 euros por campo de voluntariado ambiental subvencionado.

Séptimo. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 7 de la Orden de 1 de abril de 2005, debiéndose presentar por triplicado preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Octavo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, y en particular, el de requerimiento de subsanación previsto en el artículo 7.7 de la Orden de 1 de abril de 2005 así como la resolución de concesión prevista en el artículo 10 de la citada Orden, se publicarán en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y se publicarán asimismo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto o de la resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Noveno. El plazo máximo para resolver y notificar la Orden de concesión será de seis meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legítima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Sevilla, 14 de enero de 2008

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

*ORDEN de 17 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2008.*

La Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80 de 26 de abril de 2005), modificada parcialmente por la Orden de 18 de abril de 2006 (BOJA núm. 90 de 15 de mayo de 2006), establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de proyectos locales de voluntariado ambiental.

La creciente preocupación social en relación con las cuestiones ambientales está motivando que cada vez más la ciudadanía participe activamente en la resolución de los problemas ambientales a través de la acción voluntaria.

La Consejería de Medio Ambiente tiene, entre otras, las competencias de diseño e impulso de las líneas de apoyo a las iniciativas sociales, mediante el desarrollo de programas que posibiliten la participación social, teniendo entre sus prioridades la promoción del voluntariado ambiental como forma de facilitar la participación de la sociedad andaluza en la prevención y la corrección de los problemas ambientales de su ámbito.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 y de conformidad con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y Orden de 1 de abril de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de proyectos locales de voluntariado ambiental,

#### D I S P O N G O

Primero. Convocar para el ejercicio 2008 la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 1 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80 de 26 de abril de 2005, y modificada parcialmente por la Orden de 18 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 90 de 15 de mayo de 2006.

Segundo. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones, se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 31 del de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Tercero. Se atribuye a la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad la instrucción del procedimiento, correspondiéndole a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente la resolución del mismo.

Cuarto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2005.

Con la promulgación del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía por el Decreto 3/2007, de 9 de enero de la Consejería de Gobernación por el que se regula la organización y funcionamiento del registro general de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias, será necesario que las entidades hayan solicitado su inscripción en dicho registro antes de formalizar una solicitud de subvención para actividades de voluntariado tal como se señala en el artículo 8 apartado 1 del mencionado Decreto 3/2007, de 9 de enero.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. La financiación de las ayudas para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental se efectuará con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.78000.44C.

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2008. La subvención concedida no podrá superar en ningún caso la cuantía de 4.000 euros por proyecto local de voluntariado ambiental subvencionado.

Séptimo. La documentación a presentar será la prevista en el artículo 6 de la Orden de 1 de abril de 2005, atendiendo a las modificaciones recogidas en la Orden de 18 de abril de 2006, debiéndose presentar por triplicado preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Octavo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, y en particular, el requerimiento de subsanación previsto en el artículo 6.6 de la Orden de 1 de abril de 2005 así como la resolución de concesión prevista en el artículo 9 de la citada Orden, se publicarán en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y se publicarán asimismo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto o de la resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Noveno. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legítima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Décimo. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2008

*ORDEN de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2008.*

La Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80 de 26 de abril de 2005) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y establece que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio por la Consejería de Medio Ambiente.

La meta de la educación ambiental es formar una población consciente y preocupada por el medio y los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido del compromiso que le permita trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales.

La Consejería de Medio Ambiente asume el compromiso de impulsar las actuaciones que favorezcan la implantación de las propuestas recogidas en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental mediante el desarrollo de programas que posibiliten el fomento de estas recomendaciones

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### RESUELVO

Primero. Convocar para el ejercicio 2008 la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 1 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de 26 de abril de 2005.

Segundo. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones, se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Tercero. Se atribuye a la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad la instrucción del procedimiento correspondiéndole a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente la resolución del mismo.

Cuarto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 4 de la Orden de 1 de abril de 2005.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. La financiación de las ayudas para la realización de actividades de educación ambiental se efectuará con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.01.00.48100.44C  
0.1.21.00.01.00.44100.44C  
0.1.21.00.01.00.44200.44C  
0.1.21.00.01.00.46200.44C

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2008. La subvención concedida no podrá superar

en ningún caso la cuantía de 60.000 euros por proyecto de educación ambiental subvencionado.

Séptimo. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2005, debiéndose presentar por triplicado y preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Octavo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, y en particular, el requerimiento de subsanación previsto en el artículo 5.5 de la Orden de 1 de abril de 2005 así como la Orden de concesión prevista en el artículo 8 de la citada Orden, se publicarán en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y se publicarán asimismo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto o de la resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Noveno. Para determinar la adjudicación de ayudas se tendrán en cuenta conjuntamente los siguientes criterios:

- a) Interés ambiental de las actividades propuestas y grado de compromiso medioambiental.
- b) Diseño y elaboración del proyecto.
- c) Viabilidad técnica y económica para la realización del mismo y medios e infraestructuras aportados por la entidad.
- d) Experiencia previa en actividades de Educación Ambiental.
- e) Que la entidad solicitante esté adherida o no a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental en el momento de presentar la solicitud.
- f) Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de colectivos desfavorecidos (personas discapacitadas o colectivos con riesgo de exclusión).

Los criterios recogidos en los apartados a), b), c), d) y f) se ponderarán de 0 a 5 puntos. La ponderación del criterio establecido en la letra e) será el siguiente: Se concederá 1 punto a las entidades o asociaciones adheridas y 0 a las que no lo estén. En caso de empates en la puntuación, el desempate se llevará a cabo, por la mayor puntuación obtenida en el criterio establecido en la letra a); de continuar el empate, por la puntuación obtenida en los criterios sucesivos.

Décimo. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legítima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Decimoprimer. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2008

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 22 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo (C.1000).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo (C1000), convocadas por Orden de 17 de mayo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 103 de 30 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los

Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C\* DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005)  
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25965107	COZAR	PALACIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	FELISA DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	141,3500	1
29731622	LUNA	CORRALES MUSEO	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	1531310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	139,2750	2
31234063	TEY	GUTIERREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	ELOISA ISABEL DEFINITIVO	9487210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	136,8000	3
25975198	MOYA	LADRON DE GUEVARA D.P. EMPLEO DE JAÉN	CRISTOBAL DEFINITIVO	500410 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE JAÉN	134,4000	4
75551691	MARTIN	ACOSTA D.G. PLANIFIC.Y ORDENACION TURISTICA	ENRIQUE DEFINITIVO	3100510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	134,0000	5
34857158	MONTERO	MARTINEZ D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	MANUEL DEFINITIVO	8283610 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	132,7500	6
52268129	MONTES	GARCIA DE BORDALLO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	OLGA DEFINITIVO	2722710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	132,2750	7
29139018	ONDARRA	MARTINEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. - ALMERIA	MARIA GLORIA DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	131,2500	8
27252325	GARCIA	ROZAS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	JOSE DEFINITIVO	164310 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	131,1750	9
28754160	REVERE	IGLESIAS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	RODRIGO DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	130,0000	10
75236506	MONTERO	RODRIGUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	ANA BELEN DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	130,0000	11
30461833	RUIZ	CHACON D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	8865610 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	129,7250	12

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
48907183 SALUD	FERNANDEZ	MACIAS D. P. SALUD DE HUELVA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	129,5000	13
28734146 TURISMO, COMERCIO Y PRSCA	HOZ	MONTOYA CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	AURORA DE LA DEFINITIVO	6728110 SEVILLA /SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	129,2500	14
28676361 AGRICULTURA Y PRSCA	ROMERO	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUANA REYES DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,9250	15
28633103 GOBERNACIÓN	AQUINO	DURAN DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	REYES DE DEFINITIVO	9493610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	128,7750	16
75010412 EMPLEO	LIRANZO	CANOVACA D. P. EMPLEO DE JAÉN	MERCEDES DEFINITIVO	8866310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D. P. EMPLEO DE JAÉN	128,5500	17
29776261 EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	PARADA I. E. S. "DON BOSCO"	CONCEPCION DEFINITIVO	1314610 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA	128,5250	18
44271192 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CABELLO	VALLEJO D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MANUEL DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	128,4000	19
26019900 TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LOPEZ	LUNA D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	LUCIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2721710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	128,3000	20
45657291 SALUD	ROMERO	ROMERO D. P. SALUD DE HUELVA	FERNANDO DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	128,2500	21
28476652 SALUD	MARQUEZ	PEREZ D. P. SALUD DE MALAGA	FRANCISCA DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE MALAGA	128,2250	22
75740070 TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA	VELAZQUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	INMACULADA DEFINITIVO	2583410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	127,7250	23
44280235 EDUCACIÓN	FUNES	OSUNA CONS. PROF. MUSICA ANGEL BARRIOS	YOLANDA DEFINITIVO	10761010 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA	127,4250	24
53682935 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FOLLANA	GUERRERO CENTRO DE LA MUJER	LOURDES DEFINITIVO	3022110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO/A DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	126,8750	25

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PUBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005)  
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
02614301	GARCIA	MURILLO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	ANA MARIA DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	126,7750	26
34077728	MARTIN	DEL OJO SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	126,3250	27
44283346	GALLEGO	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	FRANCISCO MANUEL DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	126,0500	28
28906112	VARILLAS	CUELLO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	MARIA ANGELES DEFINITIVO	7792410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	125,6250	29
74689264	LIGERO	LEYVA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	125,4250	30
29438574	DIAZ	JIMENEZ D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	JERONIMO DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	125,4250	31
28877429	ROMERO	LEON SECRETARIA GENERAL TECNICA	FEDERICO DEFINITIVO	2044810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	125,2250	32
25693833	LADRON DE GUEVARA	SALIDO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	RICARDO DEFINITIVO	2721710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	125,1250	33
34024429	ARIZA	VILCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	EVA MARIA DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	125,1250	34
29043654	BARROSO	LLANES SECRETARIA GENERAL TECNICA	DAVID DEFINITIVO	2583410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	124,8500	35
31251901	ACOSTA	MORALES D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	JOSE LUIS DEFINITIVO	8283710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	124,8000	36
74679694	ORTEGA	JIMENEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	CARMEN ISABEL DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	124,5000	37



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27311814	VÁLS	GARCIA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ENRIQUE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	124,4500	38
29796898	MORA	GRANDE DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	MARIA ISABEL DEFINITIVO	6711110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	124,4250	39
28878914	GOMEZ	NOGALES SECRETARIA GENERAL TECNICA	ADELA DEFINITIVO	2583410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	124,3750	40
29055416	SANTOS	RUIZ SECRETARIA DEL CONSEJERO	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	195810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA DEL CONSEJERO	124,1250	41
44029023	RODRIGUEZ	CUNIL D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	8283710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	124,0500	42
28592248	SANCHEZ	NOCEA SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2583410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	123,8600	43
44209633	GALAN	LEON D. P. SALUD DE HUELVA	YOLANDA DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	123,8250	44
44293491	HERNANDEZ	MARCOS D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	MIGUEL DEFINITIVO	2721710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	123,8250	45
24241020	CASTELLON	FERNANDEZ D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JOAQUIN DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	123,6750	46
30809868	ARIZA	ARIZA D. P. CULTURA DE CORDOBA	ISABEL DEFINITIVO	1490510 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D. P. CULTURA DE CORDOBA	123,5000	47
80135617	JIMENEZ	CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	SONIA MARIA DEFINITIVO	6711110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	123,4750	48
77473868	GARCIA	ALMANZOR D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	ESTEFANIA DEFINITIVO	821210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	123,3750	49
26735439	RODRIGUEZ	CHICHARRO D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	MATEO DEFINITIVO	2721710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	123,3500	50

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSELJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28602212 SALUD	MAGUILLA	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA LUISA DEFINITIVO	2044810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	123,3000	51
06230651 EMPLEO	OLMEDO	OLMEDO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JULIAN DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	123,1250	52
28855150 ECONOMIA Y HACIENDA	MORENO	MUÑOZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	DOLORES DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	123,1250	53
31237800 ECONOMIA Y HACIENDA	NAVARRO	FERNANDEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	MARIA JOSE DEFINITIVO	151210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	123,0500	54
44220761 AGRICULTURA Y PESCA	PADILLA	RAMOS OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DONAN	PABLO DEFINITIVO	383710 HUELVA /ALMONTE	ADMINISTRATIVO D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	122,9250	55
30814543 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ARENAS	LOPEZ D. P. OBRAS PCAS .Y TRANSPORTES DE GRANADA	ANA MARIA DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	122,8500	56
52259178 MEDIO AMBIENTE	ALVAREZ	MONTES D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	DOMINGO DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	122,8250	57
31217754 ECONOMIA Y HACIENDA	NAYA	YGUERAVIDE D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	JUAN JOSE DEFINITIVO	151210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	122,8250	58
33384238 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	FERNANDEZ D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	MANUEL FRANCISCO DEFINITIVO	821210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA	122,7500	59
29753310 SALUD	GARCIA	ROMERO D. P. SALUD DE HUELVA	HERMINIA DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	122,5250	60
27311652 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GOMEZ	GONZALEZ D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ALBERTO DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	122,3250	61
29042186 SALUD	BLANCO	MORA D. P. SALUD DE HUELVA	ESTEFANIA DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	122,2250	62

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS  
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005)  
TURNOS LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
45080412 GOBERNACIÓN	LOPEZ	BEJAR DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	6711110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	122,2250	63
31699910 EDUCACIÓN	BAREA	GALLARDO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARIA DEFINITIVO	10762310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	122,0750	64
14617674 EMPLEO	MARTIN	GOMEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA FELIX DEFINITIVO	867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	122,0750	65
23801769 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	BONILLO	VERGARA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	122,0250	66
26019962 INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	JIMENEZ	GONZALEZ I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	MANUEL ANGEL DEFINITIVO	2339410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	122,0250	67
23235002 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	BERNAL	MARQUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JAVIER PABLO DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	121,9750	68
74622130 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CABALLERO	SORIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	MARGARITA DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	121,8750	69
44215276 SALUD	GOMEZ	FERNANDEZ D.P. SALUD DE HUELVA	MANUEL JESUS DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE HUELVA	121,8500	70
25667185 EMPLEO	SEGOVIA	RUIZ D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	SUSANA DEFINITIVO	8666610 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	121,7750	71
30818390 EDUCACIÓN	CARMONA	FERNANDEZ I.E.S. "EMILIO CANALEJO OLM."	DOLORES DEFINITIVO	1248810 CORDOBA /MONTILLA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	121,7250	72
26033209 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	TORRE	ROBLES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	ESTHER DE LA DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	121,5500	73
52288210 ECONOMIA Y HACIENDA	PRADAS	HARO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	121,4750	74
27300455 EMPLEO	ROSELL	MONTALEAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARCOS JOSE DEFINITIVO	8667210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	121,4750	75

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C' DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ/ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28927945 EMPLEO	GUTIERREZ	MARQUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SILVIA DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	121,2000	76
28884805 ECONOMIA Y HACIENDA	GALINDO	PANIAGUA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA LUZ DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	121,1750	77
44250665 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROMAN	MORENO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	JUAN LUIS DEFINITIVO	244510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	121,1000	78
28905539 EMPLEO	GONZALEZ	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIO DE TISCAR DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	121,0000	79
75550416 SALUD	IGLESIAS	MARQUEZ D. P. SALUD DE HUELVA	MONTEMAYOR DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE HUELVA	121,0000	80
34845178 EDUCACION	SEVILLA	SANCHEZ CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	MERCEDES DEFINITIVO	2248910 GRANADA /LOJA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACION DE GRANADA	121,0000	81
31198124 EDUCACION	CORNEJO	PEREZ I. E. S. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	MARIA DE LA PAZ DEFINITIVO	2236710 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACION DE CÁDIZ	120,8250	82
31249083 ECONOMIA Y HACIENDA	MARIN	BONAT D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ANA MARIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	120,7750	83
28711531 EMPLEO	FRANCO	COBOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	8867210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	120,6250	84
28623597 ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ	GATA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	SILVIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	120,4000	85
72703205 INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	IBÁÑEZ	CORTÉS I. A. I. F. A. P. A. P. E. (SS.CC.)	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	2339410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO I. A. I. F. A. P. A. P. E.	120,3750	86
29042187 SALUD	BLANCO	MORA D. P. SALUD DE HUELVA	OLGA DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE HUELVA	120,3250	87
75234417 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIAZ	CASTAÑEDA D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ANA VANESSA DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	120,3250	88

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSELJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28916893 MEDIO AMBIENTE	ECHARTE	FELIU D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	ANA MARIA DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	120,2750	89
27309667 ECONOMIA Y HACIENDA	RAMOS CATALINA	TRISTAN D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARGARITA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	120,1500	90
28747417 SALUD	BERMEJO	AEBVALO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	2044810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	120,0750	91
28696050 TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MORALES	SANTOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	JULIA DEFINITIVO	2583410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	120,0750	92
29053223 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PERUCHA	ORTEGA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	MARIA BELEN DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	119,9500	93
50601221 EMPLEO	LUCENA	LOPEZ OFICINA SAE EL ARAHAL	MARIA ANGELES DEFINITIVO	8732810 SEVILLA /ARAHAL [EL]	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	119,9000	94
24194929 SALUD	MORENO	LOPEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2044810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	119,9000	95
28341459 ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA	VILLALOBOS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MANUELA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,8750	96
75235922 ECONOMIA Y HACIENDA	YEPES	MARTINEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ROSA MARIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,8250	97
44279005 ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ	FERNANDEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	JOSE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,8250	98
48884972 MEDIO AMBIENTE	NUÑEZ	LOZA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	IVAN DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	119,7750	99
44957477 EDUCACIÓN	ROLDAN	GUTIERREZ ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	DAMIAN DEFINITIVO	227910 SEVILLA /ALCALA DE GUADAIRA	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	119,7500	100

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
74673660	NAVAS	MARTOS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	ALEJANDRO JOSE DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	119,7250	101
25710320	SOLANO	FONTANA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JUAN DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	119,7250	102
30206381	RAYA	YAÑEZ ARCHIVO HISTORICO	ROSA MARIA DEFINITIVO	9407610 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE CORDOBA	119,6500	103
77588284	BARBERO	TELLO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ISMAEL ANTONIO DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,5250	104
48932903	JIMENEZ	ASUERO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ALICIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,4250	105
28772125	LOPEZ	LOPEZ D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	RAFAEL DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,3500	106
32861921	HITA	CANDON D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	INMACULADA DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	119,3250	107
34047177	GUTIERREZ	RAMOS D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	VIRGINIA DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	119,2750	108
36571694	SALMERON	CEREZUELA D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,2500	109
52269964	RAMOS	DURAN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	ALBERTO DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	119,1750	110
44357647	MADUEÑO	CANGAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	TERESA MARIA DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	119,1500	111
08685313	DOMINGUEZ	DELGADO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	GABRIEL DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,1250	112

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25322247 SALUD	MONTES	MORILLO SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO MANUEL DEFINITIVO	2044810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	119,0500	113
27314753 ECONOMIA Y HACIENDA	ROMERO	GARCIA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA NIEVES DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,0250	114
29094733 ECONOMIA Y HACIENDA	IMAZ	FANDOS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA LUCIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	119,0000	115
27491113 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	ACOSTA D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	DOLORES DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,9750	116
30806481 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CUESTA	AGUILAR D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ANGEL ATANASIO DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,8500	117
31851588 ECONOMIA Y HACIENDA	CORDERO	GONZALEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	118,7000	118
44292769 MEDIO AMBIENTE	URQUIZA	PORRAS D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	LUCIA DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	118,6500	119
30799219 ECONOMIA Y HACIENDA	ANGUITA	ARJONA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA BEATRIZ DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	118,6250	120
51086957 MEDIO AMBIENTE	NEIRA	MENDEZ D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	MARIA EUGENIA DEFINITIVO	6518610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	118,6250	121
75244021 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUIZ	CRESCO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	BEATRIZ DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,4500	122
30498255 ECONOMIA Y HACIENDA	VADILLO	BLANCAS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA ANTONIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	118,3000	123
28709209 IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PARIENTE	GARCIA D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,2250	124

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005) TURNO LIBRE**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28799929	TEILLO	MARTINEZ D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	MERCEDES DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,1500	125
2888599	PASCUAL	ANDRES D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	CARLOS DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	118,1500	126
7555176	DOMINGUEZ	MELLADO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	ANA MARIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	118,0250	127
26008441	GARCIA	MORENO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	118,0000	128
28887569	RINCON	BORRERO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	117,9250	129
28875602	ESTEVEZ	APARICIO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	117,9250	130
25688099	MORALES	MARTIN I. E. S. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	FRANCISCO JESUS DEFINITIVO	2236710 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACION DE CÁDIZ	117,8750	131
25093787	RUIZ	SANCHEZ I. E. S. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	INMACULADA ROSARIO DEFINITIVO	2236710 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACION DE CÁDIZ	117,8750	132
34865133	RODRIGUEZ	APARICIO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	JUAN JOSE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	117,8250	133
44579532	LOPEZ	ARAGON D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	KRUZ MARIA DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	117,8250	134
28621157	CALDERON	GARCIA D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ALBERTO DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	117,6250	135
24258421	REQUENA	SANCHEZ D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	ANDRES DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	117,6250	136



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS  
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005)  
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
45584731	BARCO	OYONARTE D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	RAFAEL VICENTE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	117,6250	137
30505210	CASTRO	MARTAS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	RAFAEL JOSE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	117,6000	138
26014206	CHICA	MARTOS D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	JOSE RAMON DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	117,5250	139
48866686	CARRILLO	COBO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	117,5000	140
28719540	MUÑOZ	FRANCO OFICINA SAE EL ARAHAL	DOMINGO DEFINITIVO	8732810 SEVILLA /ARAHAL [EL]	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	117,5000	141
22131564	ARNEDO	GARRIGOS I. E. S. "DON BOSCO"	MARIA TERESA DEFINITIVO	1314610 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA	117,4750	142
25087155	CARVAJAL	GOMEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MANUEL DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	114,9000	143
77588989	DUQUE	PUIG D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	CHANTAL DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	114,8750	144
30530016	LUCENA	PEÑA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MARIA VICTORIA DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	113,5500	145
24165309	HIDALGO	GARRIDO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	GUADALUPE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	111,7500	146
75262111	CASAS	VICENTE D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	PASCAL JOSEPH DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	111,3750	147
75815291	AZOQUE	BARO D. P. SALUD DE HUELVA	CRISTIAN DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D. P. SALUD DE HUELVA	107,7750	148

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2005**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS  
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE MAYO DE 2005 (BOJA Nº 103 DE 30 DE MAYO DE 2005)  
TURNO LIBRE**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
74830685	TOMAS	DÍAZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	MELANIE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	104,6500	149
44214675	RUIZ	GALLEGOS I. E. S. "DON BOSCO"	MARIA ESTHER DEFINITIVO	1314610 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE HUELVA	103,4000	150

*ORDEN de 16 de enero 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), convocadas por Orden de 30 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 32, de 13 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales

de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B2001 T.G.M.OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 30 DE ENERO DE 2007 (BOJA Nº 32 DE 13 DE FEBRERO DE 2007) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
26032829A GOBERNACIÓN	ROBLES	RAYA DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	MARIA ROSA DEFINITIVO	7800610 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-JAEN	118,4680	1
28914234Z GOBERNACIÓN	VAZQUEZ	JIMENEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	SERGIO DEFINITIVO	7796810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-SEVILLA	118,3961	2
44274624S OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	CASTELLANO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	PURIFICACION DEFINITIVO	247210 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	116,7899	3
28711840C GOBERNACIÓN	COLMENERO	RUIZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	LUIS DEFINITIVO	7796810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-SEVILLA	115,9799	4
28742089R ECONOMIA Y HACIENDA	MONZON	VILLAVEDE DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	JAVIER DEFINITIVO	2582610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA	115,8490	5
48862387Z ECONOMIA Y HACIENDA	LOZANO	JIMENEZ DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	MAXIMO DEFINITIVO	2582610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA	114,1485	6
25936746Z GOBERNACIÓN	LUQUE	BERMUEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	7800610 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-JAEN	113,4116	7
77590581N OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ	CLAUSELL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARTA DEFINITIVO	2575610 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	113,3436	8
34856818L OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	FRANCISCO JESUS DEFINITIVO	2576010 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	109,5878	9
44367547H OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MOLINA	GARCIA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	DAVID DEFINITIVO	269310 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	109,4836	10
75233240X GOBERNACIÓN	CRESCO	GONZALEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	ANA MARIA DEFINITIVO	7804610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-MALAGA	106,5394	11
75020968M GOBERNACIÓN	GALIANO	FERNANDEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	7804610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-MALAGA	106,3812	12

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: B2001 T.G.M.OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 30 DE ENERO DE 2007 (BOJA Nº 32 DE FEBRERO DE 2007) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28908196W OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	MASIP D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARA DEFINITIVO	2575610 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	106,2488	13
74665725C OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	QUESADA	CARMONA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	269310 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	105,3994	14
74652115A GOBERNACIÓN	SANCHEZ	HITA DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	FRANCISCO LUIS DEFINITIVO	7804610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-MALAGA	104,5427	15
30960587B GOBERNACIÓN	LEON	GONZALEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	7804610 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-MALAGA	102,0480	16
03112386A GOBERNACIÓN	MARTINEZ	EXPOSITO DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	JUAN FRANCISCO DEFINITIVO	7805510 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-HUELVA	101,3463	17
44286695B CULTURA	MARTIN	PEREZ D.P. CULTURA DE MALAGA	ESPERANZA DEFINITIVO	1502710 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. CULTURA DE MALAGA	101,0226	18
53151829W GOBERNACIÓN	FERNANDEZ	PLATERO DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	VICTORIA DEFINITIVO	7805510 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION GOB.-HUELVA	100,3664	19
46958990V OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	MORENO	RODRIGUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	251310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	99,3411	20

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco José Romero Salguero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.10.2007 (BOE 8.11.2007 y BOJA 6.11.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Francisco José Romero Salguero del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento de «Química Orgánica».

Córdoba, 5 de enero de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio López Beltrán.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.10.2007 (BOE 8.11.2007 y BOJA 6.11.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía Patológica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio López Beltrán del Área de Conocimiento de «Anatomía Patológica» del Departamento de «Especialidades Médico-Quirúrgicas».

Córdoba, 5 de enero de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 15 de enero de 2008, por la que se procede a la modificación de la de 14 de mayo de 2007, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su procedimiento, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.*

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renuncias o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su procedimiento, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo 3 de la Orden de convocatoria), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 12 de junio de 2007, en los siguientes términos

- Página 118, Secretario Suplente:

Donde dice: Don Juan Sáenz de Tejada Morejón.  
Debe decir: Doña Alicia Díez Arcas.

- Página 118, Vocales Suplentes de las Organizaciones Sindicales:

Donde dice: Don Jesús Rodríguez Blázquez (UGT).  
Debe decir: Don José García Pinto (UGT).

Sevilla, 15 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 116/2006, de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, y en el Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, por el que se decide convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, derivadas de ambas ofertas de empleo público, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28

de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 330 plazas en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 13 para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás miembros de la Comunidad Europea (BOE del 24), modificada por Ley 55/1999, de 29 de diciembre (BOE del 30); el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Euro-

pea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Organos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de

materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002 (BOJA número 94 de 10 de agosto), así como de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y especialidad convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado y de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A-E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de



Cuerpos y especialidad homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, Cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

### 3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 2 puntos por cada uno.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 puntos.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder al Cuerpo y Especialidad homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, con un máximo de 2 puntos:

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su participación.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrá de acompañar a su solicitud certificado o dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano Técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 25, 5.<sup>a</sup> planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.<sup>a</sup> del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,94 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33% mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por Órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u Órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemáticos de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo O46, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente

base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del empleado público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la

aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por

el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

#### Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

#### Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de

la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071, Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

#### Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la Web del empleo público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Organos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación

equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria

6. Los/las aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión

en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1. 1100)

Titulares:

Presidenta: Doña Isabel Mayo López.  
Presidenta Suplente: Doña Constanza Malavé Malavé.  
Secretario Titular: Don Emilio Gómez Expósito.  
Secretario Suplente: Don Pedro José Pérez Fernández.

Vocales Titulares:

Doña Mariana Valero Pulgar.  
Don José Miguel Casasola Boyero.  
Doña Mónica Muñoz Muñoz.  
Don Francisco Peña Cañuelo.  
Doña Antonia Santos Noja.

Vocales Supletes:

Doña Cecilia Coriradi Fernández.  
Don Juan Antonio Villar Torres.  
Doña María del Carmen Díaz García.  
Don José Joaquín Real Heredia.  
Doña María Dolores Palacios Ruiz.

#### ANEXO III

##### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 1. Conceptos Generales. Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias

Tema 4. Violencia de Género. Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANVERSO ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**SISTEMA DE ACCESO: LIBRE**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

Consiguar el código numérico del modelo 046 de liquidación de tasas **046** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

<b>1 CONVOCATORIA</b>	
1.- CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN	2.- CÓDIGO

<b>2 DATOS PERSONALES</b>				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO	
DNI/PASAPORTE/NIE	TELÉFONO/S	CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO		NÚM.	LETRA	ESC.
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	PISO	PTA.	
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL		

<b>3 OBSERVACIONES (marque con una "X" lo que proceda)</b>	
1.- Persona discapacitada física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33%: <input type="checkbox"/>	
2.- Turno de acceso: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Reserva a discapacitados	
3.- Solicitud de adaptación: .....	
4.- Provincia examen: ALMERÍA <input type="checkbox"/> CÁDIZ <input type="checkbox"/> CÓRDOBA <input type="checkbox"/> GRANADA <input type="checkbox"/> HUELVA <input type="checkbox"/> JAÉN <input type="checkbox"/> MÁLAGA <input type="checkbox"/> SEVILLA <input type="checkbox"/>	
5.- Desea formar parte de la bolsa de interinos: <input type="checkbox"/> 6.- Idioma elegido 3º ejercicio: ..... (Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía)	

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>SOLICITA</b> ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne <b>TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS</b> para el ingreso y los especialmente señalados en la convocatoria anteriormente citada, y se <b>COMPROMETE</b> a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de Función Pública, que tratará a todos los participantes, en la convocatoria que Vd. participa conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo el domicilio indicado en el mismo a efectos de notificaciones.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiendo un escrito a la Dirección General de Función Pública. Consejería de Justicia y Administración Pública. Avda. República Argentina, nº 25 - 5ª planta. 41071 - SEVILLA



**INSTRUCCIONES**

**GENERALES.-**

- UTILICE UN IMPRESO DIFERENTE POR CADA PRUEBA SELECTIVA EN QUE DESEA PARTICIPAR.
- SI NO UTILIZA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, ESCRIBA SÓLAMENTE A MÁQUINA O CON BOLÍGRAFO.
- SI UTILIZA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, SIGA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE EL PROPIO SISTEMA LE INDIQUE.
- SI CUMPLIMENTA EL IMPRESO A MÁQUINA O CON BOLÍGRAFO, ESCRIBA CON MAYÚSCULAS.
- EVITE DOBLAR EL PAPEL Y REALIZAR CORRECCIONES, ENMIENDAS Y TACHADURAS.
- RECUERDE FIRMAR EL IMPRESO EN EL ESPACIO HABILITADO AL EFECTO.
- NO OLVIDE CONSIGNAR EL TURNO DE ACCESO: LIBRE O RESERVA A DISCAPACITADOS.

**ESPECÍFICAS.-**

**1.- CONVOCATORIA.**

- CUERPO CONVOCADO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN. Detalle en el apartado 1 el nombre completo del Cuerpo, Especialidad o de la Opción de su elección, conforme a la relación que sigue
- CÓDIGO. Detalle en el apartado 2 el código numérico identificativo del Cuerpo, especialidad/opción de su elección, que aparece en la relación que sigue.

**RELACIÓN DE CUERPOS, ESPECIALIDAD/OPCIONES**

**CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES:**

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRADORES GENERALES	A1.1100
ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	A1.1200

**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO:**

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA SUPERIOR	A1.2001
INGENIERÍA AGRÓNOMA	A1.2002
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1.2003
INGENIERÍA INDUSTRIAL	A1.2004
INGENIERÍA DE MINAS	A1.2005
INGENIERÍA DE MONTES	A1.2006
BIOLOGÍA	A1.2007
FARMACIA	A1.2008
MEDICINA	A1.2009
PESCA	A1.2010
QUÍMICA	A1.2011
VETERINARIA	A1.2012
GEOGRAFÍA	A1.2013
GEOLOGÍA	A1.2014
PEDAGOGÍA	A1.2015
PSICOLOGÍA	A1.2016
SOCIOLOGÍA	A1.2017
ESTADÍSTICA	A1.2018
INFORMÁTICA	A1.2019
LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	A1.2020
ARCHIVÍSTICA	A1.2022
BIBLIOTECONOMÍA	A1.2023
CONSERVADORES DE MUSEOS	A1.2024
CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	A1.2025
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	A1.2026
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	A1.2027
CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	A1.2028
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	A1.2029
ESP. INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS	A1.2100
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA	A1.2200
<b>LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>A1.3000</b>
<b>C. S. DE INSPECCIÓN DE FINANZAS Y AUDITORÍAS</b>	<b>A1.5000</b>
<b>C. S. DE INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA</b>	<b>A1.6000</b>

**CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2.1100
GESTIÓN FINANCIERA	A2.1200

**CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO:**

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA TÉCNICA	A2.2001
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	A2.2002
INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	A2.2003
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	A2.2004
INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	A2.2005
INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	A2.2006
A.T.S./D.U.E.	A2.2007
PESCA	A2.2008
TOPOGRAFÍA	A2.2009
TRABAJO SOCIAL	A2.2010
ESTADÍSTICA	A2.2011
INFORMÁTICA	A2.2012
AYUDANTES DE ARCHIVOS	A2.2013
AYUDANTES DE BIBLIOTECAS	A2.2014
AYUDANTES DE MUSEOS	A2.2015
AYUDANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	A2.2016
TURISMO	A2.2017
EDUCACIÓN SOCIAL	A2.2018
ESP. SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERV. SANITARIOS	A2.2100
ESP. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	A2.2200

**CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS**

**C1.1000**

**CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS:**

OPCIONES	CÓDIGO
DELINEANTES	C1.2001
INFORMÁTICA	C1.2003
PESCA	C1.2004
ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	C1.2100

**CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

**C2.1000**

**CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS:**

OPCIONES	CÓDIGO
GUARDERÍA FORESTAL	C2.2001
INFORMÁTICA	C2.2002
SEGURIDAD	C2.3000

000006/11

**3.- OBSERVACIONES**

- Marque con una X si es Vd. una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33%.
- Marque con una X el turno de acceso.
- Consigne en el campo Solicitud de adaptación las adaptaciones de tiempo, medios y ajustes razonables que requiera para la realización del ejercicio de la fase de oposición.
- Marque con una X la provincia donde desea realizar el examen.
- Marque con una X si desea formar parte de la bolsa de interinos.



*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de lo previsto, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, indicándose el número de plazas y Anexo correspondiente para cada uno de ellos.

	Total plazas	Sist. Gral.	Reserva Discap	Anexo
Ingeniería Agrónoma (A1.2002)	70	67	3	1
Veterinaria (A1. 2012)	35	34	1	2

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir las plazas especificadas para cada opción del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas el cupo recogido para cada Opción, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Opción a que se aspira, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título contemplado en el Anexo correspondiente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Opción a que se aspira.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado para cada Opción y que se recogen en el Anexo correspondiente.

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y opción convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla

a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo y opción a que se aspira, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos y Opciones homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, Cuerpo y opción y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo y Opción a que se aspira: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo y opción a que se aspira, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.

- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente 2 puntos por cada uno.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo y opción a que se aspira, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.

- Por nota media de Sobresaliente: 1 puntos.

- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo

estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, como sigue:

c.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo y opción a que se aspira. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y opciones homologos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, con un máximo de 2 puntos:

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, de la siguiente manera:

b.1. Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2. Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

### Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo y opción a que se aspira.

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sita en Sevilla Avda. República Argentina núm. 25, 5.ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,94 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y admi-

nistrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y Procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del [emplead@publico](mailto:emplead@publico), pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso

en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone

una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpore la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de Selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo que corresponda a cada una de las opciones y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circuns-

tancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/La Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071 Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/La interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aque-

llos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y opción a que se aspira.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual

o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las

actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO 1

Opción: Ingeniería Agrónoma.

Código: Opción : A1.2002.

Titulación de Acceso: Ingeniero Agrónomo.

Temario común: Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto).

Temario específico: Orden de 16 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre).

Temario: Igualdad de Género en Andalucía:

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral.

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comisión de Selección:

Presidente Titular: Don Miguel Ángel de la Llave Larra.

Presidente Suplente: Don José María Estrada Cabezas.

Secretaria Titular: Doña Inmaculada Márquez Valle

Secretario Suplente: Don Jorge Carlos García Quijantes.



## Vocales Titulares:

Doña Pilar San Miguel Tabernero.  
Don Luis Alberto Rubio Pérez.  
Don Víctor Ortiz Sanchez.

## Vocales Suplentes:

Doña Carmen de Pablos Epalza.  
Don Carlos J. Rodríguez Pérez.  
Don Alfonso del Peso Sainz de la Maza.

## ANEXO 2

Opción: Veterinaria.

Código: Opción A1.2012.

Titulación de Acceso: Licenciado en Veterinaria.

Temario Común: Orden de 12 de julio de 2002  
(BOJA núm. 94 de 10 de agosto).

Temario Específico: Orden de 4 de febrero de 2003  
(BOJA núm. 34 de 19 de febrero).

Temario: Igualdad de Género en Andalucía.

## Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

## Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

## Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

## Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral.

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## Comisión de Selección:

Presidente Titular: Don Luis Vázquez Muñoz.

Presidente Suplente: Don Antonio José Villalba Gómez.

Secretario Titular: Don Antonio Parralo Vegazo.

Secretario Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Belén Pérez Gamero.

## Vocales Titulares:

Don Francisco López Pérez.  
Don Félix Ángel Gamero Salas.  
Don Santiago Sánchez-Apellániz García.

## Vocales Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> del Mar Cano Robles.  
Don Miguel Pina Valero.  
Doña María Victoria García-Miña Díaz.

## Ver Anexo II en páginas 47 y 48 de este mismo número

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 116/2006, de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, y en el acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, por el que se decide convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, derivadas de ambas ofertas de empleo público, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

## Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 150 plazas en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 6, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33 % y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no

obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento

y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94 de 10 de agosto), así como de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre Para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y especialidad convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado y de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapaci-

dad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos y especialidades homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente 2 puntos por cada uno.
- Por el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente: 1 punto por cada uno.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del /la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y especialidades homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la especialidad del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General convocado, con un máximo de 2 puntos:

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por las Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sito en Sevilla Avda. República Argentina núm. 25, 5.<sup>a</sup> planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.<sup>a</sup> del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 23,75 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y Procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico), pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía.

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico) queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del [emplead@ público](mailto:emplead@publico).

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión,

serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, delibe-

raciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071 Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión

de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y Especialidad objeto de la presente convocatoria.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.



Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100)

Presidente: Don Raimundo José López.  
Presidente Suplente: Don Vicente Javier López Vicente.  
Secretaría Titular: Doña Eugenia Alés Esteban.  
Secretario Suplente: Don José Jesús Morón León.

Vocales Titulares:

Doña Concepción Leonart Gasó.  
Doña M.<sup>a</sup> Dolores Dominguez Riquelme.  
Doña M.<sup>a</sup> Yolanda Montero López.

Vocales Suplentes:

Doña Pilar Olivencia Contreras.  
Don Antonio F. Rodríguez Moreno.  
Don Pablo Labeira Estrani.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48  
de este mismo número

#### ANEXO III

#### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto, 116/2006 de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004 de 11 de mayo (BOJA núm. 94 de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), de acuerdo con las siguientes

## BASES DE LA CONVOCATORIA

## Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 15 plazas, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, y las bases de la presente convocatoria.

## Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Especialidad convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo convocado son:

a) Poseer la nacionalidad española y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente. (C1.2100).

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en habilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala del funcionario, y no poseer la condición de funcionario/a del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supon-

drá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra LL, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 1 de junio de 2006, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 1 de junio de 2006.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 80 de 13 de julio), así como de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

La puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 150 puntos. Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 75 puntos.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, la prueba selectiva podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100) y en aquellos puestos contemplados en las Disposiciones Transitorias primera y segunda de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, así como en puestos de trabajo de Cuerpos y Especialidad homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el apartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 3 puntos por cada uno.
- Por el Título de Diplomado Universitario o equivalente: 2 puntos por cada uno.
- Por el resto de titulaciones: 1 punto por cada una.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación ale-

gada para acceder al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad objeto de la presente convocatoria, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100). El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y Especialidad homólogos al que se aspira, en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la opción del Cuerpo de Ayudantes

Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, con un máximo de 2 puntos:

- a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.
- a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General

de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sita en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 25, 5.ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 12,34 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Lugar y Procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción »Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses

desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de Selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I de esta Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz

de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección podrá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071, Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará con carácter previo informe a la Dirección General de la Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública dicha

circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la Web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del mismo Cuerpo y especialidad convocado.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Adminis-

traciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y especialidad objeto de la presente convocatoria.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las



actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100)

Presidenta Titular: Doña Pilar Olivencia Contreras.  
Presidente Suplente: Don Arturo Puertas Bonilla.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Gracia Mellado Parreño.  
Secretaría Suplente: Doña Encarnación Lobato Rodríguez.

Vocales Titulares:

Don Pedro Delgado Carramiñana.  
Doña Mercedes Cano Gómez.  
Don Pedro Jiménez López.

Vocales Suplente:

Doña María Dolores López Morales.  
Doña Carolina Bielza Feliú.  
Doña Sonia Tobar Ortega.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48  
de este mismo número

#### ANEXO III

### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.  
Prevención y Protección Integral  
Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 116/2006, de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, y en el acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, por el que se decide convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, derivadas de ambas ofertas de empleo público, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 94, de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, indicándose el número de plazas y Anexo correspondiente para cada uno de ellos.

	Total plazas	Sist. Gral.	Reserva Discap	Anexo
Trabajo Social (A2. 2010)	35	33	2	1
Informática (A2. 2012)	50	47	3	2
Educación Social (A2.2018)	60	57	3	3

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir las plazas especificadas para cada opción del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas el cupo recogido para cada Opción, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33 % y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de

reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo y Opción a que se aspira, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonon las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título contemplado en el Anexo correspondiente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Opción a que se aspira.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Esatado, en los mismos términos el acceso al empleo público

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento

y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado para cada Opción y que se recoge en el Anexo correspondiente.

b) La segunda parte, de carácter práctica, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de tipo test, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y especialidad convocados, y relacionado con el programa de materias aprobado.

Cada parte del ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos, y para superar cada una de ellas será preciso obtener al menos 37,50 puntos.

La puntuación de cada parte se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (Siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 75 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superada cada parte, se sumarán las puntuaciones parciales obtenidas en cada una de ellas.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados

todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo y opción a que se aspira, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos y Opciones homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y opción y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo y Opción a que se aspira: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo y opción a que se aspira, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente 2 puntos por cada uno.
- Por el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente: 1 punto por cada uno.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo y opción a que se aspira, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo y opción a que se aspira. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos y opciones homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los

procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, con un máximo de 2 puntos:

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y opción a que se aspira, de la siguiente manera:

b.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

### Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo y opción a que se aspira.

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sita en Sevilla Avda. República Argentina núm. 25, 5.ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 23,75 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

### Quinta. Lugar y Procedimiento de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13

de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u

omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia

aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de Selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos/as participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo que corresponda a cada una de las opciones y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colabora-

rán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071 Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con

discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el

apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y opción a que se aspira.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.



Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 29.3 a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO 1

Opción: Trabajo Social.  
Código: Opción: A2.2010.  
Titulación de Acceso: Diplomado en Trabajo Social.  
Temario común: Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto).  
Temario específico: Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero).

Temario: Igualdad de Género en Andalucía.

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo.

Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral.

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comisión de Selección:

Presidenta Titular: Doña Soledad Jiménez González.

Presidenta Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Claustro Massana Llorens.

Secretaria Titular: Doña Rocío Rodríguez Martín.

Secretaria Suplente: Doña Isabel Segura Velasco.

Vocales Titulares:

Doña Isabel Fernández Domenech.

Doña M.<sup>a</sup> José Cabanillas Cabanillas.

Doña Carmen Banda Gallego.

Vocales Suplentes:

Doña Trinidad Pérez Márquez.

Doña María Luisa Caldera Tejeará.

Doña Agustina Hervás de la Torre.

#### ANEXO 2

Opción: Informática.

Código: Opción A2.2012.

Titulación de Acceso: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Temario Común: Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94 de 10 de agosto).

Temario Específico: Orden de 6 de febrero de 2003 (BOJA núm. 38 de 25 de febrero).

Temario: Igualdad de Género en Andalucía

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo.

Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comisión de Selección:

Presidenta Titular: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Sevilla Porras. Presidente Suplente: Don Francisco Javier Fernandez Presa.

Secretaria Titular: Doña Isabel M.<sup>a</sup> García Guirado. Secretaria Suplente: Doña Inmaculada Márquez Valle.

Vocales Titulares:

Don Manuel Rodríguez Sáez.  
Don Rafael García Ropero.  
Don Fernando González González.

Vocales Suplentes:

Don Francisco Silveira García.  
Doña Victoria Rus Hidalgo.  
Don Fernando Félix Gutiérrez Días.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48 de este mismo número

### ANEXO 3

Opción: Educadores Sociales.

Código: Opción : A2.2018.

Titulación de Acceso: Diplomado en Educación Social.

Temario común: Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto).

Temario específico: Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008).

Temario: Igualdad de Género en Andalucía.

Tema 1. Conceptos Generales

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comisión de Selección:

Presidente Titular: Don José Jesús Morón León. Presidente Suplente: Don José María Pérez Jiménez.

Secretario Titular: Don José Joaquín Real Heredia. Secretaria Suplente: Doña Fátima Barrios Verona.

Vocales Titulares:

Doña Macarena Jiménez Verona.  
Don Marcos A. Navarro Maldonado.  
Don Juan Esteban Anarte Vázquez.

Vocales Suplentes:

Don Salvador Gutiérrez Cerezo.  
Don Antonio Benítez Herrera.  
Doña Antonia María Ruiz Revilla.

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 116/2006 de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, y en el Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, por el que se decide convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, derivadas de ambas ofertas de empleo público, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004 de 11 de mayo (BOJA núm. 94 de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), de acuerdo con las siguientes

### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 385 plazas, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos

(C2. 1000). De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 16, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo convocado son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Técnico de Formación Profesional o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000).

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en habilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala del funcionario, y no poseer la condición de funcionario/a del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2. 1000).

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94 de 10 de agosto), así como de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

La puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 150 puntos. Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 75 puntos.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo de Auxiliares Administrativos: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distin-

ta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 3 puntos por cada uno.
- Por el Título de Diplomado Universitario o equivalente: 2 puntos por cada uno.
- Por el resto de titulaciones: 1 punto por cada una.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo convocado, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Auxiliares

Administrativos. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la opción del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, con un máximo de 2 puntos

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos, con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

#### Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 25, 5ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 10,29 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presenta-

ción a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

#### Quinta. Admisión de aspirantes y proceso selectivo.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justicia-administracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justicia-administracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía.

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud, quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, delibe-

raciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071 Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión



de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del mismo Cuerpo del que es objeto la presente convocatoria.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funciona-

rios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000)

Presidente: Don Cecilio José Rivas Mateos.

Presidente Suplente: Don José Pascual Lloniz.

Secretaria: Doña Elvira Sánchez Gómez.

Secretaria Suplente: Doña Mercedes Chumillas Rodríguez.

Vocales Titulares:

Doña Remedios Carreño Segura.

Don Modesto Delgado Profumo.

Don Fernando Alberto García de Ongoria Mallén.

Don Fernando Gonzalez Gonzalez.

Don Francisco Millán Sánchez.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Peinado Prieto.

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Valero Ramirez.

Vocales Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> Gracia Mellado Parreño.

Doña Concepción Terceño.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Mesa Teysyre.

Don Ángel Fernández Luquero.

Don Juan Luis Ibáñez Mora.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Silva Cid.

Doña María Teresa Narros Gago.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48  
de este mismo número

#### ANEXO III

#### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral.

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto, 116/2006 de 20 de junio (BOJA núm. 127, de 4 de julio), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, en el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre (BOJA núm. 241, de 10 de diciembre) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007, y en el Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, por el que se decide convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, derivadas de ambas ofertas de

empleo público, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 200/2004 de 11 de mayo (BOJA núm. 94 de 14 de mayo), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 300 plazas, en el Cuerpo de Administrativos (C1.1000). De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva del total de plazas convocadas un cupo de 12, para ser cubiertas entre personas cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se hayan presentado por el turno de reserva superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 116/2006, de 20 de junio, el Decreto 284/2007, de 4 de diciembre y las bases de la presente convocatoria.

##### Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo convocado son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea,

siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo General de Administrativo (C1.1000).

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala del funcionario, y no poseer la condición de funcionario/a del Cuerpo General de Administrativo (C1.1000).

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 4 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 5 de la base décima, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 75% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 25%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria, letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de mayo de 2007, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 16 de mayo de 2007.

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 150 puntos. Consistirá en

contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test de carácter teórico práctico, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94 de 10 de agosto), así como de los temas que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

La puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A - E/4$  (siendo A, el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 150 puntos. Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 75 puntos.

2.2. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerá para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 1 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de Selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido y valorado sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2008.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único al ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el ejercicio de la fase de oposición podrá celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 50 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 25 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo General de Administrativos, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos homólogos en cualquier Administración Pública: 0,11 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo y tipo de nombramiento.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el subapartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al del Cuerpo General de Administrativos: 0,08 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 20 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el Título de Doctor: 4 puntos.
- Por el Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 3 puntos por cada uno.
- Por el Título de Diplomado Universitario o equivalente: 2 puntos por cada uno.
- Por el resto de titulaciones: 1 punto por cada una.

Sólo se valorarán las titulaciones académicas reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo, alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo convocado, se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo General de Administrativos, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 1 punto.
- Por nota media de Notable: 0,50 puntos.

A los efectos de este subapartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del Título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo convocado, como sigue:

c.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas 0,25 puntos.

c.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,10 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo General de Administrativos. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos homólogos al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

### 3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 5 puntos.

a) Por la participación como ponente o asistente en congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposiums organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso a la opción del Cuerpo General de Administrativo, con un máximo de 2 puntos :

a.1) 0,50 puntos, si se realiza la participación como ponente.

a.2) 0,25 puntos, si se realiza la participación como asistente.

En los casos donde el aspirante haya participado en un mismo congreso, conferencia, jornada, seminario o simposium como ponente y como asistente, sólo se valorará su participación como ponente.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el subapartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo General de Administrativos, con un máximo de 3 puntos, de la siguiente manera:

b.1) Para cursos organizados, impartidos u homologados por la: Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 1 punto.

b.2) Para el resto de cursos organizados o impartidos por cualquier otra entidad, no contemplada en el párrafo anterior, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado de la entidad que lo organiza o imparte, donde conste la materia y número de horas impartidas por el docente.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II.

Las/los aspirantes harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (acceso libre o reserva a discapacitados/as) e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

Las/los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones». A estos efectos habrán de acompañar a su solicitud certificado o dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencias que han dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Se hará constar la provincia en la que se desea realizar el ejercicio de la fase de oposición.

2. Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas a la Dirección General de Función Pública (Servicio de Planificación de Recursos Humanos), sita en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 25, 5.ª planta. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los participantes.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los y las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 12,34 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud suponen una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de no haber utilizado la plataforma de pago telemático de la Junta de Andalucía, la acreditación del pago de la tasa precisará la remisión a la Dirección General de Función Pública del «ejemplar para la Administración» del Modelo 046, de Autoliquidación de Tasas de la Junta de Andalucía, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

5. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

6. Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Quinta. Admisión de aspirantes y proceso selectivo.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detalla en la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 124/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. En este último caso, el modelo de solicitud podrá ser fotocopiado por las y los aspirantes para su presentación.

2. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica. Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellos solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre», «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

b) A través de Acceso a mis datos. Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital así como con usuario y clave de acceso en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del/la usuario/a, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRhUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave de acceso, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

3. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente: Seleccionar «Procesos selectivos» y dentro de esta opción «Acceso Funcionarios», marcando a continuación la convocatoria.

3.1. Seguidamente, seleccionar la opción «Crear borrador», que permite introducir los datos requeridos por la solicitud:

- Si el usuario/a está en situación de activo en la Junta de Andalucía aparecerán cumplimentados los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación, dirección y correo electrónico corporativo del usuario/a que constan en la base de datos de personal de la Junta de Andalucía, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso, salvo la dirección de correo electrónico.

- En otro caso, el sistema devolverá los datos personales contenidos en el certificado digital, debiendo el usuario/a cumplimentar los restantes.

3.2. Una vez introducidos todos los datos requeridos por la solicitud, si éstos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. La opción de guardar como borrador supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

3.3. Seguidamente seleccionar «Pago de Tasas». Esta opción habilita tres posibilidades al usuario/a:

a) Telepago. Esta es la única opción que conecta con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Esta es la única opción que se ajusta a las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), por lo que supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Requisitos para acceder por esta vía: disponer del certificado digital de clase 2CA y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía.

Una vez se acceda a la web de la Consejería de Economía y Hacienda, la web del emplead@ público queda en espera, por lo que realizado el pago telemático, debe acceder nuevamente a la solicitud y seleccionar la opción «Firmar y Presentar», que será la única activa.

b) Generación 046. Quienes dispongan de certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y no dispongan de cuenta en alguna de las entidades bancarias citadas en el apartado anterior, así como quienes dispongan de usuario y clave de acceso al área privada, podrán acceder a la Presentación Telemática de la solicitud pero no al pago telemático. Esta opción pone a su disposición la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria o a través del enlace a banca electrónica, operativa para aquellos interesados que dispongan de dicha utilidad en sus relaciones con su banco o caja de ahorros. Este procedimiento no incorpora la bonificación sobre el importe de la tasa.

c) Grabación del número de 046. Esta opción permite incorporar a la solicitud el dato del modelo de autoliquidación de tasas que el solicitante haya confeccionado y pagado por cualquier vía ajena a la web del emplead@ público.

En estos dos últimos supuestos, una vez generado el modelo de autoliquidación y realizado el pago por la vía seleccionada, debe accederse nuevamente a la solicitud,

quedando habilitada la opción «Firmar y Presentar» para quienes dispongan de certificado digital y «Presentar» en el otro supuesto.

4. La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación, disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

Asimismo, el administrador de la web del empleado público genera automáticamente un correo electrónico dirigido a la dirección de correo del interesado informándole de la presentación de su solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

5. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Sexta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

6. Tras la celebración del ejercicio se publicará por la Comisión de Selección la relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Séptima. Fase de concurso.

1. Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 6 de la base sexta, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo establecido en el apartado 3 de la base tercera. El modelo de autobaremo se publicará con la citada Resolución.

Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

2. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

3. La documentación acreditativa deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se ci-

ten los méritos en el autobaremo, debiendo consistir en fotocopias debidamente compulsadas. Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de éstos.

Octava. La Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I y que acompaña a la presente Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de Selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director General de Función Pública, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de Selección deberá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 41071 Sevilla.

9. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de Selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de Función Pública.

10. Corresponde a la Comisión de Selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

11. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

12. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director General de Función Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

13. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61.8 de la Ley 7/2007.

Novena. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el párrafo 1 de la base Séptima, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base sexta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, éstas podrán realizarse y tramitarse telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.



La tramitación de las alegaciones y la vista de expediente podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados, según se determine en la publicación de la lista provisional de aprobados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Órgano de Selección hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, dicha publicación se hará en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la Base Sexta y la elevará como propuesta al titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, resolverá a través de la Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha oferta de vacantes se ofertarán plazas diferentes para el turno libre y para la reserva de discapacitados.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 5 de la presente base, que habrá de ir dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los seleccionados en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

5. La documentación que habrá de aportarse, es la que se detalla seguidamente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o

estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del mismo Cuerpo del que es objeto la presente convocatoria.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo General de Administrativos.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

6. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Undécima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as

de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Los que posean la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario/a del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Duodécima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000)

Presidente: Don Manuel Perozo Méndez.  
Presidente Suplente: Don José Joaquín Real Heredia.  
Secretaría: Doña Eva M.<sup>a</sup> Alonso Pinillos.  
Secretaría Suplente: Doña Esperanza Macarena Jiménez Varona.

Vocales Titulares:

Don Manuel Macías Romero.  
Doña Ana Cabello Romero.  
Don Francisco J. Treviño Marcano.  
Don Manuel Rodríguez López.  
Doña Elisa Rodríguez Rodríguez.

Vocales Suplentes:

Doña Carmen Fernández Rodríguez.  
Doña M.<sup>a</sup> Josefa Ceballos Iglesias.  
Doña M.<sup>a</sup> Remedios Carreño Segura.  
Doña Concepción Arratía Ruiz de Olano.  
Doña Encarnación A. Pajuelo García.

Ver Anexo II en páginas 47 y 48  
de este mismo número

#### ANEXO III

#### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 1. Conceptos Generales:

Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista.

Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 2. Normativa sobre igualdad:

La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Transversalidad de Género:

Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas.

La Unidad de Igualdad y Género: Funciones.

Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos.

Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 4. Violencia de Género:

Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Prevención y Protección Integral.

Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la Resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2007 (BOJA núm. 139 de 16 de julio), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de las Comisiones de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución provisional del Concurso de Tras-

lado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales. Dicha Resolución adjudica provisionalmente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Anunciar la publicación -en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud- de las listas provisionales de concursantes admitidos. Dicha publicación se producirá a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y la misma indicará la puntuación otorgada por las Comisiones de Valoración, así como, en su caso, la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

##### CAUSAS DE EXCLUSION

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
02. No firmar solicitud de participación.
03. No firmar solicitud de destino.
04. No indicar número de DNI o pasaporte.
05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concurra.
06. Desestimiento.
07. No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especialidad a la que concurra.
08. No acreditar la situación administrativa desde la que concurra.
09. Personal en situación distinta a la de activo, sin reserva de plaza, que no reúne los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.
10. No solicitar ningún centro de destino del ámbito de su categoría.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Admisión y Odonto-Estomatólogos, se aprueba la Resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2007 (BOJA

núm. 139 de 16 de julio), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Admisión y Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de las Comisiones de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución provisional del Concurso de Traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Médicos de Admisión y Odonto-Estomatólogos. Dicha Resolución adjudica provisionalmente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Anunciar la publicación -en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud- de las listas provisionales de concursantes admitidos. Dicha publicación se producirá a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y la misma indicará la puntuación otorgada por las Comisiones de Valoración, así como, en su caso, la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

##### CAUSAS DE EXCLUSION

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial
02. No firmar solicitud de participación.
03. No firmar solicitud de destino.
04. No indicar número de DNI o pasaporte.
05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concurra.
06. Desestimiento.
07. No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especiali-

dad a la que concurra.

08. No acreditar la situación administrativa desde la que concurra.

09. Personal en situación distinta a la de activo, sin reserva de plaza, que no reúne los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

10. No solicitar ningún centro de destino del ámbito

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

### RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 15 de enero de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), La Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

### ANEXO I

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, Currículum Vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16 - 11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

##### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública,

en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de RJPAC.

#### 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran

realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es

#### 6. Criterios generales de valoración.

Currículum vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.

Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

#### 7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

#### 8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, 3 meses para contratos de grupo II y 4 meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

#### 9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO  
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de \_\_\_\_\_, Anexo \_\_\_\_\_, Fecha de Resolución \_\_\_\_\_, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

**ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO III.4

(Ref. 11/2007/1)

1. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio
2. Titulación requerida: Título de Bachiller elemental, Graduado escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente como mínimo.
3. Proyecto/Convenio/Contrato: PO6-RNM-02277 Contaminantes químicos en especies de estero.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Ordenación de material de laboratorio de análisis de trazas metálicas.

2. Manejo y mantenimiento de los siguientes equipos espectroscopia atómica con homo, con llama, y generador de hidruros. Equipo de Voltametría de redisolución.

3. Mantenimiento y conservación de equipos: equipos de análisis, campana de flujo laminar, pH-metro y liofilizador.

4. Manejo y mantenimiento de equipo de digestión y extracción con horno. Microondas para preparación de nuestras de peces, fundamentalmente tejidos (branquias, hígado y músculo).

5. Manejo y conservación del material utilizado en el control y análisis de metales en tejidos de peces.

6. Conservación del material «ultralimpio» (lavados con ácidos) para análisis de trazas metálicas.

5. Características del contrato:

Duración: 1 año.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Biología Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 816,74 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorara los siguientes méritos:

1. Conocimiento de las técnicas aplicadas en los siguientes equipos y de sus componentes: Equipo de Espectroscopia atómica con homo y con llama, generador de hidruros (para análisis de As) acoplado al equipo de Espectroscopia atómica y Equipo de Voltametría de resolución.

2. Conocimiento de técnicas de separación de análisis y liofilización de tejidos biológicos (peces).

3. Conocimiento del funcionamiento de equipos de digestión ácida y extracción con homas microondas para preparación de muestras ambientales con objeto de analizar el contenido en metales pesados, aplicado fundamentalmente a la digestión de tejidos de branquias, hígado y músculo de peces.

4. Conocimiento de preparados de disoluciones acuosas, disoluciones reguladoras y patrones de calibración, calibración de ph-Metro.

5. Conocimientos sobre técnicas de ultralimpieza de material de laboratorio para análisis de trazas metálicas y uso de campana de flujo laminar.

## ANEXO III.4

(Ref. 11/2007/2)

1. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio
2. Titulación requerida: Título de Bachiller elemental, Graduado escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: PO6-FQM-02075 evaluación del efecto de la contaminación por actividades antropogénicas crónicas sobre el medio natural.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Ordenación de material de laboratorio para técnicas de histología.

2. Manejo y conservación de muestra biológica de peces marinos.

3. Manejo y mantenimiento de los siguientes equipos: Microtornos, Baños de parafina, Criomicrotomos, Análisis de imagen, Microfotografía.

4. Mantenimiento y Conservación de equipos de microscopia óptica.

5. Manejo y conservación del material utilizado en el control y en las técnicas histológicas en los tejidos de branquias, hígado, riñón, músculo.

6. Conservación del material «ultralimpio» (lavados con ácidos) para análisis de trazas metálicas.

5. Características del contrato:

Duración: 1 año.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Biología Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 816,74 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorará los siguientes méritos:

1. Conocimientos de técnicas aplicadas a estudios histológicos e inmunohistológicos en tejidos de peces marinos.

2. Conocimiento de preparación de colorantes para microscopia, disoluciones reguladoras, calibración y manejo de PH-metro.

3. Conocimiento sobre técnicas de biomarcadores en tejidos de peces marinos.

4. Conocimiento de técnicas de Inmunohistoquímica en peces marinos.

5. Conocimiento de técnicas histológicas para localización de metales.

6. Conocimientos de técnicas enzimáticas para microscopia.

7. Conocimiento de análisis de imagen.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

## R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas en las plazas que

se citan en el anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 21 de enero de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), La Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andalucía de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los

Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a



todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como anexo II-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.5. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16-11001 Cádiz), así como en las oficinas de registro de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no

lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### 4. Valoración por el departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

#### 5. Comisión de contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, don Rafael Jiménez Garay, don Alejandro Pérez Cuéllar.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Manuel Enrique López Doña.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo I, y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2008.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el RD 1558/1996 y sus modificaciones (RD 664/1988 y RD 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el RD 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

#### 7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2007 es de 4.671,84 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidos por la Universidad.

9.4 El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el periodo de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el periodo docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

#### 10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

### ANEXO I

#### PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD

#### FACULTAD DE MEDICINA

#### CURSO 2007/08

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	F. MEDICINA	DC2793	9 MESES *	PEDIATRIA	CIRUGIA PEDIÁTRICA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	F. MEDICINA	DC2866	6 MESES *	PATOLOGIA GENERAL Y PROPEDEUTICA MEDICA	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES. URGENCIAS	H.U. PUERTO REAL

\* y como máximo hasta 30/09/08

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados, mediante contrato laboral especial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

## RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 22 de enero de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), La Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor:

- Estar en posesión del título académico de Doctor
- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.3. Para las plazas de Profesor Asociado:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursara a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el anexo de plazas

- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independientemente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Doctor, Licenciado o equivalente, Diplomado o equivalente, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para las plazas de Profesor Asociado presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o alta como autónomo correspondiente a la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o del alta como autónomo no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2., deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en

el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/Ancha, número 16 - 11001 Cádiz), así como en las oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

### 4. Valoración por el departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensa-

jería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

#### 5. Comisión de contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Manuel Enrique López Doña.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo. Para las plazas de Profesores Asociados el horario puede ser parte o todo en turno de mañana.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

#### 7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las que se indican para el año 2007:

Prof. Contratado Doctor: 29.389,92 euros.  
Prof. Asociado L 12: 7.176,12 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

#### 8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el periodo de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

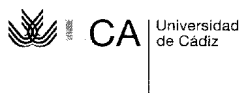
La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

#### 10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



## 4ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2007/08

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Baremo	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC3617	F. Ciencias	CC. de los Materiales e ...	QUÍMICA INORGÁNICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Experimentales	Docencia en las asignaturas del área de Química Inorgánica	(1)	25 puntos
BOLSA Nº 1		Ciencias de la Tierra	GEODINÁMICA EXTERNA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial		Experimentales	Docencia en las asignaturas del área de Geodinámica Externa	Preferentemente Licenciado en CC. Geológicas, CC. del Mar o CC. Ambientales	10 puntos
BOLSA Nº 2		Ciencias de la Tierra	PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial		Experimentales	Docencia en las asignaturas del área de Petrología y Geoquímica	Preferentemente Licenciado en CC. Geológicas, CC. del Mar o CC. Ambientales	10 puntos
BOLSA Nº 3		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BOLSA PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial		Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Actividad profesional relacionada con el Derecho del Trabajo	10 puntos
DC3618	F. Derecho / CASEM	Derecho Internacional Público, ...	Dº INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACION. INTERNACIONALES	PROFESOR ASOCIADO	L 12	30/09/08	Humanidades y Jurídicas	(2)	(3)	55 puntos
BOLSA Nº 6		Filología Francesa e Inglesa	FILOLOGÍA INGLESA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO			Humanidades y Jurídicas	Docencia en el área de conocimiento	(4)	10 puntos
BOLSA Nº 4	Escuela Superior Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	INGENIERÍA ELÉCTRICA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial		Tecnológicas	Docencia en las asignaturas del área de Ingeniería Eléctrica	(5)	10 puntos
BOLSA Nº 5	Escuela Politéc. Superior Algeciras	Ingeniería Eléctrica	INGENIERÍA ELÉCTRICA	BOLSA PROFESOR ASOCIADO	Tiempo Parcial		Tecnológicas	Docencia en las asignaturas del área de Ingeniería Eléctrica	(5)	10 puntos
BOLSA Nº 7		Máquinas y Motores Térmicos	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	BOLSA PROFESOR ASOCIADO			Tecnológicas	Docencia en Máquinas y Motores Térmicos	Experiencia profesional y docente en el perfil expresado	20 puntos

\* La titulación mínima exigida es la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

- (1) Ramón y Cajal con evaluación 13 positiva. Se valorará experiencia en las líneas de investigación del área de Química Inorgánica en la UCA. Se valorará estancia en centros de investigación extranjeros en temas relacionados con dichas líneas de investigación.
- (2) Docencia e investigación en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, especialmente en materias de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Unión Europea.
- (3) Preferentemente Doctor en Derecho. Experiencia docente e investigadora en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, especialmente en materias de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Unión Europea. Experiencia profesional vinculada a las materias del Área de Conocimiento.
- (4) Preferentemente Licenciado en Filología Inglesa o similar, con conocimientos acreditados de la Lengua Inglesa.
- (5) Preferentemente titulación directamente relacionada con el Área de Ingeniería Eléctrica. Experiencia profesional directamente relacionada con el Área.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de ayudantes.*

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2. e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, en su nueva redacción dada por la LO 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Ayudantes (artículo 49 de la LOU) en las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo, en la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollados por la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (aplicación de los Acuerdos 4.6.1/CG 16.7.04 y 4.6.2/CG

16-7-04 que modifican los Acuerdos 4.3.3/JG 12.7.96, 7.1/JG 19.7.01 y 3.5/CG 30.9.03) aprobada en sesión del Consejo de Gobierno del día 16 de julio de 2004, y en las siguientes bases:

#### 1. Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente concurso quienes, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (Ley 6/2001 de Universidades y 4/2007 por la que se modifica la anterior, Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público) y demás normas que sean de aplicación.

1.2. Podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido admitidos o estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado, según lo establecido en los artículos 16 y 19 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

1.3. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario.

1.4. No podrán concurrir al presente Concurso quienes se hallen incurso en la prohibición establecida en la Disposición Transitoria 4.ª de la LOU.

2 Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-curriculum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo II), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que está disponible en el portal electrónico de la misma ([www.us.es](http://www.us.es)).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados y por duplicado, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen, incluida la solicitud de reconocimiento de mérito preferente (art. 48 de la LOU y 64 de la LAU), en su caso. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos.

Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-curriculum, al objeto de su identificación y comprobación por este Rectorado.

2.3. Se entenderá que cumplen el requisito fijado en la base 1.2:

a) Quienes estén en posesión de un título universitario español oficial.

b) Quienes estén en posesión un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de máster.

c) Quienes cumplan las condiciones fijadas en el artículo 16.2 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. En estos casos, se solicitará informe a la Comisión de Doctorado, siendo la admisión condicionada a dicho informe.

d) Quienes hayan sido admitidos para cursar estudios de doctorado.

La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

Para acreditar haber sido admitido en los estudios de doctorado deberán aportar justificante de la matrícula o de su admisión.

2.4. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.5. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (Digito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la instancia-curriculum se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.6. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por

cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar, salvo en el supuesto de que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.7. La acreditación de los servicios prestados se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma, y por lo que respecta a la actividad docente la certificación se solicitará en el Servicio de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá efectuarse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso.

2.8. La acreditación de no hallarse incurrido en la prohibición establecida en la Disposición Transitoria cuarta de la LOU deberá hacerse, mediante declaración jurada o promesa por escrito. La no presentación de la misma será causa de exclusión.

2.9. El mérito preferente deberá ser justificado mediante fotocopia compulsada de las correspondientes credenciales o, en su caso, fotocopia del BOE o BOJA.

2.10. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos antes de los diez días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, se le requerirá a través del tablón de anuncios de este Rectorado, para que lo haga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, según dispone el art. 76 de la Ley 4/1999. Si éstos no fueran aportados en el indicado plazo, no podrán ser considerados por la Comisión Juzgadora del Concurso.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y efectuada la subsanación de documentación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3. Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General que se anexa a la presente convocatoria (Anexo III).

3.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla:

3.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero o en el art. 7.3 del R.D. 774/2002. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2.2. Dichas Comisiones, una vez constituidas, harán público en los tabloneros de anuncios del Departamento y del Centro el Baremo Específico que será de aplicación, junto con el Baremo General, para juzgar los méritos de los aspirantes. Dicho Baremo Específico será notificado al

Servicio de Programación Docente para su archivo y publicación en el portal electrónico de la Universidad, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación (art. 1.7.2.) y, en todo caso, se hará público antes de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

3.3. En el plazo máximo de 20 días hábiles desde la recepción de la documentación las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, en papel conforme a lo establecido en el artículo 1.11 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada, conteniendo propuesta de adjudicación, en papel y en el soporte informático BACO.

c) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si éstos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 2 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

#### 4. Duración de los contratos.

##### 4.1. Iniciación:

4.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios Rectoral de la propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente), se entenderá que renuncia al mismo.

4.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando.

A falta de acción en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

4.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000 de 22 de diciembre y 11/2003 de 29 de septiembre.

4.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

#### 4.2. Terminación.

El contrato tendrá una duración de cinco años, improrrogables. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán el cómputo.

#### 5. Régimen de dedicación.

La finalidad principal del contrato será la de completar la formación docente e investigadora del ayudante. Los ayudantes colaborarán en tareas docentes de índole práctica hasta un máximo de 60 horas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## A N E X O I

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTES

Núm. de Orden	Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores
03/27	Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores (035). - 1 Ayudante. P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento
03/28-29-30-31	Departamento de Educación Física y Deporte. Área De Didáctica De La Expresión Corporal (187) - 4 Ayudantes P.D.: Fundamentos de la Educación Física, Fundamentos de los Deportes y Deportes Individuales (Maestro, Especialidad Educación Física)
03/32-33-34-35	Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos Área De Ingeniería Aeroespacial (495) - 4 Ayudantes P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento
03/36	Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática Área de Ingeniería de Sistemas y Automática (520) - 1 Ayudantes P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento
03/37-38	Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales Área de Ingeniería Mecánica (545) - 2 Ayudantes P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento
03/39	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación (515) - 1 Ayudante P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento



## ANEXO III

## BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES

I (40) + II (12) + III (30) + IV (8) + V (10) = 100

- I. Rendimiento Académico. Máximo: 40 puntos.  
 II. Actividad Docente. Máximo: 12 puntos.  
 III. Actividad Investigadora. Máximo: 30 puntos.  
 IV. Otros méritos. Máximo: 8 puntos.  
 V. Valoración razonada del Departamento. Máximo: 10 puntos.

I. Rendimiento Académico. Máximo: 40 puntos

1. Expediente académico. Máximo: 21 puntos.

(e-1) x 7, donde e indica la nota media del expediente académico, expresada con dos decimales.

La nota media se obtiene del siguiente modo:

1.1. Planes de estudios estructurados en créditos: sumando los productos de los créditos correspondientes a cada asignatura por el valor de su calificación, y dividiendo la suma por el número total de créditos obtenidos.

1.2. Planes de estudio no estructurados en créditos: dividiendo la puntuación total obtenida<sup>1</sup> por el número de asignaturas cursadas.

2. Cursos de Tercer Ciclo. Máximo: 6 puntos.

2.1. Normativa actual:

(Calificación global del período de docencia x 1) + (Calificación<sup>2</sup> del período de investigación x 1).

2.2. Normativa anterior: nota media de los cursos de doctorado<sup>3</sup> x 2.

3. Tesis doctoral. Máximo: 11 puntos.

3.1. Normativa actual:

3.1.1. Aprobado: 5 puntos.

3.1.2. Notable: 7 puntos.

3.1.3. Sobresaliente: 9 puntos.

3.1.4. Cum laude: 10 puntos.

3.1.5. Cum laude por unanimidad: 11 puntos.

3.2. Normativa anterior:

3.2.1. Apto: 6 puntos.

3.2.2. Cum laude: 10 puntos.

3.2.3. Cum laude por unanimidad: 11 puntos.

4. Premios académicos. Máximo: 2 puntos.

4.1. Premio Extraordinario de Licenciatura: 1 punto.

4.2. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto.

II. Actividad docente. Máximo: 12 puntos.

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los

Planes de Organización Docente de los Departamentos. En este Apartado II se valorará un máximo de 5 años de actividad; el resto, si lo hubiere, se computará en el Apartado IV (Otros méritos). En ningún caso se tendrá en cuenta la docencia impartida en virtud de contratos excepcionales o de sustitución. La docencia de los becarios FPI y asimilados será valorada como la de Profesores Asociados a 3 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

Por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,3.

III. Actividad investigadora. Máximo: 30 puntos

1. Libros. Hasta 6 puntos por cada uno.

2. Capítulos de libros. Hasta 2 puntos por cada uno.

3. Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 3 puntos por cada uno.

4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados. Hasta 1,5 puntos por cada uno.

5. Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.

6. Estancias en centros de investigación. Máximo: 5 puntos.

7. Participaciones en congresos o reuniones científicas. Hasta 4 puntos:

- Ponencia: 2 puntos.

- Comunicación: 0,5 puntos.

- Edición de actas: 1 punto.

8. Ser o haber sido becario de FPI o asimilado: 2,5 puntos por año completo.

9. Otros méritos investigadores. Hasta 5 puntos.

IV. Otros Méritos. Máximo: 8 puntos.

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto.

Colaboradores honorarios: hasta 1 punto.

Becas de postgrado: hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas: hasta 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos: hasta 1 punto por cada uno.

Otras titulaciones académicas: hasta 2 puntos.

Cursos de especialización (Master, Experto, etc.): hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas: hasta 2 puntos.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.

Tesina o trabajo de investigación: hasta 3 puntos, según su calificación.

Otros méritos: hasta 2 puntos.

V. Valoración razonada del departamento: Máximo: 10 puntos.

Este Apartado expresa la adecuación de los méritos de cada uno de los concursantes al perfil de la plaza. La puntuación del Departamento se incorpora a la Comisión de Contratación.

**Ver Anexo II en páginas de 58 a 65 del BOJA núm. 127, de 1.7.2005**

<sup>1</sup> Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3; Matrícula de Honor, 4.

<sup>2</sup> Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3.

<sup>3</sup> Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3. La nota media se obtiene dividiendo la puntuación total por el número de cursos; se expresa con dos decimales

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 24 de enero de 2008, por la que se determina la fecha de inicio de actividad de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.*

El Decreto 289/2007, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, establece en su disposición final segunda que la fecha de inicio del ejercicio efectivo de las competencias y funciones atribuidas a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía se determinará mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía iniciará el ejercicio efectivo de las competencias y funciones que tiene atribuidas el día 17 de marzo de 2008.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2008

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local (BOJA núm. 10, de 15.1.2008).*

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 10, de 15 de enero de 2008, el Acuerdo de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, y advertido error en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 71, art. 8.2, letra b), donde dice: «Las personas representantes de cada uno de los restantes municipios consorciados: un voto cada representante», debe decir: «Las demás personas representantes: Un voto cada representante».

Sevilla, 15 de enero de 2008.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 10 de diciembre de 2007, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2007, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de

asistencia jurídica gratuita, con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones, los Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el art. 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por turno de oficio en cada Colegio durante el tercer trimestre de 2007, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los diez Colegios de Procuradores que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, las subvenciones correspondientes al turno de oficio y las que pertenecen a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el art. 45 de dicha disposición, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al tercer trimestre de 2007, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de funcionamiento e infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen el art. 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como los arts. 45 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se conceden a los Colegios de Procuradores de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2007, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Procuradores de Almería:	
Turno de oficio:	20.981,75 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	1.678,54 euros
Total libramiento:	22.660,29 euros
Colegio de Procuradores de Antequera:	
Turno de oficio:	1.718,87 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	137,51 euros
Total libramiento:	1.856,38 euros
Colegio de Procuradores de Cádiz:	
Turno de oficio:	38.211,45 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	3.056,92 euros
Total libramiento:	41.268,37 euros
Colegio de Procuradores de Córdoba:	
Turno de oficio:	43.744,03 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	3.499,52 euros
Total libramiento:	47.243,55 euros
Colegio de Procuradores de Granada:	
Turno de oficio:	60.473,70 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	4.837,90 euros
Total libramiento:	65.311,60 euros
Colegio de Procuradores de Huelva:	
Turno de oficio:	22.895,87 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	1.831,67 euros
Total libramiento:	24.727,54 euros
Colegio de Procuradores de Jaén:	
Turno de oficio:	39.323,38 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	3.145,87 euros
Total libramiento:	42.469,25 euros
Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera:	
Turno de oficio:	33.102,61 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	2.648,20 euros
Total libramiento:	35.750,81 euros
Colegio de Procuradores de Málaga:	
Turno de oficio:	109.320,82 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	8.745,66 euros
Total libramiento:	118.066,48 euros
Colegio de Procuradores de Sevilla:	
Turno de oficio:	68.692,66 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	5.495,41 euros
Total libramiento:	74.188,07 euros
Importe total:	
Turno de oficio:	438.465,14 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	35.077,20 euros
Total libramiento:	473.542,34 euros

Segundo. El importe de la subvención deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, al abono de la indemnización por la prestación del servicio de representación correspondiente al tercer trimestre de 2007, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante libramiento de la totalidad de su importe, conforme a las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2007 y por el coste asociado a las mismas, de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre.

La subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 35.077,20 euros, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales. Esta cantidad no supera la suma de 50.958,15 euros, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 68,84 % de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el art. 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2008, en la forma prevista en los arts. 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspon-

dientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 12 de diciembre de 2007, por la que se concede al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, la subvención correspondiente al tercer trimestre de 2007, por la prestación por este Colegio del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el art. 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el tercer trimestre de 2007, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, el Colegio de Abogados de Sevilla ha remitido a esta Consejería la solicitud donde se contiene, cuantificadas, las cantidades a percibir, donde se reseñan, de forma separada, las subvenciones correspondientes al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, cuyo importe, queda por debajo de dicho límite, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al tercer trimestre de 2007, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan

los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los arts. 21 y siguientes de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los arts. 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### DISPONGO

Primero. Se concede al Colegio de Abogados de Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al tercer trimestre de 2007, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.483.00.14B.0.:

Colegio de Abogados de Sevilla:

Asistencia letrada al Detenido:	364.328,71 euros
Turno de oficio:	767.474,70 euros
	<hr/>
	1.131.803,41 euros
Gastos de funcionamiento	
8% de lo facturado:	90.544,27 euros
	<hr/>
Total libramiento:	1.222.347,68 euros

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al tercer trimestre de 2007, realizado por el Colegio de Abogados antes mencionado y que comprende las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por el Colegio sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2007.

La subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 90.544,27 euros que es un importe inferior al importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 143.702,43 euros correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 63% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el art. 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2008, en la forma prevista en los arts. 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. La presente subvención fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2007.

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Octavo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Noveno. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 12 de diciembre de 2007, por la que se concede al Colegio de Abogados de Málaga, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación por este Colegio del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el art. 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el segundo trimestre de 2007, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, el Colegio de Abogados de Málaga ha remitido a esta Consejería la solicitud donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, cuyo importe, quedan por debajo de dicho límite, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al segundo trimestre de 2007, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los arts. 21 y siguientes de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los arts. 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### DISPONGO

Primero. Se concede al Colegio de Abogados de Málaga, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por los importes y los conceptos que se designan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.483.00.14B.0.:

Colegio de Abogados de Málaga:

Asistencia letrada al Detenido:	427.363,32 euros
Turno de oficio:	1.182.809,27 euros
	<hr/>
	1.610.172,59 euros
Gastos de infraestructura	
8% de lo facturado:	128.813,80 euros
Total libramiento:	<hr/>
	1.738.986,39 euros

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al segundo trimestre de 2007, realizado por los Colegios de Abogados antes mencionados y que comprende las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por el Colegio sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2007.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 128.813,80 euros, que es un importe inferior al importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 142.659,67 euros correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 90,29% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el art. 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2008, en la forma prevista en los arts. 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. La presente subvención fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2007.

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Octavo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de

conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Noveno. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 11 de enero de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

El Decreto 187/2001, de 31 de julio, por el que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 2076/1999, de 30 de diciembre, recoge en su Anexo 1 la característica «a extinguir adscripción» de determinados puestos de personal funcionario traspasados de la Administración General del Estado. Dicha previsión supone la conversión de los mencionados puestos en puestos de adscripción laboral, una vez queden vacantes.

Actualmente, se encuentran vacantes varios de los puestos de trabajo que el Decreto 187/2001, de 31 de julio, declara «a extinguir ads.» Por ello, procede modificarlos en el sentido de su conversión en puestos adscritos a personal laboral en los términos establecidos en la presente Orden.

Según lo previsto en el art. 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En aplicación del art. 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en aplicación de la previsión contenida en el art. 5.3.i) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expuestos en el anexo a esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Grupo Cuerpo	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA									
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA									
11567810	CONDUCTOR	1 L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		SEVILLA
MODIFICADOS									
7104310	CONDUCTOR	7 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
7104310	CONDUCTOR	6 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		SEVILLA A EXTINGUIR ADS.

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

11567810	CONDUCTOR	1 L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		SEVILLA
7104310	CONDUCTOR	7 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
7104310	CONDUCTOR	6 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		SEVILLA A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Grupo Cuerpo	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA									
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA ALMERIA									
1149310	CONDUCTOR	1 L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		ALMERIA
SUPRIMIDOS									
7106810	CONDUCTOR	1 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		ALMERIA A EXTINGUIR ADS.

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA

ALMERIA

1149310	CONDUCTOR	1 L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		ALMERIA
7106810	CONDUCTOR	1 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		ALMERIA A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Grupo Cuerpo	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN									
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN JAÉN									
11466010	CONDUCTOR	1 L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		JAÉN
SUPRIMIDOS									
7169010	CONDUCTOR	1 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		JAÉN A EXTINGUIR ADS.

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

JAÉN

11466010	CONDUCTOR	1 L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00 X----	1.949,76		JAÉN
7169010	CONDUCTOR	1 F	PC	D	P-D2 ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00		JAÉN A EXTINGUIR ADS.

*ORDEN de 10 de octubre 2007, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita y gestión del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el art. 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada, en cada Colegio durante el segundo trimestre de 2007, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento asociados a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los citados Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento, y que conforme a lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y a la defensa jurídica gratuita.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido y a la defensa jurídica por turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y que ha sido objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo prevenido en los arts. 21 y siguientes de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los arts. 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

## DISPONGO

Primero. Se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.483.00. 14B.0.:

### Colegio de Abogados de Almería:

Asistencia letrada al Detenido:	169.134,08 euros.
Turno de oficio:	365.019,43 euros.
	<u>534.153,51 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	42.732,28 euros.
Total libramiento:	<u>576.885,79 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Antequera:

Asistencia letrada al Detenido:	22.767,82 euros.
Turno de oficio:	43.625,45 euros.
	<u>66.393,27 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	5.311,46 euros.
Total libramiento:	<u>71.704,73 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Cádiz:

Asistencia letrada al Detenido:	388.622,82 euros.
Turno de oficio:	561.361,42 euros.
	<u>949.984,24 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	75.998,73 euros.
Total libramiento:	<u>1.025.982,97 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Córdoba:

Asistencia letrada al Detenido:	180.893,43 euros.
Turno de oficio:	353.055,94 euros.
	<u>533.949,37 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	42.715,94 euros.
Total libramiento:	<u>576.665,31 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Granada:

Asistencia letrada al Detenido:	210.246,71 euros.
Turno de oficio:	489.178,83 euros.
	<u>699.425,54 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	55.954,04 euros.
Total libramiento:	<u>755.379,58 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Huelva:

Asistencia letrada al Detenido:	145.036,47 euros.
Turno de oficio:	242.859,27 euros.
	<u>387.895,74 euros.</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	31.031,65 euros.
Total libramiento:	<u>418.927,39 euros.</u>

### Colegio de Abogados de Jaén:

Asistencia letrada al Detenido:	112.550,41 euros.
Turno de oficio:	214.725,18 euros.
	<u>327.275,59 euros.</u>



Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	26.182,04 euros.
Total libramiento:	<u>353.457,63 euros.</u>
Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera:	
Asistencia letrada al Detenido:	35.243,07 euros.
Turno de oficio:	<u>141.585,08 euros.</u>
	176.828,15 euros.
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	14.146,25 euros.
Total libramiento:	<u>190.974,40 euros.</u>
Colegio de Abogados de Lucena:	
Asistencia letrada al Detenido:	19.515,18 euros.
Turno de oficio:	<u>35.524,27 euros.</u>
	55.039,45 euros.
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	4.403,16 euros.
Total libramiento:	<u>59.442,611 euros.</u>
Colegio de Abogados de Sevilla:	
Asistencia letrada al Detenido:	398.897,81 euros.
Turno de oficio:	<u>850.626,88 euros.</u>
	1.249.524,69 euros.
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	99.961,97 euros.
Total libramiento:	<u>1.349.486,66 euros.</u>
Importe total:	
- Asistencia letrada al detenido o preso:	1.682.907,80 euros.
- Defensa y representación gratuita:	<u>3.297.561,75 euros.</u>
	4.980.469,55 euros.
- Gastos de infraestructura 8% de la factura:	398.437,56
	Total: 5.378.907,11 euros.

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al segundo trimestre de 2007, realizado por los Colegios de Abogados antes mencionados y que comprenden las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las citadas actuaciones.

Tercero. Las subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, según certificaciones expedidas por los respectivos Colegios, que expresan el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2007.

La subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento por la gestión colegial de los servicios, se cifra en un total de 398.437,56 euros, cantidad inferior a 531.587,30 euros, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios por los citados Colegios, y que supone una media del 74,95% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el art. 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2008, en la forma prevista en los arts. 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 30 de octubre de 2007, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los

servicios de asistencia jurídica gratuita, con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; siendo beneficiarios de las subvenciones, los Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el art. 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por turno de oficio en cada Colegio durante el segundo trimestre de 2007, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo, cada uno de los diez Colegios de Procuradores que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, las subvenciones correspondientes al turno de oficio y las que pertenecen a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el art. 45 de dicha disposición, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al segundo trimestre de 2007, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los arts. 21 y siguientes de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como los arts. 45 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Se conceden a los Colegios de Procuradores de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al segundo trimestre de 2007, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Procuradores de Almería:

Turno de oficio:	30.758,41 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	2.460,67 euros
Total libramiento:	33.219,08 euros

Colegio de Procuradores de Antequera:

Turno de oficio:	5.745,14 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	459,61 euros
Total libramiento:	6.204,75 euros

Colegio de Procuradores de Cádiz:

Turno de oficio:	59.697,34 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	4.775,79 euros
Total libramiento:	64.473,13 euros

Colegio de Procuradores de Córdoba:

Turno de oficio:	56.104,49 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	4.488,36 euros
Total libramiento:	60.592,85 euros

Colegio de Procuradores de Granada:

Turno de oficio:	75.049,37 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	6.003,95 euros
Total libramiento:	81.053,32 euros

Colegio de Procuradores de Huelva:

Turno de oficio:	29.372,23 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	2.349,78 euros
Total libramiento:	31.722,01 euros

Colegio de Procuradores de Jaén:

Turno de oficio:	35.036,85 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	2.802,95 euros
Total libramiento:	37.839,80 euros

Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera:

Turno de oficio:	47.161,65 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	3.772,93 euros
Total libramiento:	50.934,58 euros

Colegio de Procuradores de Málaga:

Turno de oficio:	156.747,81 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	12.539,82 euros
Total libramiento:	169.287,63 euros

Colegio de Procuradores de Sevilla:

Turno de oficio:	107.931,85 euros
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado:	8.634,55 euros
Total libramiento:	116.566,40 euros

Importe total:

Turno de oficio: 603.605,14 euros  
Gastos de infraestructura  
8% de lo facturado: 48.288,41 euros

Total libramiento: 651.893,55 euros

Segundo. El importe de la subvención deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, al abono de la indemnización por la prestación del servicio de representación correspondiente al segundo trimestre de 2007, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante libramiento de la totalidad de su importe, conforme a las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2007 y por el coste asociado a las mismas, de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre.

La subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 48.288,41 euros, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales. Esta cantidad no supera la suma de 64.714,65 euros, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 74,62% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el art. 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2008, en la forma prevista en los arts. 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas conce-

didadas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2466/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 T.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2466/2007, interpuesto por don Andrés Gallego Sanz contra la Orden de 18 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 334/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Algeciras comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 334/2007, interpuesto por doña María Isabel Martínez Toregrosa contra la Resolución de 15 de enero de 2007 que desestimó el recurso de alzada presentado contra el escrito de 18 de abril de 2006 del Servicio de Gestión de Situaciones de Personal de la Dirección General de Función Pública, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Algeciras, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1055/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1055/07, interpuesto por doña María Fátima López Martín contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto el 8 de marzo de 2007, contra la Resolución de 14 de febrero de 2007 por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 989/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 989/07, interpuesto por don Alfonso León Barrera contra la Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a la realización de los cursos de habilitación correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, de los grupos I, II, III, y IV, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 586/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 586/07, interpuesto por don Carlos Espliego Vázquez contra la Resolución de 13 de junio de 2007 de la Dirección General de la Función Pública, sobre movilidad del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, al amparo de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 19 de marzo de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 726/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 726/2007, interpuesto por don José Castrillo Saiz, contra la Orden de 13 de septiembre de 2007 por la que se resuelve el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 22 de enero de 2008, por la que se acuerda la supresión de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella.*

Con fecha 20 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, adoptó el Acuerdo de atribuir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella. En el punto cuarto del citado Acuerdo se establecía el plazo de atribución de competencias a dicha Consejería, a partir de la eficacia de dicho Acuerdo, y como máximo hasta los tres meses siguientes a la válida constitución de la futura Corporación Local que surgiera tras las elecciones municipales.

Consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con el informe emitido por el Parlamento de Andalucía, con la finalidad de establecer los mecanismos que permitieran a la citada Consejería el adecuado cumplimiento de la atribución temporal de competencias en materia de planeamiento urbanístico del municipio de Marbella, mediante el Decreto 118/2006, de 20 de junio, se dispuso la creación en dicha ciudad de un órgano administrativo, configurado como Oficina de Planeamiento Urbanístico e integrado en la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el período de tiempo en el que dichas competencias fuesen ejercidas por la mencionada Consejería.

Con fecha 26 de junio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo poniendo fin a la atribución a la citada Consejería del ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella. No obstante, en atención a la petición de colaboración planteada por el Ayuntamiento de Marbella, se mantenía la citada Oficina y, expresamente, se facultaba a la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para fijar el plazo en que debía mantenerse dicha Oficina de Planeamiento.

Desde esa fecha, la Oficina de Planeamiento Urbanístico ha colaborado con el Ayuntamiento de Marbella en las diversas tareas requeridas por éste, tanto en los trabajos de preparación, definición y contenidos de la Exposición Pública del Plan, como en los de información y atención al ciudadano. Teniendo en cuenta que el documento del Plan General de Ordenación Urbanística se encuentra en una fase de tramitación de competencia exclusivamente municipal con el análisis de las alegaciones presentadas al mismo, y que, durante este tiempo el Ayuntamiento de Marbella se ha ido dotando de personal suficiente para asumir las competencias que le son propias, se entiende que ha llegado el momento de proceder a la supresión de la Oficina de Planeamiento Urbanístico, reconduciendo las relaciones con el Ayuntamiento de Marbella a los cauces institucionales.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el dispositivo tercero del Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, en relación con el art. 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma,

#### DISPONGO

Artículo 1. Supresión de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella.

La Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, creada en virtud del Decreto 118/2006, de 20 de junio, se mantendrá hasta la entrada en vigor de la presente Orden, debiendo entenderse suprimida a partir de dicha fecha.

Artículo 2. Personal de la Oficina.

El personal que en la actualidad preste servicios en la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella cesará con arreglo a la normativa que le sea de aplicación o, en su caso, se reincorporará al puesto de origen.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la Secretaria General Técnica para que adopte las medidas que precise el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2008

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) para la financiación de las obras de consolidación de la muralla en sus tramos Norte y Este (BOJA núm. 253, de 27.12.2007).*

Advertido error en la Orden de 7 de diciembre de 2007, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, publicada en BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007, por la que se concede una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) para la financiación de las obras de consolidación de la muralla en sus tramos Norte y Este, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 60, columna derecha, punto primero de la Orden:

Donde dice: Anualidad 2008: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 8. 2008..... 9.355,73 euros.

Debe decir: Anualidad 2008: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 8. 2008..... 29.355,73 euros.

Sevilla, 17 de enero de 2008.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 18 de enero de 2008, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2001, por la que se delega la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín».*

Los Estatutos reguladores del Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín», entidad de derecho público participada mayoritariamente por la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, establecen en su artículo séptimo que el Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

- Vocales: Tres representantes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, nombrados por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con, al menos, nivel de Jefe de Servicio.

Mediante Orden de la antigua Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, actual Consejería de Empleo, de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOJA núm. 143, de 13 de diciembre), se procedió a la delegación de la Presidencia del Consejo Rector del referido Consorcio en el titular de la Delegación Provincial de la mencionada Consejería en Granada, designando, asimismo, en su dispongo segundo, en representación de la misma a los siguientes vocales:

- El Jefe del Servicio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, que tenga asignadas las funciones en materia de Formación Profesional Ocupacional.

- Dos Jefes de Servicio de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, designados por su titular.

El Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, en su art. 11, apartado 3, atribuye a dicho Organismo Autónomo, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo, entre otras competencias, la programación y control sobre aquellos centros de formación especializada en los que el Servicio Andaluz de Empleo tenga participación mayoritaria.

Asimismo, conforme al art. 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

Por ello, atendiendo a criterios de eficiencia en la gestión y considerando la redistribución orgánico-funcional de competencias que del vigente Decreto de Estructura se deriva se hace necesaria la actualización de la representación de la Consejería de Empleo, en el Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín».

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del art. 7 de los estatutos reguladores vigentes del referido Consorcio,

## DISPONGO

Primero. Modificar el dispongo segundo de la referida Orden de 7 de noviembre de 2001, quedando el mismo redactado con el siguiente texto:

«Segundo. Designar como vocales del Consejo Rector del Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, «Albayzín», en representación de la Consejería de Empleo, a:

- El titular de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Granada. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, dicho vocal será suplido temporalmente por un titular de Jefatura de Servicio de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, designado por su titular.

- A dos titulares de Jefatura de Servicio de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, designados por su titular. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, dichos vocales serán suplidos temporalmente por los titulares de la Jefatura de Servicio de Formación para el Empleo y Jefatura de Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada».

Segundo. Queda derogado cualquier otro precepto o norma de igual o inferior rango que pueda oponerse a lo dispuesto en la presente norma reglamentaria.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 11 de diciembre de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «San José de la Montaña» de Sevilla.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Sánchez López, representante de «Congregación Madres de Desamparados y San José de la Montaña», entidad titular del centro docente privado «San José de la Montaña», con domicilio en C/ Guzmán el Bueno, núm. 10, de Sevilla, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades de educación preescolar;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre);

la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la solicitud de autorización para educación preescolar a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para el primer ciclo de la educación infantil;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «San José de la Montaña», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro docente privado de educación Infantil.

Denominación Específica: San José de la Montaña.

Código de Centro: 41015792.

Domicilio: C/ Guzmán el Bueno, núm. 10.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Congregación Madres de Desamparados y San José de la Montaña.

Composición Resultante: 3 unidades del primer ciclo de educación infantil para 41 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 881/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada por Inversiones Playa de Salobreña, C.B. y se acuerda la remisión del expediente administrativo.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, la representación de Inversiones Playa de Salobreña, C.B. ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 881/2007 contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la desestimación presunta de solicitud de baja en comunidad de regantes y anulación de liquidaciones por importe de 5.058,56 euros, de fecha 5.12.06 formulada contra la Comunidad de Regantes Antiguos Riegos de Salobreña (Granada).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 881/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los arts. 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el art. 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de enero de 2008. La Presidenta P.D. (Resolución 16.6.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63





## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

PÁGINA

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

##### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1358/07). 135

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1208/07). 135

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1207/07). 135

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1374/07). 135

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 905/07). 136

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1024/07). 136

##### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 136

Número formado por dos fascículos

Martes, 5 de febrero de 2008

Año XXX

Número 25 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 11 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato.

137

Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

148

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a don Luis Ruiz Toral Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se decide el Procedimiento Sancionador S.2007/131 incoado por la realización de Actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

138

Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

150

Anuncio de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.

151

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

152

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

138

Anuncio de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

153

Anuncio de 11 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

139

Anuncio de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

174

Anuncio de 21 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

140

Anuncio de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

174

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Anuncio de 31 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la oficina liquidadora de Huércal Overa.

140

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benaoliven.

175

Anuncio de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

141

Anuncio de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

178

Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.

147

Anuncio de 3 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

179

Anuncio de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

148

Anuncio de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

185

Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

189

Anuncio de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

190

Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

191

Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

195

Anuncio de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.

198

Anuncio de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

199

Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

205

Anuncio de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

205

Corrección de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 4, de 5.1.2008).

211

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

211

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial de promotores públicos en alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

212

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el expediente para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen autonómico de promotores públicos de alquiler cuyo importe ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

214

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

214

Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de archivo en solicitud de ayuda a titular de autorización de autotaxi para instalación de mampara de seguridad.

214

Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada referente a solicitud de visado de autorizaciones de transporte.

215

Anuncio de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

215

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las Ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Experiencias Profesionales (Decreto de 85/2003, de 1 de abril y Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).

216

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las Ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Acciones Experimentales (Decreto de 85/2003, de 1 de abril y Orden de 30 de enero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).

216

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las Ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Acompañamiento a la Inserción (Decreto de 85/2003, de 1 de abril y Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).

217

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

217

- Acuerdo de 17 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO. 217
- Anuncio de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 218
- Anuncio de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 219
- Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de la promotora Narcisa Morán Veloz relativa al expediente MA/CIE/341/2007. 219
- Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desestimación a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa Estudio de Diseño y Proyectos Márquez Navarro, S.L.L., relativa al expediente MA/STC/00123/2007. 219
- Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial del promotor Juan Lozano Morales relativa al expediente MA/CIE/491/2007. 219
- Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de Desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Wakhomob 2000, S.L., expediente MA/CI/00108/2007. 219
- Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial Elvira Guerrero Escalante Benitez, expediente MA/CIE/0037112007. 220
- Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al promotor don Alejandro Toro Blanca y su proyecto empresarial, expediente MA/CIE/00610/2007. 220
- Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial del promotor Said Sadki Baladi, relativa al expediente MA/CIE/00512/2007. 220
- Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial de Chica&Gómez, S.L., expediente MA/CI/00114/2007. 220
- Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de Desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, al proyecto empresarial de OFIPA Muebles & Arquitectura, S.L.L., expediente MA/CI/51/2007. 221
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de ayudas amparadas en la Orden de 22 de mayo de 2002, modificada por la de 24 de mayo de 2006, para el año 2007. 221
- CONSEJERÍA DE SALUD**
- Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación al interesado relacionado. 221
- Anuncio de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio e Incoación del expediente sancionador S21-099/2007. 221
- CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**
- Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 221
- Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos. 224
- Resolución de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado. 225

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	225	Resolución de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.	232
Resolución de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.	225	Acuerdo de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña María del Carmen Segura Martín.	233
Resolución de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	225	Acuerdo de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña M. <sup>a</sup> Carmen Jiménez Guerrero.	233
Resolución de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar permanente de 27 de septiembre de 2007, recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2000-41-0083; 352-2004-41-0706.	226	Acuerdo de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 353-2006-41-000262 sobre protección de menores.	233
Resolución de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor C. M. V.	226	Notificación de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería del Acuerdo de Ratificación de Desamparo, Resolución definitiva de Acogimiento simple y Acuerdo de Inicio de Acogimiento Preadoptivo, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2007-005171-1 a doña María del Carmen Segura Martín.	233
Resolución de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.	227	Notificación de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de los expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839.	234
Resolución de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.	228	Notificación de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-00002934-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-0000826-1.	234
Resolución de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de convenios de cooperación entre esta Consejería y las Corporaciones Locales de su territorio en materia de ayudas económicas familiares para la atención al niño, para el año 2007, según lo previsto en la Orden de 13 de abril de 1998.	230	Notificación de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación del procedimiento núm. 353-2007-0000826-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1.	234
Resolución de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión y cuantías de las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2007 al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007, en materia de atención a primera infancia y menores.	230	Notificación de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-2007-00004811-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-00001120-1.	234
Resolución de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente de la menor y se constituye un nuevo acogimiento.	231	Notificación de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución recaída en el expediente de protección núm. 352-2007-4622 por la que se acuerda el desamparo provisional y el inicio de oficio del procedimiento de desamparo del menor E. L. G.	235
		Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto que se cita.	235
		Anuncio de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rafael Martín Castro.	235

Anuncio de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

235

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavis y Marbella (Málaga).

236

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU

237

Anuncio de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC.

237

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, relativo a las notificaciones que no han podido ser realizadas en los procedimientos de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales.

237

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Anuncio de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, pliego de cargos en expediente de deshaucio administrativo DAD-GR-061242 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940 Finca 111 sita en C/ Merced Alta Bloque 10, Bajo B de Granada.

238

Anuncio de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Cruz Moyano Vereda, pliego de cargos en expediente de deshaucio administrativo DAD-CO-06/91 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0981 Finca 41766 sita en Patio Pico Velela núm. 4, 2.º-2 de Córdoba.

238

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1358/07).*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.  
Número de expediente: 1358/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Servicio.  
Objeto: «Mantenimiento y soporte técnico del sistema @rchiva de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil euros (244.000,00 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 27 de diciembre de 2007.  
Contratista: Novasoft, S.L.  
Importe: Doscientos treinta y una mil ochocientos euros (231.800,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Vinuesa Segura.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1208/07).*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.  
Número de expediente: 1208/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Suministro.  
Objeto: «Contrato de suministro para la renovación de servidores de la Red Judicial de Andalucía Oriental».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos diecisiete mil euros (217.000,00 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 23 de noviembre de 2007.  
Contratista: Business Integration.  
Importe: Doscientos quince mil euros (215.000,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1207/07).*

- 1 Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.  
Número de expediente: 1207/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Suministro.  
Objeto: «Renovación de licencias de sistema operativo para clientes y servidores de la Red Judicial de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho euros y cincuenta y cinco céntimos (167.788,55 euros).
5. Adjudicación: Fecha: 4 de diciembre de 2007.  
Contratista: SCC.  
Importe: Ciento cincuenta y tres mil euros (153.000,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1374/07).*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.  
Número de expediente: 1374/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Servicio.  
Objeto: «Creación de formularios para presentación telemática de procedimientos administrativos, implantación y soporte en organismos de la Junta de Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 6 de diciembre de 2007.  
Contratista: Everis Spain, S.L.  
Importe: Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Vinuesa Segura.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 905/07).*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.  
Número de expediente: 905/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Servicio.  
Objeto: «Libro de sugerencias y reclamaciones: nueva aplicación informática».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 6 de diciembre de 2007.  
Contratista: Everis Spain, S.L.  
Importe: Ciento diecinueve mil novecientos tres euros (119.903,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Vinuesa Segura.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 1024/07).*

1. Entidad adjudicataria.  
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.  
Número de expediente: 1024/07.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de Contrato: Servicio.  
Objeto: «Mantenimiento y soporte para la integración de aplicaciones con la trayectoria digital de la ciudadanía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 13 de diciembre de 2007.  
Contratista: UTE Sadiel-Guadaltel.  
Importe: Doscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho euros (239.748,00 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Vinuesa Segura.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

- Expte.: 2007/1207 (01-AA-2440-00.00-SV).
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la red principal de carreteras.  
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 113 de fecha 8.6.2007.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso sin variantes.
  4. Presupuesto base de licitación.  
Importe máximo: 599.902,09 euros.
  5. Adjudicación.  
a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.  
b) Contratista: API Movilidad, S.A.  
c) Nacionalidad: España.  
d) Importe de adjudicación: 545.910,90 euros.

- Expte.: 2007/1359 (02-SE-1874-00.00-SV).
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de alta siniestralidad en la carretera A-380, P.K. 10+600 al 13+700 (TAS núm. 24-05, Sevilla).  
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 122 de fecha 21.6.2007.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso sin variantes.
  4. Presupuesto base de licitación.  
Importe máximo: 519.379,55 euros.
  5. Adjudicación.  
a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.  
b) Contratista: Aldilop, S.L.  
c) Nacionalidad:  
d) Importe de adjudicación: 403.947,45 euros.

- Expte.: 2007/1663 (01-GR-1505-00.00-SV).
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-334, P.K. 8+700 al 10+500 (TCA núm. 09-05, Granada).  
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 152 de fecha 2.8.2007.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Tramitación ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso sin variantes.
  4. Presupuesto base de licitación.  
Importe máximo: 287.142,10 euros.
  5. Adjudicación.  
a) Fecha: 23 de noviembre de 2007.  
b) Contratista: Construcciones Nila, S.A.  
c) Nacionalidad: España.  
d) Importe de adjudicación: 246.741,21 euros.

- Expte.: 2007/1894 (03-AA-2442-00.00-SV).
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.



b) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la red complementaria de carreteras. Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 162 de fecha 17.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 799.490,53 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.

b) Contratista: API Movilidad, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 675.569,51 euros.

Expte.: 2007/2102 (3-AA-2428-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Renovación de señales de código en la red complementaria de carreteras de Andalucía. Provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 161 de fecha 16.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 600.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Señalizaciones de infraestructuras, S.A.L. (SEDINFRA).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 516.000,00 euros.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCION de 11 de enero de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Consultoría y Asistencia realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

c) Número de expediente: H071905CA00LP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia

b) Descripción del objeto: Definición y puesta en marcha de la red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 188, de 24 de septiembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 153.800,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Inforárea, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.800,00 euros

Sevilla, 11 de enero de 2008.- La Directora, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a don Luis Ruiz Toral, Orden de 26 de diciembre de 2007 por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/131 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/131.

Interesado: Don Luis Ruiz Toral.

Acto notificado: Orden de 26 de diciembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/131, incoado a don Luis Ruiz Toral por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de

contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 466/07.

Notificado: Autos Riviera Marbella, S.L.

Último domicilio: Ctra. Cádiz, junto playas andaluzas, 190, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 536/07.

Notificado: Pearl Properties Real Estate, S.L.

Último domicilio: C/ Puerto Paraíso, Bloq. 8, local 27, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 610/07.

Notificada: Doña María Jesús González Luque «Oportunidades Millanes».

Último domicilio: C/ San Juan, 39, Alhaurin el Grande (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 824/07.

Notificado: Don Akbar Hashim Ali.

Último domicilio: C/ Palangreros, 67, 3.º B, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 867/07.

Notificada: Doña Luz Esperanza Rodríguez Rubio.

Último domicilio: Avda. Los Boliches, 57, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1070/07.

Notificado: Mudanzas Atlas, S.L.

Último domicilio: C/ Camino de Ronda, 55, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1084/07.

Notificado: Don Redovam Ajbi.

Último domicilio: Mercado El Boquetillo (Carnicería Besmilah), Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1124/07.

Notificado: Telefónica Móviles España, S.A.

Último domicilio: Plaza de la Independencia, 6, 3.º, Madrid.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Rubén Darío González Torrente.  
Expte.: CA/46/07/PA.  
Infracción: Grave al Artículo 39.t) Ley 11/2003, de Protección de Animales.  
Fecha: 22.11.07.  
Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euro (501 euros).  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Rafael Falcón Franco.  
Expte.: CA/47/07/PA.  
Infracción: Muy grave al artículo 38.a) Ley 11/2003, de Protección de Animales.  
Fecha: 8.11.07.  
Sanción: Multa de 2.001 a 30.000 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 5.000 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Carlos Rico Rodríguez.  
Expte.: CA/54/07/BO.  
Infracción: Leve al artículo 30.4) Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas C.A.A.  
Fecha: 26.11.07.  
Sanción: Multa de hasta 600,01 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 151 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.  
Expte.: CA/59/07/BO.  
Infracción: Grave al artículo 29.14) de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas C.A.A.  
Fecha: 26.11.07.  
Sanción: Multa de 601,2 a 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Alfonso Parra Colchón  
Expte.: CA/62/07/BO.  
Infracción: Leve al artículo 6.1) Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la C.A.A.  
Fecha: 26.11.07.  
Sanción: Multa de hasta 600,01 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 151 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.  
Expte.: CA/102/06/ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.h) Ley 10/1991 de 4 de abril.  
Fecha: 16.11.07.  
Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 euros).  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.  
Expte.: CA/55/07/EP.  
Infracción: Grave al artículo 20.13) Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 30.10.07.  
Sanción: Multa de trescientos un euro.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Diego Flor Fernández.  
Expte.: CA/36/07/PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) Ley 11/2003, Protección de Animales de la C.A.A.  
Fecha: 30.11.07.  
Sanción: Multa de quinientos un euro.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Pedro García Mauricio Soldevilla.  
Expte.: CA/38/07/PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) Ley 11/2003, Protección de Animales de la C.A.A.  
Fecha: 6.11.07.  
Sanción: Multa de quinientos un euro.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Javier García Mauricio Soldevilla.  
Expte.: CA/39/07/PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) Ley 11/2003, Protección de Animales de la C.A.A.  
Fecha: 6.11.07.  
Sanción: Multa de quinientos un euro.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Daniel Casañas García.  
Expte.: CA/22/07/PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) Ley 11/2003, Protección de Animales de la C.A.A.  
Fecha: 31.11.07.  
Sanción: Multa de quinientos un euro.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la Resolución.

Cádiz, 11 de enero de 2008.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Ángel Algaba Sánchez.  
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.  
Fecha: 28.11.2007.  
Acto/s notificado/s: Resolución.  
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 31 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
804271318	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALMANZORA, SL	NOTIFICA-EH0406-2007/194
Documento:	P101040232517	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2184	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
804490942	INVER USM SL	NOTIFICA-EH0406-2007/198
Documento:	P101040243963	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1980	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Documento:	P101040243972	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1980	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
804547204	PROCOAL DEVELOPMENTS SL	NOTIFICA-EH0406-2007/202
Documento:	P101040232736	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2365	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento:	P101040232727	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2365	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B16134561	REFRIGERACIONES MOYANO, SL	NOTIFICA-EH0406-2007/197
Documento:	P101040245835	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/500739	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
B91215392	COYVEN ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH0406-2007/228
Documento:	P101040241154	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1736	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Documento:	P101040241163	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1736	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X1632582L	EASTWOOD RAYMOND	NOTIFICA-EH0406-2007/195
Documento:	P101040244006	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/113	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X2301844G	SWALLOW, WILLIAM ROBERT	NOTIFICA-EH0406-2007/227
Documento:	P101040245205	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1251	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X2422799W	WOOLGAR JAMES STEWART	NOTIFICA-EH0406-2007/226
Documento:	P101040246815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1383	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X3453019Y	DAVIDGE GRAHAM JOHN	NOTIFICA-EH0406-2007/223
Documento:	P101040244182	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/501136	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X3704945J	HOLMES ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH0406-2007/196
Documento:	P101040242362	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2405	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X3637119Y	WHITE ROY	NOTIFICA-EH0406-2007/225
Documento:	P101040244146	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/501153	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X5197189V	SHRIEVES ROGER LESLIE	NOTIFICA-EH0406-2007/221
Documento:	P101040242152	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2183	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6140797G	SMITH COLIN JOHN	NOTIFICA-EH0406-2007/205
Documento:	P101040213653	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2006/2736	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6250570K	ASHTON JOHN DAVID	NOTIFICA-EH0406-2007/210
Documento:	P101040204964	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/1008	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6306195D	PARKER MATTHEW IAN	NOTIFICA-EH0406-2007/204
Documento:	P101040245171	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/500690	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X6509576R	MARCHANT, BRIAN DAVID	NOTIFICA-EH0406-2007/199
Documento:	P101040232535	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0406-2007/2184	Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

NIF	Nombre	R.U.E.
X6570150Q	JEAN GHEORGHE	NOTIFICA-EH0406-2007/200
Documento: P101040205287 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/500508 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X6921581F	LARKIN DENISE ANTOINETTE	NOTIFICA-EH0406-2007/207
Documento: P101040213592 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2006/2816 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7128487M	HADDAY JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH0406-2007/201
Documento: P101040232693 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/501172 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7263740H	MARSN, TREVOR HORACE	NOTIFICA-EH0406-2007/208
Documento: P101040242667 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2180 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7283592K	GRAHAM CHARLES BERNARD	NOTIFICA-EH0406-2007/222
Documento: P101040241811 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/501317 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7511154K	EBDON JOHN HAROLD	NOTIFICA-EH0406-2007/214
Documento: P101040250123 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/696 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7590149B	HIGGINS, NINA JANE	NOTIFICA-EH0406-2007/211
Documento: P101040232072 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2118 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7604169R	AINSWORTH TRACY	NOTIFICA-EH0406-2007/215
Documento: P101040201446 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/815 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7609320T	EVANS PATRICIA ANN	NOTIFICA-EH0406-2007/213
Documento: P101040245643 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/500464 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7639572F	GROOM KEITH RONALD	NOTIFICA-EH0406-2007/220
Documento: P101040242414 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2006 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7639599B	SKIDMORE, BRIAN REGINALD	NOTIFICA-EH0406-2007/212
Documento: P101040242536 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2004 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7702272D	CONWAY KERRY MAY	NOTIFICA-EH0406-2007/219
Documento: P101040246587 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/500996 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7704752M	ABERNETHY, AILEEN ALEXIS	NOTIFICA-EH0406-2007/218
Documento: P101040241915 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2431 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7775817T	SMITH STACEY JAINE MARIE	NOTIFICA-EH0406-2007/216
Documento: P101040204894 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/524 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		

NIF	Nombre	R.U.E.
X7785307Z	BUTLER JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH0406-2007/206
Documento: P101040244155 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/501151 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7891134H	HALEY GERALD FRANCIS PETER	NOTIFICA-EH0406-2007/217
Documento: P101040208674 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/500659 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
X7990640A	FINNIS, JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH0406-2007/209
Documento: P101040242335 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2415 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
23235879Z	MARIN RAMOS EMILIO	NOTIFICA-EH0406-2007/192
Documento: P101040241793 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/501317 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
27031147Y	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH0406-2007/193
Documento: P101040220206 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/1684 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
27236878W	NAVARRO SIMON JUAN	NOTIFICA-EH0406-2007/229
Documento: P101040229577 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/501138 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
39818048B	ARANEGA BERBEL JUAN	NOTIFICA-EH0406-2007/224
Documento: P101040231871 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2030 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
45494598T	IBORRA GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH0406-2007/203
Documento: P101040213504 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2006/2832 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
75202403Q	PEREZ ZURANO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0406-2007/190
Documento: P121040018683 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH0406-2007/34 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
75226287A	ALCOLEA AGUERA JOSEFA	NOTIFICA-EH0406-2007/191
Documento: P101040244952 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2239 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		
Documento: P101040244943 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0406-2007/2239 Org. Resp.:Of. Liquid. de HUERCAL OVERA		

Almería, 31 de diciembre de 2007.- El Delegado,  
Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B04237392	POLIGONO SANTA OLALLA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11669
Documento:	P101040249457	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/29361	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04284154	LAMA MONTAJES MELATICOS, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11000
Documento:	R10104001579 6	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2007/251	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04320578	INVER-ALAR CONSULTING SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10923
Documento:	P101040237225	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040237191	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04405510	PROMOCION DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES LACA NOTIFICA-EH0401-2007/10920	
Documento:	P101040237173	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04440582	DIMAFRAN ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10337
Documento:	P101040230593	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/31276	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040230602	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/31276	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04471173	REGOPROM ALMERIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10403
Documento:	P101040229184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/27006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04475646	PROBALAZ, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10922
Documento:	P101040237182	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25342	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04487260	BLUE HOUSE PROPERTIES SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2007/11639
Documento:	P101040246675	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/35583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2664083Q	KHOUKHCHI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2007/11341
Documento:	P101040243787	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/51381	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02170451X	BERMEJO DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11111
Documento:	P101040239562	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/8277	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23736258M	RODRIGUEZ ARCHILLA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/11436
Documento:	P101040244961	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/35056	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26991206Q	HERNANDEZ ALONSO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10228
Documento:	0291040014535	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2007/46	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
26996864Q	NIETO MECA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10701
Documento:	P101040235597	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1740	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27089621Z	REQUENA FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10691
Documento:	0291040014815	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2007/35	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27093971V	MARTINEZ ARTERO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/10619
Documento:	P101040233436	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27163822V	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/11187
Documento:	P121040019891	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1726	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27183569F	UREÑA LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/11272
Documento:	0212040000961	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANZARR-EH0401-2007/1197	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
27188989E	RAMON BERENGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/11427
Documento:	P101040244663	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27197130K	GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/11162
Documento:	P101040240366	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/31987	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27197626B	GONZALEZ POMARES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/11108
Documento:	P101040238914	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/7330	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27211956N	CARRERA RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/10936
Documento:	P101040237803	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/27521	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27229324S	MARTINEZ PALENZUELA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/11195
Documento:	P111040022473	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27243804M	MERELO PEREZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2007/11196
Documento:	P121040020266	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/414	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27254147K	BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/8593
Documento:	P101040212646	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/49620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27494961W	VICENTE GUZMAN JUAN ELADIO	NOTIFICA-EH0401-2007/11326
Documento:	P111040022446	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/751	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.		
27498632G	GARCIA JUAREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/11401	45599303D	HIDALGO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10832		
Documento:	P101040244103	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040235965	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32562	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43890	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27504793J	OJEDA CASTILLA ENCARNACION CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2007/11139	53710105E	RIVERA ACOSTA RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11333		
Documento:	R10104001617	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Documento:	P101040243543	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2006/191	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50512	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27507153G	LOPEZ DEL REY AGUSTIN	NOTIFICA-EH0401-2007/10987	75188482X	PONCE ALBACETE ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/8956		
Documento:	P101040236516	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040212777	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56631	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/53983	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27509759B	GOMEZ MOLINA ISABEL DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/10684	75232985P	MARTINEZ AGUILA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10726		
Documento:	P111040021931	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101040234766	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1109	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56056	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111040021877	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1109	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27526737S	CRUZ NAVARRO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/10650	75233058N	DIAZ SIMON PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/10616		
Documento:	P101040233497	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040233366	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/825	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/38405	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528591Y	NAVARRO RAMIREZ SOFIA	NOTIFICA-EH0401-2007/10314	75233141A	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2007/11337		
Documento:	P111040021606	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101040243726	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/403	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50788	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34837035Q	TARIFA SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/8731	75249260E	TORRES TORRES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10951		
Documento:	P121040017511	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	P101040236132	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/13	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43136	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858238J	LUCAS CAPEL MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/10986	75267192Z	LOPEZ MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/11194		
Documento:	P101040236507	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111040022491	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56631	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1328	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34861397K	ESCAMILLA MARTINEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11091	75726702F	PEREZ HIDALGO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10639		
Documento:	R10104001591	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Documento:	P121040019593	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2007/247	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/666	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34861931A	MATARIN GUTIERREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10949	<b>LIQUIDACIONES</b>				
Documento:	P101040236096	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	NIF	Nombre	R.U.E.	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/44732	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B04241196	PROLINA 22 SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10854	
44963354X	RAMOS VAZQUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10724	Documento:	0102040376050	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento:	P101040234757	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/34893	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56160	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040376030	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
45593245T	CORTES AGUILERA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10126	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/34893	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040227477	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	B04241196	PROLINA 22 SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10864	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/29141	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040364592	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
45599205A	VARGAS LOPEZ NICOLAS GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2007/9492	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/5754	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040222403	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	B04315933	CONSTRUCCIONES LOGOMARU SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11387	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/34105	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040413696	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
				R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/30404	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
				Documento:	0102040413680	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
				R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/30404	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B04315933	CONSTRUCCIONES LOGOMARU SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11388	27498382E	MONTOYA LLORENTE FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11579
<b>Documento:</b> 0102040364062	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040404466	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/4174	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/21626	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102040364056	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		27519226W	GIMENEZ HERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2007/10812
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/4174	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> 0102040360282	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
B04453072	APARTAHOTEL RURAL LOS PALMITOS SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11529	<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2005/14445	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102040379881	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		27526385P	GARCIA CRUZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10900
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/15225	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> 0102040364250	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
M0402271R	DOS SANTOS MARIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10819	<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/8081	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102040366221	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040364302	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/45307	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/8081	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3088344L	FATHI, MAHFOUD	NOTIFICA-EH0401-2007/11547	3484557M	REINOSO MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10794
<b>Documento:</b> 0102040370551	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040363852	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2005/16849	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/4689	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3096038P	AHRIOUIL, NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2007/9356	34847444Y	FERNANDEZ VARGAS ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/10875
<b>Documento:</b> 0102040339105	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040351851	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/11007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/19762	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23723189T	VARGAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10502	34859423W	UFARTE RODRIGUEZ FRANCISCA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2007/10818
<b>Documento:</b> 0102040338240	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040354083	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/21376	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37259	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24264760J	CANO CASTILLA PABLO	NOTIFICA-EH0401-2007/11549	34860333S	CAPEL RUBIO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2007/10867
<b>Documento:</b> 0102040381156	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040375655	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2005/21216	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/48666	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26982005S	GARCIA VARGAS DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/10902	34861845D	MUÑOZ CABALLERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2007/11538
<b>Documento:</b> 0102040364424	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040381925	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/8081	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/46084	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27081340J	CUADRA FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10174	34864082S	FELICES URRUTIA INDALECIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10815
<b>Documento:</b> 0102040352875	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040366981	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/36387	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/43315	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27082730T	ORTIZ MORALES DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2007/11581	37471502V	LOPEZ DOÑA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/10742
<b>Documento:</b> 0102040376326	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040353943	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/12055	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/27437	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27084549W	LILLO SOLER JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/10593	38551552X	PANISELLO DIAZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2007/8128
<b>Documento:</b> 0112040037773	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102040338481	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2005/1163	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/48336	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11551	40966293G	CORTES CORTES MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/10101
<b>Documento:</b> 0102040359314	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040346080	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2007/6211	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2005/6460	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27216300D	CASTRO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/10833	40989423L	CORTES MAESO, FRANCISCA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/9048
<b>Documento:</b> 0102040354741	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102040352484	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/40642	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/35326	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	



NIF	Nombre	R.U.E.
41437704F	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/9394
<b>Documento:</b> 0102040367162	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/43216	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45581637F	PADILLA SALMERON FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/9773
<b>Documento:</b> 0102040354135	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37264	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45594304R	SANTIAGO RODRIGUEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2007/10813
<b>Documento:</b> 0102040359972	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2005/13297	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52527368Z	NAVARRO CINTAS JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/10823
<b>Documento:</b> 0102040353933	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37303	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53710484X	SANCHEZ CESPEDAS MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10662
<b>Documento:</b> 0102040414580	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2007/6682	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53712253P	MARIN DIAZ JONATAN	NOTIFICA-EH0401-2007/8662
<b>Documento:</b> 0102040354214	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37290	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75229876G	MARQUEZ GRAJEA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/9220
<b>Documento:</b> 0102040348183	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/34244	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75248139M	CUESTA LOPEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/10870
<b>Documento:</b> 0102040356555	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/37995	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75249207S	CALVO POZUELO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/11535
<b>Documento:</b> 0102040368234	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/43719	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**COMPROBACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
27215621C	MARTINEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11551
<b>Documento:</b> 0393040084211	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2007/6211	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34858238J	LUCAS CAPEL MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/10986
<b>Documento:</b> 0393040098236	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/56631	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34864082S	FELICES URRUTIA INDALECIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10815
<b>Documento:</b> 0393040086302	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/43315	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**PETICION DATOS**

NIF	Nombre	R.U.E.
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10437
<b>Documento:</b> 0331040318761	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2006/2029	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/9816
<b>Documento:</b> 0331040317440	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2005/1510	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04553889	AUTO KOKO SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11302
<b>Documento:</b> 0331040322654	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2006/2348	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3927506A	ABDELLATIF DIYANI	NOTIFICA-EH0401-2007/10352
<b>Documento:</b> 0331040318560	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2007/338	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6364776D	OREJUELA VERNAZA, GONZALO GENARO	NOTIFICA-EH0401-2007/10637
<b>Documento:</b> 0331040319251	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2007/512891	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X8775933F	SINNAMON DEREK GEORGE	NOTIFICA-EH0401-2007/11122
<b>Documento:</b> 0331040321804	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2007/20025	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23723189T	VARGAS FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10502
<b>Documento:</b> 0331040317413	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/21376	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23746674W	CERVILLA CERVILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2007/10661
<b>Documento:</b> 0331040319696	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2005/1663	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26983089H	CERDAN PINO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10652
<b>Documento:</b> 0331040319592	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2006/1755	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27192001K	CASTILLA RODRIGUEZ ADELA	NOTIFICA-EH0401-2007/10653
<b>Documento:</b> 0331040319601	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2007/752	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27222410R	PEREZ FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/11209
<b>Documento:</b> 0331040320931	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2001/1275	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27269364N	ARACIL MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10638
<b>Documento:</b> 0331040319260	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2007/512726	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34864960L	PALOMO MARTINEZ ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11595
<b>Documento:</b> 0331040323783	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/32328	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45581184Z	CAÑADAS MO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2007/9015
<b>Documento:</b> 0331040311594	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2007/117	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
45581475Y	MALDONADO SERRANO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11116	26996864Q	NIETO MECA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10701
Documento:	0331040321534	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341040208164	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/4800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1740	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52488265B	HUERTAS AGUAYO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10093	27093971V	MARTINEZ ARTERO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/10619
Documento:	0331040316284	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341040206213	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43025	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75268900C	SANCHEZ RUIZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/11133	27163822V	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/11187
Documento:	0331040321744	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341040208200	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/513840	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1726	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>					
B04237392	POLIGONO SANTA OLALLA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/11669	27188989E	RAMON BERENGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/11427
Documento:	1341040221211	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040217343	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/29361	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04320578	INVER-ALAR CONSULTING SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10923	27197130K	GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/11162
Documento:	1341040210106	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040213064	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/31987	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04405510	PROMOCION DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES LACA	NOTIFICA-EH0401-2007/10920	27197626B	GONZALEZ POMARES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/11108
Documento:	1341040210081	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040211761	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/7330	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04440582	DIMAFRAN ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10337	27211956N	CARRERA RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/10936
Documento:	1341040203440	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040210754	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/31276	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/27521	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04471173	REGOPROM ALMERIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10403	27229324S	MARTINEZ PALENZUELA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/11195
Documento:	1341040202092	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040214272	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/27006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04475646	PROBALAZ, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/10922	27243804M	MERELO PEREZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2007/11196
Documento:	1341040210090	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040213843	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/25342	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/414	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04487260	BLUE HOUSE PROPERTIES SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2007/11639	27254147K	BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/8593
Documento:	1341040218910	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040185956	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/35583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/49620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2664083Q	KHOUKHCHI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2007/11341	27494961W	VICENTE GUZMAN JUAN ELADIO	NOTIFICA-EH0401-2007/11326
Documento:	1341040216320	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040213694	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/51381	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/751	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02170451X	BERMEJO DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11111	27499632G	GARCIA JUAREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/11401
Documento:	1341040212251	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040216713	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/8277	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32562	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23736258M	RODRIGUEZ ARCHILLA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/11436	27507153G	LOPEZ DEL REY AGUSTIN	NOTIFICA-EH0401-2007/10987
Documento:	1341040217632	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040209214	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/35056	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27509759B	GOMEZ MOLINA ISABEL DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/10684	27509759B	GOMEZ MOLINA ISABEL DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/10684
Documento:	1341040205662	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040205662	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/11109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/11109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27526737S	CRUZ NAVARRO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/10650	75249260E	TORRES TORRES JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10951
Documento:	1341040206222	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040208575	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/825	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43136	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528591Y	NAVARRO RAMIREZ SOFIA	NOTIFICA-EH0401-2007/10314	75267192Z	LOPEZ MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/11194
Documento:	1341040198750	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040214315	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/403	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34837035Q	TARIFA SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/8731	75726702F	PEREZ HIDALGO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/10639
Documento:	1341040180365	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040203790	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/13	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/666	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858238J	LUCAS CAPEL MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/10986	27045696L	MALDONADO PARRA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/10993
Documento:	1341040209205	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	D11304002113 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2007/111	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34861931A	MATARIN GUTIERREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10949	27528544M	GUERRERO MARTINEZ ANTONIA INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2007/11271
Documento:	1341040208785	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	D11304002123 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/44732	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH0401-2007/339	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44963354X	RAMOS VAZQUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2007/10724			
Documento:	1341040207385	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56160	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
45593245T	CORTES AGUILERA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10126			
Documento:	1341040200586	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/29141	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
45599205A	VARGAS LOPEZ NICOLAS GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2007/9492			
Documento:	1341040196124	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/34105	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
45599303D	HIDALGO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/10832			
Documento:	1341040208620	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/43890	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
53710105E	RIVERA ACOSTA RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/11333			
Documento:	1341040216074	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50512	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
75188482X	PONCE ALBACETE ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/8956			
Documento:	1341040186132	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/53983	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
75232985P	MARTINEZ AGUILA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/10726			
Documento:	1341040207394	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/56056	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
75233058N	DIAZ SIMON PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/10616			
Documento:	1341040206161	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/38405	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			
75233141A	HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2007/11337			
Documento:	1341040216250	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			

Almería, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provincial de Hacienda, con domicilio en C/ Trajano núm. 13, Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### RELACIÓN DE RESOLUCIONES PENDIENTES DE RECEPCIONAR POR LOS INTERESADOS

NIF: B04448668.  
Nombre: Transmalvera, S.L.U.  
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 793/06.  
Descripción: Resolución parcialmente estimatoria.  
Organo competente: Junta Provincial de Hacienda.

NIF: B04448668.  
Nombre: Transmalvera, S.L.U.  
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 5/07.

Descripción: Resolución desestimatoria.  
Órgano competente: Junta Provincial de Hacienda.

NIF: 75141984H.  
Nombre: Verónica García Velázquez.  
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa  
núm. 9/07.

Descripción: Resolución parcialmente estimatoria.  
Órgano competente: Junta Provincial de Hacienda.

Almería, 9 de enero de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X8104979D	BOLLSTROM JAN TORVALD	NOTIFICA-EH1107-2007/14
<b>Documento:</b> 0102110554634 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH1107-2007/500087 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA		

Cádiz, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11471851	SERVISEGUR DE LA BAHIA SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4513
<b>Documento:</b> P101110280817 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2004/302 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11785912	NUEVO GADIR 04 SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4003
<b>Documento:</b> P101110252433 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/5763 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11785912	NUEVO GADIR 04 SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4523
<b>Documento:</b> P101110280783 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2004/1390 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11812047	FORLAUDER GESTION, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/3981
<b>Documento:</b> P101110253054 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/500329 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11812047	FORLAUDER GESTION, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4447
<b>Documento:</b> P101110278665 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/500330 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11830817	PICKUP4EVER,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2007/4030
<b>Documento:</b> P101110239237 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/197 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11830817	PICKUP4EVER,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2007/4078
<b>Documento:</b> P101110239255 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/198 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11830817	PICKUP4EVER,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2007/4394
<b>Documento:</b> P101110239395 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/215 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4225
<b>Documento:</b> P101110246124 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2094 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4274
<b>Documento:</b> P101110246194 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2095 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4451
<b>Documento:</b> P101110251785 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/778 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4451
<b>Documento:</b> P101110251803 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/780 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4451
<b>Documento:</b> P101110251794 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/779 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B41836297	MARTWAGEN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4451
<b>Documento:</b> 0291110260673 <b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/778 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
E11566775 AUTOMOCION SALADILLO SC      NOTIFICA-EH1101-2007/4284

**Documento:** P101110240813      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/426      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

E11566775 AUTOMOCION SALADILLO SC      NOTIFICA-EH1101-2007/4380

**Documento:** P101110250875      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/687      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1982387V PREISS FELIX      NOTIFICA-EH1101-2007/4723

**Documento:** P101110266582      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/1296      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31226362K ROMERO MARTINEZ MANUEL      NOTIFICA-EH1101-2007/4357

**Documento:** P101110251672      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/743      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31306341Y ARIZA GARAY ANTONIO      NOTIFICA-EH1101-2007/5646

**Documento:** 0291110263701      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2007/1605      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31341023G MACIAS REVUELTA ISIDORA      NOTIFICA-EH1101-2007/4925

**Documento:** P101110290224      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1101-2006/1301      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31401612B RODRIGUEZ MORENO ENRIQUE MANUEL      NOTIFICA-EH1101-2007/4759

**Documento:** P101110252521      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/821      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31814825Y GIL VELASCO LUIS MIGUEL      NOTIFICA-EH1101-2007/4931

**Documento:** 0291110261775      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2007/1456      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31864140D FERNANDEZ PACHECO FRANCISCO JAVIER      NOTIFICA-EH1101-2007/5293

**Documento:** 0291110262730      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2007/1547      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

32860652T GUERRERO AHREND MANUEL      NOTIFICA-EH1101-2007/4220

**Documento:** P101110245896      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/2079      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34046648R HOYO BENITEZ MANUEL JESUS      NOTIFICA-EH1101-2007/4221

**Documento:** P101110246212      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/2096      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44044013W GARCIA GIL LUIS      NOTIFICA-EH1101-2007/4918

**Documento:** P101110289217      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2007/9669      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45042409Z OSSORIO MARTINEZ ANGELES      NOTIFICA-EH1101-2007/5009

**Documento:** P101110291161      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2007/501178      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

48891753D CASAL MORENO JOSE ANGEL      NOTIFICA-EH1101-2007/5036

**Documento:** 0291110261662      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2007/1446      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
52330575D PEREZ CANTERO FRANCISCO JAVIER      NOTIFICA-EH1101-2007/4874

**Documento:** 0291110261312      **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES  
**R.U.E. Origen:** OTRNOTIF-EH1101-2007/1419      **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

#### LIQUIDACIONES

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B11452570 CASA 99 CADIZ SL      NOTIFICA-EH1101-2007/2634

**Documento:** 0102110360351      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2004/8955      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

#### AUDIENCIAS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
B11471851 SERVISEGUR DE LA BAHIA SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4513

**Documento:** 1341110291430      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2004/302      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11785912 NUEVO GADIR 04 SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4003

**Documento:** 1341110260140      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2007/5763      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11785912 NUEVO GADIR 04 SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4523

**Documento:** 1341110291412      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2004/1390      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11812047 FORLAUDER GESTION, SL      NOTIFICA-EH1101-2007/3981

**Documento:** 1341110260795      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2007/500329      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11812047 FORLAUDER GESTION, SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4447

**Documento:** 1341110288980      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1101-2007/500330      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11830817 PICKUP4EVER,S.L.      NOTIFICA-EH1101-2007/4030

**Documento:** 1341110244862      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/197      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11830817 PICKUP4EVER,S.L.      NOTIFICA-EH1101-2007/4078

**Documento:** 1341110244880      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/198      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11830817 PICKUP4EVER,S.L.      NOTIFICA-EH1101-2007/4394

**Documento:** 1341110245054      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/215      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41836297 MARTWAGEN SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4225

**Documento:** 1341110253560      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/2094      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41836297 MARTWAGEN SL      NOTIFICA-EH1101-2007/4274

**Documento:** 1341110253594      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/2095      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

E11566775 AUTOMOCION SALADILLO SC      NOTIFICA-EH1101-2007/4284

**Documento:** 1341110247215      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/426      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

E11566775 AUTOMOCION SALADILLO SC      NOTIFICA-EH1101-2007/4380

**Documento:** 1341110258512      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1101-2005/687      **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X1982387V	PREISS FELIX	NOTIFICA-EH1101-2007/4273
<b>Documento:</b> 1341110275260	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/1296	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31226362K	ROMERO MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/4357
<b>Documento:</b> 1341110259343	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/743	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31341023G	MACIAS REVUELTA ISIDORA	NOTIFICA-EH1101-2007/4925
<b>Documento:</b> 1341110302926	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1101-2006/1301	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31401612B	RODRIGUEZ MORENO ENRIQUE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/4759
<b>Documento:</b> 1341110260244	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/821	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32860652T	GUERRERO AHREND MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2007/4220
<b>Documento:</b> 1341110253332	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2079	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34046648R	HOYO BENITEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH1101-2007/4221
<b>Documento:</b> 1341110253603	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2096	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44044013W	GARCIA GIL LUIS	NOTIFICA-EH1101-2007/4918
<b>Documento:</b> 1341110301492	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/9669	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45042409Z	OSSORIO MARTINEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2007/5009
<b>Documento:</b> 1341110303863	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/501178	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

## ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.
78885003V	CORRALES DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1101-2007/5261
<b>Documento:</b> 0092110005715	<b>Descripción:</b> ACUERDO INSPECCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> EXPSANC-EH1101-2007/79	<b>Org. Resp.:</b> SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

Cádiz, de 15 de enero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS		
NIF	Nombre	R.U.E.
B11543303	CADIZ COSTA DEL ATLANTICO, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4152
<b>Documento:</b> P101110245372	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2065	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11830817	PICKUP4EVER,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2007/3871
<b>Documento:</b> P101110239291	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/199	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21274238	PESCAPRIN SL	NOTIFICA-EH1101-2007/5650
<b>Documento:</b> 0291110263692	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1604	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41827809	HUEVOS CAPI SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4615
<b>Documento:</b> REC111001197 7	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH1101-2006/275	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
X6518384T	RODRIGUEZ JOSEPH	NOTIFICA-EH1101-2007/5639
<b>Documento:</b> 0291110263832	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1615	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
08771149F	TOROSIO DURAN ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2007/1944
<b>Documento:</b> REC111001075 3	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH1101-2006/224	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
09723352X	HERRERAS VIEJO CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2007/4952
<b>Documento:</b> P101110290592	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/501330	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24158372T	MUÑOZ SANCHEZ REYES EVELIA	NOTIFICA-EH1101-2007/5781
<b>Documento:</b> 0291110264286	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1644	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
31131375R	MORENO RODRIGUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2007/4926
<b>Documento:</b> P101110289752	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/2358	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31163880F	MARTINEZ MORENO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4006
<b>Documento:</b> P101110253885	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/6666	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4019
<b>Documento:</b> P101110243342	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/588	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4020
<b>Documento:</b> P101110243254	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/579	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4071
<b>Documento:</b> P101110239711	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/328	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31256572D	DELGADO FABERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4964
<b>Documento:</b> P101110289061	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/6560	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
31256578S	PINZON LOPEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2007/5625
<b>Documento:</b> 0291110263753	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1609	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
31404162P	RUBIO CUENCA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2007/5631
<b>Documento:</b> 0291110263342	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1578	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
31852016Y	LEON MORALES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4166
<b>Documento:</b> P101110245397	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2073	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44032665Q	DOBOLO ROA ALEJANDRA NIEVES	NOTIFICA-EH1101-2007/3298
<b>Documento:</b> P101110221055	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2000/16053	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101110221073	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2000/16053	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75772587F	GOMEZ BENITEZ GEMA	NOTIFICA-EH1101-2007/4938
<b>Documento:</b> P101110288237	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/7894	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75858377F	CALLE CHACON ANA	NOTIFICA-EH1101-2007/5157
<b>Documento:</b> 0291110262432	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1519	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
75878406A	MOYA FORTUNA DIEGO	NOTIFICA-EH1101-2007/5774
<b>Documento:</b> 0291110262222	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1101-2007/1496	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
75951512S	ARDANAZ RAMOS SERGIO	NOTIFICA-EH1101-2007/4028
<b>Documento:</b> P101110248556	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/626	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
X1293597P	YECHHAB ABDELILAH	NOTIFICA-EH1101-2007/631
<b>Documento:</b> 0102110316814	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH1101-2006/3193	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1654937H	NAINA ROCHDI	NOTIFICA-EH1101-2007/3014
<b>Documento:</b> 0102110424742	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH1101-2006/15617	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>AUDIENCIAS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
B11543303	CADIZ COSTA DEL ATLANTICO, SL	NOTIFICA-EH1101-2007/4152
<b>Documento:</b> 1341110252772	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2065	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11830817	PICKUP4EVER,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2007/3871
<b>Documento:</b> 1341110244941	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/199	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
09723352X	HERRERAS VIEJO CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2007/4952
<b>Documento:</b> 1341110303260	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/501330	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
31131375R	MORENO RODRIGUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2007/4926
<b>Documento:</b> 1341110302393	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/2358	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31163880F	MARTINEZ MORENO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4006
<b>Documento:</b> 1341110261592	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/6666	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4019
<b>Documento:</b> 1341110250076	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/588	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4020
<b>Documento:</b> 1341110249972	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/579	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31208320B	CEPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4071
<b>Documento:</b> 1341110245894	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/328	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31256572D	DELGADO FABERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4964
<b>Documento:</b> 1341110301334	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/6560	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31852016Y	LEON MORALES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/4166
<b>Documento:</b> 1341110252781	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/2073	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44032665Q	DOBOLO ROA ALEJANDRA NIEVES	NOTIFICA-EH1101-2007/3298
<b>Documento:</b> 1341110223521	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2000/16053	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75772587F	GOMEZ BENITEZ GEMA	NOTIFICA-EH1101-2007/4938
<b>Documento:</b> 1341110299882	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1101-2007/7894	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75951512S	ARDANAZ RAMOS SERGIO	NOTIFICA-EH1101-2007/4028
<b>Documento:</b> 1341110256071	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1101-2005/626	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>ACTAS INSPECCION</b>		
NIF	Nombre	R.U.E
32019153W	GARCIA ALCANTARA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2007/4498
<b>Documento:</b> 0531110011555	<b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO	
<b>R.U.E. Origen:</b> REQUERIR-EH1101-2007/428	<b>Org. Resp.:</b> SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	

Cádiz, 22 de enero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se

cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Montilla, con domicilio en Montilla, C/ Escuelas, 42, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
30811299Q	LOPEZ LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1410-2007/270
<b>Documento:</b> D11314001908	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
5	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MONTILLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGOL-EH1410-2007/7		

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B14724041	PARXET CREACIONES SL	NOTIFICA-EH1401-2007/6502
<b>Documento:</b> P101140148584	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2007/509729	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6218
<b>Documento:</b> P101140144962	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/2332	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6219
<b>Documento:</b> P101140144953	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/3058	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6220
<b>Documento:</b> P101140144944	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/1821	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
02909278P	PEGUERO FLORES M MAR	NOTIFICA-EH1401-2007/6071
<b>Documento:</b> P161140011026	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1401-2007/1014	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

30796944J	RUIZ CAMACHO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1401-2007/7219
<b>Documento:</b> P161140011683	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2005/9981	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**LIQUIDACIONES**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B14723258	SURELEGANCE SL	NOTIFICA-EH1401-2007/6171
<b>Documento:</b> 0102140230876	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/1871	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B14723258	SURELEGANCE SL	NOTIFICA-EH1401-2007/6173
<b>Documento:</b> 0102140230865	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/1758	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B14723258	SURELEGANCE SL	NOTIFICA-EH1401-2007/6174
<b>Documento:</b> 0102140230850	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/1390	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28586180D	RABADAN OCHOA EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2007/6790
<b>Documento:</b> 0162140029105	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2005/48893	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**PETICION DATOS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B14761258	CARMEN MUELA Y GREGORIO SANCHEZ SLL	NOTIFICA-EH1401-2007/6840
<b>Documento:</b> 0331140152025	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2006/25520	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

X3466139Q	KOUTBI FOUSIA	NOTIFICA-EH1401-2007/6011
<b>Documento:</b> 0331140148446	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> INCOMPET-EH1401-2007/240	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

30047469Q	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2007/5807
<b>Documento:</b> 0331140147755	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1401-2007/1257	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

30961678K	ALCOLEA CORTES JOSE	NOTIFICA-EH1401-2007/5891
<b>Documento:</b> 0331140148141	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2007/508572	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

30967207F	NAVARRO ARIZA ASUNCION MARIA	NOTIFICA-EH1401-2007/7065
<b>Documento:</b> 0331140153355	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1401-2007/1435	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**AUDIENCIAS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
B14724041	PARXET CREACIONES SL	NOTIFICA-EH1401-2007/6502
<b>Documento:</b> 1341140181972	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2007/509729	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6218
<b>Documento:</b> 1341140177106	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/2332	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	



NIF	Nombre	R.U.E.
E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6219
<b>Documento:</b> 1341140177090	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/3058	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
E14692305	MONTERO SAN MARTIN S.C.	NOTIFICA-EH1401-2007/6220
<b>Documento:</b> 1341140177081	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2005/1821	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
02909278P	PEGUERO FLORES M MAR	NOTIFICA-EH1401-2007/6071
<b>Documento:</b> 1341140178140	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1401-2007/1014	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30796944J	RUIZ CAMACHO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1401-2007/7219
<b>Documento:</b> 0341140074536	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2005/9981	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Córdoba, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A18029470	ATLAS RESIDENCIAL SA	NOTIFICA-EH1801-2007/9684
<b>Documento:</b> R10118000979 4	<b>Descripción:</b> REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECGEST-EH1801-2004/172	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7211
<b>Documento:</b> P101180231747	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/29007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180231722	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/29007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7670
<b>Documento:</b> P101180241023	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/10650	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180241005	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/10650	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B18040295	URBANIZADORA VILLA CANTORIA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7266
<b>Documento:</b> P101180231083	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2003/21972	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18231233	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MINIEXCAVACIONES PUI NOTIFICA-EH1801-2007/8113	
<b>Documento:</b> 0291180050935	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1801-2007/147	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B18231233	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MINIEXCAVACIONES PUI NOTIFICA-EH1801-2007/8114	
<b>Documento:</b> 0291180050926	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH1801-2007/146	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B18456640	GRUPO INVERSOR GRALUSA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9834
<b>Documento:</b> P101180246431	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/31112	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18485680	GENIL CUARENTA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9747
<b>Documento:</b> P101180272137	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/27052	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180272146	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/27052	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18520783	LOPEZ CEBALLOS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9922
<b>Documento:</b> P101180259083	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/44329	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18521500	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RAMON LEYVA NOTIFICA-EH1801-2007/7662	
<b>Documento:</b> P101180241084	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/8408	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180241075	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/8408	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7021
<b>Documento:</b> P101180226147	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/50214	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18540518	PROCASTEGAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7596
<b>Documento:</b> P101180242432	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/60479	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180242441	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/60479	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6900
<b>Documento:</b> P101180221186	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/59386	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180221177	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/59386	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18573733	EDIFICACIONES Y PROMOCIONES IBAÑEZ QUESADA NOTIFICA-EH1801-2007/9836	
<b>Documento:</b> P101180238013	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/55302	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101180238022	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/55302	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B18585646	PROMOCIONES LINDE CRUZ, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7592	B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6988
Documento: P101180243123	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180227705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/27331	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/71912	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180243062	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7649
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/27331	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180241321	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18585646	PROMOCIONES LINDE CRUZ, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9147	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/22222	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180257071	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B18704452	OBRA NUEVA Y PROYECTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7300
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/3189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180238162	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180257096	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15288	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/3189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180238171	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180257114	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15288	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/3189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B18705095	ALFARURAL SLL	NOTIFICA-EH1801-2007/9420
B18608586	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8248	Documento: P101180253842	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180237733	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/71676	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/58856	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B18714782	TRIVAL GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7189
B18606566	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9729	Documento: P101180232115	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180257622	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/52713	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/63566	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180232133	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18609032	ALALVEL INPE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9740	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/52713	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180245975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B18737734	GRANADA PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7191
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/3070	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180232596	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18630475	CITSUR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2007/3166	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/17308	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180187281	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B62058262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9657
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/85057	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180250936	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18658054	PROMOCIONES GRECO ALBOLOTE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9815	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/9412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180258697	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		B62058262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9658
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/34921	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180250927	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180258663	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/9412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/34921	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B63572127	MILAREN, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9227
B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7333	Documento: P101180254323	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101180238257	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15892	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X2704850G	BORTNIK MARINA	NOTIFICA-EH1801-2007/6998
Documento: P101180238241	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180228615	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180238232	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		X2794466N	CHIHO WADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7371
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180238004	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7598	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101180242396	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		X4229079T	GOMES FERREIRA DA SILVA PALANA	NOTIFICA-EH1801-2007/7724
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/60872	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: P101180240786	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
B18680017	INVERMAGIC LAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8891	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/20110	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: R10118001028	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		X4341190D	MORALES MUÑOZ ELIZABETH	NOTIFICA-EH1801-2007/9744
4			Documento: P101180245871	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH1801-2007/170	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/17875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6922			
Documento: P101180220014	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/11723	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
X4341215B	CARMONA BEDOYA JHON JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2007/9743	23427665A	MARIN MARIN MARGARITA	NOTIFICA-EH1801-2007/6754
Documento:	P101180245914	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P121180019347	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/2955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4341215B	CARMONA BEDOYA JHON JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2007/9745	23440040G	CARRION ROS MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2007/8917
Documento:	P101180245905	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180031476	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1687	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01911149X	LUQUE MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9336	23444564C	VILLALOBOS LOPEZ MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7384
Documento:	P121180021361	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	P111180031381	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/301	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/3408	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02840975S	SANCHEZ MORA M FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2007/8929	23467453R	COVALEDA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6878
Documento:	P101180257342	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180221161	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/39703	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/35373	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
03106547Y	VAZQUEZ CRUZ, JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/6995	23494646P	PEDRAZA TORRES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2007/5712
Documento:	P101180228904	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	REC118000927 4	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/43647	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH1801-2007/157	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
22106162B	CANO PALAZON PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2007/7580	23497296J	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7773
Documento:	P101180242502	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180240515	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/50472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/19050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6219	23643863R	RODRIGUEZ HUESO SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2007/8558
Documento:	P101180197605	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180032535	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2006/619	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8220	23653217V	MUÑOZ MORALES ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/8281
Documento:	P101180197596	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180030943	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6221	23663934Q	MOLINERO ROSALES JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9733
Documento:	P101180197571	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180257507	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/68418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6222	23670206D	RUIZ MARTIN FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2007/9455
Documento:	P101180197562	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	REC118001006 2	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH1801-2007/193	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
23348970Z	JIMENEZ TORRES JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/4907	23675219P	JIMENEZ DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7640
Documento:	P101180208315	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180031625	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/71798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/1761	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23358663R	VARGAS SANCHEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9429	23676504M	PEREZ JIMENEZ JUANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8874
Documento:	P101180247287	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	R10118001056 4	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/59788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	REGGEST-EH1801-2004/46	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23384226B	MOCHON RUZ ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/7690	23679570N	ARRAEZ MURCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9061
Documento:	P101180240761	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180259801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/65427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/36088	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101180240777	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	23679909Y	LOPEZ CORTES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7673
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/65427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101180241206	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/11325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
23708946V	MOLINA PADIAL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7359	24137614B	ROMERO GALLARDO JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2007/8839
Documento:	P111180031591	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P111180032955	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2941	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24052239N	MARTINEZ MORALES CONSUELO	NOTIFICA-EH1801-2007/8271	24139564Y	ESTUDILLO ARQUELLADAS FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/9242
Documento:	P111180031047	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101180247262	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/575	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/37183	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24083815D	RIVAS ALBA ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/5845	24145035A	SOTO AGUILERA ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2007/7515
Documento:	REC118000947 5	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	Documento:	P101180234084	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH1801-2007/176	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/5357	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24086795E	PEREZ BALLESTEROS HILARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8531	Documento:	P101180234111	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101180254822	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/5357	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/3320	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24147947V	GONZALEZ MOLES SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2007/5683
24095707X	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/6806	Documento:	0202180003192	Descripción: LIQUIDACIONES REINTEGROS
Documento:	P101180221931	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.TESORERIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/14465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24149602Q	RODRIGUEZ GARRIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9523
24108212A	ALVAREZ ORTEGA IDELFONSO	NOTIFICA-EH1801-2007/7713	Documento:	P101180236604	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101180240411	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/59408	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/45731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24154437K	COMINO TRUJILLO JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7910
Documento:	P101180240427	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180234942	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/45731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/18658	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24109883H	PEREZ URDA SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2007/9662	24161027X	ASENSIO HERVIAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6898
Documento:	0291180052082	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101180221125	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1801-2007/188	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/55864	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24110247Z	SEVILLA RIVAS JOSEFINA	NOTIFICA-EH1801-2007/8208	24170841A	JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2007/7315
Documento:	P121180020065	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	P101180237715	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/1894	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/65710	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24112142T	CASTRO LECHET, JESUS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2007/3782	24173260F	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7530
Documento:	P111180029071	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101180233061	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/26857	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24112807K	PAREJO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7328	24176364Y	MOCHON JIMENEZ MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7444
Documento:	P101180238397	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180235021	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/16215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/10328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24112984Z	MARTINEZ CARRASCO ESPINOSA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8833	24180688Y	RODRIGUEZ MOLERO FEDERICO	NOTIFICA-EH1801-2007/8303
Documento:	P101180251934	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180234276	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/25832	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/26715	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24133255E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7797	24187799X	GARRIDO CARRILLO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7316
Documento:	P101180239151	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101180237681	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/507228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/27650	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24133255E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7798	24209123J	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7587
Documento:	P101180239142	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180031774	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/507227	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/3168	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
24209342W	MARTINEZ MORALES JUANA	NOTIFICA-EH1801-2007/9177	24270801M	GASQUEZ ALVAREZ LUIS ALVARO	NOTIFICA-EH1801-2007/9824
Documento: P101180256091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180253291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/33539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/43893	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24216020X	ECHEVERRIA PRADOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2007/7595	24275199X	HUETE GARZON LORENZO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9371
Documento: P101180242511	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180250157	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/32989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/43893	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24221661Q	GONZALEZ AYEN FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/4414	24276268K	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7163
Documento: P101180195417	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180232203	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/8002	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/32729	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24226315R	ALMAZAN ARJONA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8831	24278848W	LEMONS GARCIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/9668
Documento: P101180251864	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180246675	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/41903	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/34171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24227383B	CANTERO MARTINEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/6543	24280151V	CAÑIZARES GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9086
Documento: P101180214642	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180259747	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/70976	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/45443	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24236685K	SOLER ARREBOLA ANA	NOTIFICA-EH1801-2007/8963	24291368X	BURGOS MOYA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9748
Documento: P111180032377	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: 0291180052204	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1413	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1801-2007/194	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24249646X	REQUENA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7306	24295319M	NUÑEZ GAMEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/7664
Documento: P101180238074	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180241924	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/59117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/14214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24251233X	RODRIGUEZ ROJAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8139	24298697W	GIL ROMERO LEONARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7749
Documento: R10118000969	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		Documento: P101180243236	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH1801-2007/158	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/111048	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24259777K	GARZON ARRABAL ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/5652	25026446P	RAMIREZ CAZORLA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2007/7453
Documento: REC118000929	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		Documento: P101180234032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1801-2007/159	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2000/30392	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24261034J	DIONISIO ZARAGOZA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2007/9421	25884051N	ORTEGA BOLIVAR MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2007/8280
Documento: P101180254603	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P111180030934	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/928	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24267890S	VAZQUEZ REY HERVAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/8986	27264869W	GOMEZ GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2007/9363
Documento: P111180033192	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P101180250315	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/322	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/22255	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8987	29080170M	VELASCO MONTERO SILVIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9571
Documento: P111180033201	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P121180021587	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/322	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2006/328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8987	29084400A	MARTIN DUEÑAS EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7368
Documento: P111180033104	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P101180237541	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1977	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/44584	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
29478967M	MARTIN REBOLO, RAQUEL INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7170			
<b>Documento:</b>	P101180232517	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P11180033113	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/40358	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH1801-2002/1977	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30878780S	LUQUE MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8842	44279862D	ZAMORA MALAGON JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7040
<b>Documento:</b>	P11180032921	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	<b>Documento:</b>	P101180226953	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH1801-2004/922	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/52131	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33238055L	BUELA CASAL GUALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/7326	44281883Y	LOPEZ FERNANDEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/8155
<b>Documento:</b>	P101180238415	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	R10118000959	<b>Descripción:</b> REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/16227	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	RECGEST-EH1801-2007/81	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44256351G	MORIANA MATA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9362	44283236W	BARRERA NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9068
<b>Documento:</b>	P101180250272	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101180259704	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/52263	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/65882	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44256405N	GOMEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2007/7768	44296202L	ALVAREZ BARRIOS ELIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7796
<b>Documento:</b>	P101180239921	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P11180031616	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/3222	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH1801-2005/3249	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180239912	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	46019105S	CIFUENTES LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8309
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/3222	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P101180234495	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
44260038B	CAMPILLO RIVAS NEREA	NOTIFICA-EH1801-2007/9207	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/50759	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180249265	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	52314361X	GOMEZ RUIZ HENESTROSA ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/9114
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/65228	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P101180248626	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
44261639W	MORALES MUÑOZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8905	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/43076	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180252022	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	52510323N	SEDEÑO ORTIZ JAIME	NOTIFICA-EH1801-2007/5679
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/50117	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	REC118000887	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
44262826Q	ZEA GONZALEZ LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9050	<b>R.U.E. Origen:</b>	RECRECAU-EH1801-2007/775	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION
<b>Documento:</b>	P101180260413	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	74551501Z	PANIZA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/3687
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2006/48505	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P101180196984	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
44265723S	PRIETO CABELLO FIDEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7007	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2004/41005	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180228782	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	74582664N	HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9832
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/29146	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P101180246946	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
44269161A	RODRIGUEZ ZARZA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7938	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/62998	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180234513	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	74590503P	ALONSO RUIZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/8276
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2006/36266	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P11180031004	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
44272324S	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7583	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH1801-2004/1518	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180242134	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	74595085J	DIAZ MOLINERO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7025
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/113153	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>Documento:</b>	P101180226095	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
44273961L	RAMON LEIVA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9511	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/11838	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>Documento:</b>	P101180246361	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101180226104	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/67604	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/11838	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44275176S	VAZQUEZ REY HERVAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8988	74640510J	CERES RUIZ SOFIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8289
<b>Documento:</b>	P11180033217	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	<b>Documento:</b>	P101180234793	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDON-EH1801-2004/322	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJD-EH1801-2005/57677	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E		
74643146G	LARA RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8364	75486980Z	ROSUA HISPAN ALVARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/7643		
Documento:	P101180237042	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111180031677	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/51340	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2227	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74643146G	LARA RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8368	78422469R	LUQUE DIAZ ALBA RITA	NOTIFICA-EH1801-2007/9337		
Documento:	P101180237015	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P121180021352	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/51335	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/301	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74645744A	LARA BURGOS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9108	77470045L	ZAREO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8885		
Documento:	P101180256886	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	R10118001036	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/39718	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	3	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74649284R	TOLEDO GARDUÑO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7352	78035370G	GERVILLA ALONSO MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1801-2007/8154		
Documento:	P101180238871	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	REC118000955	Descripción:	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/58690	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	4	Org. Resp.:	SERVICIO DE RECAUDACION
74652579F	VAZQUEZ REY HERVAS PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2007/8990	80145264Q	POZO BUIL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7289		
Documento:	P111180033122	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101180230216	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2002/1977	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/66938	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111180033226	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	80145264Q	POZO BUIL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7291	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/322	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101180230261	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
74654028F	SOLIS RUIZ MARCOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8377	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/66940	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101180236796	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	LIQUIDACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/59890	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	NIF	Nombre	R.U.E	
74665508X	GOMEZ HEREDIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/8659	A18029470	ATLAS RESIDENCIAL SA	NOTIFICA-EH1801-2007/9684		
Documento:	P101180254463	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0101180321715	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/27316	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2000/43875	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74685204H	PALMA GARCIA IRENE	NOTIFICA-EH1801-2007/9058	B18440420	PROMOCIONES RIBON GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6634		
Documento:	P101180259914	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0162180051526	Descripción:	LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/36068	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-1998/13242	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74819863N	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8493	Documento:	0100180059041	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento:	P101180253255	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/15367	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7843	
75136757N	MARTINEZ DEL MARMOL MORANDEIRA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7795	Documento:	0102180318362	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento:	P121180020783	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/58465	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/369	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102180318373	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	P121180020792	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/58465	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/369	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102180318383	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
75146575D	NUÑEZ NEGRILLO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2007/6868	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/58465	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101180219393	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7963	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/63965	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102180306493	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
75160523L	SAEZ RIVAS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7929	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/60734	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101180234714	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102180306500	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/24496	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/60734	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101180234714	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102180306470	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/24496	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/60734	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B18622084	PROMOCIONES CUMBRE DEL VELETA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7255	00372955X	DAVILA PONCE DE LEON GARCIA M BERTA	NOTIFICA-EH1801-2007/7952
Documento:	0102180328513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180310311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/30169	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/1901	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102180328504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	09199154M	SEGADOR OSORIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/4007
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/30169	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102180249940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
B18633768	ASESORAMIENTO Y GESTION GARSA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7967	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/66871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102180307184	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	09412988P	ROSADO CANDELA JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7877
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/30681	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102180292050	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180307175	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/50416	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/30681	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	21664463G	TORRES PAYA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9150
B18665547	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GUEVEJAR 200	NOTIFICA-EH1801-2007/7874	Documento:	0102180255241	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180317746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/35415	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	23374414C	NAVAS MEDINA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2007/7621
Documento:	0102180317730	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112180032074	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/1949	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18692442	PROMOCIONES LAS TORRES DE GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9128	23452497H	MONTES REYES JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/7460
Documento:	0102180318814	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180322231	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/41586	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/42297	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18695569	PROMASAMA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8957	23572850N	LOPEZ GALINDO MANUELA	NOTIFICA-EH1801-2007/7805
Documento:	0102180335141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180255250	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/48060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/22549	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18705483	ISALER NAZARI SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7876	23613472Q	VALLECILLOS OLVERA AGUSTIN	NOTIFICA-EH1801-2007/7482
Documento:	0102180304261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180325286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/64539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/62175	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29429636	MARLOMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/4067	23614395L	ROSAS MARTINEZ HUMBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/7839
Documento:	0102180208432	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180316855	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/47490	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/27438	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83907675	EDIFICACIONES EWALD DOS SL	NOTIFICA-EH1801-2007/4072	23637083Y	ALVAREZ MORENATE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/4230
Documento:	0102180212804	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180305650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/40608	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/63972	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1201460D	GARCIA, FERNANDO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7461	23655152C	GUTIERREZ RAVELO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2007/7792
Documento:	0102180342076	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180282686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/42297	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2340	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5068103F	DOUDYREV VLADIMIR	NOTIFICA-EH1801-2007/7896	23674618M	GARCIA RUIZ MANUEL JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/9529
Documento:	0102180294901	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180327770	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/40856	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/16461	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5068103F	DOUDYREV VLADIMIR	NOTIFICA-EH1801-2007/7898	Documento:	0102180327765	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180294871	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/16461	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/40852	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24051440H	RAMIREZ HUERTAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7790
00272178L	MARTINEZ BORDIU CUBAS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/4074	Documento:	0102180287170	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180259581	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/15537	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			



NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
24074939B	MIRAS PARRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9971	24262194T	SANCHEZ HERRERA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7793
Documento:	0112180050726	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0112180041950	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/1179	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2520	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24145346S	BENITEZ MOLINERO ABELARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/7858	24262716Q	ARIZA BARROSO M PILAR	NOTIFICA-EH1801-2007/8641
Documento:	0102180301200	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180326491	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17411	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/587	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24170824D	GUTIERREZ MACIAS LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7816	24270268R	PONS RUIZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7758
Documento:	0102180290121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112180049012	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/54431	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1047	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24179511W	GARCIA NAVARRO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7852	24277353W	LAFUENTE OLMEDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7883
Documento:	0102180289132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180251775	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/56296	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/24311	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24192815N	LAFUENTE RAMIREZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7758	24286335Z	VAZQUEZ MALDONADO DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/6026
Documento:	0112180045972	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102180306406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/62282	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24196053F	POZO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7786	24286876A	PEREZ FERNANDEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2007/3959
Documento:	0112180042336	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102180242243	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2002/2187	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/31628	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24210902K	MALDONADO FUNES MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7841	24295029Z	LOPEZ RICO JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1801-2007/7634
Documento:	0102180314116	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112180047020	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/20355	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/365	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24220212Q	RAMIREZ MELGUIZO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/3774	24297625B	LOPEZ RICO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7635
Documento:	0102180258711	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112180047011	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/55759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/365	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24225372R	GARACH MIRASOL MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7799	28786227W	CASELLAS GRANGER MARTA	NOTIFICA-EH1801-2007/3448
Documento:	0102180255175	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180238764	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/15151	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/4491	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24242435K	CABRERA RODRIGUEZ ALEJANDRO CESAR	NOTIFICA-EH1801-2007/3355	29084405P	CARILLA ORTIZ JOSE L	NOTIFICA-EH1801-2007/8702
Documento:	0112180044874	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102180318853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2567	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/43630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24247462B	NAVARRO RODRIGUEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2007/7622	32035999N	MESA DOMINGUEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9152
Documento:	0122180022943	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102180272643	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/1957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/58346	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0122180022934	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/58346	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/1957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	34849135H	SANCHEZ RIVAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/9278
24251760P	CEJUDO GERVILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7585	Documento:	0102180320866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0122180024761	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/48176	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2006/920	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	44261777W	VELASCO ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8936
Documento:	0122180024770	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102180341950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2006/920	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/56204	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
44262160V	SANCHEZ MORALES JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/6113	74693565F	GARZON SALAS LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8374
Documento:	0102180330530	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180326435	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/57687	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/55909	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44285338B	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7862	74693565F	GARZON SALAS LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8375
Documento:	0102180273136	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180326406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/57044	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/55904	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44285338B	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7863	75139207R	PEREZ ARIAS ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7804
Documento:	0102180273106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180273144	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/59112	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/33140	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44293966Z	CEBRIAN GONZALEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8267	75146658T	COLMENERO LOPEZ LAURA	NOTIFICA-EH1801-2007/7845
Documento:	0122180028860	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102180265405	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2006/969	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2003/32979	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44299172E	FERNANDEZ MANOSALBAS, DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7851	76146862A	CAMUS SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9896
Documento:	0102180284600	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122180030324	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/500519	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/7235	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44299706G	RUIZ GARCIA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/7882	<u>COMPROBACIONES</u>		
Documento:	0102180251766	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	NIF	Nombre	R.U.E
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/24262	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	A18029470	ATLAS RESIDENCIAL SA	NOTIFICA-EH1801-2007/9684
47157640G	SANCHEZ DEL BARRIO SANDRA	NOTIFICA-EH1801-2007/5083	Documento:	0393180179481	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
Documento:	0112180038156	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2007/2584	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/559	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7211
51358660M	MATEO NAVARRO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/5017	Documento:	0393180132265	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
Documento:	0101180191174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/3533	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-1998/24715	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0393180132274	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
51935746K	CAMPOS HEREDIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9291	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/3533	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
Documento:	0102180353133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7670
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/69595	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0393180116244	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
53690145A	NAVARRETE SALMERON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8279	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/2259	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
Documento:	0102180330484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0393180116235	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/17984	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/2259	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
74647658P	PUERTAS RUIZ OSCAR ALEX	NOTIFICA-EH1801-2007/8362	B18485680	GENIL CUARENTA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9747
Documento:	0102180261995	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0393180202134	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/501561	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2004/5003	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
74649345Q	SANCHEZ TARIFA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2007/8285	Documento:	0393180202161	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
Documento:	0112180050982	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2004/5003	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/1468	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	B18521500	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RAMON LEYVA	NOTIFICA-EH1801-2007/7662
74653808V	VELASCO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/4005	Documento:	0393180116122	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
Documento:	0102180202136	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/2043	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/38775	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0393180116131	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
			R.U.E. Origen:	VALORAR-EH1801-2005/2043	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7021	B18633768	ASESORAMIENTO Y GESTION GARSA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7967
Documento: 0393180173741	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180082723	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/388	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/4800	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18540518	PROCASTEGAR SL.	NOTIFICA-EH1801-2007/7596	Documento: 0393180082714	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180152933	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/4800	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1956	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18658054	PROMOCIONES GRECO ALBOLOTE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9815
B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6900	Documento: 0393180143790	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180152705	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4069	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2370	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180143806	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180152696	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4069	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2370	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7333
B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7843	Documento: 0393180120566	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180079135	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2581	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2026	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180120584	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180079110	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2581	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2026	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180120575	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180079196	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2581	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2026	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7596
B18573733	EDIFICACIONES Y PROMOCIONES IBAÑEZ QUESADA	NOTIFICA-EH1801-2007/9836	Documento: 0393180152802	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180136580	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1938	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2341	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18665547	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GUEVEJAR 200	NOTIFICA-EH1801-2007/8774
Documento: 0393180136571	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180081271	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2341	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2881	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18606566	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8248	Documento: 0393180081253	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180136745	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2881	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1688	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18692442	PROMOCIONES LAS TORRES DE GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9128
B18606566	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9729	Documento: 0393180069685	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180139186	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6456	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1652	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18695569	PROMASAMA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8957
B18609032	ALALVEL INPE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9740	Documento: 0393180133132	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180099225	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/11110	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1548	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6988
B18622084	PROMOCIONES CUMBRE DEL VELETA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7255	Documento: 0393180144576	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180107406	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2728	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3835	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7649
Documento: 0393180107390	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180115571	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3835	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2826	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18630475	CITSUR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2007/3166	B18704452	OBRA NUEVA Y PROYECTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7300
Documento: 0393180095971	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180120724	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1337	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2583	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0393180120733	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6220
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2583	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180081052	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
			R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2923	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18705095	ALFARURAL SLL	NOTIFICA-EH1801-2007/9420	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6221
Documento: 0393180169550	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180081061	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2537	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2923	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18705483	ISALER NAZARI SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7876	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6222
Documento: 0393180109384	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180081070	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1265	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2923	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B18714782	TRIVAL GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7189	23348970Z	JIMENEZ TORRES JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/4907
Documento: 0393180134812	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180150510	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1120	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2632	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180134803	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		23384226B	MOCHON RUZ ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/7690
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1120	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180116700	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
			R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1821	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9657	Documento: 0393180116716	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180118012	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1821	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2090	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION				
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9658	23440040G	CARRION ROS MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2007/8917
Documento: 0393180118046	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180180863	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2090	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3194	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
X2704850G	BORTNIK MARINA	NOTIFICA-EH1801-2007/6998	23467453R	COVALEDA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6878
Documento: 0393180127252	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180143736	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1447	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4014	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
X2794466N	CHIHO WADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7371	23497296J	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7773
Documento: 0393180115605	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180092891	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1534	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2738	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
00272178L	MARTINEZ BORDIU CUBAS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/4074	23613472Q	VALLECILLOS OLVERA AGUSTIN	NOTIFICA-EH1801-2007/7482
Documento: 0393180139511	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180070762	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/15537	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1014	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
02840975S	SANCHEZ MORA M FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2007/8929	23614395L	ROSAS MARTINEZ HUMBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/7839
Documento: 0393180092462	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180094246	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4688	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3292	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
22106162B	CANO PALAZON PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2007/7580	23653217V	MUÑOZ MORALES ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/8281
Documento: 0393180137980	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180181003	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2096	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/1257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6219	23663934Q	MOLINERO ROSALES JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9733
Documento: 0393180081192	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180142582	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/2923	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1442	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
23674618M	GARCIA RUIZ MANUEL JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/9529	23674618M	GARCIA RUIZ MANUEL JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/9529
Documento: 0393180079083	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180079083	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3719	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3719	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0393180079074	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24154437K	COMINO TRUJILLO JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7910
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3719	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180091062	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
			R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2464	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
23679909Y	LOPEZ CORTES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7673	24161027X	ASENSIO HERVIAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6898
Documento: 0393180120961	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180152215	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2201	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/537	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24095707X	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/6806	24170841A	JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2007/7315
Documento: 0393180125870	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180117023	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2437	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1567	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24108212A	ALVAREZ ORTEGA IDELFONSO	NOTIFICA-EH1801-2007/7713	24173260F	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7530
Documento: 0393180115623	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180100512	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6544	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/665	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180115641	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24176364Y	MOCHON JIMENEZ MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7444
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6544	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180103592	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24112807K	PAREJO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7328	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3738	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180122921	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24180688Y	RODRIGUEZ MOLERO FEDERICO	NOTIFICA-EH1801-2007/8303
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2688	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180118301	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24112984Z	MARTINEZ CARRASCO ESPINOSA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8833	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2268	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180112701	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24187799X	GARRIDO CARRILLO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7316
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3475	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180137621	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24133255E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7797	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3144	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180188572	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24192815N	LAFUENTE RAMIREZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7788
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/507228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0393180000376	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24133255E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7798	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/1764	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180188554	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24209342W	MARTINEZ MORALES JUANA	NOTIFICA-EH1801-2007/9177
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/507227	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0393180142661	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24139564Y	ESTUDILLO ARQUELLADAS FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/9242	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4354	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180136386	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24210902K	MALDONADO FUNES MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7841
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3862	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180089802	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
24145035A	SOTO AGUILERA ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2007/7515	R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/44	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180101946	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		24216020X	ECHEVERRIA PRADOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2007/7595
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2016	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180122982	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180101930	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4219	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2016	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		24220212Q	RAMIREZ MELGUIZO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/3774
24145346S	BENITEZ MOLINERO ABELARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/7858	Documento: 0393180113015	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180109463	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/951	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2504	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		24221661Q	GONZALEZ AYEN FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/4414
24149602Q	RODRIGUEZ GARRIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9523	Documento: 0393180082486	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180120882	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3694	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2371	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION				

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
24226315R	ALMAZAN ARJONA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8831	27264869W	GOMEZ GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2007/9363
Documento: 0393180097852	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180111816	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/441	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2829	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
Documento: 0393180097843	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		29084400A	MARTIN DUEÑAS EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7368
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/441	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		Documento: 0393180137612	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180097913	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6468	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/441	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		29084405P	CARILLA ORTIZ JOSE L	NOTIFICA-EH1801-2007/8702
Documento: 0393180144052	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180069642	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2012	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6172	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24249646X	REQUENA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7306	29478967M	MARTIN REBOLO, RAQUEL INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7170
Documento: 0393180137673	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180093460	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2402	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/4258	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24261034J	DIONISIO ZARAGOZA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2007/9421	33238055L	BUELA CASAL GUALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/7326
Documento: 0393180107704	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180122720	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2588	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2691	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24275199X	HUETE GARZON LORENZO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9371	34849135H	SANCHEZ RIVAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/9278
Documento: 0393180118116	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180080300	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3742	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/6608	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24276268K	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7163	44256351G	MORIANA MATA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9362
Documento: 0393180093415	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180115946	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3970	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1871	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24278848W	LEMONS GARCIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/9668	44256405N	GOMEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2007/7768
Documento: 0393180126071	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		Documento: 0393180105500	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3902	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1553	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
24280151V	CAÑIZARES GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9086	Documento: 0393180105516	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180133053	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1553	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1188	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		44260038B	CAMPILLO RIVAS NEREA	NOTIFICA-EH1801-2007/9207
24286876A	PEREZ FERNANDEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2007/3959	Documento: 0393180139222	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180071830	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/1809	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/358	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		44261639W	MORALES MUÑOZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8905
24295319M	NUÑEZ GAMEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/7664	Documento: 0393180149162	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180121871	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/385	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/2364	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		44262160V	SANCHEZ MORALES JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/6113
24297625B	LOPEZ RICO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7635	Documento: 0393180144280	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180028613	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2311	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2004/4274	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		44262826Q	ZEVA GONZALEZ LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9050
24298697W	GIL ROMERO LEONARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7749	Documento: 0393180190690	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180174335	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/384	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/1811	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION		44265723S	PRIETO CABELLO FIDEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7007
25026446P	RAMIREZ CAZORLA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2007/7453	Documento: 0393180127620	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
Documento: 0393180134514	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3541	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/2304	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION				

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
44269161A	RODRIGUEZ ZARZA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7938	74665508X	GOMEZ HEREDIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/8659
<b>Documento:</b> 0393180178711	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180112622	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/4567	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/3267	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
44272324S	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7583	74685204H	PALMA GARCIA IRENE	NOTIFICA-EH1801-2007/9058
<b>Documento:</b> 0393180121652	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180089976	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/2346	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/4146	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
44279862D	ZAMORA MALAGON JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7040	74819863N	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8493
<b>Documento:</b> 0393180149765	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180172612	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/1861	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2007/1643	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
44283236W	BARRERA NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9068	75146575D	NUÑEZ NEGRILLO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2007/6868
<b>Documento:</b> 0393180157675	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180124784	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/1483	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/2469	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
44293966Z	CEBRIAN GONZALEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8267	75160523L	SAEZ RIVAS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7929
<b>Documento:</b> 0393180119500	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180099900	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/2049	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/657	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
<b>Documento:</b> 0393180162961	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR				
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/2049	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION				
46019105S	CIFUENTES LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8309	80145264Q	POZO BUIL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7289
<b>Documento:</b> 0393180119351	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0393180105963	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/2039	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/334	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
51935746K	CAMPOS HEREDIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9291	<u>PETICION DATOS</u>		
<b>Documento:</b> 0393180123296	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E</b>
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/1985	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		B18338509	PANADERIA MONICA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9477
53690145A	NAVARRETE SALMERON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8279	<b>Documento:</b> 0331180135361	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0393180172576	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>R.U.E. Origen:</b> DEIVINGIN-EH1801-2006/359	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2007/1826	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		B18397679	GALSABUS SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8078
74551501Z	PANIZA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/3687	<b>Documento:</b> 0331180134993	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0393180088556	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>R.U.E. Origen:</b> DEIVINGIN-EH1801-2007/257	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2004/6111	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		B18440420	PROMOCIONES RIBON GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6634
74595085J	DIAZ MOLINERO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7025	<b>Documento:</b> 0331180131895	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>Documento:</b> 0393180121040	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-1998/13242	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/2273	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		23464119W	MUÑOZ REGALON ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/9459
<b>Documento:</b> 0393180121074	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0331180135526	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/2273	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEIVINGIN-EH1801-2007/263	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74645744A	LARA BURGOS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9108	24101706Y	CARRASCOSA CAMPOS MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2007/8224
<b>Documento:</b> 0393180092435	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0331180133356	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2005/4689	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2005/2279	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74649284R	TOLEDO GARDUÑO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7352	24276566C	MARTIN POLO PABLO	NOTIFICA-EH1801-2007/8087
<b>Documento:</b> 0393180116576	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0331180134810	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/1677	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> DEIVINGIN-EH1801-2007/296	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74654028F	SOLIS RUIZ MARCOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8377	24287958G	MESA HERNANDEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH1801-2007/9240
<b>Documento:</b> 0393180149302	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		<b>Documento:</b> 0331180136926	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH1801-2006/2462	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2007/3041	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
44265011Q	CHAMBO MEDINA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/9432	B18544403	CECONGRA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6900
<b>Documento:</b> 0331180135930	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		<b>Documento:</b> 1341180244932	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingin-EH1801-2007/368	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/59386	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44265762P	AGUILERA PAREJA ANA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2007/8446	B18573733	EDIFICACIONES Y PROMOCIONES IBAÑEZ QUESADA	NOTIFICA-EH1801-2007/9836
<b>Documento:</b> 0331180136822	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		<b>Documento:</b> 1341180262021	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2003/1036	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/55302	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
50671303A	LOPEZ MORALES ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8571	<b>Documento:</b> 1341180262030	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 0331180136192	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/55302	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/1519	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B18585646	PROMOCIONES LINDE CRUZ, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7592
74603945H	RUIZ RUIZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/9891	<b>Documento:</b> 1341180267034	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 0331180137382	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/27331	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/2057	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B18585646	PROMOCIONES LINDE CRUZ, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9147
<b>AUDIENCIAS</b>			<b>Documento:</b> 1341180281472	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E</b>	<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/3189	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7211	B18606566	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8248
<b>Documento:</b> 1341180255371	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180261732	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/29007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/58856	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A18209411	GARCIA GALINDO HERMANOS SA	NOTIFICA-EH1801-2007/7670	B18606566	PROMOTORA EL PINAR DE DILAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9729
<b>Documento:</b> 1341180265171	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180282014	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/10650	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/63566	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18040295	URBANIZADORA VILLA CANTORIA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7266	B18609032	ALALVEL INPE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9740
<b>Documento:</b> 1341180254662	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180269554	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2003/21972	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/3070	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18456640	GRUPO INVERSOR GRALUSA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9834	B18630475	CITSUR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2007/3166
<b>Documento:</b> 1341180269940	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180207744	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/31112	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/65057	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18485680	GENIL CUARENTA SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9747	B18658054	PROMOCIONES GRECO ALBOLOTE SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9815
<b>Documento:</b> 1341180296346	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180282924	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/27052	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/34921	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18520783	LOPEZ CEBALLOS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9922	B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7333
<b>Documento:</b> 0341180012801	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA		<b>Documento:</b> 1341180262283	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/44329	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/15214	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18521500	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RAMON LEYVA	NOTIFICA-EH1801-2007/7662	B18660522	GIRFERLEG DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7598
<b>Documento:</b> 1341180265205	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180266316	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/8408	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/60872	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18539700	BELLAVISTA 2000 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7021	B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6922
<b>Documento:</b> 1341180249726	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180243584	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/50214	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2006/11723	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18540518	PROCASTEGAR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7596	B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/6988
<b>Documento:</b> 1341180266343	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180251275	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/60479	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/71912	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 1341180266352	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES				
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/60479	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				



NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B18702340	PROMOCIONES Y CONTRATAS GRANADINAS 2004 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7649	X4341215B	CARMONA BEDOYA JHON JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2007/9745
Documento:	1341180265390	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180269466	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/22222	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18704452	OBRA NUEVA Y PROYECTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7300	01911149X	LUQUE MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9336
Documento:	1341180262222	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180275382	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/15288	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/301	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18705095	ALFARURAL SLL	NOTIFICA-EH1801-2007/9420	02840975S	SANCHEZ MORA M FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2007/8929
Documento:	1341180277963	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180281716	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/71676	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/39703	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18714782	TRIVAL GRUPO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7189	03106547Y	VAZQUEZ CRUZ, JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/6995
Documento:	1341180255721	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180252422	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/52713	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/43647	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18737734	GRANADA PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2007/7191	22106162B	CANO PALAZON PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2007/7580
Documento:	1341180256220	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180266456	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2006/17308	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/50472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9657	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6219
Documento:	1341180274603	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180219190	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/9412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9658	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6220
Documento:	1341180274585	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180219172	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/9412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B63572127	MILAREN, SL	NOTIFICA-EH1801-2007/9227	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6221
Documento:	1341180278532	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180219154	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/15892	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2704850G	BORTNIK MARINA	NOTIFICA-EH1801-2007/6998	23340246F	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6222
Documento:	1341180252081	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180219145	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/6945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2794468N	CHIHO WADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7371	23348970Z	JIMENEZ TORRES JUAN	NOTIFICA-EH1801-2007/4907
Documento:	1341180262012	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180230670	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/71798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4229079T	GOMES FERREIRA DA SILVA PALANA	NOTIFICA-EH1801-2007/7724	23358663R	VARGAS SANCHEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9429
Documento:	1341180264986	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180270640	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/20110	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/59788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4341190D	MORALES MUÑOZ ELIZABETH	NOTIFICA-EH1801-2007/9744	23384226B	MOCHON RUZ ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/7690
Documento:	1341180269432	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180264995	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/65427	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4341215B	CARMONA BEDOYA JHON JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2007/9743	23427665A	MARIN MARIN MARGARITA	NOTIFICA-EH1801-2007/6754
Documento:	1341180269493	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180243480	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/17878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/2955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
23440040G	CARRION ROS MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2007/8917	24085707X	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/6806
Documento:	1341180262466	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180245675	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1687	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/14465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23444564C	VILLALOBOS LOPEZ MARIA ANGIUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7384	24108212A	ALVAREZ ORTEGA IDELFONSO	NOTIFICA-EH1801-2007/7713
Documento:	1341180260770	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341180264724	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/3408	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/45731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23467453R	COVALEDA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6878	Documento:	1341180264706	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180244923	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2004/45731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/35373	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24110247Z	SEVILLA RIVAS JOSEFINA	NOTIFICA-EH1801-2007/8208
23497296J	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7773	Documento:	1341180258853	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180264794	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2007/1894	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/19050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24112142T	CASTRO LECHET, JESUS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2007/3782
23643863R	RODRIGUEZ HUESO SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2007/8558	Documento:	1341180217851	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180278243	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2006/619	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24112807K	PAREJO LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7328
23653217V	MUÑOZ MORALES ROSA	NOTIFICA-EH1801-2007/8281	Documento:	1341180262432	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180249595	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/16215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24112984Z	MARTINEZ CARRASCO ESPINOSA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8833
23663934Q	MOLINERO ROSALES JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9733	Documento:	1341180275540	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180281910	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/25832	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/68418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24132355E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7797
23675219P	JIMENEZ DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7640	Documento:	1341180263376	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180264462	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/507228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/1761	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24133255E	LINDEZ VILCHEZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2007/7798
23679570N	ARRAEZ MURCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9061	Documento:	1341180263360	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180283764	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/507227	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/36088	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24137614B	ROMERO GALLARDO JOSE M	NOTIFICA-EH1801-2007/8839
23679909Y	LOPEZ CORTES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7673	Documento:	1341180286686	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180265266	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/2941	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/11325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24139564Y	ESTUDILLO ARQUELLADAS FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/9242
23708946V	MOLINA PADIAL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2007/7359	Documento:	1341180270656	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180263500	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/37183	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2004/1050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	24145035A	SOTO AGUILERA ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2007/7515
24052239N	MARTINEZ MORALES CONSUELO	NOTIFICA-EH1801-2007/8271	Documento:	1341180257620	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
Documento:	1341180250024	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/5357	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/575	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341180257654	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
24086795E	PEREZ BALLESTEROS HILARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8531	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/5357	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341180279022	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	24149602Q	RODRIGUEZ GARRIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9523
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/3320	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	1341180260594	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
24086795E	PEREZ BALLESTEROS HILARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8531	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2005/59408	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
24154437K	COMINO TRUJILLO JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7910	24236685K	SOLER ARREBOLA ANA	NOTIFICA-EH1801-2007/8963
Documento: 1341180258625	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341180277026	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/18658	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1413	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24161027X	ASENSIO HERVIAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/6898	24249646X	REQUENA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7306
Documento: 1341180244862	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341180262125	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/55864	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/59117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24170841A	JIMENEZ RUIZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2007/7315	24261034J	DIONISIO ZARAGOZA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2007/9421
Documento: 1341180261705	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341180278724	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/65710	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/15347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24173260F	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7530	24267890S	VAZQUEZ REY HERVAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/8986
Documento: 1341180256726	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341180287623	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/26857	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1977	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24176364Y	MOCHON JIMENEZ MARIA ANGIUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/7444	Documento: 1341180287973	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
Documento: 1341180258713	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/322	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/10328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		24267896K	VAZQUEZ REY HERVAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8987
24180688Y	RODRIGUEZ MOLERO FEDERICO	NOTIFICA-EH1801-2007/8303	Documento: 1341180287991	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
Documento: 1341180257882	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2004/322	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/26715	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180287632	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24187799X	GARRIDO CARRILLO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7316	R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1977	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180261671	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24270801M	GASQUEZ ALVAREZ LUIS ALVARO	NOTIFICA-EH1801-2007/9824
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/27650	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180277263	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24209123J	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7587	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/43893	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180266894	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24275199X	HUETE GARZON LORENZO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/9371
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2005/3168	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180273580	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24209342W	MARTINEZ MORALES JUANA	NOTIFICA-EH1801-2007/9177	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/34441	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180280361	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24276268K	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7163
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/33539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180255825	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24216020X	ECHEVERRIA PRADOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2007/7595	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/32729	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180286465	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24278848W	LEMONS GARCIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2007/9668
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/32989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180270105	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24221661Q	GONZALEZ AYEN FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/4414	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/34171	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180216774	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24280151V	CAÑIZARES GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9086
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/8002	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180283703	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24226315R	ALMAZAN ARJONA MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8831	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/45443	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180275495	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24295319M	NUÑEZ GAMEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/7664
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/41903	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180265880	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
24227383B	CANTERO MARTINEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/6543	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/14214	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341180237372	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		24298697W	GIL ROMERO LEONARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7749
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/70976	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 1341180267165	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
			R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/11048	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
25026446P	RAMIREZ CAZORLA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2007/7453	44269161A	RODRIGUEZ ZARZA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/7938
<b>Documento:</b> 1341180257566	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180258180	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2000/30392	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2006/36266	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25884051N	ORTEGA BOLIVAR MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2007/8280	44272324S	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7583
<b>Documento:</b> 1341180249552	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180265950	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/928	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/13153	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27264869W	GOMEZ GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2007/9363	44273961L	RAMON LEIVA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9511
<b>Documento:</b> 1341180273790	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180269886	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/22255	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/67604	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29080170M	VELASCO MONTERO SILVIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9571	44275176S	VAZQUEZ REY HERVAS EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8988
<b>Documento:</b> 1341180276335	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180287641	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2006/328	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2002/1977	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29084400A	MARTIN DUEÑAS EMILIO	NOTIFICA-EH1801-2007/7368	<b>Documento:</b> 1341180288000	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180281540	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/322	<b>Org. Resp.:</b> SERV DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/44584	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		44279862D	ZAMORA MALAGON JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7040
29478967M	MARTIN REBOLO, RAQUEL INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2007/7170	<b>Documento:</b> 1341180250681	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180256132	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/52131	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/40358	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		44283236W	BARRERA NAVARRO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9068
30878780S	LUQUE MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8842	<b>Documento:</b> 1341180283676	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180286573	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/65882	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/922	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		44296202L	ALVAREZ BARRIOS ELIA	NOTIFICA-EH1801-2007/7796
33238055L	BUELA CASAL GUALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/7326	<b>Documento:</b> 1341180263823	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180262450	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2005/3249	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/16227	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		46019105S	CIFUENTES LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/8309
44256351G	MORIANA MATA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/9362	<b>Documento:</b> 1341180258171	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180273745	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/50759	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/52263	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		52314361X	GOMEZ RUIZ HENESTROSA ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2007/9114
44256405N	GOMEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2007/7768	<b>Documento:</b> 1341180272004	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180264225	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/43078	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/3222	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		74551501Z	PANIZA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/3687
44260038B	CAMPILLO RIVAS NEREA	NOTIFICA-EH1801-2007/9207	<b>Documento:</b> 1341180218262	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180272686	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/41005	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/65228	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		74582664N	HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9832
44261639W	MORALES MUÑOZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8905	<b>Documento:</b> 1341180270315	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180275680	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/62998	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/50117	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		74590503P	ALONSO RUIZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2007/8276
44262826Q	ZEA GONZALEZ LUIS FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9050	<b>Documento:</b> 1341180249683	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180284290	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/1518	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2006/48505	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		74595085J	DIAZ MOLINERO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7025
44265723S	PRIETO CABELLO FIDEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7007	<b>Documento:</b> 1341180249543	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>Documento:</b> 1341180252264	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/11838	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/29146	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
74640510J	CERES RUIZ SOFIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8289	75486980Z	ROSUA HISPAN ALVARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/7643
<b>Documento:</b> 1341180258503	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180265634	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/57677	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2003/2227	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74643146G	LARA RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8364	76422469R	LUQUE DIAZ ALBA RITA	NOTIFICA-EH1801-2007/9337
<b>Documento:</b> 1341180261005	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180275400	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/51340	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2007/301	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74643146G	LARA RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8368	80145264Q	POZO BUIL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7289
<b>Documento:</b> 1341180260971	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180253883	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/51335	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/66938	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74645744A	LARA BURGOS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2007/9108	80145264Q	POZO BUIL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7291
<b>Documento:</b> 1341180281280	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> 1341180253935	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/39718	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/66940	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74649284R	TOLEDO GARDUÑO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2007/7352	ACTAS INSPECCION		
<b>Documento:</b> 1341180263001	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E</b>
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/58690	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		X3105622R	DE SOUZA LUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2007/9848
74652579F	VAZQUEZ REY HERVAS PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2007/8990	<b>Documento:</b> 051180009514	<b>Descripción:</b> CITACION	
<b>Documento:</b> 1341180288016	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> ACTUINSP-EH1801-2007/719	<b>Org. Resp.:</b> SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2004/322	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
<b>Documento:</b> 1341180287650	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E</b>
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2002/1977	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		B18800797	CERRAJONSUR 2006 SL	NOTIFICA-EH1801-2007/8102
74654028F	SOLIS RUIZ MARCOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8377	<b>Documento:</b> D11318002963	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>Documento:</b> 1341180260743	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		3	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/59890	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2007/186		
74665508X	GOMEZ HEREDIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2007/8659	23651806D	CASTRO PARRAGA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1801-2007/9446
<b>Documento:</b> 1341180278672	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> D11318003009	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/27316	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		6	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74685204H	PALMA GARCIA IRENE	NOTIFICA-EH1801-2007/9058	<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2007/264		
<b>Documento:</b> 1341180283834	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		23670249Y	SANCHEZ CORTES MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2007/9867
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/36068	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> D11318003082	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
74819863N	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2007/8493	3	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 1341180277333	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2006/417		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/15367	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		24278331Z	RIOS SALINAS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2007/8080
75136757N	MARTINEZ DEL MARMOL MORANDEIRA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2007/7795	<b>Documento:</b> D11318002975	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>Documento:</b> 1341180263945	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		5	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2007/369	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2004/478		
75146575D	NUÑEZ NEGRILLO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2007/6868	27260674Q	GONZALEZ ELUL RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2007/9466
<b>Documento:</b> 1341180242666	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>Documento:</b> D11318002988	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/63965	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		6	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75160523L	SAEZ RIVAS JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2007/7929	<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2007/18		
<b>Documento:</b> 1341180258415	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		44253822M	ARCO NUÑEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2007/8145
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/24496	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>Documento:</b> D11318002939	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
75486980Z	ROSUA HISPAN ALVARO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2007/7643	6	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 1341180265634	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2007/322		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2005/57677	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		74634404W	LOPEZ-COZAR GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2007/8460
74643146G	LARA RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2007/8364	<b>Documento:</b> D11318003071	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>Documento:</b> 1341180261005	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		7	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1801-2004/51340	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2007/61		

NIF Nombre R.U.E  
 74658034B DORADOR FERNANDEZ ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH1801-2007/8083  
 Documento: D11318002973 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION  
 7 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA  
 R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2006/594

Granada, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF Nombre R.U.E  
 29801940N CASTILLO PALACIO JUAN DE DIOS NOTIFICA-EH2313-2008/1  
 Documento: P101230218853 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/2230 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 10 de enero de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la oficina de recaudación ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUB	IMPORTE
75097806T	AIBAR GRANERO MANUELA	0472291307344	114,84
B92528926	ALEJANDRA CATERING SL	0472291368713	3606,08
52570358V	ALÉS SEGÓVIA JOSÉ LUIS	0102290447551	779,94
B92545631	ALMEIDA VIAJES SL	0472291369873	360,61
B92416999	ANGEL FURNITURE SL EN CONSTITUCION	0102290441832	832,07
75407094F	ANGULO NAVARRO ANTONIO	0102290472373	1811,39
B29723699	APLICACIONES TECNOLOGICAS J 3 DE LA CONSTRUCCION SL	0472291368036	1803,05
30033044N	ARTACHO CAÑADAS RAFAEL	0472291368804	3600,00
X4445080P	ARTHUR LOUISA JANE	0102290537682	171,89
B2971740Z	ASISTENCIA COSTA DEL SOL SL	0472291367962	360,62
B92543628	AURA RENTA Y PATRIMONIO SL	0102290372890	1203,19
A0021456	AZUL IMMO SA	0102290441473	1586,72
X4360687W	BAYLES STUART JAMES	0472291368434	2400,00
B92495308	BELGALAGA SL	0472291368962	2103,54
74789953W	BENITEZ FARFAN ANTONIO	0472000064720	83,88
24703358R	BENITEZ GOMEZ EDUARDO	0472291368415	1800,00
53131954E	BONILLA CUADROS M VICTORIA	0122290023094	1956,83
X6928185X	BOWER GEORGE WILFRED	0102290542800	9733,12
25063220M	BRACERO DIAZ M CARMEN	0102290449994	158,06
33365659L	CABRERA CABRERA MANUEL	0472230925590	72,00
74891001B	CARRILLO GARCIA SANDRA	0472291248004	173,09
45072089G	CASAS RIPOLL MONTSERRAT	0472291368865	18030,36
30484515C	CASTILLO GARCIA JUAN	0472291344963	600,00
B9253592J	CERAMIKAS RINCON DE LA VICTORIA SL	0472291376855	1201,20
B92238435	CH 2002 SL	0472291369134	2400,00
02661782S	COLMENAREJO TIJERO SHEILA	0102290435280	132,67
B2957342S	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDONA S L	0472291192493	26,46
B2957342S	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDONA S L	0472291192513	27,61
B9202699	CONEXION TELECOMUNICACION Y SISTEMAS S L	0472291369956	720,00
B92282375	CONSTRUCCIONES MINRO SL	0472291369734	1803,05
B92282375	CONSTRUCCIONES MINRO SL	0472291370093	1803,05
B91239418	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES ANAYMA S	0472291369200	7212,16
24629670M	CRUZ MESTANZA ANTONIO	0472000061351	245,08
24629670M	CRUZ MESTANZA ANTONIO	0472000062951	26,02
27382857T	CUEVAS SANTANA EDUARDO JESUS	0472291370085	3606,10
25006290T	DIAZ GARCIA MARIA	0472000061416	491,82
25006290T	DIAZ GARCIA MARIA	0472000063011	52,32
33388378Z	DIAZ LUQUE RAFAEL	0472210484100	216,00
24883426W	DIAZ PEÑA M NIEVES	0472291344875	180,00
X3792100K	DOLAN JOHN JEFFREY	0102290426502	1267,36
25733674D	DOMINGUEZ RICARDO MAGNOLIA	0472291369864	3305,57
25330701L	DORADO GOMEZ PRUDENCIA MARIA	0472291276705	65,50
X2727118	EL KHOURI ELIAS	0102290420975	1913,95
B92610021	EQUIMOSA SL	0472291376795	1801,20
X5189676W	ESTEVEZ PARRA MARIA AZUCENA	0102290411700	1377,20
B29554763	ESTRUCTURAS COMPAS S L	0472291368515	360,62
B92166644	ESTRUCTURAS NERVA JL SL	0472291362941	480,00
B92440171	FABIAN DE HUELVA SL	0472210496250	1803,05
74795336A	FARFAN MORALES JOSÉ	0472000065704	1030,60
24964937R	FRANCO ALAMINOS ANTONIO	0102290489445	159,01
B92296920	FRUTAS GARCIA PLAZA SL	0472291368851	3607,20
24910073S	FUNES CIEZAR MARIA	0472000078515	55,93
24910073S	FUNES CIEZAR MARIA	0472000082812	5,95
79015340J	GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	0102290532056	1582,57
25700289T	GARCIA LOPEZ ANTONIO	0192290072991	188,68
25700289T	GARCIA LOPEZ ANTONIO	0192290073012	209,14
X3855935P	GARLAND RAYMOND PATRICK	0102290535533	6093,60
X3855935P	GARLAND RAYMOND PATRICK	0102290535594	926,09
B92433614	GENERAL PUEYFREDON CONSTRUCTORA SRL	0472291369614	1816,80
53366819B	GIL PASTOR GUSTAVO	0102290534786	216,56
X2153986J	GLORFELD HORST WALTER	0102290449460	353,63
74816912M	GONZALEZ PADIAL JOSÉ MIGUEL	0102290535953	1689,90
24650116G	GUILLÉN SERRANO JUAN	0472000067324	183,70
B29421096	GUNITADOS ANDALUCES S L	0472291369745	3606,08
B92346501	HACIENDA EL CAPRICHIO SL	0102290574360	130,44
B92346501	HACIENDA EL CAPRICHIO SL	0102290574384	121,32
X4964261X	HAMMOND GARRY ROBIN KENNETH	0102290448966	410,77
24723520S	HERRERA DEL PINO ANTONIA	0472000061812	103,90
24723520S	HERRERA DEL PINO ANTONIA	0472000063415	11,05
74894093A	HERRERA PAVON JOSÉ LUIS	0102290464722	105,38
X4917317D	HIGHTON JEAN MARGARET	0472000067406	109,40
X4837069P	HORN LEE DARREN	0472000067441	493,13

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUJ	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUJ	IMPORTE
B29617362	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO SL	0472291373891	1801,20	X4077449D	SIMS PAUL FREDERICK	0472000070136	109,40
B29726262	INFORGORO SL	0472291373870	5520,00	X3629195W	SMITH MICHAEL JOHN	0102290502273	9982,73
A29665718	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ALLUE SA	0472291369341	1803,05	X1717229A	SPITERI FRANCIS	0102290356201	5983,82
B92759414	INMOPRO S XXI SL	0472291275686	51,92	X1199223A	STANISLAW WIKTOREK HENRYK	0472291369176	5409,14
B92759414	INMOPRO S XXI SL	0472291275783	51,92	X1482233K	SUIXIONG ZHENG	0472291369531	360,62
B92094655	INTERCON EUROPE SL	0472291376873	1201,20	X0476613F	SWAN EUNICE LILLIAN	0102290434294	116,84
27393213Y	JIMENEZ VIDALES DAVID	0102290384795	76,78	X5375813T	TAGGART KEVIN ROY	0102290532193	884,99
B92183623	LA POSADA DE ANTONIO SL	0472291369854	2103,54	X2018571	TARCEA BIBIANN	0472291251306	103,36
B92153642	LA TABERNA DE PACHECO SL	0472291368350	2103,54	B92162833	THE VERY INDUSTRIOUS PRESS SL	0472291368564	3606,08
X4587543D	LANE COLIN JOHN	0472000067541	93,00	24738543L	TORRES PLAZA MIGUEL	0472000062546	1278,64
B29960499	LARIOS 2000 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	0472291369595	9015,19	24738543L	TORRES PLAZA MIGUEL	0472000064143	136,03
X3597286V	LEDAMUN CHRISTINE JOAN ANNA	0102290445775	469,30	B92280817	TRANSPORTES CARMELO MONTALBAN SL	0472210478445	5521,20
B29883931	LOCATIO OFFICE SL	0102290445570	7914,18	B92280817	TRANSPORTES CARMELO MONTALBAN SL	0472291314546	1008,00
X2822066N	LOFTUS ARLENE JEANETTE	0112290072362	12269,70	X7261408D	TROVATO ANGELO	0102290473390	252,00
24817135C	LOPEZ MEDINA ANGEL	0102290443025	1332,17	25557783E	TRUJILLANO MUÑOZ FRANCISCO	0102290598183	16,15
24817135C	LOPEZ MEDINA ANGEL	0472291368334	3607,20	25706410T	VALLE TRUJILLO RAFAEL	0112290049981	682,56
X4376664X	MAINA FERNANDO LUCAS	0102290443296	1374,17	25024615V	VEGA GONZALEZ ANTONIO	0472000062575	1419,82
77472322L	MARFIL RAMOS JAVIER	0102290505946	1935,04	25024615V	VEGA GONZALEZ ANTONIO	0472000064171	150,72
24819672G	MARIN GONZALEZ JOSE	0472291368170	721,20	27435215X	WANDOSSELL MAICAS MARIA JOSE	0102290458621	4845,53
24956171K	MARTIN GOMEZ DOLORES	0102290456214	194,45	X3381441G	WESTERMAN HOLSTJUN	0102290449501	1354,93
24854280C	MARTIN MARTIN PEDRO JOSE	0102290340473	1433,41	X5270547M	WHHHHEWAY DEREK	0102290371172	117,01
24888075M	MARTIN TORRES ANTONIO	0102290527671	375,33	X8915950B	WILLIAMS LEE	0102290388844	545,40
25304348R	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA	0102290419311	169,38				
24837991S	MARTINEZ GARCIA ANA JESUS	0472000062020	187,50				
24837991S	MARTINEZ GARCIA ANA JESUS	0472000063625	19,87				
25328547G	MARTINEZ GREGORI JAVIER	0102290542466	1147,90				
74836628X	MARTINEZ NEIRA DELIA MARIA	0472291368750	720,00				
X1586452G	MASSOUD GABRIEL	0472291368403	7212,16				
B92399617	MATRIX SPAIN SLEN CONSTITUCION	0472291369892	1803,05				
X3004081M	MC GIVERN SHEILA CAROLINE ANN	0102290512820	209,22				
X2822303L	MCKIMM GARTH ROBERT	0102290460296	542,66				
B92288026	MEDHOMES CONSTRUCTIONS SL	0472291368544	1803,05				
B92288026	MEDHOMES CONSTRUCTIONS SL	0472291368553	1803,05				
74800927M	MENA GIL JACINTO	0472291368141	840,00				
33386963E	MENDEZ GALIANO JOSE ANTONIO	0472291274091	62,12				
74766833C	MIGUEL BERROCAL MIGUEL	0472291344481	7212,16				
33386318R	MOLINA FERNANDEZ IGNACIO	0102290449220	194,65				
74861951X	MONTIEL RUIZ JOSE MANUEL	0472291368191	228,00				
29714528T	MORA VILADEAMIGO JOSE	0102210130512	212,75				
29714528T	MORA VILADEAMIGO JOSE	0102210130524	11,80				
B91314567	NERVION DENTAL SL	0472291344973	360,00				
B29662277	NUTRI SALUD SL	0472291368591	21636,43				
27387969Y	OLIETE PASCUAL JAVIER	0102290443514	1259,69				
05257701Q	OLIVA DE LA SERNA JERONIMO	0192290074336	833,47				
74793684F	ORTEGA GALVEZ ANTONIO JOSE	0472140736394	360,00				
G29420130	ORTOPEdia ESPINOSA SC	0472291369723	1920,00				
B92223189	PACONSTRUC INTERNACIONAL SL	0472291368355	12603,60				
X4521075B	PALMA MOLINA JOSE ARIEL	0472291376761	1801,20				
53671319Z	PALMA MOLINA JOSE ARIEL	0472291376770	1801,20				
B92029883	PAVIMENTOS ALCANTARA SL	0472291369542	600,00				
28318802B	PELAEZ ORTEGA CARMEN	0102290625305	117,08				
24956273P	PEREZ LANZAC RODRIGUEZ PEDRO	0472000061001	153,35				
24956273P	PEREZ LANZAC RODRIGUEZ PEDRO	0472000061013	16,31				
33363609Q	PEREZ MARTIN MARIA DEL PILAR	0472291362962	1801,20				
X5421210H	PHILLIPS BENJAMIN	0102290532116	2920,62				
X7123772M	PHILLIPS DEANE ANDREW	0102290532224	2227,76				
G92178482	PINTURA INDUSTRIAL LOS MALAGUEÑOS SC	0472291367950	1803,05				
B92154442	PROYECTO Y CONSTRUCCIONES MARBELLA SL	0472291370104	1816,80				
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290371880	1354,85				
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290371911	249,53				
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290371946	650,28				
B92269505	RALODEL SL	0102290507400	282,76				
B92383793	REFORMAS Y OBRAS MUÑOZ JIMENEZ SL	0472291369211	3606,10				
25708441F	RICO CANO MARIA DOLORES	0102290475630	30008,24				
25305245R	RODRIGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	0092290006173	271,82				
25305245R	RODRIGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	0092290006180	112,84				
X4964978Z	ROGERS DAVID GERARD EDWARD	0102290426530	896,99				
33384789J	ROSELLO ROMERO FRANCISCO	0472291368186	721,20				
08922130Q	RUIZ INFANTE BARTOLOME MANUEL	0472291368623	4800,00				
X3515177H	RUSELL NIGEL BERTRAND	0102290435301	235,96				
24783791A	SALVATIER ORTIZ GERTRUDIS	0102290379203	1053,29				
22995444K	SAN JOSE LLADO JOSE ORIOL	0472230897251	1801,20				
22995444K	SAN JOSE LLADO JOSE ORIOL	0472230897294	1801,20				
42727468T	SANTANA RODRIGUEZ M CRISTO	0112290080971	78,71				
B92642420	SEINNOVA SL	0102290460756	5271,98				
13793672C	SEVILLA PIZARRO DAVID	0102290491292	190,76				
B2964927	SHANOIK DE MJAS SL	0102290529862	1285,96				
B92772011	SIERRA GORDA INVERSIONES PATRIMONIALES S	0102290546766	506,44				
B92772011	SIERRA GORDA INVERSIONES PATRIMONIALES S	0102290546784	506,44				

Málaga, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Cn. Plaza Mayor Local 3 - Arroyo Miel, 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29849973	CHAN,S PROPERTY MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH2905-2007/942
<b>Documento:</b> 0102290728285 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/9121 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
B92309624	ACLIAN SOLUCIONES, SL	NOTIFICA-EH2905-2007/982
<b>Documento:</b> 0102290727684 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/2375 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2007/927
<b>Documento:</b> 0102290692282 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/8074 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
B92588391	PROMOCIONES MEDITERRANEO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2905-2007/953
<b>Documento:</b> 0102290740220 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/501828 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
L2910620Q	SANDIN MARTINEZ M TERESA	NOTIFICA-EH2905-2007/973	X3565019L	RHEINEGGER IRENE MONICA	NOTIFICA-EH2905-2007/978
Documento:	0102290693766	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290714954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/2415	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/501736	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
N0012921C	S C I ARPEGE	NOTIFICA-EH2905-2007/975	X4175230V	MAYORGA PEDRAZA JOHN JAIRO	NOTIFICA-EH2905-2007/947
Documento:	0102290748793	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290679861	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/1213	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/5859	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X1228128C	FOURNET, JEROME MICHEL	NOTIFICA-EH2905-2007/969	X4305954D	HOWARD DOMINIQUE JONATHAN	NOTIFICA-EH2905-2007/948
Documento:	0102290752283	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290560622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/501640	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2005/3724	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X1946918Z	PATS ISABELLE	NOTIFICA-EH2905-2007/970	X4376937Z	HERREWIJM ROBERT PIETER J	NOTIFICA-EH2905-2007/950
Documento:	0102290752265	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290757563	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/501640	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/10532	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2091808G	ASSIA AKAHLOUN	NOTIFICA-EH2905-2007/976	X4695402K	COOPER ELIZABETH ANN MARIE	NOTIFICA-EH2905-2007/946
Documento:	0102290752591	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290653650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/501815	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/3318	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2315759G	FRITZSCHE MARTINA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2007/923	X4911815G	EL FEZZAZI LAILA	NOTIFICA-EH2905-2007/961
Documento:	0102290671795	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290735616	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/5267	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/502429	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2454320J	ELLIS DAVID GEORGE	NOTIFICA-EH2905-2007/971	X5670712Q	RIDGILL MARK JUSTIN	NOTIFICA-EH2905-2007/957
Documento:	0102290741352	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290744261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/9694	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/2026	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2649434H	HUSSAIN IFTIKHAR	NOTIFICA-EH2905-2007/981	X6978702L	KITE MATTHEW DAVID	NOTIFICA-EH2905-2007/958
Documento:	0102290749880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290784933	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/502441	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/6885	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2715057E	MORADY TABRIZI SHAHRZARD	NOTIFICA-EH2905-2007/922	X7461951S	TUTONE KHACHROUM SAMIRA	NOTIFICA-EH2905-2007/962
Documento:	0102290730485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290756045	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/500003	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/8297	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2739996Y	NOSHERMAN KHAN	NOTIFICA-EH2905-2007/952	X7810240S	CHAWES TIM	NOTIFICA-EH2905-2007/963
Documento:	0102290749853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290809783	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/502441	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/500488	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2796945F	MACKENZIE JOHN	NOTIFICA-EH2905-2007/924	X8069774V	SORENSEN FRANK THY	NOTIFICA-EH2905-2007/966
Documento:	0102290653632	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290755131	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/3318	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/502041	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X2880488Z	IMRAN SAHI AHMED	NOTIFICA-EH2905-2007/965	Documento:	0102290755246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290754001	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/502040	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/501141	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA			
X3055964T	WALDEN HELENA MARJATTA	NOTIFICA-EH2905-2007/925	X8350646J	HANDLEY ALAN EDWARD	NOTIFICA-EH2905-2007/967
Documento:	0102290790853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290753982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/7771	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/2611	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA
X3548564D	ATAMANIUK ROMAN NESTOR	NOTIFICA-EH2905-2007/926	08914881N	RUIZ DE LUNA SANCHEZ CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/951
Documento:	0102290753932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290616536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2006/3884	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2905-2007/500191	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA



NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
09703400E	PEREZ DE LA PUENTE AURELIO	NOTIFICA-EH2905-2007/928	25721990D	MORILLO ROMERO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/980
<b>Documento:</b> 0102290647901	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102290684325	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/3269	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2005/9960	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
14223786B	QUIROGA IGLESIAS MARIA INES	NOTIFICA-EH2905-2007/929	27885431R	MARTIN VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/943
<b>Documento:</b> 0102290769232	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102290752736	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/9296	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/501197	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>Documento:</b> 0102290769256	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		28518547L	RAMOS BORGES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2007/944
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/9298	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		<b>Documento:</b> 0102290745836	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290769205	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/10100	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/9297	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		29608790Q	ANGULO PACHECO, ESTHER	NOTIFICA-EH2905-2007/921
24121365T	MAYA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH2905-2007/968	<b>Documento:</b> 0102290734982	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290800762	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/500393	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/6732	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		29784088P	RUIZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/920
24792788F	PERALTA GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/930	<b>Documento:</b> 0102290717335	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290752394	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/501850	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/2416	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		30405586T	SERRANO ZAFRA PEDRO	NOTIFICA-EH2905-2007/918
24828173H	PITARCH RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/939	<b>Documento:</b> 0102290748750	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290754023	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/982	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/8177	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		31714796G	PANTOJA BENITO NURIA	NOTIFICA-EH2905-2007/974
25086491T	MARTINEZ PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH2905-2007/931	<b>Documento:</b> 0102290700290	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290739055	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2005/7946	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/500773	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		33555597P	MERIDA PALOMO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/933
25099186E	ROSALES GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/936	<b>Documento:</b> 0102290664041	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290632541	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/4794	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2005/10362	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		34080798L	FERNANDEZ ALIAGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2007/964
25678468A	CALDERON FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2007/938	<b>Documento:</b> 0102290751606	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290734971	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/500532	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/971	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		44358645V	PRIETO REYES ELENA	NOTIFICA-EH2905-2007/919
25703056G	FERNANDEZ GARCIA LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2007/932	<b>Documento:</b> 0102290753173	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290747331	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/501270	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/3405	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		45284172R	COHEN MIZRAHI MOISES	NOTIFICA-EH2905-2007/972
25706470Z	PALOMINO GONZALEZ EDUARDO	NOTIFICA-EH2905-2007/935	<b>Documento:</b> 0102290700333	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290645912	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2005/7946	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/2442	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		48998380P	SANTOS MANZANARES ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2007/954
25711222M	BERBEL RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2905-2007/940	<b>Documento:</b> 0102290698470	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290754531	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/500190	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/3760	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		52270728P	GONZALEZ GARCIA M ELVIRA	NOTIFICA-EH2905-2007/945
25711227X	MARTIN PICHACO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2007/937	<b>Documento:</b> 0102290738320	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290753220	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/6415	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/500551	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		52544428P	PEREZ MILLA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2007/934
25719267T	PONCE GONZALEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2007/941	<b>Documento:</b> 0102290755711	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290754513	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/3492	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/3760	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA				

NIF	Nombre	R.U.E.
52955120N	MATEOS DE PORRAS TORVISCO RUBEN	NOTIFICA-EH2905-2007/955
<b>Documento:</b> 0102290698443 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/500190 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
74837951E	PRIETO GONZALEZ TERESA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2007/977
<b>Documento:</b> 0102290679870 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/5859 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
74845873D	TORRUBIA PORRAS SANDRA	NOTIFICA-EH2905-2007/979
<b>Documento:</b> 0102290739465 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/4896 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
74946444R	ROJAS NAVAS DESIREE	NOTIFICA-EH2905-2007/949
<b>Documento:</b> 0102290747360 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/3405 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
76875899D	OVEJERO PALACIO PABLO NAZARETH	NOTIFICA-EH2905-2007/956
<b>Documento:</b> 0102290747754 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2007/1912 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
77283351Q	RUIPEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2007/960
<b>Documento:</b> 0102290737251 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/501635 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		
77369663D	GUEVARA OSPINA LUZ MARINA	NOTIFICA-EH2905-2007/959
<b>Documento:</b> 0102290753270 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2905-2006/3409 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de BENALMADENA		

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04524443	PROMOCIONES VIVIENDAS AGUAPLAYA, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/826
<b>Documento:</b> P101290446406 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/503114 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

NIF	Nombre	R.U.E.
B92317478	RECAUCHUTADOS MALAGA, SLL	NOTIFICA-EH2915-2007/832
<b>Documento:</b> P101290446101 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/7884 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X1737254H	PETERS WOLFGANG	NOTIFICA-EH2915-2007/823
<b>Documento:</b> P101290434402 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/4403 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X2347648S	WESTPHAL GISELA	NOTIFICA-EH2915-2007/825
<b>Documento:</b> P101290441131 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/6874 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X3179164N	SAITEL MOHAMED	NOTIFICA-EH2915-2007/812
<b>Documento:</b> P101290440115 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/6470 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X3918426P	VALKOV KANCHO MILCHEV	NOTIFICA-EH2915-2007/828
<b>Documento:</b> P101290432065 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/501616 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
24882503E	TORE VIVAR RODRIGO	NOTIFICA-EH2915-2007/813
<b>Documento:</b> P101290436651 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/5800 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
35208758J	JUNCAL PIÑON CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2007/827
<b>Documento:</b> P101290442373 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/7146 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
52570469J	CALVO RUIZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/815
<b>Documento:</b> P101290443161 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2007/7209 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
53151638Q	RAMIREZ SANCHEZ CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH2915-2007/822
<b>Documento:</b> P101290440833 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/500733 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
53157087Q	RAMOS GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2007/831
<b>Documento:</b> P101290439747 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/11797 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
77468487W	QUINTERO QUINTERO JUANA	NOTIFICA-EH2915-2007/824
<b>Documento:</b> P101290440894 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2915-2006/501590 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
<u>LIQUIDACIONES</u>		
NIF	Nombre	R.U.E.
X8723654F	ANDERSEN SVEND ORLA	NOTIFICA-EH2915-2007/829
<b>Documento:</b> 0112290096750 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH2915-2007/224 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
X8723673A	ANDERSEN KIRSTEN	NOTIFICA-EH2915-2007/830
<b>Documento:</b> 0112290096741 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH2915-2007/224 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 10951621X IGLESIAS SUAREZ JOSE MANUEL      NOTIFICA-EH2915-2007/816  
**Documento:** 0102290755066      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2006/501855      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24896930M PASTOR MARTIN M DEL MAR      NOTIFICA-EH2915-2007/814  
**Documento:** 0112290107072      **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2008/206      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25116803K MARTIN ORTEGA AURELIA      NOTIFICA-EH2915-2007/821  
**Documento:** 0112290107035      **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2006/206      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25716430S ZAMORA VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN      NOTIFICA-EH2915-2007/819  
**Documento:** 0112290104062      **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2007/311      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

25716581M ZAMORA VILLANUEVA ALICIA      NOTIFICA-EH2915-2007/818  
**Documento:** 0112290104080      **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2007/311      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52585017W GONZALEZ PALMA MARIA DOLORES      NOTIFICA-EH2915-2007/817  
**Documento:** 0102290732026      **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2915-2007/4011      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74814918N PASTOR MARTIN JOSE LUIS      NOTIFICA-EH2915-2007/820  
**Documento:** 0112290107090      **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2915-2006/206      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern s/n. Ed Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B29781432 FINCA LA ROZUELA SL      NOTIFICA-EH2909-2008/59  
**Documento:** P101290420463      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:**      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B51001915 CEUTA SUR SL      NOTIFICA-EH2909-2008/87  
**Documento:** P101290432135      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/4169      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92110287 JASAMO 2001 SL      NOTIFICA-EH2909-2008/6  
**Documento:** P101290438627      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/7915      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92135714 HAYDON PROPERTY MANAGEMENT SL      NOTIFICA-EH2909-2008/131  
**Documento:** P101290436414      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/10213      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92209501 INVERSIONES DIPARAMA SL      NOTIFICA-EH2909-2008/134  
**Documento:** P101290432232      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/4179      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92477017 GRUPO PLANOS TRESSTUDIO SL      NOTIFICA-EH2909-2008/67  
**Documento:** P101290398151      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/3097      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92539014 PORTICO LEGAL GLOBAL RED SL      NOTIFICA-EH2909-2008/72  
**Documento:** P101290434147      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/5035      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0209837P CENTERBLAD MICHAEL      NOTIFICA-EH2909-2008/50  
**Documento:** P101290403313      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/3635      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0565920M FANTINI MARCHITELLI GIOVANNI      NOTIFICA-EH2909-2008/19  
**Documento:** P101290419641      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/8615      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0889342R HANGGAAS LISBETH ANETTE BYSTROM      NOTIFICA-EH2909-2008/111  
**Documento:** P101290389986      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/7568      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0889349P HANGAAS OLE ARNE      NOTIFICA-EH2909-2008/110  
**Documento:** P101290389934      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/7568      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0940895B FERMANN SCHEI HANS EMIL      NOTIFICA-EH2909-2008/47  
**Documento:** P101290426221      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/3549      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1318720S MORTENSEN HENNING      NOTIFICA-EH2909-2008/84  
**Documento:** P101290437333      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/9764      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1357274K AIT WAKRIM KHADIJA      NOTIFICA-EH2909-2008/57  
**Documento:** P101290436186      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/501157      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1474191Y MCLAUGHLIN ANDREW      NOTIFICA-EH2909-2008/58  
**Documento:** P101290419867      **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2909-2006/5916      **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
X1748811Y	AIT EL KADI LAHOUCINE	NOTIFICA-EH2909-2008/51	X5673050P	GOMEZ BANGUERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/106
<b>Documento:</b>	P101290436152	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290430123	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/501157	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/4674	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2109959P	MONES BUENAVISTA GERALDO	NOTIFICA-EH2909-2008/108	X5829527Q	HARDING ANDREW	NOTIFICA-EH2909-2008/88
<b>Documento:</b>	P101290434244	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290438837	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/5062	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/6446	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2497500E	CARROLL SANDRA ETHEL	NOTIFICA-EH2909-2008/136	X5829529H	KINTON JOANNE	NOTIFICA-EH2909-2008/91
<b>Documento:</b>	P101290436021	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290438846	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9930	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/6446	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2650703X	LAINÉ JYRKI UNTAMO	NOTIFICA-EH2909-2008/129	X5945532D	SHERWIN MARTIN PATRICK	NOTIFICA-EH2909-2008/85
<b>Documento:</b>	P101290419946	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290423577	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9653	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/3355	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2915203E	ABDESSELAM SBAI	NOTIFICA-EH2909-2008/79	X5945689M	SHERWIN TRACEY ELLEN	NOTIFICA-EH2909-2008/86
<b>Documento:</b>	P101290430552	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290423586	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/4791	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/3355	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3023601K	MUÑOZ REYES DORA NORMA	NOTIFICA-EH2909-2008/75	X7120122N	VAN DER KUIJL MICHEL PETRO	NOTIFICA-EH2909-2008/90
<b>Documento:</b>	P101290430132	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290437866	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/4674	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/7339	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3050503J	WOLFF GABRIELE MARIA ELISABET	NOTIFICA-EH2909-2008/83	X7142558T	HARRISON PAUL	NOTIFICA-EH2909-2008/99
<b>Documento:</b>	P101290422931	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290396112	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/3661	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/11924	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3069630G	REDOUAN TANTOUN	NOTIFICA-EH2909-2008/77	X7194870X	EDWARDS BEVERLEY LOUISE	NOTIFICA-EH2909-2008/102
<b>Documento:</b>	P101290430561	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290398011	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/4798	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/2940	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3285048G	RIHM SVEN O	NOTIFICA-EH2909-2008/138	X7434271G	VELLA MARIE LOUISE	NOTIFICA-EH2909-2008/105
<b>Documento:</b>	P101290439117	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290422965	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/12103	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/5817	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3550866B	KAREVAARA KATARINA KIRSI KRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2008/81	X7672647P	MORTENSEN LISE	NOTIFICA-EH2909-2008/113
<b>Documento:</b>	P101290420131	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P101290437342	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9731	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9764	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3743202K	CARROLL PETER ANTONY	NOTIFICA-EH2909-2008/12	X8905611B	VIRTANEN TUJJA KRISIINA	NOTIFICA-EH2909-2008/120
<b>Documento:</b>	P101290412422	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P161290024964	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/5803	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDONOL-EH2909-2007/251	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4496461F	LIBERATORE ADRIAN ESTEBAN	NOTIFICA-EH2909-2008/16	X8905657B	HILE KALEVI TAPIO JUHA	NOTIFICA-EH2909-2008/121
<b>Documento:</b>	P101290437297	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P161290024991	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9755	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDONOL-EH2909-2007/251	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4505406M	DARGAM LILIANA NOEMI	NOTIFICA-EH2909-2008/74	X8905725X	HELIN ANNE IRENE	NOTIFICA-EH2909-2008/122
<b>Documento:</b>	P101290437306	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P161290024982	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/9755	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDONOL-EH2909-2007/251	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5325353W	KARMIM FATIMA	NOTIFICA-EH2909-2008/78	X8905764A	HILE ARTO TAPANI	NOTIFICA-EH2909-2008/123
<b>Documento:</b>	P101290430595	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	<b>Documento:</b>	P161290024973	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. GENERAL GESTION
<b>R.U.E. Origen:</b>	ITPAJDOL-EH2909-2006/4798	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	<b>R.U.E. Origen:</b>	SUCDONOL-EH2909-2007/251	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
05246806T	SANSEGUNDO CEBRIAN FERNANDO	NOTIFICA-EH2909-2008/20	25085786P	CHAVES MARTIN JUAN A	NOTIFICA-EH2909-2008/5
Documento:	P101290403505	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290423656	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5246	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3665	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
12233987B	PEREZ SAN JOSE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2008/21	25552921J	CASTILLA BENITEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2008/31
Documento:	P101290428531	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290403532	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4294	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5246	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
14615665Q	PAEZ LUQUE MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH2909-2008/125	25557068C	GOMEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/133
Documento:	P101290426264	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290423543	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3900	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3331	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
14702498R	VARAS SOUSA ANGEL JOSE	NOTIFICA-EH2909-2008/22	25812588X	ALONSO DE MERAS ANGELA	NOTIFICA-EH2909-2008/112
Documento:	P101290420244	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290419221	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/10139	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/8695	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	P101290420305	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/10139	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA			
15993119T	FLOREZ LLONIS ELENA	NOTIFICA-EH2909-2008/119	27313188E	GOMEZ DE LEON ROBLEDO FERNANDO MARIA	NOTIFICA-EH2909-2008/124
Documento:	0291290231854	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101290430017	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2909-2008/2	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4619	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
22869644P	SEDEÑO MOYA PEDRO	NOTIFICA-EH2909-2008/23	27340269P	MARINA BORGOGNA ENRIQUE AVELINO	NOTIFICA-EH2909-2008/32
Documento:	P101290423692	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290421653	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3685	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/8464	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	P101290423717	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3685	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA			
23342341D	SIERRA RUIZ FUENTE MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/24	27382817Y	BERMUDEZ IRISARRI JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2909-2008/34
Documento:	P101290435215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290430893	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5535	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4888	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
24797917F	CORTES CORTES BERNARDO	NOTIFICA-EH2909-2008/26	27389138W	SALAZAR MATEO SERGIO	NOTIFICA-EH2909-2008/46
Documento:	P101290421723	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290403295	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2603	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3264	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
24871564P	NUÑEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2008/29	27391542Z	CUEVAS CALZADO FRANCISCA LOURDES	NOTIFICA-EH2909-2008/42
Documento:	P101290433097	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290426203	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4182	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3868	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
24875295J	RODRIGUEZ SANTIAGO MARIA	NOTIFICA-EH2909-2008/30	32014493B	MORALES AMADO DIEGO	NOTIFICA-EH2909-2008/35
Documento:	P101290419797	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290430035	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/8737	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4635	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	P101290419736	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/8737	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA			
25032006W	RODRIGUEZ PORTILLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2909-2008/89	38014307E	MARTI OROZ MARIA CELIA	NOTIFICA-EH2909-2008/36
Documento:	P101290437351	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111290051684	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/10063	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/255	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	P101290437376	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/10063	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA			
25085552G	FARFAN AGUILAR FRANCISCO MATEO	NOTIFICA-EH2909-2008/3	44287852H	CASTAÑEDA MUÑOZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2909-2008/54
Documento:	P101290430857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290425914	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/4846	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3707	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
			45673925L	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2909-2008/137
			Documento:	P101290437324	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/10062	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
			51100854Y	LACUSONG CASTILLO JOSIELYN	NOTIFICA-EH2909-2008/109
			Documento:	P101290434287	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5082	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
79013216M	LUCENA BARQUIN FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/10	X0667772J	FAVRAT FRANCOISE	NOTIFICA-EH2909-2008/18
<b>Documento:</b> P101290411914	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<b>Documento:</b> 0102290700951	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/5481	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/2345	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
79014059C	NUÑEZ RUIZ BEGOÑA	NOTIFICA-EH2909-2008/64	X0895924M	FORSHAW LORRAINE ANN	NOTIFICA-EH2909-2008/95
<b>Documento:</b> P101290410261	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<b>Documento:</b> 0102290671936	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/5427	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/7992	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
79016598Y	GUERRERO SANCHEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2909-2008/128	X1517070J	AMBRIDGE RONALD HENRY	NOTIFICA-EH2909-2008/52
<b>Documento:</b> P121290019517	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		<b>Documento:</b> 0102290492333	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDONOL-EH2909-2007/233	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
79025470T	NUÑEZ GARCIA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2909-2008/114	X1980145Y	BILOUS ADRIAN FABIO	NOTIFICA-EH2909-2008/14
<b>Documento:</b> P101290433106	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<b>Documento:</b> 0102290686826	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/4182	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/333	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
79027125E	TANTUCCI FERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2008/139	X2279875T	SPIEL CLAUDIA KATHARINA	NOTIFICA-EH2909-2008/127
<b>Documento:</b> P101290429974	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<b>Documento:</b> 0102290665794	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/4467	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/6911	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
79029352H	SEYED SALEHI BARATI SHIRIN	NOTIFICA-EH2909-2008/66	X3052160Z	LYONS JAMES	NOTIFICA-EH2909-2008/132
<b>Documento:</b> 0291290231845	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES		<b>Documento:</b> 0102290613260	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2909-2008/1	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2007/889	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<u>LIQUIDACIONES</u>			X3079298N	KALLANDER PANEX TERESA	NOTIFICA-EH2909-2008/9
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>	<b>Documento:</b> 0102290748265	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
A29052636	INVESTINMOB SA	NOTIFICA-EH2909-2008/17	<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/5049	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>Documento:</b> 0102290742596	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X3801030G	PIÑERA SANTIAGO	NOTIFICA-EH2909-2008/15
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/2592	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>Documento:</b> 0102290686871	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290742614	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/333	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/2592	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		X4221287M	SALMINEN KIA MERJA KAARINA	NOTIFICA-EH2909-2008/107
A41750324	PROMOCIONES Y OBRAS TIZIANO SA	NOTIFICA-EH2909-2008/126	<b>Documento:</b> 0102290659972	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290709463	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/6173	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/2819	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		X4439048W	CARVILLE GEORGE	NOTIFICA-EH2909-2008/68
B29539731	FERRALLADOS BENAMIEL SL	NOTIFICA-EH2909-2008/49	<b>Documento:</b> 0102290675562	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290737405	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/8484	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/5317	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		X4567450H	ANTEER SAMI	NOTIFICA-EH2909-2008/61
<b>Documento:</b> 0102290737372	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>Documento:</b> 0102290659963	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/5317	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/6173	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>Documento:</b> 0102290737295	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X4675197X	SUUTARI OIVA ANTERO	NOTIFICA-EH2909-2008/76
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/5317	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>Documento:</b> 0122290029962	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
B92259043	ANSELMINA ADVICE SL	NOTIFICA-EH2909-2008/11	<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/2356	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>Documento:</b> 0102290735206	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X4685655A	ALCOBENDAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2008/62
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/7657	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		<b>Documento:</b> 0102290687673	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290735151	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2006/784	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/7657	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA		X4693377C	EL FARJANI SAID	NOTIFICA-EH2909-2008/82
B92440643	PASION POR LA NATURALEZA SL	NOTIFICA-EH2909-2008/65	<b>Documento:</b> 0102290674784	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>Documento:</b> 0102290673511	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/8416	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2909-2005/8038	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de FUENGIROLA				

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X4891935L	CROCKET ANNE EVELYN	NOTIFICA-EH2909-2008/69	X8464154Q	COQUEL HERLINDA MARIA CYRILLA A	NOTIFICA-EH2909-2008/118
Documento:	0102290613442	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112290097333	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/2452	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5344033Y	HUSBANDS JANE ROSEMARY	NOTIFICA-EH2909-2008/80	00796880E	DINARES GARCIA JORGE	NOTIFICA-EH2909-2008/70
Documento:	0102290677850	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290620745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/8895	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/4093	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5536893B	BROWN SUSAN	NOTIFICA-EH2909-2008/93	02175884S	RAMIREZ PEREZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2909-2008/98
Documento:	0102290709801	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290678141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9123	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9020	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6752427H	KJAER HANNE OTTOMIE MOGENSEN	NOTIFICA-EH2909-2008/97	02447207F	AMOROS REINA VICENTE	NOTIFICA-EH2909-2008/8
Documento:	0102290691532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290584313	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1538	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/1677	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7169456B	BROWN DWIGHT EMILE QUIN	NOTIFICA-EH2909-2008/94	07726593L	DAZA DOMINGUEZ JULIAN	NOTIFICA-EH2909-2008/73
Documento:	0102290688392	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290691236	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/8672	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1247	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7183297Y	BARTLETT JULIA MONTANI	NOTIFICA-EH2909-2008/92	09314429G	ALLENDE ALVAREZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2909-2008/40
Documento:	0102290670440	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290663981	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/7687	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/6486	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7295432Q	CARVILLE HELEN MARY	NOTIFICA-EH2909-2008/115	24236199H	MARISCAL ESTEBAN JORGE	NOTIFICA-EH2909-2008/4
Documento:	0102290675596	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290686163	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/8484	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/443	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7310022R	KENNEDY RAYMOND DUDLEY	NOTIFICA-EH2909-2008/96	Documento:	0102290686494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290678184	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/442	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9020	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	24747438J	SANARUJA OLIVER M CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2008/53
X7500703N	FINEGAN PATRICK GERARD	NOTIFICA-EH2909-2008/100	Documento:	0102290777163	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290696415	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/9394	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2442	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	24777267B	MORENO MENA MIGUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/25
X7500712K	FINEGAN TERESA NAJELLA	NOTIFICA-EH2909-2008/101	Documento:	0112290090984	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
Documento:	0102290696433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2006/179	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2442	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	24837306C	GOMEZ MADRID ROSARIO	NOTIFICA-EH2909-2008/27
X7549139X	NAZ SHAHEEN	NOTIFICA-EH2909-2008/104	Documento:	0102290659132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290711074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/5989	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3103	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	24851832X	ROSAS VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH2909-2008/37
X8464113K	COQUEL HERMAN JEAN AUGUST	NOTIFICA-EH2909-2008/116	Documento:	0102290684534	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0112290097342	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/241	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	X8464139R	COQUE CARLA MAGDA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2909-2008/117
X8464139R	COQUE CARLA MAGDA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2909-2008/117	Documento:	0112290097351	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
Documento:	0112290097351	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	24864818R	JIMENEZ MELERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/28
X8464139R	COQUE CARLA MAGDA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2909-2008/117	Documento:	0102290676571	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0112290097351	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/8784	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA			

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
24934213M	GONZALEZ VILLALOBOS DOLORES	NOTIFICA-EH2909-2008/55	50771290D	DIAZ FERMOSELLE MARIA GABRIELA	NOTIFICA-EH2909-2008/60
Documento:	0102290739194	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290687700	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/3822	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/784	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
26439024H	GAMEZ DIAZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/103	74844516D	ROMERO ORTEGA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2008/63
Documento:	0102290696493	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290769773	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2312	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/7767	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
26459076Z	NAVARRETE HURTADO ANTONIA	NOTIFICA-EH2909-2008/56	74933110F	SANCHEZ LOPEZ ISRAEL	NOTIFICA-EH2909-2008/141
Documento:	0102290707693	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112290074462	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2826	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2006/108	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
26461700Q	MORO ALMAZAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/38	77343129V	COLMENERO CALDERON EVA	NOTIFICA-EH2909-2008/142
Documento:	0102290707650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290744035	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2826	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/76	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
27381890E	CUEVAS TORRES MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2909-2008/44	Documento:	0102290744005	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290747301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/76	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5065	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	78682728G	RUIZ GODOY ALICIA	NOTIFICA-EH2909-2008/140
27381906S	CRESPILLO GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/33	Documento:	0102290692011	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290700741	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1864	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/2402	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	79021823X	BERRADA EL FAYZ YOUSSEF	NOTIFICA-EH2909-2008/135
27385083H	LOPEZ MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/39	Documento:	0112290074440	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
Documento:	0102290685430	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2909-2006/108	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/6806	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	<u>PETICION DATOS</u>		
27388484S	FERNANDEZ MANFREDI ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2008/43	NIF	Nombre	R.U.E.
Documento:	0102290703156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	74905085L	MORILLO DOBLAS FLORENTINO	NOTIFICA-EH2909-2008/41
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1753	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	Documento:	0331290220231	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
27390677T	VARGAS HEREDIA ROCIO	NOTIFICA-EH2909-2008/48	R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH2909-2007/52	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290770845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	-		
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/3449	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	NIF	Nombre	R.U.E.
27392327V	CANO NUÑEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2008/45	B01256361	PROMOCIONES ORECI, SL	NOTIFICA-EH2909-2008/71
Documento:	0102290678450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	D11329004186	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9702	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	1		Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290678434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH2909-2007/37	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9702	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	B92034305	REALIZACIONES Y PROMOCIONES FAJOSA, SL	NOTIFICA-EH2909-2008/130
30051645Y	PORRAS PEREZ GERARDO	NOTIFICA-EH2909-2008/1	Documento:	D11329004183	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
Documento:	0102290793276	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	4		Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/5748	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH2909-2007/23	
Documento:	0102290678434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	D11329004182	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/9702	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	5		Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
30811380M	TORRES MOLINA JESUS	NOTIFICA-EH2909-2008/2	R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH2909-2007/22	
Documento:	0102290771906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	B92156009	PROMOCIONES LOS TRIGUEROS UNO SL	NOTIFICA-EH2909-2008/7
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/11698	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	Documento:	D11329004181	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
49003688A	JUAREZ MERCHAN E JOSE	NOTIFICA-EH2909-2008/13	6		Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290769764	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	DEVINGOL-EH2909-2007/21	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/7767	Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA	Málaga, 3 de enero de 2008.- El Delegado. Enrique Javier Benítez Palma.		



*ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11543899	CASADEGON, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/11067
Documento: P101290406497 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/18823 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18602722	DESARROLLO Y ESTRUCTURAS PHASSA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8256
Documento: P101290348792 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/17076 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29423035	PROMOCIONES DYCO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8273
Documento: P101290349745 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/22845 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29521176	VITERSOL SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10007
Documento: P101290359161 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/20858 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29526530	DOPESI SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10435
Documento: P101290394256 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/1801 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29526530	DOPESI SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10436
Documento: P101290394247 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/1801 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29740842	HERMANOS MORENO COTILLA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10434
Documento: P101290394265 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/724 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29808805	NUEVOS HOTELES AGRUPADOS SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7384
Documento: P101290332306 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/39895 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B29808805	NUEVOS HOTELES AGRUPADOS SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7385
Documento: P101290332315 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/91365 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
B82999319	DOMUS CARTERA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8225
Documento: P101290343375 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/95498 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92074731	FINANCIERA LUNA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/5043
Documento: P101290291803 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/101568 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92112572	SANPALOC SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10228
Documento: P101290389837 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/22694 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92129881	TORRENOGAL SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8373
Documento: P101290346832 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/19950 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101290346823 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/19950 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10005
Documento: P101290358951 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/15350 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10006
Documento: P101290358933 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/15350 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92333061	PROMOCIONES ESLAVA-ALBA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10142
Documento: P101290381963 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/31389 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92333061	PROMOCIONES ESLAVA-ALBA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10144
Documento: P101290381945 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/31389 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92358639	FRITOSUR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10109
Documento: P101290380922 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/9335 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92362649	GRIALIA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10185
Documento: P101290403715 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/17798 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92368992	SEVEN SERVICIOS Y GESTIONES INMOBILIARIAS	NOTIFICA-EH2901-2007/3785
Documento: P101290254371 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/62277 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92406198	RESASTILO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10239
Documento: P101290390993 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/45772 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B92413574	ZIPIHIROT ZAPHAR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/7619
Documento: P101290338651 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/109392 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B92456235	PROMOCIONES CUATROACERAS, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8351	X5511109X	STOCWELL PATRICK MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10341
Documento:	P101290345572	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290391833	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/34435	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/15476	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92565357	PROMOCIONES TURISTICAS DE OLIAS,SL	NOTIFICA-EH2901-2007/4993	X5692214J	DAWN ANDERSON MICHELLE	NOTIFICA-EH2901-2007/10513
Documento:	P101290289615	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290404957	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/81672	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/33429	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92583194	TORREMOLINOS SIGLO XXI SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2901-2007/4999	X5692247T	STEWART HUDSON ANDERSON	NOTIFICA-EH2901-2007/10514
Documento:	P101290290516	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290404923	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/107468	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/33429	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0794910F	JACKSON STEVEN JOHN	NOTIFICA-EH2901-2007/2911	11944845W	VAQUERO CAMPANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/9995
Documento:	REC129001835	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	Documento:	P101290358443	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
	2	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/25546	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH2901-2005/446				
X1107146H	JEAN ANN RICKERBY	NOTIFICA-EH2901-2007/7004	13806780H	GARCIA GIL ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/9385
Documento:	P111290042575	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P111290045411	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3924	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1126	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2578162T	HUNTER DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2901-2007/9871	15395728B	MARTIN LEIVA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2007/10074
Documento:	P101290401414	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290383792	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/14395	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/26349	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2868272B	MCGREGOR PETER WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2007/11047	24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/10105
Documento:	P101290406244	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290380974	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/35743	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/31189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3111576K	QUIMBA ENRIQUEZ ROMEL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/11795	24686849Y	GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/8296
Documento:	P101290421994	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290351407	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/16834	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/34881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290422003	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24717950B	LOPEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/3774
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/16840	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P121290013567	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
X3641120J	HAGHIGHI NANDAR	NOTIFICA-EH2901-2007/9897	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1503	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290400635	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24717950B	LOPEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/3775
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/34599	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P121290013542	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
X3687791V	JELLOUFATE BENACHIR	NOTIFICA-EH2901-2007/1102	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1503	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290407364	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24826926J	TRUJILLO ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/4181
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/7647	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111290039145	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
X4879107W	PLANT DAVID ERNEST	NOTIFICA-EH2901-2007/10516	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3365	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290404722	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24858974E	REYES FLORES JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/7600
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/20394	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290338161	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X5134430W	ARKINSON ANTHONY MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/5899	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/24620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290295924	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24894806C	MORENO HIDALGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2007/10087
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/9209	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290383214	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X5403876A	ROGOZIA JOHNNY B.	NOTIFICA-EH2901-2007/10535	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/13033	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290405237	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24911256W	PALANCA JIMENEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2007/5028
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/31022	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290291566	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/102005	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
25039423J	MORALES CAMPOS MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/9416
Documento:	P121290017864	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1020	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25039423J	MORALES CAMPOS MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/9418
Documento:	P121290017891	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1020	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25059291D	SANCHEZ MEROÑO MA BEGOÑA	NOTIFICA-EH2901-2007/10012
Documento:	P101290359222	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/28748	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25106553Y	GALVEZ GALEA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2007/11476
Documento:	P101290414215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/27472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25661420K	GONZALEZ PEREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7622
Documento:	P101290338721	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/41520	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25665776F	DE LOS RIOS CANALES CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2007/5130
Documento:	P111290040037	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3533	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25691079X	CAMPOS REYES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/8180
Documento:	P101290341126	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/20940	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25698476R	MARTIN ZAYAS JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2007/6696
Documento:	P101290327677	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/49890	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26188296J	SALAS DE LA VEGA RICARDO ALFONSO	NOTIFICA-EH2901-2007/10010
Documento:	P101290359186	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/15429	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26814436R	LOPEZ PINTOS JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/3772
Documento:	P121290013585	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1503	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26814436R	LOPEZ PINTOS JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/3773
Documento:	P121290013576	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1503	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28747805J	RODRIGUEZ BARRAGAN MACARENA	NOTIFICA-EH2901-2007/6492
Documento:	P101290316741	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/37927	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28904312M	VIZCAINO LOPEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/1015
Documento:	P101290193961	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/58039	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30042341V	RUIZ ALGAR FRANCISCODE PAULA	NOTIFICA-EH2901-2007/8538
Documento:	0291290224206	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/882	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
31159929N	FERNANDEZ PEREZ ERNESTO	NOTIFICA-EH2901-2007/10330
Documento:	P101290391797	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/15119	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33353498W	REINA SANCHEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/9121
Documento:	P101290354645	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/2362	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33365873A	RUINERVO AGUDO MILAGROS	NOTIFICA-EH2901-2007/9717
Documento:	P111290046407	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/391	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33368634G	REYES LUQUE M MAR	NOTIFICA-EH2901-2007/5523
Documento:	P101290296816	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/36243	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33380305Z	CHACON GUERRERO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/5877
Documento:	P101290295443	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/16122	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33395032K	VERA VAZQUEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/10327
Documento:	P101290391614	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/20613	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34596603A	MARTINEZ LOSADA ASER	NOTIFICA-EH2901-2007/10328
Documento:	P101290391596	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/20613	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45064427K	NAVALRAI SAJNANI HASHU	NOTIFICA-EH2901-2007/8318
Documento:	P101290343786	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/31602	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290343795	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/31602	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53680242J	FRANCO GONZALEZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/11797
Documento:	P101290419106	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/23319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74877277H	PACHECO LARRUBIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/5662
Documento:	P101290298121	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/26564	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B29148780	PROMOCIONES FUNES Y CARMONA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10052
Documento:	0102290541262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/105148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29660263	DEPESOR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/5361
Documento:	0102290504536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/43325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29793096	REINA ESCOBAR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10878
Documento:	0102290506922	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/108031	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B29793098	REINA ESCOBAR SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10879
Documento:	0102290506946	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/108031	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92085455	INVERGRASS COSTASOLEÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10888
Documento:	0102290456881	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/102003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92085455	INVERGRASS COSTASOLEÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10889
Documento:	0102290456853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/102003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92186048	PROMOCIONES BRECOSOL SL	NOTIFICA-EH2901-2007/4768
Documento:	0102290489120	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/2289	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92186048	PROMOCIONES BRECOSOL SL	NOTIFICA-EH2901-2007/4769
Documento:	0102290489104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/2289	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92426428	JUST HOME REAL ESTATE, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/5282
Documento:	0162290128583	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92480680	APLICACIONES TECNICAS DASER SL	NOTIFICA-EH2901-2007/5482
Documento:	0102290542083	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2006/52377	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92480680	APLICACIONES TECNICAS DASER SL	NOTIFICA-EH2901-2007/5485
Documento:	0102290535993	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2006/52019	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92496488	GUADALHORCE FERRALLADOS SL	NOTIFICA-EH2901-2007/1447
Documento:	0102290417751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/21482	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1154995G	WEINAND IGNACIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/6824
Documento:	0162290101474	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/4248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2131935L	PAGE JOHN ROBIN	NOTIFICA-EH2901-2007/9922
Documento:	0102290567065	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/26216	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3458939S	NIKIFOROVA TATIANA	NOTIFICA-EH2901-2007/6690
Documento:	0102290536512	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/60568	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3845204H	SMITH LEONARD	NOTIFICA-EH2901-2007/7814
Documento:	0102290514181	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/95455	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3968641Z	DODGSON MALCOM HARRY	NOTIFICA-EH2901-2007/6747
Documento:	0122290030892	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento:	0122290023061	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4417597X	VAN HERWIJNEN JAN HUIBERT	NOTIFICA-EH2901-2007/9920
Documento:	0102290572150	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/30477	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4626830N	DOPIO GIAMPAOLO	NOTIFICA-EH2901-2007/11456
Documento:	0102290568913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/40646	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4696812M	LAAROUSI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2007/7720
Documento:	0102290461674	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/115504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4785195E	ALLANSON PETER ALWYN	NOTIFICA-EH2901-2007/7829
Documento:	0102290416634	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/24110	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4853591Q	ROGER LESLIE RAYMOND	NOTIFICA-EH2901-2007/7831
Documento:	0102290417660	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2004/27889	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01473863T	PASTOR BARRIOPEDRO EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2007/7259
Documento:	0102290520084	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/111163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
0759999Q	DORADO MARTINEZ RIGOBERTO	NOTIFICA-EH2901-2007/6151
Documento:	0112290065236	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/3066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23593431P	BUENO SEDANO MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2007/6691
Documento:	0112290076586	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/456	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24686258J	GARCIA MORENO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/5975
Documento:	0162290129550	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1998/1101	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24798329M	RODRIGUEZ CASTRO MA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6533
Documento:	0102290531785	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24868751R	ESPINOSA ESPINOSA JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2007/7207
Documento:	0112290077804	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1970	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24870417B	SANCHEZ MANCEBO M JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/7206
Documento:	0112290095201	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/1104	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2489676Q	ESPINOSA ESPINOSA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2007/7208
Documento:	0112290077770	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/1970	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24975729Y	MARTINEZ JIMENEZ INOCENCIO	NOTIFICA-EH2901-2007/6554
Documento: 0112290081395	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/573	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25022994Y	POZO TORRES JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6241
Documento: 0102290460424	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/8911	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102290460406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/8911	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25701133J	CABEZA BALBUENA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/8751
Documento: 0112290078240	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/1172	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25716209R	SANCHEZ SARRIA NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2007/10882
Documento: 0102290444940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/94529	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25716209R	SANCHEZ SARRIA NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2901-2007/10883
Documento: 0102290444925	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/94036	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31989104Z	ORTEGA SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6863
Documento: 0102290644494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/1135	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32651217A	FREIRE GOMEZ LUZ MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2007/7258
Documento: 0102290520093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/111163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33354408S	ROBLES DIAZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/5385
Documento: 0102290502735	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/20863	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33359496C	BRINKMANN MORALES VERONICA	NOTIFICA-EH2901-2007/6231
Documento: 0162290131116	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/55692	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33398257A	TRUJILLO RACERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/10885
Documento: 0102290449913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/87263	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74855014L	CAMPAÑA AGUILAR MARCOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/5264
Documento: 0102290525910	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/62867	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74855000E	ALONSO ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/6593
Documento: 0112290082382	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/3170	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A29842648	INVERSIONES VEGAS-ROMERO, S.A	NOTIFICA-EH2901-2007/5591
Documento: D11329003481	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/20	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B29883414	TUOYE SL	NOTIFICA-EH2901-2007/4066
Documento: D11329003429	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2006/939	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25049906P	DIAZ CANTO ELISA	NOTIFICA-EH2901-2007/3495
Documento: D11329003205	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2006/927	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25719356C	CARRERA GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/5598
Documento: D11329003490	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/105	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33368686X	SANCHEZ ROMERO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2007/4482
Documento: D11329003440	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/18	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manilva, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A0446956E	PETER MCKELLEN LIMITED	NOTIFICA-EH2910-2008/4
Documento: P101290397144	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2007/2293	Org. Resp.:Of. Liquid. de MANILVA	
B92300987	COVEZ 2001,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2008/24
Documento: P101290450694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2007/501251	Org. Resp.:Of. Liquid. de MANILVA	
X3005456T	HEATLEY FREDRICK PATRICK	NOTIFICA-EH2910-2008/6
Documento: P101290443125	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2007/501151	Org. Resp.:Of. Liquid. de MANILVA	
X5517946Q	BOWLES DARRYL CHARLES	NOTIFICA-EH2910-2008/8
Documento: P101290415825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2007/3336	Org. Resp.:Of. Liquid. de MANILVA	

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 X6040799X DAWSON JAMES ANTHONY NOTIFICA-EH2910-2008/13  
**Documento:** P101290392567 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/459 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X7646676G ASIQ JASON THEO NOTIFICA-EH2910-2008/15  
**Documento:** P101290395254 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/868 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X7646972R ASIQ LEON PAUL NOTIFICA-EH2910-2008/16  
**Documento:** P101290395263 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/868 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X8075762W POWELL CHRISTOPHER WILLIAM NOTIFICA-EH2910-2008/17  
**Documento:** P101290395525 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/871 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X8186663C EASTER SIMON ASHLEY NOTIFICA-EH2910-2008/19  
**Documento:** P101290419973 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** VEHICUOL-EH2910-2007/46 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X8291482M AHMET AYSHA NOTIFICA-EH2910-2008/14  
**Documento:** P101290396191 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/1449 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X9013986X MCMULLAN KEVIN NOTIFICA-EH2910-2008/20  
**Documento:** P101290428093 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/3427 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

74753197T HERRERA VAZQUEZ MARIA LUISA NOTIFICA-EH2910-2008/3  
**Documento:** P101290363772 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
**R.U.E. Origen:** SUCDONOL-EH2910-2006/66 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

**LIQUIDACIONES**

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 B92356682 MANSION DE LOS ARCES SL NOTIFICA-EH2910-2008/5  
**Documento:** 0102290627663 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/1829 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

B92660182 GRAN CDS RESORT SL NOTIFICA-EH2910-2008/9  
**Documento:** 0102290699613 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/1003 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA  
**Documento:** 0102290699522 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/1001 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X1294061N MURPHY, PETER NOTIFICA-EH2910-2008/1  
**Documento:** 0102290587306 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/5725 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X2710718F ROSSING HERTMUT OTTO NOTIFICA-EH2910-2008/22  
**Documento:** 0102290625884 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/4572 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X3131053V RUTTER KARL ASHLEY NOTIFICA-EH2910-2008/23  
**Documento:** 0102290638394 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/5087 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

**NIF** Nombre **R.U.E.**  
 X3888864R OUAAMOU MOU OMAR NOTIFICA-EH2910-2008/7  
**Documento:** 0102290633904 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** VEHICUOL-EH2910-2007/1 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X5466053B WEBB COLIN NOTIFICA-EH2910-2008/12  
**Documento:** 0102290642001 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/5347 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

**Documento:** 0102290642015 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/5347 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X7237463F GARDNER ANDREW WILLIAM NOTIFICA-EH2910-2008/11  
**Documento:** 0102290625785 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2006/4171 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X7648299V HEATON RICHARD JAMES NOTIFICA-EH2910-2008/10  
**Documento:** 0102290771480 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/528 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X8987058S CHHOTABHAI PATEL ASHOK NOTIFICA-EH2910-2008/18  
**Documento:** 0102290790222 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/3414 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

**Documento:** 0102290790210 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/3413 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

25062030B PEREZ RUBIO RAFAEL NOTIFICA-EH2910-2008/2  
**Documento:** 0102290762825 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/501391 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

48863582J RAMIREZ GONZALEZ RAFAEL NOTIFICA-EH2910-2008/21  
**Documento:** 0102290661475 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
**R.U.E. Origen:** ITPAJDOL-EH2910-2007/431 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Delegado,  
 Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
X2620226C	BOUFARROUJ NOUR EDDINE	NOTIFICA-EH2903-2008/1
<b>Documento:</b> P101290387082	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2006/134	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

X3081774G	BOUFARROUJ ABDELLAH	NOTIFICA-EH2903-2008/9
<b>Documento:</b> P101290387134	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2006/134	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

X3656719H	HAMILTON YVONNE	NOTIFICA-EH2903-2008/10
<b>Documento:</b> P101290379565	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2007/2039	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

X3656730Y	SHOTTER MICHAL GRAHAM	NOTIFICA-EH2903-2008/2
<b>Documento:</b> P101290379574	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2007/2039	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

25305139X	RUIZ MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH2903-2008/11
<b>Documento:</b> P101290387904	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2006/5840	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

25311430E	ARTACHO PAEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2903-2008/6
<b>Documento:</b> P101290354164	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2005/2773	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

25682816G	BARRANCO PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2903-2008/7
<b>Documento:</b> P101290349072	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2005/3577	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

53692867B	GONZALEZ SEVILLA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2903-2008/8
<b>Documento:</b> P101290309391	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2007/2350	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	
<b>Documento:</b> P101290309346	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2007/2350	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

## LIQUIDACIONES

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
B92362227	MONTEBETICA PROMOCIONES Y OBRAS SL	NOTIFICA-EH2903-2008/3
<b>Documento:</b> 0102290653824	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2903-2005/6360	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

25305843R	PALMA CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2903-2008/4
<b>Documento:</b> 0102290837026	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

25319638L	SOTO PERDIGUERO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2903-2008/5
<b>Documento:</b> 0102290673290	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de ANTEQUERA	

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
A29403052	AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCION INMOBILIARIAS S	NOTIFICA-EH2912-2008/16
<b>Documento:</b> P101290413341	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10698	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

B80226038	CONRESET SL	NOTIFICA-EH2912-2008/80
<b>Documento:</b> P101290415195	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/13804	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

B84938893	BUSINESS MIRAFLORES SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2008/64
<b>Documento:</b> P101290417462	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/14247	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

B91070334	POR HOUSE Y PAR SL	NOTIFICA-EH2912-2008/23
<b>Documento:</b> P101290361137	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/9315	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

B92249226	PACO'S JARDINERIA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/95
<b>Documento:</b> P101290285966	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/14722	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

B92690015	CALAHILLS VILLAS 2006 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2008/56
<b>Documento:</b> P101290313293	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/3987	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

L2911799E	MARTINEZ GRASA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/65
<b>Documento:</b> P101290325586	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/1355	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

L2911800T	RIBON MARTINEZ ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/66
<b>Documento:</b> P101290325534	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/1355	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

L2911801R	RIBON MARTINEZ SANDRA HELENA	NOTIFICA-EH2912-2008/67
<b>Documento:</b> P101290325577	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/1355	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

X0126042W	BENNION MARC DOMINIC MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/11
<b>Documento:</b> P101290222747	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/14131	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 10 de enero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X0773857E	THOMPSON JOHN LEE	NOTIFICA-EH2912-2008/50	X4231641D	ANDERSEN BRIK WALLACE	NOTIFICA-EH2912-2008/42
Documento: P101290416805 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290361706 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504526 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503637 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X0816788N	TASCA CESAR DANIEL	NOTIFICA-EH2912-2008/32	X4415396V	MASON GEOFFREY	NOTIFICA-EH2912-2008/55
Documento: P101290410882 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290207654 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8271 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6709 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X0863700G	BELSON PIERS LEONARD	NOTIFICA-EH2912-2008/29	X4599337G	ALANAGH MAGHSOUD SEIFDAR	NOTIFICA-EH2912-2008/39
Documento: P101290417557 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290360622 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504405 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/501525 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X0950743S	GROVES GIDNES ALAN EDWARD	NOTIFICA-EH2912-2008/10	X4791161P	GAYLER STEPHEN JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/79
Documento: P101290412833 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290416762 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9945 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504624 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X1156897C	COLWELL ARTHUR JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/27	X4791165N	WEDGE STEPHEN ROGER	NOTIFICA-EH2912-2008/44
Documento: P101290410426 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290416744 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10665 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504624 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X1682681R	DORAN CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2912-2008/82	X5543995Y	ENGAHL ANDERS ERIC	NOTIFICA-EH2912-2008/49
Documento: P101290417024 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290414495 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504918 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8401 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X1733782L	GIBSON TOMS VICTORIA M L	NOTIFICA-EH2912-2008/88	X6113124T	DEWITTE DANNY GUSTAAF LOUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/46
Documento: P101290379644 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290410584 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/8423 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10798 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X2138637M	CANDUSSO NATALIE PAOLA	NOTIFICA-EH2912-2008/63	X6608180G	MC SHERRY FIDELMA MARY	NOTIFICA-EH2912-2008/47
Documento: P101290414303 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290417076 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7918 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10646 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X2301327Q	SILLIVAN DEBORATH C	NOTIFICA-EH2912-2008/86	X6608227M	MC SHERRY BERNARD PATRICK	NOTIFICA-EH2912-2008/48
Documento: P101290358005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290417085 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7680 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10646 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X3278844X	SANCHEZ ORTIZ FABIAN STALIN	NOTIFICA-EH2912-2008/98	X6988022R	CAMAL MICHAEL O DOWD	NOTIFICA-EH2912-2008/52
Documento: P101290394012 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290410785 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503873 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8232 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X3980885E	YATES CLAIRE	NOTIFICA-EH2912-2008/37	X7019509R	BJERKESTRAND NINA THERESA	NOTIFICA-EH2912-2008/61
Documento: P101290416543 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290316382 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504823 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500386 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X3980897B	HOPKINS ROBERT MARK	NOTIFICA-EH2912-2008/60	X7038801L	BROWNIE ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2008/53
Documento: P101290416552 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290273831 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504823 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11567 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X3998118M	SHIRAYEVA NATALIYA	NOTIFICA-EH2912-2008/40	X7038805T	BROWNIE NOREEN	NOTIFICA-EH2912-2008/54
Documento: P101290410487 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290273822 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503032 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11567 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		
X4231629C	ANDERSEN LIV TORUNN	NOTIFICA-EH2912-2008/41	X7250938G	LAUDER ANDREW ROBERTSON	NOTIFICA-EH2912-2008/75
Documento: P101290361681 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			Documento: P101290410435 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503637 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502160 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		



NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X7314309X	CULPIN REBECCA ELIZABETH ALICE	NOTIFICA-EH2912-2008/57	X8955159V	BARR ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2008/81
Documento:	P101290411607	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290404941	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9193	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/13554	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X7334444C	WASMER WALTER	NOTIFICA-EH2912-2008/58	00639129M	COMENGE SANCHEZ REAL ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2008/8
Documento:	P101290287664	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290313591	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9089	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4052	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X7422301V	WALLACE NICHOLAS TERRY	NOTIFICA-EH2912-2008/59	Documento:	P101290313345	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290414547	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4051	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/8948	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	04025595C	HERNAIZ MELERO, MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/19
X7693992D	MARTIN IAN HAMILTON	NOTIFICA-EH2912-2008/72	Documento:	P101290410347	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290413332	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10655	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10689	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	05710805C	DIAZ DOMINGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2912-2008/76
X7700225D	ALAMI NABIL	NOTIFICA-EH2912-2008/62	Documento:	P101290414574	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290410541	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502020	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10761	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	09424159R	BARREDO CAMPOAMOR ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2912-2008/51
X8186088C	WILLIAMS DAVID EVAN HUW	NOTIFICA-EH2912-2008/68	Documento:	P101290414924	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290404853	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9660	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503850	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	24057778P	ARIAS FERRER JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/4
X8186481E	WILLIAMS SARAH LOUISE	NOTIFICA-EH2912-2008/69	Documento:	P101290410496	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290404862	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503032	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503850	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	24690968P	RUIZ CUEVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/12
X8205553G	LUCKETT ADAM JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/74	Documento:	P101290331134	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290410444	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/1940	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502498	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	24830320A	RODRIGUEZ PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/13
X8245099J	BURROW ANDREA	NOTIFICA-EH2912-2008/70	Documento:	P101290410453	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290281653	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502999	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/501584	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	25312993K	ESPEJO HUETOR MANUEL FELIPE	NOTIFICA-EH2912-2008/14
X8245473L	BURROW WILLIAM ARTHUR	NOTIFICA-EH2912-2008/71	Documento:	P101290410462	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290281671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502999	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/501584	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	25595991G	FERNANDEZ VILLAREJO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2912-2008/28
X8295697B	WARREN RICHARD JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/73	Documento:	P101290410566	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290413384	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10779	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10684	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	25688208Z	PEINADO MARTINEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/34
X8851939K	CASTLES HAROLD	NOTIFICA-EH2912-2008/84	Documento:	P101290414732	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290415904	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9683	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14047	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	27342869D	LOPEZ DUARTE REINALDO	NOTIFICA-EH2912-2008/17
X8856618P	MCCLOUGHLIN GERALD ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2008/78	Documento:	P101290411521	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290404887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9173	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/504077	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	27385797L	PONCE CERPA MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/18
X8955156Z	BARR RITA	NOTIFICA-EH2912-2008/83	Documento:	P101290411476	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290404966	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9136	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/13554	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	27388031E	RUIZ SANTIAGO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/26
			Documento:	P101290331116	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/1940	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
27390200Y	CANALES LOPEZ URALDE ALFREDO	NOTIFICA-EH2912-2008/35
<b>Documento:</b> P101290414687 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/9660 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
27391258Y	MOTA GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/85
<b>Documento:</b> P101290410401 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10677 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
27392332E	GAUSALLER Y MADRID MARIA SANDRA	NOTIFICA-EH2912-2008/87
<b>Documento:</b> P101290331107 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/1940 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
27393462W	RUIZ SANTIAGO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2912-2008/25
<b>Documento:</b> P101290331125 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/1940 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
27395165A	PADILLA SIMANDAN MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2912-2008/36
<b>Documento:</b> P101290281766 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/8346 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
30818300W	GARCIA CARO JUAN JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/1
<b>Documento:</b> P101290410374 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10661 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
30824371R	CARRILLO REYES JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/3
<b>Documento:</b> P101290314623 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/8978 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
30948313L	JACINTO VINUESA JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/2
<b>Documento:</b> P101290410304 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10648 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
32006173V	MOTA LINARES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/15
<b>Documento:</b> P101290410417 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10677 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
33388558X	FERNANDEZ ARCOS ARACELI	NOTIFICA-EH2912-2008/30
<b>Documento:</b> P101290415721 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/13961 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
33392277A	GABARRE GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/94
<b>Documento:</b> P101290316407 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/500811 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
33399031H	GALISTEO CAÑAS SUSANA	NOTIFICA-EH2912-2008/21
<b>Documento:</b> P101290410514 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10723 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
46832838P	MARTINEZ GALLEGO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/6
<b>Documento:</b> P101290414601 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/502070 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
52574142Y	MUÑIZ ABAD JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/24
<b>Documento:</b> P101290290096 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/9235 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
53003896M	CONS GONZALEZ PAULA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2912-2008/91
<b>Documento:</b> P101290414617 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/502070 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
53154375H	LUQUE MILLAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/31
<b>Documento:</b> P101290290132 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/9235 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
71435906E	MUÑIZ SAZ ISRAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/77
<b>Documento:</b> P101290410365 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10661 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
74830109T	FONSECA GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH2912-2008/89
<b>Documento:</b> P101290410557 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/10779 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
74830699S	MUÑOZ LEDESMA BEGOÑA	NOTIFICA-EH2912-2008/92
<b>Documento:</b> P101290362853 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/501812 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
75239335X	MENDOZA HERRERA ADORACION	NOTIFICA-EH2912-2008/20
<b>Documento:</b> P101290407197 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/500181 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
76427997D	DIÁZ CARVAJAL ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2008/96
<b>Documento:</b> P101290281267 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/501514 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
78970178T	PEÑA TORO CRISTINA	NOTIFICA-EH2912-2008/7
<b>Documento:</b> P101290287752 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/502378 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79012466Z	RUIZ MONTESINOS JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/33
<b>Documento:</b> P101290404835 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/503845 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79013762E	GUTIERREZ CUETO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2912-2008/5
<b>Documento:</b> P101290417645 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/504941 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
<b>Documento:</b> P101290417593 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/504940 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79014467Z	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2912-2008/93
<b>Documento:</b> P101290342702 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/8146 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79018835N	BARRANQUERO REINA ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2008/90
<b>Documento:</b> P101290413962 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
<b>Documento:</b> P101290413996 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79018836J	BARRANQUERO REINA PABLO	NOTIFICA-EH2912-2008/38
<b>Documento:</b> P101290414014 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/7966 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
79019542Y	MARTINEZ ROLDAN MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2912-2008/99
<b>Documento:</b> P101290342693	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/8146	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
A29028909	LAS LOMAS DE MIJAS SA	NOTIFICA-EH2912-2008/9
<b>Documento:</b> D113290040985	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingol-EH2912-2007/17	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
B92340439	VIÑA DEL MAR INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH2912-2008/97
<b>Documento:</b> D113290030564	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingol-EH2912-2006/28	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X2067351L	PEÑA VARGAS DE PINEDA, MAGNOLIA	NOTIFICA-EH2912-2008/43
<b>Documento:</b> D113290041091	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingol-EH2912-2007/42	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X4304855Z	STAM HENDRIK ADRIANUS	NOTIFICA-EH2912-2008/45
<b>Documento:</b> D113290036794	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingol-EH2912-2007/8	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
27389598W	SANCHEZ MARFIL MARIANO	NOTIFICA-EH2912-2008/22
<b>Documento:</b> D113290031413	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DE Vingol-EH2912-2006/3	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003)

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92340439	VIÑA DEL MAR INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH2912-2008/172
<b>Documento:</b> 0291290231976	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/3	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X2413953B	CORNWELL TRINA	NOTIFICA-EH2912-2008/164
<b>Documento:</b> 0291290231924	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/7	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X2550876S	JENSEN SONJA TOUGAARD	NOTIFICA-EH2912-2008/168
<b>Documento:</b> 0291290231960	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/4	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X2984880D	SUVANTO AULI MARJATTA	NOTIFICA-EH2912-2008/168
<b>Documento:</b> 0291290231933	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/6	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
24773930D	DIAZ BURGOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/118
<b>Documento:</b> 0291290231951	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/5	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
24807778R	LASTRE RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/110
<b>Documento:</b> 0291290231994	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/1	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
25061448G	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2912-2008/111
<b>Documento:</b> 0291290231985	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTOL-EH2912-2008/2	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B60642279	M.T.QUALITY PRODUCTS, SL	NOTIFICA-EH2912-2008/102
<b>Documento:</b> 0102290625121	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/500663	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
B82879008	VISTAS DE MIJAS SL	NOTIFICA-EH2912-2008/108
<b>Documento:</b> 0102290685710	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/7363	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
B92013143	LA FLOR DE MAYAGUE SL	NOTIFICA-EH2912-2008/160
<b>Documento:</b> 0102290667666	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/3869	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
B92394915	PRODABASA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/122
<b>Documento:</b> 0102290661812	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/5272	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
<b>Documento:</b> 0102290661821	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/5272	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
N0042684A	FABRICIUS GMBH & CO DEVELOPMENT KG GRUNDBE	NOTIFICA-EH2912-2008/105
<b>Documento:</b> 0102290698885	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/9387	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
N0171023E	BVBA CLASSIC ART	NOTIFICA-EH2912-2008/166
<b>Documento:</b> 0102290396456	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X0219606W	GARBER NOELLEN	NOTIFICA-EH2912-2008/163
<b>Documento:</b> 0102290652456	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/4244	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	
X1141041B	FULLSTONE JEFFREY ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2008/116
<b>Documento:</b> 0102290592411	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/15002	<b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X1441087E	STOCK ELIZABETH JOAN	NOTIFICA-EH2912-2008/161	X3789896W	WATVEDT DAG MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2008/169
Documento:	0102290715943	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290661542	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/9971	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/3062	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X1562611Z	VAN ROOYEM SAMUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/117	X4293945Y	PILLINGER JOHN MARTIN	NOTIFICA-EH2912-2008/121
Documento:	0102290669016	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290606815	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/3866	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/502569	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X1740820L	CAMILLA ULRIHA SJOSTROM	NOTIFICA-EH2912-2008/100	X4576415J	GAPP ROBERT NORMAN LOVAT	NOTIFICA-EH2912-2008/125
Documento:	0102290633015	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290660546	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/4190	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500800	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2014326D	SMITH STEPHANIE ANN	NOTIFICA-EH2912-2008/107	X4691130G	WEAVER PAULA JANE	NOTIFICA-EH2912-2008/128
Documento:	0102290640551	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290555156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/832	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4932	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2236586C	MIETH KLAUS	NOTIFICA-EH2912-2008/119	X4691138N	WEAVER NICHOLAS	NOTIFICA-EH2912-2008/129
Documento:	0102290632983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290555174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/3204	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4932	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2285385J	CONRAD ROBERT RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2008/140	X4801231G	KREEFT JEANETTE	NOTIFICA-EH2912-2008/126
Documento:	0102290608902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290563754	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/1613	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501706	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2457238X	KOUVYKINA DINA	NOTIFICA-EH2912-2008/123	X4822399N	ZIZI KAMEL	NOTIFICA-EH2912-2008/124
Documento:	0102290631951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290563763	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500156	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501706	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	0102290631921	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	X5018625W	JOGI NAVNIT	NOTIFICA-EH2912-2008/143
X2457744X	RAVEN COLIN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2008/104	Documento:	0102290639523	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290631912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4086	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500157	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	X5018636J	JOGI RASHMIKA	NOTIFICA-EH2912-2008/144
Documento:	0102290631942	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290639505	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500156	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4086	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2570390W	EBRAHIMI MORTESA	NOTIFICA-EH2912-2008/148	X5451288N	MIDDLETON ROY STEPHEN	NOTIFICA-EH2912-2008/127
Documento:	0102290651916	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290609252	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500980	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7663	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2578127B	SRIVASTAVA ARUN-KUMAR	NOTIFICA-EH2912-2008/162	X5569891G	GARAYEV OLEKSANDR	NOTIFICA-EH2912-2008/152
Documento:	0102290624054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290573480	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/1666	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/502866	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2785700D	BRIERLEY MANDY	NOTIFICA-EH2912-2008/150	X5756541D	BART LOOTS	NOTIFICA-EH2912-2008/136
Documento:	0102290624602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0162290125643	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/1660	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2865918A	FYKSE VIBEKE	NOTIFICA-EH2912-2008/120	X5958416J	AUJLA DALVINDER SINGH	NOTIFICA-EH2912-2008/135
Documento:	0102290562525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290861621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/8473	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4092	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2919129S	ALAIN DOUCET PASCAL CHARLES	NOTIFICA-EH2912-2008/106	X6132667Q	GIBSON MARY KATHLEEN	NOTIFICA-EH2912-2008/134
Documento:	0102290727503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290567153	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7333	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/6152	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X6187119G	RAMSAY HEATHER DORIAN	NOTIFICA-EH2912-2008/138	X8500816Q	PINNOCK SIMON JOSEPH JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/158
Documento:	0102290558893	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290776781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/730	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/504707	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X8200104V	GRIFFITHS BEVERLY	NOTIFICA-EH2912-2008/130	X8619911V	GUNNARDO BIRGITTA MARGARETA	NOTIFICA-EH2912-2008/157
Documento:	0102290636920	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290731802	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4069	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503262	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X6530634Z	CAVANAGH LAURA JEAN	NOTIFICA-EH2912-2008/132	Documento:	0102290731776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290550316	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503260	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7809	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	00419576X	ORELLANA AMARO MARIA LIBERTAD	NOTIFICA-EH2912-2008/142
X6637972B	BAKKEN MARINELA ILEANA	NOTIFICA-EH2912-2008/133	Documento:	0102290638902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0162290137534	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/2842	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	26974940B	MERINO PRIEGO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/167
X7392381C	LAPPAGE CLAIRE ROSALIND	NOTIFICA-EH2912-2008/139	Documento:	0102290635273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290572560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/12105	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/200	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	27376584Y	MARIN TORRES SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2008/114
X7392397J	BROWN MARK CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2912-2008/137	Documento:	0102290738904	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290572585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/2012	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/200	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	30641642F	MIGUEZ OLMO RICARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/109
X7654893X	EL CARREL BYRON	NOTIFICA-EH2912-2008/154	Documento:	0102290684606	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290813165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/8712	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7890	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	34052499X	VALLADARES JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/159
X7694020Z	PEARLMAN MICHAEL RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2008/145	Documento:	0102290696745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290668966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502946	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4470	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	37638267D	ORBANEJA Y DESVALLS IGNACIO	NOTIFICA-EH2912-2008/112
X7694038D	PEARLMAN SUSAN CHRISTINE	NOTIFICA-EH2912-2008/146	Documento:	0162290130582	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
Documento:	0102290668950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4470	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	45278573Z	REINA MARQUEZ CESAR	NOTIFICA-EH2912-2008/131
X7695820C	REDDICK BARBARA MAE	NOTIFICA-EH2912-2008/147	Documento:	0102290719442	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290549790	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/503203	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7762	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	50084480W	DIEZ SANDA JUAN	NOTIFICA-EH2912-2008/141
X7941170Y	SOWKY DEORAJ	NOTIFICA-EH2912-2008/149	Documento:	0102290556854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290669166	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/3277	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/6331	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	50612413Q	CRUZ RIVAS URSULA	NOTIFICA-EH2912-2008/170
X7957248F	KNIGHTS DAVID	NOTIFICA-EH2912-2008/153	Documento:	0102290561010	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290696575	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/469	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/8846	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	51388272Q	ARAYA CERDA JUAN EDUARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/155
X8135134B	SURTEES BARRY WAYNE	NOTIFICA-EH2912-2008/151	Documento:	0102290607920	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102290551083	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/2397	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/502441	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	Documento:	0102290607941	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
X8396768C	FRANDSEN JEANETTE	NOTIFICA-EH2912-2008/156	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/2397	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	0102290652504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290607913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/4975	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/2397	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
74813326F	FERNANDEZ TAMAYO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/113
<b>Documento:</b> 0122290025425 <b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCCDONOL-EH2912-2006/3 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
<b>Documento:</b> 0122290025434 <b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCCDONOL-EH2912-2006/3 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
74900169W	ROMAN GEMAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/115
<b>Documento:</b> 0102290630031 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/5023 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
78967063J	CERVERA TIRADO JORGE	NOTIFICA-EH2912-2008/171
<b>Documento:</b> 0102290706686 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2007/502922 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
79017820D	ESCALANTE FLORES M MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2008/103
<b>Documento:</b> 0102290625116 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2006/500663 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		
80154396V	VALENZUELA PADILLA INMACULADA	NOTIFICA-EH2912-2008/101
<b>Documento:</b> 0102290635291 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH2912-2005/12105 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de MIJAS		

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, con domicilio en Plaza de los Molinos 2, Acceso 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (BOE 18.12.2003).

**A N E X O**

NIF	Nombre	RUE
Liquidaciones Pre-Sur		
28853014C	Venegas Gómez Concepción	8543/02
29383892N	Camacho Ramos Antonio	8454/03
14315904Z	Montero Jiménez Eduardo Miguel	6420/04
31328551K	Cauqui Martínez Manuel	7960/03
75313864L	Rodríguez Navarro Rafaela	7998/03
28874003X	Hidalgo Delgado José Julián	463/04
34038286B	Miranda Ruiz Pablo	854/04
34032579P	Alcaide Bascón Manuel	1127/04
B91312009	Álvarez Hinojosa, S.R.L.	1226/04

NIF	Nombre	RUE
26718431K	García Robles Isidro	33/03
28676781J	Durán Batalla Juan Carlos	4893/03
27343732K	Santo Reyes Juan José	6982/03
28574186K	Martín Ojuelos Diego	7259/03
27571743X	Águila Rodríguez Burguillos	7585/03
27789781P	Cipriano Flores Manuel	7800/03
30189488X	Molina Amaya Rafael	7800/03
27598179L	Rodríguez López Carmen	7476/03
B41877192	Fresthe Consulting, S.L.	8408/04
28694204W	Carión Montero José María	826/03
28744858X	Viñolo Jiménez Juan	4253/03
48814228V	González Vela Verónica	4253/03
28911546V	Vieira Jiménez Ontivero Federico	4437/04
691071035	Pelayo Escribano Asesores, S.L.	8177104
28584875S	Jiménez Jiménez Ana María	9703/04
A3501348I	Transpesca, S.A.	4400/04
A3501348I	Transpesca, S.A.	4400/04
52272473M	Gómez Listán Francisco	2346/02
29716835F	Campos Cádiz Dolores	3434/02
B91278309	Grupo Inmobiliario Tem 2000, S.L.	8561/04
285578791K	Zamudio Fernández Antonia	4328/03
14321333S	García Mateo Jesus Alberto	7723/04
34032605B	Muñoz Miguez Eduardo	4078/04
75315668Y	Martín Durán Fernando	402/04
28305649D	Martín Durán Enrique	402/04
28761135A	Pérez Rivero María Auxiliadora	5146/03
30231575F	Chamartín Amaya Ángela	774/04
52410118H	Muñoz Tehijovich María Paz	1481/04
14321558X	Ruz Noguera María Luisa	3965/04
28594324B	Luque León José Manuel	7575/04
14320231V	Fernández Caro Escarlata	2167/03
75314661B	Mejido León Rafael	2144/04
B91186544	Gevicasa Inmobiliaria, S.R.L.	8622/04
691186544	Gevicasa Inmobiliaria, S.R.L.	8592/04
28217685C	Romero Silva José	675103
B41927708	Primer Hogar S.L.	7462/02
B46254207	Promociones Villar, S.L.	5531/04
52267243L	Cañas Pérez Lorenzo	3974/04
28258010A	Galindo Sánchez María Teresa	438/03-S
34038679J	Fernández Solís María Pilar	187/04-S
01273705B	Fernández Álvaro de Luna Manuel	187/04-S
75416771R	Fernández Solís María Auxiliadora	187/04-S
34034183W	Fernández Solís María Ángeles	187/04-S
27576244A	Solis Díaz Joaquín	340/01-S
28487326D	Díaz Quintero María Luisa	360/04
B91031567	Desarrollos Avanzados Andalucía, S.L.L.	2381/04
28625921Y	García Lebrón Rosario María	5234/03
75364652T	Ruiz García Dolores	6848/03
14319955V	López Guillén Antonio	8472/03
15406518Z	Bozada Benitez Margarita Rocío	8472/03
28753835V	Traicobich Gil Rosa María	485/04
28640295M	Escalante Ramirez José Manuel	485/04
27598179L	Rodríguez López Carmen	3620/04
27598179L	Rodríguez López Carmen	3620/04
27850076C	Parladé Escobar Luis	3620/04
30546734C	García Conde María Carmen	8546/04

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B41704222	SUMINISTROS FELPAR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/7791
Documento:	P101410064533	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/32842	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91041335	COMERCIAL DE CELEBRACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2007/9465
Documento:	0291410403191	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/11778	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
F91061804	CASCO ANTIGUO S. COOP. AND.	NOTIFICA-EH4101-2007/9297
Documento:	P101410072373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87582	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410072364	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87582	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0612490T	HOWARTH, KAREN ELIZABETH	NOTIFICA-EH4101-2007/9473
Documento:	REC141002914	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/102	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
Documento:	0291410403313	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/11790	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24289834V	CHINCHILLA TORICES AMADOR	NOTIFICA-EH4101-2007/10856
Documento:	P101410077675	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/149972	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27282607F	CISNEROS MARCO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5937
Documento:	P111410017535	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27291382L	DIAZ CARVAJAL MIRIAN	NOTIFICA-EH4101-2007/12557
Documento:	P111410024544	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27297780T	PEREZ-SOLANO VAZQUEZ M JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/9553
Documento:	0291410403986	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/1856	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
27311578K	CARRASCO MARTIN ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10362
Documento:	P111410023661	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1994/2912	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27832409V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/8307
Documento:	0291410402166	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/1698	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27884669K	ROLDAN VIEJO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/10585
Documento:	P101410074324	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/28915	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27902519T	GONZALEZ ORTEGA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/11473
Documento:	P111410025822	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2247	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27967364P	COBOS GUTIERREZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/11185
Documento:	P111410024282	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/659	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28067854B	DEL RIO RUIZ-MARTINEZ, CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/9486
Documento:	0291410403541	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/1813	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141002896	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/45	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
28254504Q	ROJAS AGUILAR ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10526
Documento:	P101410075076	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/7874	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28277056M	DIAZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12010
Documento:	0291410405361	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/6422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28376455K	MARAÑON CAMPOS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2007/12518
Documento:	P111410025935	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4242	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28458307Q	JIMENEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/7057
Documento:	P111410018594	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/2304	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28499441A	GONZALEZ GARCES CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/11452
Documento:	P111410025804	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2256	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507456Z	VAZQUEZ LEYVA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/7966
Documento:	P111410022207	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/2961	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507564F	MORENO RIVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10523
Documento:	P101410075137	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/11457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28513577V	DIAZ CARVAJAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/12561
<b>Documento:</b> P111410024587	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/805	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28546945N	CANALEJO GONZALEZ, LUISA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2007/12186
<b>Documento:</b> P111410023126	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-1998/248	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28681121Y	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/10850
<b>Documento:</b> P101410077991	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/115743	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28684160D	CAÑIZARES MARQUEZ M MATILDE	NOTIFICA-EH4101-2007/11118
<b>Documento:</b> P111410025016	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/4991	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28694104V	PUERTA GARCIA CORONA JULIO ANTONIO DE LA	NOTIFICA-EH4101-2007/11147
<b>Documento:</b> P111410024693	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/2730	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28695996T	GARCIA ORTIZ RAFAEL PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/10381
<b>Documento:</b> P111410022636	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2006/2793	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28703099L	DURAN FERREIRA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2007/9477
<b>Documento:</b> 0291410403365	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/1795	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141002911	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
6	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2006/4		
28725354X	RUIZ FALCON MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2007/6404
<b>Documento:</b> P101410054837	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/146135	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28752900W	LOPEZ MENDEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2007/10538
<b>Documento:</b> P101410076311	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/19909	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28755913W	TOZZO LEMA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/8968
<b>Documento:</b> P101410069783	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/396	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28877456J	LOPEZ PALMA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2007/10851
<b>Documento:</b> P101410077806	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/17021	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28890643K	VALLADARES MEDINA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11086
<b>Documento:</b> 0291410403566	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/11815	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003005	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
3	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2006/105		
28890762W	SILVA DIZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2007/11260
<b>Documento:</b> 0291410408703	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2227	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
28904585W	REINA ZAMORA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/11735
<b>Documento:</b> P111410025235	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1558	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32482887X	PITA AÑON VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2007/9189
<b>Documento:</b> 0291410396821	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/1250	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
34056495G	LORA RODRIGUEZ VIRGILIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6312
<b>Documento:</b> P101410051985	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/142747	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34058893X	DELGADO BASTIDA JOSE CALIXTO	NOTIFICA-EH4101-2007/10868
<b>Documento:</b> P111410025007	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1447	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48821003F	MUÑOZ CASTRO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/12503
<b>Documento:</b> P121410002457	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/2303	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53279884Q	LEON LOPEZ MÚ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5821
<b>Documento:</b> P101410042115	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/39756	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75883265D	BLANCO PEREZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11101
<b>Documento:</b> 0291410405352	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/1966	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<u>LIQUIDACIONES</u>		
NIF	Nombre	R.U.E.
A91406082	MEDINATERRA SA	NOTIFICA-EH4101-2007/8791
<b>Documento:</b> 0102410481820	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/159031	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B82262122	CAP DEU SL	NOTIFICA-EH4101-2007/8743
<b>Documento:</b> 0102410481500	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/64789	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410481495	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/64789	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91161620	M H T FRAMAURO SLEN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2007/9377
<b>Documento:</b> 0102410492565	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/90366	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410492556	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/90366	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91356410	VIVIR EN CUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/8860
<b>Documento:</b> 0102410481691	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/140581	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410481682	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/140581	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91420513	ATLAS GESTION URBANISTICA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/9595
<b>Documento:</b> 0102410495544	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/77627	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	



NIF	Nombre	R.U.E.
14618973N	GARCIA CARMONA MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2007/10935
Documento:	0102410507190	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/68156	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27304458P	LLORCA GRANJA, ROCIO DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10075
Documento:	0162410138876	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2019	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27556635J	ROMERO TARAZONA M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/12086
Documento:	0112410135864	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1894	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27671354P	GONZALEZ MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11891
Documento:	0112410134933	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/4655	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27832408V	MUÑOZ MONTILLA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/8307
Documento:	0162410134656	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5220	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
27871022J	GARCIA FERNANDEZ AMALIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10073
Documento:	0162410138904	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6135	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27883742Z	RUIZ MORENO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2007/9869
Documento:	0112410150455	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27914110E	GARCIA FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11116
Documento:	0112410153991	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27919434X	DOMINGUEZ MIGUEZ M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2007/11418
Documento:	0112410154345	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1395	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27973842T	FERNANDEZ PEREZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/7978
Documento:	0112410130864	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/3990	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28119109E	RAMOS VILLAR JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/4777
Documento:	0102410383141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/41425	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28277056M	DIAZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12010
Documento:	0112410138090	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/6422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28282477K	BUSTAMANTE ROJAS MARCOS MAGDALENA SOFIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11447
Documento:	0112410135064	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/2522	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28307923Y	SOSBILLA LLOSENT EDUARDO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/12453
Documento:	0112410140586	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28459048K	LERDO DE TEJADA PEREZ DE AYALA, IGNACIO SEBA	NOTIFICA-EH4101-2007/8611
Documento:	0102410362951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/49835	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491351D	HERNANDEZ CANDAU MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10369
Documento:	0112410148754	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/5027	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507838M	MORA MUNIZ JUAN DE	NOTIFICA-EH4101-2007/11131
Documento:	0112410152352	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28514323G	MORA MUÑOZ MANUEL JESUS DE	NOTIFICA-EH4101-2007/11130
Documento:	0112410152334	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28611392J	OSQUIGUILEA DE RONCALES MARTINEZ GUADALU	NOTIFICA-EH4101-2007/9683
Documento:	0102410495915	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/17282	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28611670S	GARCIA SANCHEZ DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2007/9258
Documento:	0102410486104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/45848	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28752181L	ROMERO PONCE ANTONIO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2007/10667
Documento:	0102410505073	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/98523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28770739Q	ESCALANTE GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/9602
Documento:	0102410495784	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/99819	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28801526Y	ROJA ANGUIA FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2007/11265
Documento:	0122410018040	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1326	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28811866L	ROJAS ANGUIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11264
Documento:	0122410018056	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1326	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28870151E	DE MORA MUÑOZ, ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11126
Documento:	0112410152291	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28887765H	MORA MUNIZ AURELIO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/11125
Documento:	0112410152282	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28891406W	MARCOS SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/10989
Documento:	0101410684044	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/225059	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28902417L	PEREZ REINOSO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/10963
Documento:	0101410683693	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/17683	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28905471Z	PEREA NAVAS ANA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12722
<b>Documento:</b> 0112410136526 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-1999/3349 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28921622L	SAGASTAGOITIA RUIZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12532
<b>Documento:</b> 0112410157300 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/4580 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28921623C	SAGASTAGOITIA RUIZ PAULA ENEKA	NOTIFICA-EH4101-2007/12531
<b>Documento:</b> 0112410157291 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/4580 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28935966B	MEDINA LOPEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/9365
<b>Documento:</b> 0102410485762 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/97880 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31621133C	DIAZ PERALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/9644
<b>Documento:</b> 0102410493891 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH4101-2005/43526 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31674921B	CALATAYUD GILBERT ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11042
<b>Documento:</b> 0162410141754 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/152050 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31834680S	SIERRA BENITEZ JACOBO	NOTIFICA-EH4101-2007/11043
<b>Documento:</b> 0162410141745 <b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/152050 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
39323278V	RAMOS VALDERRAMAS CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/4776
<b>Documento:</b> 0102410383175 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2003/41425 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
42169132N	GARCIA PAIZ MILAGROS	NOTIFICA-EH4101-2007/12004
<b>Documento:</b> 0102410505206 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/768 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
45655003A	GARCIA CARRASCO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/10936
<b>Documento:</b> 0102410507206 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/58156 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52222473F	MEJIAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/7719
<b>Documento:</b> 0102410470502 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/176956 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52263961A	PEÑA GONZALEZ, EULOGIO FAUSTINO	NOTIFICA-EH4101-2007/12439
<b>Documento:</b> 0112410146396 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/2240 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75430006B	URBANO RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/12724
<b>Documento:</b> 0112410144526 <b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/3327 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75480992Y	SANCHEZ SANCHEZ ADELA	NOTIFICA-EH4101-2007/9676
<b>Documento:</b> 0102410496641 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/31318 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
27914110E	GARCIA FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11116
<b>Documento:</b> 0393410018723 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/989 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28257530Y	PEREZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/4740
<b>Documento:</b> 0372410001950 <b>Descripción:</b> NOTIF. VALORES AL DONANTE		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/7391 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28755913W	TOZZO LEMA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/8968
<b>Documento:</b> 0393410062166 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/396 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28811866L	ROJAS ANGUITA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11264
<b>Documento:</b> 0393410024944 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1326 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28935966B	MEDINA LOPEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/9365
<b>Documento:</b> 0393410093063 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH4101-2006/2116 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		
43240258M	PEREZ ALAMO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2007/4527
<b>Documento:</b> 0372410001040 <b>Descripción:</b> NOTIF. VALORES AL DONANTE		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/2520 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
46662783S	PARRAGA RODRIGUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/10141
<b>Documento:</b> 0372410002395 <b>Descripción:</b> NOTIF. VALORES AL DONANTE		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/2240 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52222473F	MEJIAS RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/7719
<b>Documento:</b> 0393410115016 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH4101-2006/5710 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		
53279884Q	LEON LOPEZ Mª ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5821
<b>Documento:</b> 0393410082046 <b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH4101-2006/462 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
X6670655B	CHICAIZA PINSANG MOISES PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/9524
<b>Documento:</b> 0331410374224 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2006/124993 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
19392384A	BERMEJO PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/11009
<b>Documento:</b> 0331410385390 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2006/339 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27288507L	JIMENEZ ESPINOSA MONTEROS, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/9171
<b>Documento:</b> 0331410361904 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/5119 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27566077W	MINERO DOMINGUEZ JULIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10727
<b>Documento:</b> 0331410383744 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/4903 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27580109G	PATILLA LOZANO GUADALUPE	NOTIFICA-EH4101-2007/9878
<b>Documento:</b> 0331410380761 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/4754 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27589545X	JIMENEZ RUIZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2007/9051	28429020P	LLUCH COLOMER MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2007/10738
Documento:	0331410375870	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410383586	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6487	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27665993Y	EIZAGUIRRE OLMOS ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2007/9041	28535978Q	ARQUER ZUAZUA AMELIA	NOTIFICA-EH4101-2007/9090
Documento:	0331410375825	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410359244	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6402	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3486	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27714008C	MINERO DOMINGUEZ CATALINA	NOTIFICA-EH4101-2007/10728	28656878M	CORCIN SANCHEZ, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/11015
Documento:	0331410383753	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410389502	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4903	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/846	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27734735R	RODRIGUEZ ROMERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/9127	28674464L	RAMIREZ JARAMILLO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4101-2007/11227
Documento:	0331410360644	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410392433	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3120	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/5773	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27891707K	LOPEZ CALATAYUD FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11063	28710566B	MORENO GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/10612
Documento:	0331410387770	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410380901	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2007/288	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4583	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27924003W	DOMINGUEZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/9146	28713950Z	FERRER JIMENO MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4101-2007/8530
Documento:	0331410361572	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410356584	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3490	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/6329	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27980064N	CAMPOS HERRERA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2007/9157	28729700D	MARTIN LOPEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11004
Documento:	0331410362306	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410387165	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4354	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/793	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28311608B	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/9052	28746351P	SILVA VERDUGO, JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/10907
Documento:	0331410375886	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410391094	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6487	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2007/8702	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28366194H	MARQUEZ ROMERO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2007/9909	28803825M	PAGUILLO MOLINA EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/10781
Documento:	0331410379036	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410388811	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/7291	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3632	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378133C	RODRIGUEZ JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2007/11002	28819955N	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/10793
Documento:	0331410384496	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410388705	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2006/885	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/5866	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378133C	RODRIGUEZ JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2007/11003	28865899W	JORDANO FRAGA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/10788
Documento:	0331410384480	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410389301	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2006/159	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4963	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28392351R	GARCIA FRIAS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/10631	28897372B	FERNANDEZ GARCIA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2007/9149
Documento:	0331410384173	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410361694	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/5023	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/2485	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28395057Q	MORALES SANTIAGO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/9907	28921317J	FERNANDEZ MORA ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2007/11006
Documento:	0331410378512	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410381066	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/7250	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/678	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28406930K	GOMEZ SANCHEZ ELISA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/9101	29407033S	MORA CASADO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10809
Documento:	0331410360032	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	0331410387761	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4435	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2006/328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
30228430J	MARQUEZ ROSADO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/10906	27291382L	DIAZ CARVAJAL MIRIAN	NOTIFICA-EH4101-2007/12557
Documento:	0331410389791	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410101491	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/134630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30236544P	LOPEZ VARGAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10905	27311578K	CARRASCO MARTIN ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10362
Documento:	0331410389861	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410095374	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/134630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1994/2912	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30258827G	GARCIA BARBERA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/8717	27884669K	ROLDAN VIEJO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/10585
Documento:	0331410369333	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410096713	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/507501	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/28915	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32482887X	PITA AÑON VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2007/9189	27902519T	GONZALEZ ORTEGA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/11473
Documento:	0331410370252	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410105594	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/405	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2247	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45650620J	MOYA GOMEZ MARIA DE LOS REYES	NOTIFICA-EH4101-2007/9102	27967364P	COBOS GUTIERREZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/11185
Documento:	0331410360066	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410100423	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4435	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/659	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45807569X	RODRIGUEZ CASCAJOSA VERONICA	NOTIFICA-EH4101-2007/9753	28254504Q	ROJAS AGUILAR ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10526
Documento:	0331410379903	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410097501	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/505621	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/7874	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46456353X	ANTUNEZ MUÑOZ EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2007/9833	28376455K	MARAÑON CAMPOS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2007/12518
Documento:	0331410375606	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410106382	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/617	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4242	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48809921B	VICENTE HERRERO PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/9135	28458307Q	JIMENEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/7057
Documento:	0331410359472	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410068442	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/5533	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/2304	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52269101Z	PEREA VALDERRAMA ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2007/8338	28499441A	GONZALEZ GARCES CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/11452
Documento:	0331410357415	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Documento:	1341410105560	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/475	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2256	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>					
NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B4170422Z	SUMINISTROS FELPAR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/7791	28507456Z	VAZQUEZ LEYVA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/7966
Documento:	1341410086204	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341410085890	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/32842	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/2961	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F91061804	CASCO ANTIGUO S. COOP. AND.	NOTIFICA-EH4101-2007/9297	28507564F	MORENO RIVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10523
Documento:	1341410094360	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341410097571	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87582	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/11457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341410094376	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341410101534	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87582	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/805	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24289834V	CHINCHILLA TORICES AMADOR	NOTIFICA-EH4101-2007/10856	28546945N	CANALEJO GONZALEZ, LUISA ELENA	NOTIFICA-EH4101-2007/12186
Documento:	1341410100895	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341410090483	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/149972	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27282607F	CISNEROS MARCO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5937	28681121Y	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/10850
Documento:	1341410066701	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341410101202	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/115743	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28684160D	CAÑIZARES MARQUEZ M MATILDE	NOTIFICA-EH4101-2007/11118
<b>Documento:</b> 1341410102654	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/4991	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28694104V	PUERTA GARCIA CORONA JULIO ANTONIO DE LA	NOTIFICA-EH4101-2007/11147
<b>Documento:</b> 1341410101875	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/2730	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28695996T	GARCIA ORTIZ RAFAEL PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/10381
<b>Documento:</b> 1341410088435	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2006/2793	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28725354X	RUIZ FALCON MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2007/6404
<b>Documento:</b> 1341410074706	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/146135	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28752900W	LOPEZ MENDEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2007/10538
<b>Documento:</b> 1341410098971	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/19909	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28755913W	TOZZO LEMA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/8968
<b>Documento:</b> 1341410091664	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/396	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28877456J	LOPEZ PALMA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2007/10851
<b>Documento:</b> 1341410101035	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/17021	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28904585W	REINA ZAMORA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/11735
<b>Documento:</b> 1341410103205	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1558	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34056495G	LORA RODRIGUEZ VIRGILIO	NOTIFICA-EH4101-2007/6312
<b>Documento:</b> 1341410071470	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/142747	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34058893X	DELGADO BASTIDA JOSE CALIXTO	NOTIFICA-EH4101-2007/10868
<b>Documento:</b> 1341410102496	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1447	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48821003F	MUÑOZ CASTRO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/12503
<b>Documento:</b> 1341410108026	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/2303	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53279884Q	LEON LOPEZ MÚ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/5821
<b>Documento:</b> 1341410057741	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/39756	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
22776417T	BUENO GALINDO SOLEDAD	NOTIFICA-EH4101-2007/9972
<b>Documento:</b> D11341005652	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2005/1164	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27309597H	GONZALEZ GARCIA JOSE ELOY	NOTIFICA-EH4101-2007/8430
<b>Documento:</b> D11341005488	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/410	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28871261M	VENTURA FERNANDEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/8042
<b>Documento:</b> D11341005366	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2006/430	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 11 de enero de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1. (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E. Origen
28227803H	CAÑAVERAL DÍAZ, JOSÉ IGNACIO	SUCDON-EH4101-1999/3729
<b>Documento:</b> 0112410138255	<b>Descripción:</b> SUCESIONES Y DONACIONES	
28372573A	CAÑAVERAL DÍAZ, DIEGO LUIS	SUCDON-EH4101-1999/3729
<b>Documento:</b> 0112410138306	<b>Descripción:</b> SUCESIONES Y DONACIONES	
27927863K	FERNANDEZ SALVADOR, GRACIA	SUCDON-EH4101-2000/4920
<b>Documento:</b> 0112410136464	<b>Descripción:</b> SUCESIONES Y DONACIONES	
28560742D	GOMEZ GARCÍA, RAFAEL	SUCDON-EH4101-2004/806
<b>Documento:</b> 0112410153190	<b>Descripción:</b> SUCESIONES Y DONACIONES	

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A41004656	INDUSTRIA ACEITUNERA MARCIENSE SA	NOTIFICA-EH4101-2007/13309
Documento:	0291410412465	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2508	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A41249335	INMOBILIARIA GIRALDILLO SA	NOTIFICA-EH4101-2007/11808
Documento:	0291410406201	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2021	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11828100	CARRASPE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11877
Documento:	0291410407172	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2101	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41249426	RECREATIVOS SEROTRI SL	NOTIFICA-EH4101-2007/12710
Documento:	0291410410234	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2355	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41251190	RECREATIVOS SILVIA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/12893
Documento:	0291410410821	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2382	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10517
Documento:	P101410075067	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3970	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10519
Documento:	P101410074945	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/6303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075015	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/6991	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075331	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/40893	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075225	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/39338	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075173	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/39335	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075164	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/10616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410074972	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/6980	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075033	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/7871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075085	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/7874	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
Documento:	P101410075112	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/10601	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410075146	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/11457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41716523	CONSTRUCCIONES METALICAS LOS LABRADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10567
Documento:	P101410074175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/78374	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41975749	OBRAS Y CONSTRUCCIONES NUEVO SIGLO SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11786
Documento:	0291410405894	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/1996	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141003092	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/401	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
B91183780	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES HU	NOTIFICA-EH4101-2007/11681
Documento:	REC141003326	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2005/466	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
Documento:	0291410409080	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2265	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91189951	SEVISUR ALJARAFE, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10539
Documento:	P101410076266	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/17553	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91193698	ASERFISUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10655
Documento:	P101410077632	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/147571	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91259010	SOLVENTA 2003 SL	NOTIFICA-EH4101-2007/12629
Documento:	P101410082191	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/106725	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91319772	MUVAJO 2003 SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11501
Documento:	0291410408502	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/858	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91440800	TECNICAS DE PROMOCIONES ECIJANAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/13185
Documento:	0291410411214	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2397	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/10391
Documento:	P101410076801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1992/18450	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13032
Documento:	P111410022575	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3608	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27302858H	MORA CHACON, JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/11713
Documento:	REC141003651	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2005/195	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
Documento:	0291410409665	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2007/2321	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
27303166G	PEREZ CARMONA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13031
<b>Documento:</b> P111410022584	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/3608	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27903633X	VAZQUEZ GARCIA GERARDO ISAIAS	NOTIFICA-EH4101-2007/11880
<b>Documento:</b> 0291410407215	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2104	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27903633X	VAZQUEZ GARCIA GERARDO ISAIAS	NOTIFICA-EH4101-2007/11881
<b>Documento:</b> 0291410407224	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2105	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27968058N	MARTINEZ CHAPARRO AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2007/11703
<b>Documento:</b> 0291410409570	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2311	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003604 6	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2005/97	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
28332966W	JIMENEZ LIGERO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2007/10525
<b>Documento:</b> P101410075103	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/10601	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28408586K	DORADO OROZCO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11807
<b>Documento:</b> 0291410406192	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2020	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003080 5	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2006/12	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
28425161J	DE LA BANDERA LUNA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/12891
<b>Documento:</b> 0291410410462	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH4101-2007/515	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28530464E	ORDAS SORIANO ANGELA	NOTIFICA-EH4101-2007/11336
<b>Documento:</b> 0291410407732	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2149	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28545186R	SANCHEZ PINTO AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2007/11389
<b>Documento:</b> REC141003537 3	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2005/300	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
<b>Documento:</b> 0291410408362	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2208	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28724622Z	HERMOSO BACO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/11707
<b>Documento:</b> REC141003803 7	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2005/512	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
<b>Documento:</b> 0291410409604	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2315	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28870991B	ARTEAGA LEON M AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2007/11792
<b>Documento:</b> 0291410405955	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2003	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003376 3	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2005/117	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	

NIF	Nombre	R.U.E
28873165T	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11816
<b>Documento:</b> 0291410406323	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2030	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003414 7	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2003/1198	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
28894892S	SELLES CASTRO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11804
<b>Documento:</b> 0291410406113	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2017	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003060 4	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2006/358	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
28910642X	PICKMAN SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/12641
<b>Documento:</b> P101410081577	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/1429	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29042424W	GONZALEZ SANCHO ANA JULIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11777
<b>Documento:</b> 0291410405790	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/1986	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003073 5	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2006/330	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
29360398R	MARQUEZ MOYA PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2007/13024
<b>Documento:</b> 0291410411083	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/7072	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29360399W	MOYA DEL CASTILLO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2007/13023
<b>Documento:</b> 0291410411092	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/7072	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30053380Q	OSUNA SAAVEDRA ANA	NOTIFICA-EH4101-2007/11350
<b>Documento:</b> 0291410407881	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2164	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
30265405G	OSMA MORENO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/11651
<b>Documento:</b> 0291410408913	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2251	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
34036066E	GORDILLO GOMEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/11669
<b>Documento:</b> REC141003645 7	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2004/1001	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
<b>Documento:</b> 0291410409193	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2276	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
34078492J	MORCILLO HIDALGO FELICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/11688
<b>Documento:</b> 0291410409403	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2295	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
48816773D	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/13054
<b>Documento:</b> 0291410410776	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/53326	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
50406336L	FRANCISCO EGIDO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2007/11827
<b>Documento:</b> 0291410406524	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2042	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E
52236103K	VERA ESCOBAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12646
<b>Documento:</b> P101410081516	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/121853	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75295100T	FRANCO ORTEGA, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11665
<b>Documento:</b> 0291410409132	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2271	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003555 6	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2004/920	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	
80123751P	RUIZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/11401
<b>Documento:</b> 0291410408484	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH4101-2007/2220	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> REC141003535 5	<b>Descripción:</b> REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
<b>R.U.E. Origen:</b> RECRECAU-EH4101-2005/267	<b>Org. Resp.:</b> SERVICIO DE RECAUDACION	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B41715889	LA FUENTE 17 SL	NOTIFICA-EH4101-2007/12231
<b>Documento:</b> 0102410514064	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/1172	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91349340	ALBERO REAL SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11947
<b>Documento:</b> 0102410477085	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/113701	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0102410477091	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/113701	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/10968
<b>Documento:</b> 0102410441573	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-1993/54517	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
02164685V	NAZ PAJARES RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/12407
<b>Documento:</b> 0112410145355	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2001/3445	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
09459728N	AZNAR TORRE ESTHER	NOTIFICA-EH4101-2007/11519
<b>Documento:</b> 0102410420143	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/144853	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
14318892N	GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/12221
<b>Documento:</b> 0102410513613	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/101676	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27288297Q	BAUTISTA ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12572
<b>Documento:</b> 0112410154904	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2003/6559	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27305852E	RANGEL REINA MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13007
<b>Documento:</b> 0102410521884	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/154714	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27783967J	CONDE ZURITA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/10461
<b>Documento:</b> 0101410684104	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-1997/34861	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27838255K	VENTEO LARA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2007/12314
<b>Documento:</b> 0102410516885	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/147489	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27838255K	VENTEO LARA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2007/12315
<b>Documento:</b> 0102410516896	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/147489	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27903889J	DIEGO RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/8995
<b>Documento:</b> 0102410487564	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/97947	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27907184L	ABASCAL MORENTE ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2007/11909
<b>Documento:</b> 0112410139574	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-1996/1453	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28156094T	BLANCO MARTIN, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10992
<b>Documento:</b> 0112410153856	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/518	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28300107X	SANCHEZ ORTEGA PAULA	NOTIFICA-EH4101-2007/12577
<b>Documento:</b> 0112410141702	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1107	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28302493G	SANCHEZ ORTEGA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2007/12576
<b>Documento:</b> 0112410141693	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1107	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28461147G	SANCHEZ ORTEGA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2007/12575
<b>Documento:</b> 0112410141684	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/1107	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28488306T	TRUJILLO GUTIERREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2007/10464
<b>Documento:</b> 0101410683703	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-1998/244305	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28490722R	PEREZ MARIN MARIA ARANAZU	NOTIFICA-EH4101-2007/12301
<b>Documento:</b> 0102410516592	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/55901	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28578616N	MARTINEZ BELLOSO AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2007/10466
<b>Documento:</b> 0102410503741	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/49320	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28582471A	LIÑAN VAZQUEZ, GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2007/10490
<b>Documento:</b> 0102410502253	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/136313	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28622357F	BERNAL VALLE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12330
<b>Documento:</b> 0102410517223	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/97922	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28622357F	BERNAL VALLE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12331
<b>Documento:</b> 0102410517255	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/97918	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	



NIF	Nombre	R.U.E
28627746Z	AVILA LOPEZ JULIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10599
<b>Documento:</b> 0102410506200	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/113149	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28684245W	MUNOZ MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12229
<b>Documento:</b> 0102410513996	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/154674	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28712172F	LOBO GONZALEZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12508
<b>Documento:</b> 0122410017803	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/696	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28728224M	DELGADO ROMAN ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2007/12849
<b>Documento:</b> 0102410517412	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/177327	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28728224M	DELGADO ROMAN ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2007/12850
<b>Documento:</b> 0102410517425	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/177327	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28735168A	VALVERDE YAGUE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10687
<b>Documento:</b> 0112410153885	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/2481	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28742808F	DOMINGUEZ JIMENEZ ELENA	NOTIFICA-EH4101-2007/12071
<b>Documento:</b> 0102410512735	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/72915	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28767845C	JIMENEZ BONILLA PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/12063
<b>Documento:</b> 0102410388796	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2004/151377	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28867344K	GRAU AYALA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2007/13015
<b>Documento:</b> 0112410149142	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/580	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28867344K	GRAU AYALA IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2007/13016
<b>Documento:</b> 0112410149081	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/580	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28878826A	GRAU AYALA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/13020
<b>Documento:</b> 0112410149106	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/580	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> 0112410149021	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2005/580	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28891676L	RUEDA TORRES ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/10663
<b>Documento:</b> 0102410504782	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/144725	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28904332W	COBIAN ROJO PABLO	NOTIFICA-EH4101-2007/11461
<b>Documento:</b> 0112410137646	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2002/6395	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28915129N	RUIZ MARTINEZ BORJA	NOTIFICA-EH4101-2007/13154
<b>Documento:</b> 0102410518360	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/36576	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
28919886P	PEREZ RODRIGUEZ, AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2007/12325
<b>Documento:</b> 0102410517125	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/116107	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34038299R	JIMENEZ RAMIREZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2007/10668
<b>Documento:</b> 0102410505061	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/43721	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
36111372S	PIÑEIRO SANTOME LAURA PENELOPE	NOTIFICA-EH4101-2007/12976
<b>Documento:</b> 0102410523055	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/115459	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
40488031G	FERNANDEZ MORENILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12874
<b>Documento:</b> 0102410517512	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/41482	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
43433514S	ESTEBAN RONCERO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12857
<b>Documento:</b> 0102410517445	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/109542	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44606785X	SANTIAGO GUERRERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12945
<b>Documento:</b> 0102410522161	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/108227	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44960676T	MARIN DAZA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10962
<b>Documento:</b> 0101410683545	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-1998/252700	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48880268R	DURAN BAYON REGINA	NOTIFICA-EH4101-2007/12326
<b>Documento:</b> 0102410517152	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/116106	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48957695X	CAMPOS PLANTON JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/12865
<b>Documento:</b> 0102410517740	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/107372	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52222932Y	MARTIN RUBIO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12953
<b>Documento:</b> 0102410522824	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/88260	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52699965L	SANCHEZ PECELLIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12208
<b>Documento:</b> 0102410513313	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/82946	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75379627W	MILLAN MARTIN, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10588
<b>Documento:</b> 0102410506365	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/16865	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75441493K	ARAUZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/12947
<b>Documento:</b> 0102410522445	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH4101-2005/90147	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77802701A	OLIAS MORAN RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/10978
<b>Documento:</b> 0102410506992	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH4101-2005/46116	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77806017F	PLIEGO COSANO RAUL	NOTIFICA-EH4101-2007/12003
<b>Documento:</b> 0112410153182	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH4101-2004/819	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
27305852E	RANGEL REINA MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13007
Documento:	0393410107124	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2006/4527	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
34038299R	JIMENEZ RAMIREZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2007/10668
Documento:	0393410073034	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2005/3114	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
48957695X	CAMPOS PLANTON JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/12865
Documento:	0393410093002	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2006/2690	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
75379627W	MILLAN MARTIN, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10588
Documento:	0393410062105	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/16865	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
05742229A	AMARILLO PARRA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12164
Documento:	0331410386921	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3795	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24232043W	COMPANY LOPEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/17155
Documento:	0331410349505	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3271	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27631924T	GOMEZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2007/11580
Documento:	0331410394996	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2006/2766	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27898003S	PEREZ MEDINA, MATILDE	NOTIFICA-EH4101-2007/11579
Documento:	0331410395461	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2006/2561	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28067129E	LLUCH COLOMINA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12165
Documento:	0331410383604	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28189751P	GARCIA COBO M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2007/12608
Documento:	0331410398916	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3009	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28218091N	REBOLLO ROMERO ISIDORO	NOTIFICA-EH4101-2007/12147
Documento:	0331410394761	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3790	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28523979T	ARENAS POSADAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/13105
Documento:	0331410410475	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/641	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28553139L	TROYA CRESPO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2007/12166
Documento:	0331410386106	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4343	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28568818N	REBOLLO DOMINGUEZ MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2007/12151
Documento:	0331410394725	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3790	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28568819J	REBOLLO DOMINGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/12148
Documento:	0331410394752	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3790	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28570891S	PEREZ PACHON LUIS ARCADIO	NOTIFICA-EH4101-2007/10757
Documento:	0331410383290	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2006/5023	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28577352J	LLUCH COLOMER RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2007/10737
Documento:	0331410383552	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4117	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28618754S	REBOLLO DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12150
Documento:	0331410394700	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3790	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28618755Q	REBOLLO DOMINGUEZ, MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2007/12153
Documento:	0331410394743	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/3790	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28672489E	RUIZ MARIN MAGDALENA	NOTIFICA-EH4101-2007/12617
Documento:	0331410402976	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/6411	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28759081L	SARMIENTO PEREZ PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2007/12886
Documento:	0331410401375	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4821	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30238413Z	LIMA VEGA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/11589
Documento:	0331410395696	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/6306	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30257106P	LIMA VEGA JESICA	NOTIFICA-EH4101-2007/11590
Documento:	0331410395680	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/6306	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50851755C	TOLEDO GOMEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/11564
Documento:	0331410395312	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/4625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74907720D	CARVAJAL PAREJA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12831
Documento:	0331410402504	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/931	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77587460L	BANCALERO BLANCO TOMAS FCO	NOTIFICA-EH4101-2007/12837
Documento:	0331410406302	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/966	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10517
Documento:	1341410097492	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3970	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10519
Documento:	1341410097684	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/39338	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 1341410097361	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/6303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097413	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/6980	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097440	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/6991	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097465	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/7871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097535	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/7874	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097553	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10601	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097596	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/11457	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097605	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097614	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/39335	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410097824	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/40893	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41716523	CONSTRUCCIONES METALICAS LOS LABRADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10567
Documento: 1341410096485	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/78374	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91189951	SEVISUR ALJARAFE, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10539
Documento: 1341410098901	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/17553	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91193698	ASERFISUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/10855
Documento: 1341410100861	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/147571	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91259010	SOLVENTA 2003 SL	NOTIFICA-EH4101-2007/12629
Documento: 1341410106486	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/106725	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2007/10391
Documento: 1341410099443	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/18450	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13032
Documento: 1341410088252	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/3608	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27303166G	PEREZ CARMONA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/13031
Documento: 1341410088243	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/3608	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28332966W	JIMENEZ LIGERO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2007/10525
Documento: 1341410097544	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10601	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28910642X	PICKMAN SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/12641
Documento: 1341410105770	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/1429	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
52236103K	VERA ESCOBAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2007/12646
Documento: 1341410105700	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/121853	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28844303A	MARTIN MEDINA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/12779
Documento: D11341005827	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
7		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2007/483	Org. Resp.:SERV DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm.4, de 5.1.2008).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 74, columna de la izquierda, línea 22,

Donde dice: «0092140011394»

Debe decir: «0092140011384»

Córdoba, 11 de enero.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Tintanova, S.L.L.

Dirección: Avenida Méjico, 10 Blq. 7, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0069.CA/03-RT364/07.

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.451,33 euros.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso,

desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva. Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decreto que se citan.*

El Director General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio y del Decreto 51/1996, de 6 de febrero según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real de inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez,

### A N E X O

#### RELACIÓN DE SUBVENCIONES

Número expediente: K.9601.E.015.SPP-11.1.0039/95.  
Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo Industrial, S.A. «EMSISA.»  
Localidad y núm. Vvdas.: Chiclana de la Fra. (Cádiz), 104 vvdas. en el Plan Parcial La Carabina.

Total subvención modificada: 4.526.170,81 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 62 de 29 de mayo de 1999.

Número expediente: k.9806.E.020.SPP-11.1.0020/98.  
Beneficiario: Gestión Municipal de Viviendas S.A. «GMUVISA».  
Localidad y núm. Vvdas.: Jerez de la Frontera (Cádiz), 14 vvdas. en C/ Obispo Cirarda «Estancia Barrera».  
Total subvención modificada: 710.457,33 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 14 de 2 de febrero de 1999.

Número expediente: C.9602.E.021.SPP-14.1.0069/95.  
Beneficiario: VIMCORSA.  
Localidad y núm. Vvdas. Córdoba, 60 vvdas. Manzana 5, P.P. F-1.  
Total subvención modificada: 2.643.101,52 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6 de 14 de enero de 1997.

Número expediente: C.9802.E.021.SPP-14.1.0077/96.  
Beneficiario: VIMCORSA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 18 vvdas. Avda. Higuerón, C/ Escritor Leiva y Escritor G. de Saavedra.  
Total subvención modificada: 732.660,55 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 136 de 28 de noviembre de 1998.

Número expediente: C.9807.E.069.SPP-14.1.0023/97  
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
Localidad y núm. Vvdas.: Villanueva de Córdoba (Córdoba), 27 vvdas. C/ Azuel y Guadalquivir.  
Total subvención modificada: 1.238.540,55 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 8 de 19 de enero de 1999.

Número expediente: C.9901.E.009.SPP-14.1.0043/97  
Beneficiario: Universidad de Córdoba.  
Localidad y núm. Vvdas.: Bélmez (Córdoba). 12 vvdas. C/ Bailén.  
Total subvención modificada: 369.229,67 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6 de 18 de enero de 2000.

Número expediente: G.9701.E.098.SPP-18.1.0013/95.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar (Granada).  
Localidad y núm. Vvdas.: Huéscar (Granada), 30 vvdas. en la calle Mayor.  
Total subvención modificada: 1.195.581,16 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 15 de 6 de febrero de 2001.

Número expediente: G.9801.E.045.SPP-18.1.0044/97.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Castilléjar (Granada).  
Localidad y núm. Vvdas.: Castilléjar (Granada), 24 vvdas. en carretera de Benamaurel s/n.  
Total subvención modificada: 1.215.756,19 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 4 de 9 de enero de 1999.

Número expediente: H.9801.E.021.SPP-21.1.0042/96.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya.  
Localidad y núm. Vvdas.: Cartaya (Huelva), 50 vvdas. en Fuente del Duque.  
Total subvención modificada: 2.099.405,81 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71 de 27 de junio de 1998.

Número expediente: J.9701.E.050.SPP-23.2.0047/95.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.  
Localidad y núm. Vvdas.: Jaén, 46 vvdas. en parcela B-9.3 de la UA-23.

Total subvención modificada: 1.293.675,99 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 73 de 26 de junio de 1999.

Número expediente: M.9601.E.025.SPP-29.2.0021/94.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).  
Localidad y núm. Vvdas.: Benalmádena, 72 vvdas. en Arroyo de la Miel.  
Total subvención modificada: 2.825.956,69 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 2 de 4 de enero de 1997.

Número expediente: M.9602.E.008.SPP-29.2.0038/95.  
Beneficiario: Patronato Municipal de la Vivienda de Alhaurin El Grande.  
Localidad y núm. Vvdas.: Alhaurin El Grande (Málaga), 50 vvdas. en Villafranco del Guadalhorce.  
Total subvención modificada: 2.718.431,22 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 13 de 31 de enero de 2002.

Número expediente: M.9801.E.005.SPP-29.2.0065/97.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Algarrobo.  
Localidad y núm. Vvdas.: Algarrobo (Málaga), 12 vvdas. en Canto Blanco, parcela R-2-B.  
Total subvención modificada: 625.716,65 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 8 de 19 de enero de 1999.

Número expediente: S.9507.E.089.SPP-41.1.0162/94.  
Beneficiario: PROSUVISA S.L.  
Localidad y núm. Vvdas.: Santiponce (Sevilla), 26 viviendas.  
Total subvención modificada: 1.029.270,12 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 64 de 5 de junio de 1999.

Número expediente: S.9605.E.039.SPP-41.1.0101/94.  
Beneficiario: Nueva Écija I, S.A.  
Localidad y núm. Vvdas.: Écija (Sevilla), 36 vvdas. en Avda. Beato Francisco Díaz.  
Total subvención modificada: 1.596.031,60 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 19 de 13 de febrero de 1997.

Número expediente: S.9606.E.091.SPP-41.1.0098/95.  
Beneficiario: EMVISESA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Sevilla, 80 viviendas en Bda. Pino Montano.  
Total subvención modificada: 4.315.364,74 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 102 de 2 de septiembre de 1997.

Número expediente: S.9703.E.060.SPP-41.1.0179/95.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena.  
Localidad y núm. Vvdas.: Marchena (Sevilla), 30 vvdas. en la manzana A-UA-12.  
Total subvención modificada: 1.346.479,10 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 107 de 13 de septiembre de 1997.

Número expediente: S.9704.E.091.SPP-41.1.0216/94.  
Beneficiario: EMVISESA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Sevilla, 133 vvdas. en sector UA-PM-6, Bda. Los Carteros II.  
Total subvención modificada: 6.433.786,35 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 136 de 22 de noviembre de 1997.

Número expediente: S.9801.E.053.SPP-41.1.0137/96.  
Beneficiario: INMUVISA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Lebrija (Sevilla), 35 vvdas. Plza. G<sup>a</sup> Alcón «May» P.P.Polideportivo.

Total subvención modificada: 1.549.660,36 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 79 de 16 de julio de 1998.

Número expediente: S.9803.E.053.SPP-41.1.0130/97.  
Beneficiario: INMUVISA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Lebrija (Sevilla), 35 vvdas. Parcela S, Plan Parcial Z-15 «La Cuba».  
Total subvención modificada: 1.883.964,12 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 130 de 14 de noviembre de 1998.

Número expediente: S.9804.E.024.SPP-41.1.0132/97.  
Beneficiario: Sodecar, S.A.  
Localidad y núm. Vvdas.: Carmona (Sevilla), 56 vvdas. Parcela 80-A y 80-B de la antigua Factoría de Hytasa.  
Total subvención modificada: 2.664.873,54 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 130 de 14 de noviembre de 1998.

Número expediente: S.9805.E.053.SPP-41.1.0131/97.  
Beneficiario: INMUVISA.  
Localidad y núm. Vvdas.: Lebrija (Sevilla), 36 vvdas. Parcela G, Plan Parcial Z-15, «La Cuba».  
Total subvención modificada: 1.937.323,62 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 130 de 14 de noviembre de 1998.

Número expediente: S.9806.E.039.SPP-41.1.0135/97.  
Beneficiario: Écija 2010, Sociedad para el Desarrollo, el Empleo y las Nuevas Tecnologías, S.A.  
Localidad y núm. Vvdas.: Écija (Sevilla) 17 vvdas. C/ Villareal.  
Total subvención modificada: 867.107,54 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 143 de 17 de diciembre de 1998.

Número expediente: S.9902.E.091.SPP-41.1.0103/95.  
Beneficiario: EMVISESA.  
Localidad y núm. Vvdas.: 183 vvdas Manzana A-1 del SUP-PM-4 Conjunto Urbanístico Alamillo, San Jerónimo, Sevilla.  
Total subvención modificada: 10.813.793,55 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5 de 15 de enero de 2000.

Número expediente: S.9904.E.069.SPP-41.1.0159/97.  
Beneficiario: Idelpa S.L. Iniciativas de Desarrollo de Los Palacios S.L.  
Localidad y núm. Vvdas.: Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 20 vvdas. C/ Alfred Nobel s/n, Urbanización SUP-3.  
Total subvención modificada: 916.971,43 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5 de 15 de enero de 2000.

Número expediente: S.9905.E.069.SPP-41.1.0160/97.  
Beneficiario: Idelpa S.L. Iniciativas de Desarrollo de Los Palacios S.L.  
Localidad y núm. Vvdas.: Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 17 vvdas. C/ Los Molares s/n.  
Total subvención modificada: 785.539,21 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5 de 15 de enero de 2000.

Número expediente: S.9906.E.069.SPP-41.1.0158/97.  
Beneficiario: Idelpa, S.L. Iniciativas de Desarrollo de Los Palacios S.L.  
Localidad y núm. Vvdas.: Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 18 vvdas. C/ Escuelas y C/ D, de Chapatales.  
Total subvención modificada: 916.133,31 euros.  
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 5 de 15 de enero de 2000.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el expediente para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen autonómico de promotores públicos de alquiler cuyo importe ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.*

El Director General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer público el expediente para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de Julio, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real de inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante el Decreto 149/2005, de 10 de junio, y la Orden de 10 de marzo de 2006 (BOJA núm. 66 de 6 de abril), se establecieron las bases para la concesión de subvenciones a entidades promotoras, públicas o privadas, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes referente a Actuaciones Protegidas en Materia de Suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Vistos los expedientes resueltos incoados, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan:

- Subvención a Espartinas Desarrollo Local, S.A. (ESDELSA) mediante Resolución del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 20 de noviembre de 2007, por importe de 37.225,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41.76200.43B.7.2006 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2007, y por importe de 178.574,50 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.13.00.18.41.76200.43B.0.2008 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2008 para la finalidad de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada Plan Parcial Sector C-4 en Espartinas.

- Subvención a Desarrollo Económico de Umbrete, S.L. (SODEUM) mediante Resolución del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 12 de septiembre de 2007, por importe de 77.567 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.41..76200.43B.2. y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2007, por importe de 28.033 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41..76200.43B.7.2006 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2007, por importe de 127.005,56 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.41..76200.43B.7. y proyecto presupuestario 2001/410154 correspondiente a la anualidad 2007 para la finalidad de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada Urbanización 2ª Etapa del Sector PPR-5 «Residencial Mérida» en Umbrete.

- Subvención a Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla (EMVISESA) mediante Resolución del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 12 de noviembre de 2007, por importe de 109.258,53 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41.76200.43B.7.2006 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2007 para la finalidad de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada SUP-PM-6 en Sevilla.

- Subvención a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante Resolución del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 31 de octubre de 2007 por importe de 49.745,28 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.18.41.76200.43B.7.2006 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2007, por importe de 75.054,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.13.00.18.41.76200.43B.0.2008 y proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la anualidad 2008 para la finalidad de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada PERI UA-NO-2 «Doctor Fedriani-Última Ronda» en Sevilla.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de archivo en solicitud de ayuda a titular de autorización de autotaxi para instalación de mampara de seguridad.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar a don Alfonso González Pedraza de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 18 de octubre de 2007, referente a archivo de solicitud de ayuda a titular de autorización de autotaxi para instalación de mampara de seguridad con arreglo a la Orden de la Consejería de Transportes y Obras Públicas, de 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio, significándole, que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a solicitud de visado de autorizaciones de transporte.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Manuel González Torregrosa en representación de la sociedad mercantil Transgón y Car, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, de fecha 13 de abril de 2007, de desistimiento y archivo del expediente 1104/2619/2006, relativo a la solicitud de visado de las autorizaciones de transporte público de mercancías para vehículo pesado núms. 10511830, 10510134, 10330169, y 10314591, clase MPC, ámbito local, adscritas, respectivamente, a los vehículos matrícula CA-4844-BM, CA-6145-BP, CA-6473-BK, y CA-5556-AY, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16.87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30.92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071, Málaga.

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto.infrin	Sanción
MA-1951.07	11.6.2007	Allo Derrick	Urb. Atalaya del Mar, núm. 305	141.31 Lott	1.501
MA-1986.07	6.6.2007	Transportes Miguel Mérida, S.L.	Pol. Ind. Sepes C. Jazmin 19-20-52006 Melilla	140.26.2 Lott	2.001
MA-2076.07	23.5.2007	Cepgas, S.L.	Ctra. Fuente de Piedra Los Carvajales s/n- Fuente de Piedra 29520 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2088.07	14.6.2007	Transportes Rafael y Lucia, S.L.	Lomilla Garcia Bda. Avenida-Vélez-Málaga 29700 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2113.07	6.7.2007	Sanpedetrans, S.L.	San Antonio 8-San Pedro de Alcántara 29760 Málaga	140.20 Lott	3.301
MA-2117.07	28.6.2007	Excavaciones y Transportes Alejasa, S.L.	Dátiles 28-Alhaurin de La Torre 29130 Málaga	140.1.6 Lott	4.601
MA-2143.07	10.7.2007	Lisaoqui, S.L.	C/ Pedro Feijoo Núm. 36-51002 Ceuta	140.24 Lott	2.001
MA-2145.07	2.7.2007	Pareja Oriental Costa, S.L.	Camino Viejo de Málaga-Vélez-Málaga 29700 Málaga	140.23 Lott	3.301
MA-2156.07	15.6.2007	Postigo Postigo A	Aljaima 000, Cártama Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2182.07	6.7.2007	Sánchez Domínguez Inés María	Carril Del Capitan 21-29010 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2183.07	6.7.2007	Sánchez Domínguez Inés María	Carril del Capitan 21-29010 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2202.07	4.7.2007	Construc. y Contratados 2024, S.L.	Cj Laderas Mediterráneo 1-Benalmadena Málaga	140.20 Lott	3.301
MA-2217.07	12.6.2007	Miguel y Juan Antonio Cañas Cañas Sc	Sol 17-Antequera 29200 Málaga	140.25.6 Lott	2.001
MA-2230.07	13.6.2007	Tdg. Inquide Santa María 160	Barbera del Valles 08210 Barcelona	140.25.7 Lott	2.001
MA-2250.07	16.7.2007	Hormigones Los Remedios, S.L.	Ctra. Cártama-Coin Km 718-Cártama 29570 Málaga	140.19 Lott	4.081
MA-2266.07	28.6.2007	Transugar, S.A.	Constitución 71-Coslada 28820 Madrid	140.25.6 Lott	2.001
MA-2267.07	28.6.2007	Transuga, S.A.	Constitución 71-Coslada 28820 Madrid	140.25.4 Lott	2.001
MA-2269.07	28.6.2007	Transugar, S.A.	Constitución 71- Coslada 28820 Madrid	140.25.7 Lott	2.001
MA-2296.07	27.6.2007	Rosales Blanco Jesús	Sevilla 22 1.º - Fuengirola 29640 Málaga	140.22 Lott	3.301
MA-2312.07	3.7.2007	Roycle S.L.	Avda. General Prim 58-Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla	141.13 Lott	1.001
MA-2342.07	24.7.2007	Imperial Furniture Muebles, S.L.	Centro Comercial Guadalmina 4 Lc 99 San Pedro de Alcantara 29670 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2348.07	10.7.2007	Piscinas Godo e Hijos, S.L.	Hnos. Álvarez Quintero L-4. <sup>a</sup> - San Pedro de Alcantara 29670 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2353.07	20.6.2007	Diarra Roos, S.L.	Terramar Alto 202-Torremolinos 29620 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2385.07	28.6.2007	Excavaciones y Transportes Alejasa, S.L.	Dátiles 28-Alhaurin de La Torre 29130 Málaga	140.1.6 Lott	4.601
MA-2386.07	18.6.2007	Borrego y Gordillo, S.L.	Maestro G Gato 2-Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla	140.1.6 Lott	4.601
MA-2387.07	15.6.2007	Toldos y Luminosos Hnos. Gonzalez S.L.	Juan Gris 6-29006 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2389.07	21.6.2007	Carnes Halal Al Andalus S.L.	Dr. Fleming Ur Lomalinda 11- Ogiñares 18151 Granada	140.26.1 Lott	2.001
MA-2392.07	20.7.2007	Sergio Paulo Ribeiro Raposo	Brahms 7-15 B-29004 Málaga	140.20 Lott	3.301
MA-2399.07	18.7.2007	Hormigones Los Remedios S.L.	Ctra. Cártama-coin Km 7,8-Cártama 29570 Málaga	140.24 Lott	2.001
MA-2408.07	19.7.2007	Fernando Padilla Artacho	Ns Rosario, 005-Santiponce 41920 Sevilla	140.24 Lott	2.001

Expediente	F. Denun	Titular	Domicilio	Ppto.infrin	Sancion
MA-2410.07	10.7.2007	Temaformas, S.L.	Avda. Benalmádena 26-Torremolinos 29620 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2447.07	3.8.2007	Segovia Pérez Antonio Jesús	C/ Huerta 10-Algarrobo 29750 Málaga	141.13 Lott	1.001
MA-2489.07	2.8.2007	Sanpedetrans, S.L.	San Antonio 8-San Pedro de Alcantara 29670 Málaga	141.24.7 Lott	1.001
MA-2503.07	26.7.2007	Asesores Cehemue, S.L.	Valle Inclan Núm. 1 Piso Bj-Cehegin 30430 Murcia	142.3 Lott	301
MA-2526.07	18.7.2007	Heredia Cortés Alonso	Francisco Quevedo 7-Motril 18600 Granada	141.31 Lott	1.501
MA-2542.07	16.7.2007	Áridos y Hormigones del Sol Sa	Pje La Gloria Ctra Nal 340-Antas 04628 Almeria	142.2 Lott	301
MA-2550.07	20.7.2007	Martín Merino Juan	Manuela Nogales 002-29006 Málaga	141.21 Lott	1.001
MA-2558.07	31.7.2007	Mediterránea 2002, S.L.	Pj Blas Otero Urb Nva Andalucía 5-Marbella 29660 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2560.07	13.7.2007	Sanpedetrans, S.L.	San Antonio 8-San Pedro de Alcantara 29670 Málaga	142.3 Lott	350
MA-2566.07	27.6.2007	Obras y Tratamientos Especiales Construcción, S.L.	C/ Oro 32 Pg La Ermita-Marbella 29600 Málaga	142.2 Lott	351
MA-2574.07	14.6.2007	Martín Cuenca Manuel	C/ Padang 13 Urb. El Atabal-29190 Málaga	141.19 Lott	1.001
MA-2592.07	1.8.2007	Castro Fernández Salvador Servicios Técnicos Integrales	Francisco Rivera Paquirri 22-Fuengirola 29640 Málaga	141.19 Lott	1.501
MA-2594.07	20.5.2007	Maquinaria Madera S.L.	De los Sueños 6 Polígono Santa Cruz-29006 Málaga	141.31 Lott	1.501
MA-2595.07	24.5.2007	Raya García Pedro	Avda. Perú 43-Mataro 08304 Barcelona	141.6 Lott	1.501
MA-2609.07	13.6.2007	Gedimer Transportes S.L.	Primavera 12-Torrejón de Ardoz 28850 Madrid	142.3 Lott	301
MA-2620.07	3.9.2007	Franco Martín Miguel	Chillar 2 Edif. Rambla 1 K-Nerja 29780 Málaga	141.19 Lott	1.001
MA-2624.07	23.8.2007	Morales Collado Antonia Mª	María Rosa 33-San Pedro de Alcantara 29670 Málaga	141.19 Lott	1.001
MA-2642.07	10.6.2007	Mancebo Hermana Carlos	Avda. Ortega y Gasset, 3-4-29006 Málaga	140.24 Lott	2.001
MA-2739.07	6.06.2007	Anselmo Valle S.L.	Pd. El Cano Fc Melosa 413-Cártama 29580 Málaga	141.5 Lott	1.501
MA-2746.07	14.6.2007	Calmi Sa	Falangista Rettschlag 22-52003 Melilla	142.3 Lott	301
MA-2747.07	11.6.2007	Construc. Hnos López Axarquía S.L.	Los Romanes 2-Viñuela 29712 Málaga	140.1.6 Lott	4.601
MA-2760.07	29.8.2007	Asistencia La Janda S.L.	Carril del Pato s/n-Conil de La Frontera 11140 Cádiz	141.31 Lott	1.501
MA-2765.07	04.9.2007	Nevada de Lubricantes S.L.	Plg. Asegra Sevilla-Peligros 18210 Granada	142.2 Lott	331
MA-2770.07	22.8.2007	Briales Fernández Jose David	Torres Quevedo 11,1-1-29004 Málaga	140.24 Lott	2.001
MA-2774.07	19.8.2007	Javier Eduardo Sánchez	Urb. Playa Marina 44-5-Mijas 29648 Málaga	140.25.4 Lott	2.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el programa de acciones experimentales (Decreto de 85/2003, de 1 de abril, y Orden de 30 de enero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).*

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en materia de Acciones Experimentales subvencionadas, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Acciones Experimentales.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del

Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el programa de acciones experimentales (Decreto de 85/2003, de 1 de abril, y Orden de 30 de enero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).*

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en materia de Acciones Experimentales subvencionadas, al amparo de la Orden de 30 de enero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Acciones Experimentales.



Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Acompañamiento a la Inserción (Decreto de 85/2003, de 1 de abril, y Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005).*

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en materia de Acompañamiento a la Inserción subvencionadas, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Acompañamiento a la Inserción.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Geas/n, Edif. Fleming 2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/588/2001/GR.  
Interesado: Eurolan Informática, S.L.  
CIF/DNI: B-18.549.600.  
Último domicilio: Cno. de Ronda, 77. 18004 Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/594/2001/GR.  
Interesado: Jesús Alonso Guardia - Noebius Sistemas Telemáticos.  
CIF/DNI: B-18.410.076.  
Último domicilio: C/ Sol, núm. 22. 2.º Izq. 18002 Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/590/2001/GR.  
Interesado: Roguzmen, S.L.  
CIF/DNI: B-18.506.535.  
Último domicilio: C/ Hospital de la Virgen, núm. 6. 18015 Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/1183/2001/GR.  
Interesado: Adolfo Blázquez Márquez - Reprografía Digital Granada, S.L.  
CIF/DNI: B-18.489.302.  
Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 11. 18001 Granada.  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: EE/944/2001/GR.  
Interesado: Julia P. Loira - Faser Telecomunicaciones, S.L.  
CIF/DNI: B-18.560.763.  
Último domicilio: C/ Estudiante, núm. 2, 2.º A. 18650 Dúrcal (Granada).  
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: GR/PME/606/2003.  
Interesado: Julián Carlos Martín Rodríguez - Iekei Internacional, S.A.  
CIF/DNI: A-18.630.568.  
Último domicilio: C/ Laguna de la Mosca, 2. Escalera 4 Bajo A. 18008 Granada.  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/Autoempleo/1123/2006.  
Interesado: Fátima Estévez Muñoz.  
CIF/DNI: 35.043.119-C.  
Último domicilio: Cno. del Transformador, 11 Res Villa Martín. 18600 Castell de Ferro (Gr).  
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 16 de enero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ACUERDO de 17 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.*

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.14.31.16.14.765.00.32D.4  
11.14.31.18.14.785.00.32D.5.2006

01.14.31.16.14.775.00.32D.3  
 31.14.31.18.14.765.00.32D.0.2008  
 11.14.31.16.14.785.00.32D.7.2006  
 31.14.31.18.14.775.00.32D.0.2008  
 31.14.31.16.14.765.00.32D.2.2008  
 01.14.31.16.14.775.01.32D.4  
 31.14.31.16.14.775.00.32D.1.2008  
 31.14.31.16.14.775.01.32D.2.2008  
 31.14.31.16.14.775.00.32D.2.2009  
 01.14.31.16.14.765.01.32D.5  
 01.14.31.18.14.744.02.32D.5  
 31.14.31.16.14.765.01.32D.3.2008  
 01.14.31.18.14.775.00.32D.1  
 01.14.31.16.14.744.03.32D.8  
 01.14.31.18.14.765.00.32D.2  
 31.14.31.16.14.744.03.32D.6.2008  
 11.14.31.18.14.744.02.32D.0.2006  
 01.14.31.18.14.785.00.32D.0  
 11.14.31.18.14.765.00.32D.7.2006  
 31.14.31.18.14.785.00.32D.9.2008  
 11.14.31.18.14.775.00.32D.6.2006

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14/2007J 3 R1	Alfar-Baraka, S.C.A.	F1408000	38.329,50
14/2007J 7 R1	Akiai, S.L.	B14680078	48.304,20
14/2007J 14 R1	Ronda y Tejero S.L.	B14454870	56.151,00
14/2007J 24 R2	Estudios y Formación Cordobesas, S.L.	B14724306	44.455,50
14/2007J 25 R2	Ayuntamiento de Bujalance	P14012001	32.875,50
14/2007J 25 R3	Ayuntamiento de Bujalance	P14012001	29.886,75
14/2007J 26 C2	Fundación Zalima	G14440788	51.086,40
14/2007J 31 R2	Centro de Formación Vial Virgen de Araceli, S.L.	B14573240	76.204,50
14/2007J 44 R2	Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L.	B14611909	16.883,10
14/2007J 53 R2	Aragones Rosales y Maestre Luque, C.B.	E14388722	32.875,50
14/2007J 55 R1	Grecia Peluqueros, S.L.	B14356638	18.872,00
14/2007J 66 R2	Ayuntamiento de Alcaracejos	P140030011	34.045,00
14/2007J 70 R2	Cruz Zafra Julián	30411580Z	24.304,00
14/2007J 75 R2	Centro Educativo Los Alcores S.L.	B41856824	29.058,00
14/2007J 75 R3	Centro Educativo Los Alcores S.L.	B41856824	18.603,00
14/2007J 75 R4	Centro Educativo Los Alcores S.L.	B41856824	49.982,40
14/2007J 76 R2	Asociación Hombre y Universo	G11523305	5.312,88
14/2007J 82 R2	Cruz Guzman, Rafael (Autoescuela Séneca)	29981624C	76.204,50
14/2007J 90 R1	Autoescuela Pozoblanco, S.L.	B14235204	43.329,00
14/2007J 91 R1	Asoc. Prov. Intersectorial de Autónomos de la Provincia de Córdoba (CEAT Córdoba)	G14690192	27.266,80
14/2007J 93 R1	Barro de Palma S.C.A.	F14354179	15.831,75
14/2007J 94 R1	Sistemas y Fomentos Tecnológicos S.A.	A78813961	51.754,50
14/2007J 94 R3	Sistemas y Fomentos Tecnológicos S.A.	A78813961	24.835,80
14/2007J 101 R1	Soler Roldán, Manuel	29932653Q	57.634,50
14/2007J 111 R2	García Vila, Ramiro	35395561X	38.448,00
14/2007J 113 R1	Centro de Formación Pilar Cercano, S.A. Laboral	A14574974	25.704,50
14/2007J 122 R1	Asociación Provincial de Sordomudos de Córdoba	G14029417	32.600,70
14/2007J 125 R2	Ayuntamiento de Cabra	P1401300G	56.151,00
14/2007J 127 R1	Consorcio escuela de la madera de encinas reales (CEMER)	Q64 5040C	97.1366
14/2007J 141 R1	Autoescuela El Realejo, S.L.	B14382329	32.875,50
14/2007J 142 R2	Hipólito Cabrera, S.L.	B14776348	26.544,38
14/2007J 143 R1	Los Califas Escuela de Formación, S.L.	B14612147	168.453,00
14/2007J 157 R1	Ayuntamiento de Iznájar	P1403700F	20.235,00
14/2007J 161 R2	Aulacén Cinco, S.L.	B14741532	33.178,36
14/2007J 168 R1	Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)	G14033716	60.967,20
14/2007J 168 R3	Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)	G14033716	104.306,4
14/2007J 179 R1	Fumigación Aérea Andalucía S.A.	A41017161	739.081,74
14/2007J 179 R1	Fumigación Aérea Andalucía S.A.	A41017161	275.440,48
14/2007J 183 R1	Nuevas Tecnologías Escuela Formación, S.L.	B14707525	45.286,50
14/2007J 183 R3	Nuevas Tecnologías Escuela Formación, S.L.	B14707525	38.448,00
14/2007J 201 R1	Ucodeporte, S.L.	B14563035	21.783,00
14/2007J 209 R1	Campos de Córdoba, S.A.	A14015143	126.584,00
14/2007J 210 R1	Quesada Hidalgo, Rafael Ángel (Infonova)	30527275L	24.304,00
14/2007J 212 R1	Consorcio Provincial de Desarrollo Económico	P6400004E	22.628,26
14/2007J 216 R1	Mancomunidad de Municipios Los Pedroches	P6400601H	16.145,25
14/2007J 223 R2	Formación e Innovación Tecnológica de Andalucía, S.L.	B14657308	26.044,00
14/2007J 231 R2	Ayuntamiento de Baena	P14007001	20.390,00

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14/2007J 235 R2	Ayuntamiento de La Rambla	P1405700D	28.072,00
14/2007J 241 R2	Aula Avicena para el Desarrollo Socio Sanitario S.L.	B14664718	22.016,25
14/2007J 242 R1	Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	P14069001	82.796,25
14/2007J 252 R1	Mauricio Montiglia Fischmann	30973244H	78.884,00
14/2007J 270 R1	Inmaculada Muñoz Fernández	30803386S	27.904,50
14/2007J 270 R3	Inmaculada Muñoz Fernández	30803386S	113.551,58
14/2007J 274 R1	Consultores Sociedad del Conocimiento, S.L.L.	B14726418	43.200,00
14/2007J 274 R3	Consultores Sociedad del Conocimiento, S.L.L.	B14726418	17.818,54
14/2007J 276 R2	Centro para la Organiz. Formación y Estudios de Activ. Sanitarias, Parasitarias y Deportivas S. XXI	B14748131	38.304,00
14/2007J 277 R2	Asoc. para la Promoción y Desarrollo Tecnológico de la Pyme Andaluza (APROPYME)	G14620884	3968640
14/2007J 289 R2	Formación e Innovación Rural S.L.	B14462428	410.238,56
14/2007J 296 R1	Ayuntamiento de Posadas	P1405300C	30.141,00
14/2007J 297 R2	Ayuntamiento de Villarlalto	P1407200C	29.512,00
14/2007J 326 C1	Industrias Gregasa, S.C.A.	F14640619	56.151,00
14/2007J 348 C1	Asociación Cordobesa de Empresarios de Residencias de la Tercera Edad (ACERTE)	G142477	29.200,00
14/2007J 349 C1	Mariano Gutiérrez López	75669979W	54.858,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007.

Córdoba, 17 de enero de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Núm. expte.: 121/07.

Núm. de acta: 88/06.

Interesado: Nolarcons, S.L.,

CIF: B-14677462.

Acto: Resolución del recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23 de octubre de 2007.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Córdoba, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 182/07.  
Núm. de acta: 413/07.  
Interesado: Ws Odre, S.L.  
CIF: B-14.741.433.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 6 de noviembre de 2007.  
Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de la promotora Narcisa Morán Veloz relativa al expediente MA/CIE/341/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. de expediente: MA/CIE/341/2007.  
Empresa: Narcisa Morán Veloz.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa Estudio de Diseño y Proyectos Márquez Navarro, S.L.L. relativa al expediente MA/STC/00123/2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación de Resolución de desistimiento, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Núm. de expediente: MA/STC/00123/2007.  
Empresa: Estudio de Diseño y Proyectos Márquez Navarro, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución declarando el desistimiento a la solicitud de ayuda de incorporación de socios trabajadores.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- El Director (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial del promotor Juan Lozano Morales relativa al expediente MA/CIE/491/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/491/2007.  
Empresa: Juan Lozano Morales.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- El Director, (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Wakhomob 2000, S.L., expediente MA/CI/00108/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a

continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00108/2007.  
Empresa: Wakhomob 2000, S.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución aceptando petición de desistimiento.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- El Director, (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Elvira Guerrero Escalante Benítez, expediente MA/CIE/00371/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00371/2007.  
Empresa: Elvira Guerrero Escalante Benítez.  
Extracto acto administrativo: Resolución de desistimiento.

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al promotor Alejandro Toro Blanca y su proyecto empresarial expediente MA/CIE/00610/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la

empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00610/2007.  
Empresa: Alejandro Toro Blanca.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial del promotor Said Sadki Baladi relativa al expediente MA/CIE/00512/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00512/2007.  
Empresa: Said Sadki Baladi.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Chica & Gomez, S.L.L., expediente MA/CI/00114/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00114/2007.  
Empresa: Chica & Gómez, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución aceptando petición de desistimiento.

Málaga, 15 de enero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución aceptando petición de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Ofipa Muebles & Arquitectura, S.L.L., expediente MA/CI/51/2007.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/51/2007.  
 Empresa: Ofipa Muebles & Arquitectura, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aceptando petición de desistimiento.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- El Director (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de ayudas amparadas en la Orden de 22 de mayo de 2002, modificada por la de 24 de mayo de 2006, para el año 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones, en el año 2007:

Normativa reguladora: Decreto 280/2001, de 26 de diciembre. Orden de 22 de mayo de 2002.  
 Programa: Mejora de las Estructuras Agrarias.  
 Finalidad: Ayudas para la Mejora de las Infraestructuras Agrarias.  
 Aplicación presupuestaria: 01.16.31.01.11.76000.71.D.9:

Ayuntamiento de Algodonales: 118.644,53 euros.  
 Ayuntamiento de Conil: 117.581,00 euros.  
 Ayuntamiento de Olvera: 119.634,65 euros.

Cádiz, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación al interesado relacionado.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: 21/03.  
 Notificado a: Don Germán Yáñez Sánchez.  
 Último domicilio: Paseo de la China, s/n. Almuñécar, Granada.  
 Trámite que se notifica: La Resolución de 11 de diciembre de 2007, por la que se acuerda poner de manifiesto al interesado, el expediente núm. 21/03, de apertura de nueva oficina de farmacia en la UTF de Almuñécar (Granada), por un plazo de diez días, a efectos de que pueda ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud en Granada, y formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos o intereses legítimos.  
 Resolución: Delegada Provincial, 11 de diciembre de 2007.

Granada, 15 de enero de 2008.- La Delegada.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el Acuerdo de Inicio e Incoación del expediente sancionador S21-099/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Doña Petra Rodríguez Borrero (Mesón Andaluz).  
 Expediente: S21-099/2007.  
 Preceptos infringidos: Art. 19.2 c) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco  
 Sanción: 300,00 euros.  
 Acto: Notificación Acuerdo de Inicio e Incoación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, para la formulación de alegaciones.

Huelva, 22 de enero de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo de 2007) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales

relativas al ámbito competencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 31B 539.190,00 euros; 31G 1.322.756,54 euros; 31H 39.249,21 euros y 32E 250.000,00 euros, a las entidades que a continuación se relaciona.

### COMUNIDAD GITANA

#### Entidades privadas, programas-mantenimiento

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
CONGREGACIÓN HIJAS DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN LAS CUEVAS DE HUESCAR Y ESCUELA DE VERANO	5.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	TARDES DE ENCUENTRO	4.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	INSER-JOVEN	14.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	DIA DEL PUEBLO GITANO ANDALUZ	1.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	ESCUELA DE VERANO Y PREVENCIÓN FRACASO ESCOLAR	8.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANTONITO EL CAMBORIO	ESCUELA DE VERANO	2.500'00 €
SOCIACION GITANA ANTONITO EL CAMBORIO	TALLER DE CORTE Y CONFECCION	2.000'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL FLAMENCO CAMARON	ESCUELA INTERCULTURAL DE VERANO	4.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS	6.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	CLUB INFANTIL ANAQUERANDO	10.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	MANTENIMIENTO	4.000'00 €
UNION ROMANI ANDALUCIA	LA FAMILIA CON LA LECTURA Y EL FLAMENCO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ROMANI	TALLER DE CORTE Y CONFECCION	2.250'00 €
ASOCIACIÓN KAMELAMOS NAQUERAR	APOYO ESCOLAR	3.000'00 €
ASOCIACIÓN NOURI	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	8.000'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROMI	TALLERES DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS PARA LA COINIDAD GITANA DE ZONAS RURALES	6.000'00 €
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS JESÚS Y MARÍA	TALLERES ALL-BIKAR	9.500'00 €
F.A.C.C.A.	ACTIVIDADES DE FACCA EN LA PROVINCIA DE GRANADA	6.750'00 €

#### Entidades privadas-equipamiento

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	EQUIPAMIENTO	2.150'00 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS JESÚS Y MARÍA	EQUIPAMIENTO	829'01 €

### EMIGRANTES

#### Emigrantes temporeros. Públicos

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES	15.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE TEMPOREROS AGRICOLAS	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ALGARINEJO	10.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DE FUENTES DE CESNA. ALGARINEJO	10.300'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE JATAR	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES AGRICOLAS	8.000'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FORNES	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES EMIGRANTES TEMPOREROS	10.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS DEL ANEJO DE LOJILLA (MONTEFRIO)	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE DEYFONTES	ATENCIÓN PARA HIJOS DE PADRES TEMPOREROS	22.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	CENTRO DE ATENCIÓN DE GUARDERÍA TEMPORERA	22.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	AULA DE ACOGIDA A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	9.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	19.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	AULA A HIJOS DE EMIGRANTES	5.966'00 €

#### Emigrantes retornados. Privados

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN AGER	MANTENIMIENTO	63.000'00 €

#### Emigrantes andaluces retornados

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
JOSE MANUEL CALLEJAS GOMEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.500'00 €
GUADALUPE FERNÁNDEZ CORTES	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	3.000'00 €
LUIS RODRÍGUEZ ZARATE	INTEGRACIÓN LABORAL	2.743'00 €
NICOLAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.250'00 €
Mª JOSE RODRÍGUEZ APARICIO	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	4.250'00 €
TERESA RAQUEL CASTILLO PEDRAJAS	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.250'00 €
ULPIANO GARCIA FERNÁNDEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.250'00 €

### INMIGRANTES

#### Inmigrantes. Privados

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
CODENAF	SEGURO DE CAUCIÓN PARA LAS FAMILIAS RUMANAS QUE HABITAN EN EL CORTIJO DE LAS ANGUSTIAS	2.200'00 €
ASOCIACIÓN AIS	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL	22.422'00 €
ASOCIACIÓN AIS	MANTENIMIENTO	6.318'00 €
ASOCIACIÓN MOTRIL ACOGE	MANTENIMIENTO	1.400'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	GRANADA ABIERTA	10.000'00 €
ASOCIACIÓN "VIRGEN DE LA CABEZA"	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EXTRANJERAS Y SUSU FAMILIAS	25.240'00 €
CODENAF	MANTENIMIENTO	3.950'00 €
ASOCIACIÓN MUJERES POLITOLOGAS	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COORDINADA PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN INMIGRANTE	1.450'00 €
ASOCIACIÓN ACUARUM	MANTENIMIENTO	1.400'00 €
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	MANTENIMIENTO Y POTENCIACION DE LA RED DE INFORMACIÓN	32.000'00 €

#### Inmigrantes públicos

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN DERECHO DE EXTRANJERIA (7ª EDICIÓN 2007-2008)	12.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	ATENCIÓN INTEGRAL A LA INMIGRACIÓN EN MOTRIL Y ANEJOS	56.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ALOJAMIENTO A INMIGRANTES	21.419'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A INMIGRANTES	88.805'42 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	ENTRECULTURAS	39.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	REFUERZO DE LOS SS.SS.CC. PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE	39.500'00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	REFUERZO DE LOS SS.SS.CC. PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	90.000'00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	REFUERZO DE LOS SS.SS.CC. PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE CON LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS COMUNITARIOS	60.279'06 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	ATENCIÓN A INMIGRANTES	11.574'33 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOJA	14.543'65 €

## VOLUNTARIADO

## Voluntariado. Privados

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	3.668'18 €
ASOCIACIÓN "BORDER - LINE"	ENCUENTROS FORMATIVOS PARA VOLUNTARIOS	1.200'00 €
ASOCIACIÓN AMAT	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADP	1.150'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	VII PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	5.000'00 €
ASOCIACIÓN NAGUSILAN	FORMACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL	1.050'00 €
ASOCIACIÓN ALTAAMID	TALLERES PARA FORMACIÓN EN AYUDA Y TERAPIA DOMICILIARIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL	1.200'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	TOMANDO PARTIDO	4.200'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	TALLERES DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN DIAGNOSTICO SOCIAL	6.181'03 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS (APIEMA)	DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO 2007	1.100'00 €
ASOCIACIÓN OFECUM	VOLUNTARIADO DE MAYORES	4.000'00 €
ASOCIACIÓN Bº SOCIAL "VIRGEN DE LA CABEZA"	VOLUNTARIADO VIRGEN DE LA CABEZA	3.600'00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO	1.200'00 €
ASOCIACIÓN ESPERANZA	ACCIÓN VOLUNTARIA PARA COMPENSAR DESIGUALDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.000'00 €
ASOCIACIÓN TELEFONO DE LA ESPERANZA	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	4.700'00 €

## DROGODEPENDENCIAS

## Ciudades ante las drogas. Anualidad 2007

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE LOJA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LAS GABIAS	3.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	7.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PREVENCIÓN EN HUETOR TAJAR	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	15.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA	LA VEGA ANTE LAS DROGAS	13.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	RIBERA SANA	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GRANADA SIN DROGAS	21.035'42 €
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	¿ENCUENTRAS ALGUNA ALTERNATIVA A LAS DROGAS?	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	PEÑIGROS ANTE LAS DROGAS	7.200'00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2007	15.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	BENALUA ANTE LAS DROGAS	6.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA CIUDAD SIN DROGAS	12.000'00 €
MACOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	HUESCAR ANTE LAS DROGAS	10.954'58 €

## Ciudades ante las drogas. Anualidad 2008

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	15.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA	LA VEGA ANTE LAS DROGAS	13.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	RIBERA SANA	10.000'00 €

## Ciudades ante las drogas. Anualidad 2009

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €
------------------------	------------------------	-------------

## Entidades privadas. Programas. Mantenimiento

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
FEDERACIÓN FADYS	MANTENIMIENTO	800'00 €
ASOCIACIÓN APREX	AYUDA A PREVENIR	7.240'00 €
ASOCIACIÓN APREX	MANTENIMIENTO	8.000'00 €
ASOCIACIÓN AMAT	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN ARBA	MANTENIMIENTO	1.165'0 €
ASOCIACIÓN ATANI	MANTENIMIENTO	5.800'00 €
ASOCIACIÓN APREX	APOYO AL TRATAMIENTO, DISPENSACION DE METADONA Y MEDICACIÓN COMPLEMENTARIA	4.560'00 €
FAPA	PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGODEPENDENCIAS EN EL AMBITO FAMILIAR	10.240'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	7.000'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	1.650'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	MANTENIMIENTO	4.000'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	CONECTAD@S EN RED	10.900'00 €
ASOCIACIÓN HAINADAMAR	MANTENIMIENTO	3.100'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACIÓN A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	5.900'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACION SOCIOEDUCATIVA CON JOVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO	7.000'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	MANTENIMIENTO	14.500'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBITO ESCOLAR	10.000'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	16.270'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE	5.100'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBITO FAMILIAR	5.000'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	PREVENCIÓN DEL JUEGO DE AZAR Y VIRTUAL EN EL MEDIO ESCOLAR	5.500'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ADICCIÓN A LOS JUEGOS DE AZAR	33.300'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO DE AZAR	9.700'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ADICCIÓN A LOS JUEGOS DE AZAR	2.000'00 €
ASOCIACIÓN HOGAR 20	MANTENIMIENTO	11.700'00 €
ASOCIACIÓN APAT	MANTENIMIENTO	4.700'00 €
ASOCIACIÓN APAT	TALLER DE ANTONIO Y TALLER DE ASUN	18.400'00 €
ASOCIACIÓN APAT	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y FORMACIÓN DE AGENTES DE SALUD	2.350'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO Y TAREAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL EN DROGAS Y ADICCIONES	3.200'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN ALMORE	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	MANTENIMIENTO	5.200'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL EM MEDIO ABIERTO: CUEVAS DE GUADIX	6.000'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	ACTIVIDADES DE APOYO A LA PREVENCIÓN	2.500'00

COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Entidades privadas. Programa. Mantenimiento

ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO	7.282'00 €
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA CABEZA	MANTENIMIENTO	48.200'00 €
ASOCIACIÓN NOS	LLAMANOS 2007	676'84

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Entidades privadas. Programas

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	ATENCIÓN A PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL: COMEDOR	46.169'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS JESO	PROMOCION DE LA MUJER EN ALMANJAYAR	4.500'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON LAS JÓVENES DE LA ZONA NORTE	18.422'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROMOCION DEL "BUENTRATO PARA PREVENIR EL MALTRATO"	14.000'00 €

Entidades privadas. Programas. Mantenimiento

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD ARJONA	POR UN BARRIO PARTICIPATIVO	2.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	ALIMENTOS DE LA SOLIDARIDAD	3.876'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	FINDE	35.500'00 €
ASOCIACIÓN ALFA	HOGAR LUDICO ALMANJAYAR (HOLA)	3.000'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO. CURSO 2007 - 2008	12.000'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN GRAVE RIESGO SOCIAL	33.500'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON JÓVENES EN DESVENTAJA SOCIAL	21.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	AYUDA AL EMPLEO	14.700'00 €
PARROQUIA SAGRADA FAMILIA ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR"	ESCUELA DE VERANO	6.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES	22.000'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES Y/O ENFERMOS DEPENDIENTES	160.300'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN	22.400'00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR	PROMOCION LABORAL Y CULTURAL DE LA MUJER MAS DETERIORADA DE LA ZONA NORTE. DIFUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN.	5.500'00 €
ASOCIACIÓN APROMONTES	INSERCIÓN SOCIOLABORAL "GUADAZINA V"	53.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA BARRIADA DE LA PAZ	POR EL DEPORTE A LA PERSONA	3.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LAS CRUCES"	ACTIVIDADES MULTIPLES	2.500'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR	SEGUIMIENTO ESCOLAR "LA CASILLA"	15.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS RE BADIS	POR LA CONVIVENCIA Y EL DEPORTE	2.000'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	AL AÑADIR VIDA A LOS AÑOS PREVENIMOS LA DEPENDENCIA (2007/2008)	30.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ESCOLARES DE LAS ZONAS MARGINALES DE GRANADA 2007-2008	12.000'00 €
ASOCIACIÓN MARIA DE BORJA	PROYECTO LUDOTECA "LA BUARDILLA"	30.820'00 €
ASOCIACIÓN VICTORIA KENT	DESARROLLO E INCLUSIONESOCIAL DE HUERTA CARRASCO	3.600'00 €
ASOCIACIÓN RED DE MUJERES DEL ZAIDIN	VECINAS Y CIUDADANAS, DE LA MERGINACION A LA CIUDADANIA PLENA	12.000'00 €
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	VICI'07 (VERANO INTERACTIVO COORDINADO INFANTIL	39.000'00 €

Entidades privadas. Equipamiento

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN ALFA	EQUIPAMIENTO	849'00 €
ASOCIACIÓN EDUCADORES MARIA DE BORJA	EQUIPAMIENTO	700'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGINO DE CARTUJA	EQUIPAMIENTO	1.500'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS CRUCES	EQUIPAMIENTO	720'00 €
ASOCIACIÓN ANAQUERANDO	EQUIPAMIENTO	3.826'99 €
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL ADULTOS JESO	EQUIPAMIENTO	425'00 €

Granada, 5 de diciembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
1709/06	Mª JOSE GORDO AGUILERA	GRANADA	PETICIÓN DE DOCUMENTACION
1496/06	AMADOR VILLEGAS RIVAS	ALHENDIN	CITA APORTAC. INFORMACION
2071/06	VANESA CASTRO MONCERO	MOTRIL	CITA APORTAC. INFORMACION
2154/06	SANTOS A. HERRERA BACA	ATARFE	CITA APORTAC. INFORMACION
305/07	Mª JOSE ILLAN ORTEGA	CENES VEGA	RESOL. ARCHIVO
340/07	Mª JOSE RODRÍGUEZ CORDOBA	HUETOR TAJAR	CITA. APORTAC. INFORMACION
1555/07	Mª GAZQUEZ HERNÁNDEZ	GRANADA	CITA REALIZACIÓN INFORME
1567/07	Mª BELEN AGUADO GARCIA	GRANADA	RESOL. DENEGATORIA
2737/07	ZOHRA BENOJAR	MOTRIL	RESOL. DENEGATORIA
2813/07	NOEMÍ MUÑOZ MORENO	GRANADA	RESOL. ARCHIVO
3362/07	ANGELES MARTINEZ MAYA	ALBOLOTE	RESOL. ARCHIVO
6457/07	EULALIA CARMONA MALDONADO	GRANADA	RESOL. DENEGATORIA
6759/07	S. MIGUEL RODRIGUEZ, GUTIERREZ	GRANADA	CITA REALIZACIÓN INFORME
7313/07	MANUEL HEREDIA HEREDIA	PIÑOS PUENTE	RESOL. ARCHIVO
7434/07	ROCIO MALDONADO HEREDIA	SANTA FE	RESOL. ARCHIVO
7511/07	CARMEN RODRÍGUEZ CORTES	SANTA FE	RESOL. ARCHIVO
7921/07	CARMEN GASPAR DURAN	ORGIVA	PETICION DOCUMENTACION
9314/07	Mª SACRAMENTO SANTIAGO FDEZ.	GRANADA	CITA REALIZACIÓN INFORME
10397/07	PAULA NAVARRO EGIDO	GRANADA	CITA REALIZACIÓN INFORME
11012/07	RAFAELA CORTES LOPEZ	LOJA	PETICIÓN DOCUMENTACION
11067/06	Mª ANGELES OJANGURE QUINTANA	OGIJARES	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN

Granada, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.



*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 22 y 223/04. Que con fecha 16 de enero de 2008, se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores K. D. M. y L.L. D. M., nacidos el día 8.7.98, hijos de Mimoun Mohamed Douhdouh, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 25 de septiembre de 2006 por la que se regula la realización de Programas del Plan Integral de la Comunidad Gitana de Andalucía para Entidades Públicas, modificada por la Orden de 18 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 297 de 5 de octubre de 2007) que efectúa convocatoria para el 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 01.1900.01.18.465.02.31G.0 54.000,00 euros y 01.19.00.18.18.460.02.31G.0 162.000,00 euros, a las entidades que a continuación se relaciona.

#### PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA

##### Entidades Públicas. Programas

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BAZA	PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA BASTETANA	29.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENAFLUA	PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA	17.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	DINAMIZACIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA DE COLOMERA	12.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA	29.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	PROYECTO DE INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD GITANA	28.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA EN ALTO RIESGO	30.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	PLAN DE DESARROLLO GITANO	29.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA	16.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	PLAN INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA EN MONTEFRIO	19.659'14 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	GARLOCHIN GITANO	39.500'00 €
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	INTERVENCIÓN INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA	88.000'00 €

Granada, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 286/99. Que con fecha 9 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor D. M. P., nacido el día 28.10.89, hijo de Antonia Pérez Calvo, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46 de 9 de marzo de 2006) se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 01.10.00.16.18.763.00.31B.1 97.000,00 euros; 11.19.00.16.18.761.01.31B.5 10.818,00 euros y 01.19.00.16.18.772.00.31B.0 67.370,00 euros, a las Entidades que a continuación se relaciona.

#### ARQUÍMEDES

##### Entidades Públicas

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	FOMENTO DE EMPLEO	1.002'00 €
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	Fomento de empleo	1.622'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE DARRO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
AYUNTAMIENTO DE DARRO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE SALAR	FOMENTO DE EMPLEO	2.470'00 €
AYUNTAMIENTO DE SALAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	FOMENTO DE EMPLEO	257'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
DEHESAS DE GUADIX	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €

## Entidades Privadas

CARRETERO ARQUELLADA ANTONIO	FOMENTO DE EMPLEO	1.622'00 €
CENTROSUR GRANADA 2007	FOMENTO DE EMPLEO	8.414'00 €
CENTROSUR GRANADA 2007	FOMENTO DE EMPLEO	8.414'00 €
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	8.414'00 €
DIGRASAN GRANADA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622'00 €
OPRODE	FOMENTO DE EMPLEO	3.606'00 €
LIMPIEZAS JUNCARIL, S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212'00 €
MºDE GRACIA GARCIA PUIG	FOMENTO DE EMPLEO	8.414'00 €
ALDABASUR UN SERVICIO INTEGRAL, S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	2.564'00 €
DIGRASAN GRANADA, S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	1.622'00 €

Granada, 22 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar permanente de fecha 27 de septiembre de 2007, recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2000-41-0083;352-2004-41-0706.*

Núm. expte: Núm. 352-2000-41-0083; 352-2004-41-00706.

Nombre y apellidos: Doña Guadalupe Benítez Valenzuela.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Guadalupe Benítez Valenzuela en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 27 de septiembre de 2007, se dicta Resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de constitución de acogimiento familiar permanente respecto a los menores J. M. B. y A. M. B. con expediente de protección 352-2000-41-0083; 352-2004-41-00706.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Guadalupe Benítez Valenzuela, en paradero

desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V.*

Nombre y apellidos: Doña Rosario Viera Romero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento Acogimiento Familiar Permanente del menor C. M. V., nacido el día 9 de septiembre de 2007, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la patria potestad,

a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de drogodependencias y adicciones, a las entidades sin ánimo de lucro y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.19.00.18.41.482.00.31B.3

Sevilla, 15 de enero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANEXO I

Nombre	Programa	Concedido 2007
Acat	Programa de Prevención	4.041,00 euros
Acat	Incorporación Social	7.141,05 euros
Acat	Mantenimiento	1.402,95 euros
Acatim	Mantenimiento	3.707,00 euros
Acatim	Programa de Incorporación	1.632,00 euros
Acatim	Programa de Prevención	6.665,00 euros
Adrocan	Mantenimiento	2.346,00 euros
Adrocan	Programa de Prevención	1.181,00 euros
Adrocan	Incorporación Social del Drogodependiente	9.358,00 euros
Afaces	Incorporación Social	4.064,00 euros
Afadu	Mantenimiento	1.157,00 euros
Afadu	Programa Asistencia a Familiares de Desintoxic...	2.500,00 euros
Afar	Mantenimiento	1.515,00 euros
Afar	Programa Apoyo al Tratamiento de Desintoxicación	1.619,07 euros

Nombre	Programa	Concedido 2007
Afat	Programa de Prevención	7.660,00 euros
Afat	Mantenimiento	2.937,00 euros
Afat	Programa de Apoyo al Tratamiento	2.184,00 euros
Afeduse	I Jornada AFEDUSE Sevilla	3.000,00 euros
Alborada	Programa de Incorporación Social	6.084,00 euros
Alborada	Mantenimiento	1.446,00 euros
Alborada	Programa de Prevención	5.534,00 euros
Alborear	Programa de Incorporación Social	5.623,00 euros
Alborear	Programa de Prevención	7.478,00 euros
Alpred	Mantenimiento	2.313,00 euros
Alpred	Programa de Prevención	9.438,00 euros
Alternativa Joven	Voluntarios apoyo al Tratamiento	4.284,00 euros
Alternativa Joven	Mantenimiento	1.020,00 euros
Alternativa Joven	Programa de Prevención	7.747,00 euros
Amat	Mantenimiento	1.417,00 euros
Amat	Programa de Inserción Social	2.550,00 euros
Amat	Programa de Prevención	7.140,00 euros
Anclaje	Mantenimiento	23.807,00 euros
Anclaje	Actuaciones complementarias Al tratamiento	14.037,00 euros
Anclaje	Programa de Prevención	3.893,00 euros
Anclaje-Lebrija	Mantenimiento	4.112,00 euros
Anclaje-Lebrija	Programa de Prevención	1.868,00 euros
Anclaje-Lebrija	Actuaciones Complementarias del Tratamiento	2.040,00 euros
Apredat	Programa de Intervención en Medio Abierto	11.211,00 euros
Apredat	Mantenimiento	1.326,00 euros
Asejer	Mantenimiento	32.640,00 euros
Asejer	Programa de Prevención Juego Patológico	5.760,00 euros
Asejer	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	50.946,00 euros
Asejer	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	1.697,57 euros
Aspad	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.748,00 euros
Aspad	Programa de Prevención	4.049,00 euros
Aspad	Mantenimiento	2.973,00 euros
Avat	Programa de Prevención	5.659,00 euros
Avat	Mantenimiento	1.685,00 euros
Avat	Programa de Incorporación Social	5.966,06 euros
Brotes	Mantenimiento	1.000,00 euros
Brotes	Programa de Prevención	4.403,00 euros
Brotes	Programa de Incorporación Social	4.803,00 euros
Colectivo	Programa de apoyo al tratamiento	6.786,00 euros
La Calle	Colectivo	
La Calle	Mantenimiento	5.304,00 euros
Convivir	Mantenimiento	2.496,00 euros
Convivir	Aprender a vivir sin alcohol	4.756,00 euros
Convivir	La Magia la tienes tú	2.771,00 euros
Desal	Programa Apoyo al Tratamiento e Incorporación S.	2.116,00 euros
Desal	Mantenimiento	6.144,00 euros
Desal	Programa de Prevención	5.100,00 euros
El Alba	Programa de Prevención	4.046,00 euros
El Alba	Mantenimiento	4.955,00 euros
El Alba	Programa de l. Social y Apoyo al tratamiento	2.784,00 euros
El Tarajal	Educación de calles con niños en riesgos...	2.491,00 euros
El Tarajal	Programa de Incorporación Social	6.352,00 euros
El Tarajal	Mantenimiento	4.251,00 euros
El Timón	Programa de Prevención	2.394,00 euros
El Timón	Mantenimiento	4.700,00 euros
El Timón	Actuaciones Complementarias	1.645,00 euros
El Timón	V Congreso Provincial Faar	3.000,00 euros

Nombre	Programa	Concedido 2007	Nombre	Programa	Concedido 2007
Elige la Vida	Mantenimiento	7.767,00 euros	Rompe tus cadenas	Programa de Prevención	940,00 euros
Elige la Vida	Incorporación Social	5.338,00 euros	San Jose, A.R.	Integración Social y apoyo al trato	1.958,00 euros
F. «Nueva Tierra»	Mantenimiento	1.468,00 euros	San Jose, A.R.	Mantenimiento	6.952,00 euros
F. «Nueva Tierra»	Programa de apoyo al tratamiento	6.038,36 euros	San Jose, A.R.	Programa de Prevención	2.203,00 euros
Gibalbín	Programa Incorporación Social	3.435,00 euros	Serviluz	Mantenimiento	1.585,00 euros
Gibalbín	Apoyo al tto.	3.846,00 euros	Sildavia	Mantenimiento	1.186,00 euros
Gibalbín	Programa de Prevención	3.846,00 euros	Sildavia	Actuaciones complementarias Tto. L	2.476,00 euros
Gibalbín	Mantenimiento	4.050,00 euros	Sildavia	Programa de prevención	9.339,00 euros
La Barca	Día sin alcohol	800,00 euros	Sombra y Luz	Programa de atención e incorporación	9.375,00 euros
La Barca	Prevención	1.796,00 euros	Sombra y Luz	Mantenimiento	1.311,00 euros
La Barca	Mantenimiento	1.000,00 euros	Unión Alcalareña	Programa Incorporación Social	4.150,00 euros
La Barca	Programa de apoyo Al tratamiento	1.500,00 euros	Unión Alcalareña	Mantenimiento	1.591,00 euros
La Muralla	Incorporación Social	11.534,00 euros	Volver a la Vida	Programa de apoyo al tratamiento	3.921,00 euros
La Muralla	Mantenimiento	1.460,00 euros	Volver a la Vida	Programa de Prevención	4.804,00 euros
La Semilla	Mantenimiento	1.785,00 euros	Volver a la Vida	Mantenimiento	3.256,00 euros
La Semilla	Programa de prevención	10.460,00 euros	Volver a Tu Camino	Programa de Prevención	1.000,00 euros
Liberación	Intervención en El Vacie- I. Social	45.150,00 euros			
Liberación	Mantenimiento	10.200,00 euros			
Liberación	Programa Coordinación y Asesoramiento	68.884,00 euros			
Limam	Programa de Incorporación Social	3.038,00 euros			
Limam	Mantenimiento	3.607,00 euros			
Limam	Programa de prevención	5.536,00 euros			
Morisca	Programa de prevención	2.943,20 euros			
Morisca	Mantenimiento	1.590,80 euros			
Morisca	Programa Incorporación Social	6.617,00 euros			
Nueva Vida	Actuaciones complementarias En el tratamiento	5.733,00 euros			
Nueva Vida	Programa de Prevención	4.402,00 euros			
Nueva Vida	Mantenimiento	990,00 euros			
Nuevo Caminar	Formación Anuca 2006	4.506,00 euros			
Nuevo Caminar	Mantenimiento	7.637,00 euros			
Nuevo Caminar	Programa de Prevención	3.150,00 euros			
Por un futuro de esperanza	Programa de Prevención	6.309,00 euros			
Por un futuro de esperanza	Mantenimiento	3.057,00 euros			
Por un futuro de esperanza	Programa Incorporación Social	3.315,00 euros			
Renacer	Mantenimiento	1.136,00 euros			
Renacer	Asistencia y Tratamiento Alcohólicos...	2.000,00 euros			
Renacer	Programa de Prevención	2.790,00 euros			
Rompe tus cadenas	Incorporación Social/actuaciones Cª	7.800,00 euros			
Rompe tus cadenas	Mantenimiento	4.386,00 euros			

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de prevención Comunitaria de las drogodependencias y adicciones, a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.462.00.31B.0

Sevilla, 15 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

#### ANEXO I

Nombre	Programa	Concedido 2007
Agrupación «ZTS Sanlúcar la Mayor»	Ciudades ante las Drogas	22.000,36 euros
Agrupación Cornisa Aljarafe:	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 euros
Agrupación Huévar del Aljarafe:	Ciudades ante las Drogas	14.271,00 euros
Agrupación de Alcalá del Río y Brenes	Ciudades ante las Drogas	9.435,00 euros
Agrupación de Los Corrales/Martín de la Jara	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 euros
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00 euros
Ayuntamiento de Camas	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 euros

Nombre	Programa	Concedido 2007
Ayuntamiento de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	6.010,00 euros
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	2.150,00 euros
Ayuntamiento de Carmona	Ciudades ante las Drogas	14.000,00 euros
Ayuntamiento de Casariche	Ciudades ante las Drogas	4.900,00 euros
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	4.800,00 euros
Ayuntamiento de Coripe	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 euros
Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 euros
Ayuntamiento de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 euros
Ayuntamiento de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.600,00 euros
Ayuntamiento de El Pedroso	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	1.725,00 euros
Ayuntamiento de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de El Saucejo	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 euros
Ayuntamiento de Estepa	Ciudades ante las Drogas	11.414,60 euros
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 euros
Ayuntamiento de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.800,00 euros
Ayuntamiento de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 euros
Ayuntamiento de Guillena	Ciudades ante las Drogas	12.000,00 euros
Ayuntamiento de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 euros
Ayuntamiento de La Algaba	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Campana	Ciudades ante las Drogas	3.528,00 euros
Ayuntamiento de Lantejuela	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	6.600,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 euros
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	9.210,00 euros
Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	14.560,00 euros
Ayuntamiento de Los Morales	Ciudades ante las Drogas	1.652,50 euros
Ayuntamiento de Los Palacios/Villfca.	Ciudades ante las Drogas	10.910,00 euros
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	8.698,06 euros
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 euros
Ayuntamiento de Montellano	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	6.625,00 euros
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 euros
Ayuntamiento de Palomares	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento Paradas	Ciudades ante las Drogas	2.994,06 euros
Ayuntamiento Pedrera	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Salteras	Ciudades ante las Drogas	2.453,86 euros
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	11.152,24 euros
Ayuntamiento de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	14.020,00 euros
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	14.453,00 euros
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 euros
Mancomunidad «Bajo Guadalquivir»	Ciudades ante las Drogas	14.000,00 euros

## ANEXO II

Nombre	Programa	Concedido 2008
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 euros
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00 euros
Ayuntamiento de Cañada Rosal	Ciudades ante las Drogas	2.150,00 euros
Ayuntamiento de El Coronil	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 euros
Ayuntamiento de La Algaba	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	6.600,00 euros
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	14.560,00 euros
Ayuntamiento de Los Palacios/Villafranca	Ciudades ante las Drogas	10.910,00 euros
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 euros
Ayuntamiento de Paradas	Ciudades ante las Drogas	2.994,06 euros
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	14.453,00 euros
Mancomunidad «Bajo Guadalquivir»	Ciudades ante las Drogas	14.000,00 euros

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de Convenios de Cooperación entre esta Consejería y las Corporaciones Locales de su territorio en materia de ayudas económicas familiares para la atención al niño, para el año 2007, según lo previsto en la Orden de 13 de abril de 1998.*

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a la suscripción de los Convenios con las Entidades en esta materia, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que se relaciona en el Anexo I.

Las aportaciones serán imputadas a la aplicación presupuestaria.

01.19.00.01.41.467.00.31E.8

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

#### ANEXO I

AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	COSTE TOTAL
ALCALÁ DE GUADAIRA	12.194,02 €	17.255,57 €	29.449,59 €
CAMAS	5.950,56 €	12.079,80 €	18.030,36 €
CÁRMONA	5.510,80 €	7.372,00 €	12.882,80 €
CORIA DEL RÍO	5.116,48 €	594,87 €	5.711,35 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	100.170,48 €	18.829,52 €	119.000,00 €
DOS HERMANAS	18.207,06 €	30.050,00 €	48.257,06 €
ECIJA	8.350,58 €	5.473,72 €	13.824,30 €
LA RINCONADA	4.975,30 €	5.686,17 €	10.661,47 €
LEBRIJA	6.705,94 €	7.468,78 €	14.174,72 €
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	6.888,50 €	6.611,00 €	13.499,50 €
MAIRENA DEL ALJARAFE	5.729,87 €	3.270,13 €	9.000,00 €
MORÓN DE LA FRONTERA	6.348,94 €	8.676,36 €	15.025,30 €
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	5.084,02 €	926,10 €	6.010,12 €
TOMARES	6.000,00 €	1.000,00 €	7.000,00 €
SEVILLA	178.048,03 €	200.000,00 €	378.048,03 €
UTRERA	10.785,49 €	18.030,36 €	28.815,85 €

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión y cuantías de las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2007 al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007, en materia de atención a primera infancia y menores.*

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Entidades que se relacionan en el Anexo I, Primera Infancia, Centros de Atención Socioeducativa de titularidad pública y privada, modalidad: Construcción, Reforma y Equipamiento y en el Anexo II, Menores y Familia, modalidad: Programas y Equipamiento Corporaciones Locales y Entidades Privadas.

Las aportaciones serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

Primera Infancia:

0.1.19.00.18.41.781.00.31E.8 y 0.1.19.00.01.41.781.00.31E.3

0.1.19.00.18.41.763.00.31E.1., 0.1.19.00.01.41.763.00.31E.7 y 0.1.19.00.01.41.741.00.31E.7

Menores y Familia:

0.1.19.00.01.41.467.01.31E.9

0.1.19.00.01.41.782.00.31E.4

0.1.19.00.01.41.764.00.31E.8

0.1.19.00.01.41.486.01.31 E 6

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

#### ANEXO I

#### PRIMERA INFANCIA ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2007

##### Modalidad Construcción

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO EL CUERVO	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	319.726,27
AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	75.000,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	149.090,00
AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	243.597,40
AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	100.557,16

##### Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	25.000,00
AYUNTAMIENTO VILLAMANRIQUE CONDESA	4.431,42
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	1.561,00
AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	6.027,36
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	3.413,79
AYUNTAMIENTO DE GERENA	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	4.063,33
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO ARROYOS	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	6.440,60
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	6.111,88
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	4.853,26

## Modalidad Reforma

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	13.120,14

## PRIMERA INFANCIA ENTIDADES PRIVADAS AÑO 2007

## Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSA JESÚS M <sup>a</sup>	22.187,88
PARROQUIA NUESTRO PADRE JESÚS	16.791,42
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	42.239,00

## Modalidad Reforma

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONGREGACIÓN RELIGIOSA JESÚS M <sup>a</sup>	4.337,99
COMUNIDAD H. CARIDAD DE SANTA ANA	94.443,71

## ANEXO II

## MENORES Y FAMILIA ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2007

## Modalidad Programas

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADEIRA	9.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	3.438,00
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	5.760,00
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	1.500,00
AYUNTAMIENTO DE BRENES	3.161,44
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	1.213,03
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	7.291,30
AYUNTAMIENTO DE CAMAS	5.541,50
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO ARROYOS	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	3.500,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	1.400,00
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	7.000,00
AYUNTAMIENTO DE GINES	3.720,95
AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	2.700,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	4.250,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	3.500,00
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS	3.050,00
AYUNTAMIENTO DE PARADAS	3.342,00
AYUNTAMIENTO DE PILAS	2.733,50
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	4.291,00
AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	3.157,15
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	3.215,00
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	4.000,00
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE CONDESA	3.435,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO	4.550,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	93.868,00

## Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	3.359,23
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	16.773,24

## MENORES Y FAMILIA ENTIDADES PRIVADAS AÑO 2007

## Modalidad Equipamiento

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AMUVI	3.579,38
AMUVI	11.985,96
ENTRE AMIGOS	3.142,80
FAYPA	3.538,02

## Modalidad Programas

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
HNAS. CARIDAD STA. ANA	12.000,00
CARITAS	10.000,00
ALTERNATIVA ABIERTA	6.000,00
ENTRE AMIGOS	37.000,00
CRUZ ROJA SEVILLA	5.000,00
GRUPO BOOM	4.679,20
AMUVI	17.670,80
APRONI	4.500,00
AIMAR	23.500,00
MONTANEROS DE TORREBLANCA	2.650,00
PROYECTO DON BOSCO	12.000,00

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente de la menor y se constituye un nuevo acogimiento.*

Núm. expte: 352/1995/41/0040

Nombre y apellidos: Manuel Pedraza Márquez y So-  
raya Amaya Gabarri.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a los interesados; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17.1.2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/1995/41/0040, dictó resolución cesando el acogimiento familiar permanente y constituyendo un nuevo acogimiento de la menor MC. P. A.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en ignorado paradero,

podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Presidenta, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

1.1.19.00.16.41.761.01.31B.4, 1.1.19.00.16.41.772.00.31B.3, 0.1.19.00.16.41.743.00.31B.2, 0.1.21.00.16.41.763.00.31B.0, 0.1.21.00.16.41.772.00.31B.9 y 0.1.21.00.16.41.782.00.31B.8

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

#### ANEXO I

Nombre	Programa	Contratos	Concedido 2007
Aísol,	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Amador Llamas Barco	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	Programa Arquímedes	1	4.507,50 euros
Ayuntamiento Bollullos de la Mitación	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Bormujos	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Brenes	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Camas	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Carmona	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Programa Arquímedes	4	12.078,00euros
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de El Saucejo	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Estepa	Programa Arquímedes	5	18.030,00 euros
Ayuntamiento de Gerena	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de La Algaba	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento La Puebla los Infantes	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de La Rinconada	Programa Arquímedes	4	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Lora del Río	Programa Arquímedes	2	14.424,00euros
Ayuntamiento de Los Corrales	Programa Arquímedes	2	14.424,00euros
Ayuntamiento de Los PalaciosWifca.	Programa Arquímedes	8	57.696,00euros
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Programa Arquímedes	2	10.818,00euros
Ayuntamiento de Marchena	Programa Arquímedes	3	10.818,00euros
Ayuntamiento de Paradas	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Ayuntamiento de Peñaflo	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ayuntamiento de Tomares	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Umbrete	Programa Arquímedes	1	1.622,00 euros
Ayuntamiento de Utrera	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros
Centro Español Solidaridad de Sevilla	Programa Arquímedes	3	10.818,00euros
Escayolas Domingo López S.L.	Programa Arquímedes	1	8.414,00 euros
Exviza Gestión Inmobiliaria S.L.	Programa Arquímedes	1	3.606,00 euros
Fundación San Juan Grande	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros



Nombre	Programa	Contratos	Concedido 2007
Grupo Edumar S.C.	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Juan Fernando Alonso Valderrama	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Porzuna 21	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Serviluz -	Programa Arquímedes	1	7.212,00 euros
Ute son inserción	Programa Arquímedes	2	7.212,00 euros

*ACUERDO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña María del Carmen Segura Martín.*

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-00005171-1, referente al menor J. S. M., acuerda la ratificación del desamparo, resolución definitiva de acogimiento simple y acuerdo de inicio de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Segura Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña M.ª Carmen Jiménez Guerrero.*

Acuerdo de fecha 18 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Carmen Jiménez Guerrero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas de fecha 15 de noviembre de 2007 de las menores C.P.J. y G.P.J., expedientes núm. 352-2001-29-000304, 352-2006-29-000701, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección

de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de enero de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 353-2006-41-000262 sobre protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Elena Daniela Zadea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 10 de enero de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección incoado a la menor R/N hija de Elena Daniela Zadea, dictó Resolución acordando entre otras que:

- Instar al Órgano Judicial competente para que por el mismo se acuerde determinar la filiación de la menor Paloma Zadea conforme a las pruebas documentales presentadas reconociendo la paternidad de don Bucur Petre en base a los artículos 120.3, 132 y 133 del vigente Código Civil.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 10 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Ratificación de Desamparo, Resolución definitiva de Acogimiento Simple y Acuerdo de Inicio de Acogimiento Preadoptivo, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2007-005171-1 a doña María del Carmen Segura Martín.*

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-005171-1, referente al menor

J. S. M., acuerda la ratificación del desamparo, resolución definitiva de acogimiento simple y acuerdo de inicio de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Segura Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de los expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con los expedientes núm. 352-2007-2812-1 y 2839, con respecto a las menores G. H., ha acordado dar Trámite de Audiencia a los padres de éstas don Juan Manuel González da Silva y doña Leovigilda Hidalgo Pereira, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 14 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-2007-00002934-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-00000826-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-

00000826 y el expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S. R. R. C. a la madre de la misma don Juberkis Rodríguez Casado, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00000826-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución del Ampliación plazo del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2007/00000826-1, expediente núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S. R. R. C., a la abuela de la misma Danaldy Altgracia Rodríguez, por el que se acuerda:

Ampliación de plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00000578 relativo al menor A. R. F., por otro período de tres meses. Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 352-2007-00004811-1, y del expediente de protección núm. 353-2007-00001120-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00001120 y el expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1, relativo al menor a la madre del mismo doña Manuela Suárez Reyes, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente de protección núm. 352-2007-4622 por la que se Acuerda el Desamparo Provisional y el inicio de oficio del Procedimiento de Desamparo del menor E. L. G.*

Nombre y apellidos: Juan Carlos López González y Victoria Cristina Stumps.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose Juan Carlos López González y Victoria Cristina Stumps en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha dictado Resolución en el expediente de protección núm. 352-2007-4622 por la que se Acuerda el Desamparo Provisional y el inicio de oficio del Procedimiento de Desamparo del menor E. L. G., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAAPP y de PAC se notifica a doña M.ª Patrocinio Padilla Osorio, que disponen de un plazo de 10 días desde la publicación de este Anuncio para personarse en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Protección sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, Almería, a fin de que realice sesión de curso formativo para continuar con el trámite de su expediente de idoneidad, informándoles que en caso de no comparecer se producirá la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Rafael Martín Castro.*

Con fecha 29 de noviembre de 2007, del Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el Procedimiento de Protección 352-1993-04-000012, referen-

te al menor R. M. L., resuelve Ratificar la Declaración de Desamparo del mismo, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 4 de septiembre de 2007, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Martín Castro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que no ha sido posible notificar, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Núm. Expte: M126/06.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Gil Ríos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el artículo 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M339/06.

Nombre y apellidos: Don Martín Pérez de Guzmán Vallejo. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M358/06.

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Lerin Bergasa.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M363/06.

Nombre y apellidos: Don Domingo Báez Enamorado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M084/07.

Nombre y apellidos: Don Pedro Jurado Olid.

Requerimiento de fecha 19.3.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M140/07.

Nombre y apellidos: Doña Ana Vanesa González Espejo. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8.5.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M219/07.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel García Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.7.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acom-

pañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M270/07.

Nombre y apellidos: Doña Ángela M.<sup>a</sup> Terán Hinestrosa.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.9.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M327/07.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Castillo Eslava.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.11.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavis y Marbella (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavis y Marbella (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los

arts. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta de nueve a catorce horas.

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Frio Albox, S.L.

N.I.F.: B04238689.

Infracción: Grave: Art. 34.3.A) de Ley de Residuos.

Sanción: Se impone una multa pecuniaria de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones: Se impone la obligación no pecuniaria de la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de la publicación de presente Anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 15 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/838/G.C./INC.

Interesados: Don Jerónimo Borrego Hernández (DNI 75272533).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, relativa a las notificaciones que no han podido ser realizadas en los procedimientos de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales.*

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sobre los bienes que a continuación se especifican:

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Embalse de Cordobilla	Aguilar, Puente Genil y Badolatosa
Embalse de Iznájar	Iznájar, Rute, Algarinejo, Loja, Zagra y Cuevas de San Marcos
Embalse del Jarrama	Nerva, El Castillo de las Guardas y El Madroño
Embalse de Los Hurones	Benaocaz, El Bosque, Ubrique, Arcos de la Frontera y San José del Valle.
Embalse de Malpasillo-Jauja	Lucena y Badolatosa
Embalse de Nerva	Nerva y El Castillo de las Guardas
Embalse de Peñaflor	Palma del Río y Peñaflor
Embalse de El Retortillo	Hornachuelos y Puebla de los Infantes
Embalse de El Retortillo (Derivación)	Hornachuelos y Peñaflor
Embalse de Yeguas	Montoro y Marmolejo
Embalse de Zahara	Algodonales, El Gastor, Grazalema, Zahara y Ronda.

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Autopista de Peaje, AP4 (Sevilla - Jerez de la Frontera)	Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra, Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla, Dos Hermanas, Lebrija, Los Palacios Villafranca y Utrera.
Autopista de Peaje, AP/ (Costa del Sol)	San Roque, Benahavis, Casares, Estepona, Manilva, Marbella y Mijas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los Ayuntamientos en los que se ubican los Bienes Inmuebles y en la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sita en Av. Innovación s/n, Ed. Convención, 41020, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especifica el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Gerente Regional, José J. Ferrari Márquez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/242 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, bloque 10, Bajo B de Granada.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.<sup>a</sup> Dolores González Heredia, DAD-GR-06/242 sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, Bloque 10, Bajo B de Granada y dictado pliego de cargos de 5.11.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para

ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Cruz Moyano Vereda, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/91 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0981, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta, núm. 4, 2.<sup>o</sup> de Córdoba.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cruz Moyano Vereda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Cruz Moyano Vereda, DAD-CO-06/91, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta núm. 4, 2.<sup>o</sup>-2, en Córdoba y dictado pliego de cargos de 30.10.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y Falta de Pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## PUBLICACIONES

### **Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

**Coordinadores:** Fernando Aguiar  
Isabel García  
Manuel Pérez Yruela



#### **CONTENIDO:**

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63